



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA

Facultad de Arquitectura

La promoción arquitectónica en Hermosillo desde las esferas política y empresarial durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, 1943-1948

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN ARQUITECTURA

PRESENTA:

Gloria Huipe Robles

TUTORA PRINCIPAL

Dra. María de Lourdes Díaz Hernández
Facultad de Arquitectura

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

Dra. Catherine Rose Ettinger McEnulty
Facultad de Arquitectura

Dra. Leonor María Ludlow Wiechers
Instituto de Investigaciones Históricas

Ciudad Universitaria, México, Julio 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Directora de tesis

Dra. María de Lourdes Díaz Hernández

Sinodales

Dra. Catherine Rose Ettinger McEnulty

Dra. Leonor María Ludlow Wiechers

Dr. Alejandro González Milea

Dra. Claudia Marcela Calderón Aguilera

Resumen

La presente tesis se enfocó al tema de la arquitectura durante la gubernatura del general Abelardo L. Rodríguez entre 1943 y 1948 en Sonora. Su objetivo general fue reconocer la participación de los agentes de la producción arquitectónica y urbana en el desarrollo de la ciudad de Hermosillo dentro de su contexto histórico-económico más inmediato: el regional. Esto llevó a analizar las políticas públicas, su legislación y reglamentación, y su influencia en los proyectos urbanos y arquitectónicos, así como en la edificación en general y la fabricación de materiales para la construcción en el estado.

Se propone entender la producción arquitectónica a partir de la participación de otros actores, políticos y/o empresarios, que intervienen en el proceso de construcción de espacios habitables, por lo que es fundamental examinar el trabajo de los arquitectos en conjunto con esos otros actores. El cuerpo de la tesis se compone de cuatro temas en específico: el (los) promotor(es) de la obra arquitectónica representado por Abelardo L. Rodríguez; la legislación, reglamentación y departamentos de gobierno que influyen en la construcción (la de Sonora de la década de 1940); el sector privado; y, los arquitectos en Hermosillo.

Partiendo del contexto político, cultural y natural se revisan ejemplos arquitectónicos destinados a educación, cultura, espectáculos, alojamiento y vivienda, de los que se examinan sus características de diseño, funcionales, formales y constructivas, en correspondencia a la normatividad de la época y la dinámica entre los actores que participaron para su desarrollo. Así, la idea motriz es entender la producción arquitectónica como un proceso colectivo.

Abstract

The topic of this dissertation is the architecture during General Abelardo L. Rodríguez's administration in Sonora between 1943 to 1948. The main objective was recognizing the engagement of the agents in the architectural and urban production in the development of Hermosillo city in its immediate historic and economic context: the regional. It was necessary to analyze the public policies, legislation, and regulation, and their influence on urban and architectural projects, as well as the construction and manufacturing of building materials in the state.

The proposal consists of understanding the role of other agents, such as politicians or businessmen, in architectural production. Consequently, it is necessary to study the labor between architects and the other agents concerning building. The main body of the thesis deals with four specific topics: the role of the promotor or promoters on architectural production, having as an example to Abelardo L. Rodríguez; legislation, regulation, and government departments involved with building (in Sonora during the 1940 decade); the private sector; and the architects in Hermosillo.

The dissertation includes a general description of the political, cultural, and natural background to review architectural examples related to education, culture, performances, lodging, and housing. Features such as design, function, form, and construction are studied on them according to the regulation of age and the agents that contribute to their development. Thus, the main idea is to see architectural production as a collective process.

**A la memoria de mis abuelos
Carmen Valencia (†), Esthela Domínguez (†) y Pedro Robles (†)**

Agradecimientos

A las Doctoras María de Lourdes Díaz Hernández, Catherine Rose Ettinger McEnulty y Leonor María Ludlow Wiechers, quienes conformaron un excelente Comité Tutorial, brindándome siempre, desde sus respectivos campos del conocimiento, observaciones acertadas y comentarios enfocados a mejorar el desarrollo de la investigación, además de motivarme cada semestre a seguir adelante. Las considero a todas excelentes personas, comprometidas con su trabajo y con la generación de conocimiento. En especial agradezco a la Dra. Lourdes Díaz por todo el tiempo y dedicación a mi trabajo, nuestras conversaciones fueron en todo momento de lo más enriquecedoras, me ayudaron a mejorar y fortalecer mi formación académica. Sobre todo, agradezco su confianza y amistad, de verdad no pude haber estado en mejores manos.

Al Doctor Alejandro González Milea por el interés mostrado en el tema de investigación y la detenida lectura que hizo del documento, haciendo atinadas sugerencias y muchas preguntas relacionadas, que no sé si termino de responder, pero que me ayudaron esclarecer mi visión sobre la construcción y la arquitectura; además le agradezco el apoyo que me brindó durante la estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

A la Doctora Claudia Marcela Calderón Aguilera por su participación en este trabajo mediante la lectura del documento y los atinados comentarios enfocados a mejorar la investigación.

Al Maestro Enrique Alejandro Duarte Aguilar por la orientación y comentarios que compartió conmigo sobre la arquitectura en Hermosillo, además le agradezco el material bibliográfico que me facilitó y, sobre todo, animarme a seguir indagando sobre un tema poco explorado en Sonora.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y a la Universidad de Sonora (UNISON) por los apoyos económicos otorgados para la realización del doctorado, espero poder retribuir con mi trabajo al crecimiento de nuestro país.

A la Doctora Glenda Bethina Yanes Ordiales, jefa del Departamento de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Sonora, por animarme a obtener la beca de dicha institución, espero con esta formación en el campo de la historia de la arquitectura enriquecer al departamento y, sobre todo, a las nuevas generaciones.

A la Biblioteca Fernando Pesqueira, al Archivo General Universitario y al Fondo Reservado de la Universidad de Sonora, en especial a sus respectivas encargadas las Licenciadas Sofía Yolanda Rayas Solís, Rosalina Núñez Márquez y María Angélica Cota Ledesma, quienes brindaron enormes atenciones y facilidades para la búsqueda y consulta del material en sus respectivos centros de trabajo.

A la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora, a la Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y al Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca por las facilidades dadas al revisar la información resguardada en sus instalaciones.

A mis compañeros de generación con quienes cada semestre compartimos nuestras experiencias y dudas, siempre fue grato encontrar en ustedes palabras de apoyo para continuar en el programa. Especialmente agradezco a Sandra Socci, por sus comentarios siempre positivos y su ayuda para realizar, y no olvidar, los trámites del posgrado.

A todos mis amigos, especialmente a Nayeli Donajii, Aline Quintero, Carlos Pasindo, Kena Hernández, Georgina Pérez, Sandra Guerrero, Daniela Castillo, Luis Pellat, Juan Carlos Goñi, quienes con su cariño y palabras de aliento siempre me motivaron a seguir adelante.

Finalmente, agradezco profundamente a mi familia, quienes en todo momento me han apoyado cariñosamente en las largas jornadas invertidas para este trabajo. A mis padres, Lucy y Héctor, me da gusto compartir un logro más con ambos. A mis hermanos Luis, Jesús y Bárbara, por estar siempre ahí, compartiendo conmigo su tiempo y haciendo más amena mi vida. A Alma por sumarse a nuestras locuras y habernos dado a la pequeña Emily. Son un motivo más para sentirme orgullosa de culminar este logro.

Índice

Introducción	3
Estado del arte	6
Arquitectura de Hermosillo	6
En torno a Abelardo L. Rodríguez.....	13
Arquitectos en Hermosillo.....	15
Marco Teórico	16
Arquitectura y política.....	16
Arquitectura y agentes de la producción	17
Propuesta de investigación	19
Metodología	22
Estructura de la tesis	25
1 Abelardo L. Rodríguez en Sonora: un ensayo de democracia.....	29
1.1 Sus primeros cargos gubernamentales y las experiencias con la arquitectura	30
1.1.1 Gobernador del Distrito Norte de la Baja California	32
1.1.2 Presidente interino de México	55
1.2 El regreso de Abelardo L. Rodríguez a Sonora	61
1.2.1 El candidato a la gubernatura de Sonora: un discurso de bienestar social y progreso	67
2 El sector gobierno en la producción urbano-arquitectónica del estado.....	79
2.1 Legislar para construir	79
2.1.1 Leyes y decretos	80
2.1.2 Amparos de empresas para exención de pago de impuestos.....	85
2.1.3 Traslados de terrenos para construcción de empresas y mejoras urbanas.....	88
2.2 Nuevos organismos de planeación y administración	92
2.2.1 Creación del Departamento de Fomento y Obras Públicas	93
2.2.2 Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora.....	93
2.3 El sector gobierno en el desarrollo y construcción de la obra educativa y cultural en Sonora ..	95
2.3.1 La desanalfabetización y la construcción de escuelas en Sonora (CAPFCE).....	96
2.3.2 El fomento a la cultura y el Museo-Biblioteca	111
3 El sector privado en la producción urbano-arquitectónica del estado.....	125
3.1 Edificios para espectáculos.....	129

3.2	Hoteles.....	147
3.3	Vivienda.....	172
4	Los arquitectos en Sonora: el sector profesional y su rol empresarial	195
4.1	La construcción en el panorama sonorenses entre 1930 y 1950	197
4.2	Felipe N. Ortega Flores, el poeta de la construcción	203
4.3	Gustavo F. Aguilar Beltrán, el hombre que diseñó Hermosillo	214
5	Reflexiones finales.....	233
6	Fuentes consultadas.....	243
7	Anexos	255
	Anexo 1. Solicitud de apelación de exportación de máquina empacadora de hielo	256
	Anexo 2. Publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora	258
	Anexo 3. Comentarios entre Felipe Ortega y Fernando Juvera sobre el proyecto del Museo-Biblioteca en la Revista Sonora	287
	Anexo 4. Extracto de la entrevista al arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán	290

Introducción

Introducción

La transformación y modernización de las ciudades y de su arquitectura es un fenómeno que se ha estudiado desde distintas perspectivas, remitiéndonos principalmente a los profesionales que intervienen en el proceso de diseño¹ y construcción de una obra como un acto individual y de genialidad, donde el cliente figura como un personaje que encarga, financia y se ajusta a la creatividad del diseñador. Surgen así distintas interrogantes en torno a la edificación arquitectónica como quiénes más participan en la proyección de una obra además del arquitecto y el cliente, cómo se relacionan todos los personajes involucrados en la construcción de un edificio y cuáles son sus intereses, cuál es el rol que asumen desde el ámbito en el que laboran. Esto nos conduce a estudiar el fenómeno desde una perspectiva más amplia, en la que se contemplan una serie de actores de diversas áreas con el fin común de producir arquitectura desde distintos ámbitos —el sector público y el sector privado—, pero con motivaciones o intereses particulares más allá del objeto en sí. Dependiendo del rol que asuman para erigir un inmueble, estos personajes se pueden ubicar como quienes promueven las obras, quienes las solicitan, quienes las usan, quienes las financian, quienes las construyen y quienes las diseñan. Así, esta visión abandona la idea de ver al arquitecto como el personaje protagónico en la construcción de una obra, dando importancia al papel que juegan otros personajes en su calidad de agentes de la producción arquitectónica y de los intereses de cada uno —políticos o económicos—, mismos que dan espacio para que se materialice un proyecto, razones no menos importantes y que dan mayor sentido al porqué de una obra dentro del contexto urbano.

Sobre la historia de Sonora en el siglo XX es frecuente encontrar información relacionada a su fuerte crecimiento económico durante los años 40, derivado de la agricultura y la ganadería.

¹ El diseño arquitectónico es una actividad que involucra determinadas etapas con la finalidad de cumplir objetivos específicos para obtener un producto que cubra una función, de ahí que se le denomine proceso de diseño. De forma general abarca cuatro etapas: programación, diseño, construcción y evaluación, las cuales a su vez se subdividen en una serie de actividades que van desde la ideación del proyecto, planteamiento de las necesidades, requerimientos, ubicación, elaboración del proyecto, construcción de la obra, elaboración de presupuestos, contratos, retroalimentación sobre la obra edificada, entre otras. Como se observa, este proceso inicia con el surgimiento de la idea motriz del proyecto, pasando por la fase creativa donde se proyecta, seguida de su construcción hasta su valoración una vez habitado el inmueble. Es una actividad racional en la que intervienen personajes provenientes de distintas disciplinas o ámbitos de la vida cotidiana, lo que lo vuelve un proceso colectivo. Una de sus características fundamentales es el uso del dibujo como medio para expresar ideas, esta actividad permite discutir, comprobar y corregir las acciones a realizar previo a la edificación de la obra. Enrique Yáñez, *Arquitectura: teoría, diseño, contexto*. Limusa, México, 1994, pp. 90-99.

Si bien, son actividades que desde periodos anteriores se practicaban, la última década de esta primera mitad de siglo se considera un punto de inflexión por los cambios que acarreó el desarrollo agroindustrial, y que se ejemplifican, más precisamente en la ciudad de Hermosillo. Se observa que a raíz de dicho auge creció la población en la capital del estado, se impulsaron otras actividades económicas y de servicios, se amplió la conexión con distintas ciudades al interior y exterior del estado y, en el área de la arquitectura, se introdujeron nuevos lenguajes arquitectónicos, mismos que se utilizaron para solucionar la amplia demanda de nuevos proyectos de distintas tipologías arquitectónicas acordes con las actividades que se estaban desarrollando. Se promovió el uso de novedosos materiales industrializados y se adecuó la ciudad mediante proyectos urbanos y arquitectónicos con la finalidad de evidenciar una nueva visión de modernidad y progreso. De esta manera, la presencia de Abelardo L. Rodríguez se considera fundamental en los cambios ocurridos en el periodo mencionado, es decir, entre los años 1943 y 1948 que abarcó su gubernatura en el estado de Sonora. Analizar su participación al frente del Gobierno sonorense abre la oportunidad para indagar sobre las relaciones entre el sector público, el sector privado y los arquitectos en la producción arquitectónica hermosillense en un momento considerado de importantes cambios políticos, económicos, sociales y urbano-arquitectónicos.

El general Rodríguez nació en 1889 y murió en 1967. Su actividad política se desarrolló entre 1923 y 1948, periodo posrevolucionario caracterizado por la reconstrucción nacional y una constante búsqueda de crecimiento económico. Durante este lapso ocupó distintos cargos públicos como gobernador del territorio de Baja California Norte (1923-1929), presidente interino de México (1932-1934) y gobernador del estado de Sonora (1943-1948). Este último cargo es considerado por los historiadores como un parteaguas en la historia sonorense, principalmente en el área de la economía, debido al desarrollo industrial generado a partir de políticas estatales que promovieron la participación del sector privado, dando como resultado crecimiento económico que aceleró el cambio de forma de vida rural a la urbana, diversificando el trabajo y brindando más opciones de empleo a la población en general. De igual manera otras áreas se vieron beneficiadas a partir de dicho auge, por ejemplo, en lo que se refiere a educación hubo aumento en el salario de los maestros y se fomentó la educación en todo el estado. No debe olvidarse que su unión al Ejército Constitucionalista en 1913 lo conectó con personajes de poder como el general Plutarco Elías Calles —personajes que siempre estuvieron presentes en su

trayectoria— y al igual que otros revolucionarios desarrolló actividades empresariales que le permitieron ascender en las esferas pública y privada.

Las políticas económicas y educativas de su gobierno impactaron rotundamente en la arquitectura que se produjo en su administración. Se desarrollaron obras basadas en el uso de materiales modernos como el cemento y el acero; además, a nivel formal y funcional, la edificación se vio influenciada por corrientes estilísticas que predominaban en el paisaje urbano del centro del país; se recurrió, entonces, al funcionalismo y a la integración plástica como lenguajes que expresaban el ideal de progreso, eje rector de su gubernatura. Además, el crecimiento económico detonó el desarrollo de la capital del estado, convirtiéndola en un punto de importancia administrativo, empresarial y turístico, por lo que los planes urbanos modernizadores no se hicieron esperar, acompañados por hoteles, cines, fábricas, escuelas, museos, edificios administrativos, entre otros.

En lo que se refiere a la entidad, desde los años 30 la economía sonorenses había comenzado a prosperar, aunque no de forma homogénea en todo el territorio. La región sur, que corresponde a los valles del Yaqui y del Mayo, recibió el apoyo del Gobierno federal, para el desarrollo de la agricultura. Esto se debió a que la élite revolucionaria y sus descendientes, es decir, las familias de los generales Obregón y Elías Calles, tenían intereses en los campos agrícolas de esa región. En torno a ellos, otros personajes de la escena política sonorenses vieron oportunidad para su propio crecimiento económico, entre ellos Francisco S. Elías, Alejo Bay Valenzuela, Fausto Topete Almada, Rodolfo Elías Calles, Ramón Ramos Almada, Jesús Gutiérrez, Román Yocupicio y Anselmo Macías; cabe mencionar que todos ellos habían pasado por la gubernatura del estado antes de 1943.²

En la siguiente década, esto es durante la gubernatura del general Rodríguez, se reactivó la economía hacia el centro del territorio sonorenses, más precisamente “la costa de Hermosillo”³ y Guaymas, debido a la diversificación de actividades productivas como la industria, el comercio, la pesca y la ganadería. Sumado a lo anterior, la ampliación del sistema carretero y de las rutas aéreas, más la cobertura del ferrocarril por casi todo Sonora, contribuyeron a que la capital

² Miguel Ángel Vázquez Ruiz y María del Carmen Hernández Moreno, “Región y grupos económicos en Sonora. Breve itinerario de su integración (1910-1950)”. *Frontera Norte*, vol. 13, núm. 26, (2001), pp. 97-98. [En línea]: <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v13n26/v13n26a4.pdf> [Consulta: 15 de septiembre, 2021].

³ Hermosillo, además de ser la capital del estado de Sonora, tiene la categoría de Municipio, como tal su territorio colinda al poniente con el Golfo de California. Así, el área que se encuentra entre la ciudad de Hermosillo y la zona costera se denomina la costa de Hermosillo en donde predominan actividades agropecuarias.

quedara ubicada en un sitio estratégico al centro del estado, facilitando su desarrollo económico y volviéndola punto focal de las actividades comerciales.

A partir del planteamiento anterior se propone como objetivo general estudiar la producción arquitectónica en Sonora desde la participación de los agentes de la producción. Para lograrlo es necesario atender los siguientes objetivos particulares:

- Analizar la participación del promotor de la obra arquitectónica en el contexto histórico delimitado.
- Identificar las políticas públicas propuestas en el periodo gubernamental analizado y su influencia en la producción arquitectónica.
- Repensar el periodo desde la participación de otros actores que intervienen en la construcción de espacios habitables más allá de la relación cliente-arquitecto.
- Analizar la participación de los arquitectos en su relación con los sectores público y privado.
- Explicar la obra arquitectónica a partir de los cambios constructivos desarrollados en este periodo.

Lo anterior ha llevado a examinar las investigaciones previas en torno a la gubernatura de Abelardo L. Rodríguez en Sonora, los arquitectos y la obra arquitectónica desarrollada, los agentes de la producción y las políticas públicas, aspectos que se verán a continuación.

Estado del arte

Arquitectura de Hermosillo

La última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, en lo que se refiere a la historiografía de la arquitectura mexicana, se ha caracterizado por abordar el estudio de la producción arquitectónica dando relevancia a las problemáticas sociales, culturales y políticas que incidieron sobre las edificaciones desarrolladas durante el siglo pasado. Así, se recurrió a evidenciar los rasgos formales, las soluciones funcionales y los materiales que mayormente se utilizaban en la construcción en función del contexto histórico en el que surgieron, por lo que espacio y tiempo se entrelazaron con las circunstancias sociopolíticas para explicar la obra urbano-arquitectónica ofreciendo una perspectiva más amplia.

Entre estos estudios encontramos trabajos como el de Fernando González Gortazar, *La arquitectura mexicana del siglo XX* (1996), el cual reúne una serie de ensayos de distintos autores

para hacer una aproximación y explicar cuáles fueron las bases de lo que se denomina arquitectura mexicana del siglo XX. En él se exponen las distintas etapas de la producción arquitectónica a partir de los cambios políticos, los estilos artísticos predominantes y los avances tecnológicos relacionados a la construcción. A la vez, presenta la arquitectura desde la visión de los arquitectos más representativos de cada etapa y de las posturas artístico-arquitectónicas mexicanas, haciendo especial mención del proyecto de la Ciudad Universitaria en la Ciudad de México. Es un trabajo ambicioso, por lo extenso del periodo que busca abarcar y por la diversidad de los temas que presenta, es decir, la arquitectura con relación a la obra urbana, a las propuestas artísticas, a los avances tecnológicos en materia de sistemas constructivos, entre otros, por lo que en general se enfoca en la obra del centro del país, con algunas excepciones como La Casa del Pueblo en Yucatán o Xilitla en San Luis Potosí. En la misma línea surge la obra de Edward Burian titulada *Modernidad y arquitectura en México* (1998), al igual que el anterior, compila textos individuales que abordan los hechos arquitectónicos, acotando la temporalidad a la primera mitad del siglo XX, ya que se enfoca en explicar la obra perteneciente al Movimiento Moderno en México y algunos arquitectos representativos de dicho periodo. La finalidad de esta obra fue cubrir el vacío que había en la literatura extranjera en torno a la arquitectura mexicana, en ese sentido, es de hacer notar que los ejemplos que se atienden, tanto arquitectos como sus obras, se centran en los más representativos del país, por no decir que se enfocan en la Ciudad de México.

Las publicaciones de Enrique X. de Anda destacan debido a que plantean una periodización de la arquitectura utilizada para estudiar y organizar los hechos arquitectónicos. Definida esta división temporal por los acontecimientos sociopolíticos que a la vez sirven como el escenario donde los arquitectos se desarrollaron. Así, en *Una mirada a la arquitectura mexicana del siglo XX (Diez ensayos)* (2005) el autor aborda la historia de la arquitectura mexicana tratando temas como el Nacionalismo, el Funcionalismo o la obra de los arquitectos que marcaron ciertas etapas del siglo XX. Mientras que en *Historia de la arquitectura mexicana* (1995) amplía el periodo a tratar, abarcando desde la época prehispánica hasta las últimas décadas del siglo XX, destacando nuevamente la idea de estudiar la arquitectura mediante la identificación de momentos específicos caracterizados por los procesos sociales. Específicamente sobre el siglo XX resalta el interés por exponer la búsqueda de los arquitectos del periodo por desarrollar un lenguaje netamente mexicano que expresara la identidad arquitectónica nacional,

especialmente en las décadas posteriores a la Revolución Mexicana. Sin embargo, nuevamente se observa que la investigación se centra en los arquitectos y obras más representativas de la capital del país con algunas excepciones.

Y aunque los trabajos antes mencionados también abren el camino para estudiar la arquitectura más allá del lenguaje o estilo arquitectónico, contemplando otros factores que intervienen en el proceso de desarrollo de un proyecto, es decir, conocer a los creadores del proyecto insertos en un contexto sociopolítico en un lugar y tiempo específicos, lo que permite entender a la producción arquitectónica como un proceso más complejo donde la ideología de un grupo es determinante para el desarrollo arquitectónico. Sin embargo, dichos trabajos se enfocaron en exponer los hechos arquitectónicos del centro del país en lo que se refiere a la arquitectura del Movimiento Moderno. En este contexto cabe mencionar la obra *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos* (2009), la cual busca cubrir el vacío en torno a la producción arquitectónica en otras regiones del territorio mexicano. Esta investigación se considera punto de partida para esta tesis, ya que a nivel nacional es la primera que abarca el panorama arquitectónico nacional con una visión regional,⁴ es decir, estudia la edificación de la primera mitad del siglo XX a partir de las características sociales, culturales, políticas, económicas y físico-naturales locales. Resalta la designación que hace sobre la arquitectura del periodo estudiado como “arquitectura de la revolución” debido a que se identificó que la obra construida de ese momento atendió a los ideales revolucionarios que guiaron al conflicto armado, abarcando temporalmente entre el inicio de la Revolución Mexicana hasta aproximadamente mediados del siglo XX.⁵ En general, esta investigación dirigida por Ramón Vargas marcó las

⁴ Debido al alcance, profundidad y postura que esta investigación tiene en torno a la producción urbano-arquitectónica, el texto se estructura en siete capítulos que dividen el territorio mexicano en las siguientes regiones: Región Bajío (Aguascalientes, Querétaro y San Luis Potosí), Región Centro (D. F., Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla), Región Noreste (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), Región Noroeste (Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora), Región Occidente (Colima, Jalisco y Michoacán), Región Sur (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) y Región Sureste (Campeche, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

⁵ Temporalmente esta investigación divide el periodo en tres periodos: un primer momento de experimentación que corresponde con la inestabilidad política de los años de guerra, donde no se sabía con claridad cuál era el camino que debía seguir la arquitectura para que comulgara con la idea motriz del movimiento armado; el segundo momento arrancó en 1933 dejando atrás la fase de experimentación, los arquitectos se dieron cuenta que su campo de acción no estaba aislado, por lo que podían contribuir a los ideales revolucionarios tomando en cuenta las demandas sociales en el proceso de diseño del proyecto, así el funcionalismo fue desplazando a la arquitectura nacionalista; un tercer momento que inició en 1943 donde los arquitectos hicieron énfasis en la importancia de la planeación para la optimización de recursos, pero no únicamente del elemento arquitectónico sino que debía pensarse de forma institucional para elaborar programas nacionales que brindaran los servicios en las distintas regiones del país, tomando en cuenta las necesidades y características locales, así el diseño urbano-arquitectónico

pautas en México para estudiar la historia de la arquitectura y el urbanismo con una visión más allá del objeto en sí, con la finalidad de ver los hechos sociales, políticos, económicos y culturales que van a dar espacio para que surja un proyecto y se materialice, donde la participación de los actores —no sólo los arquitectos— es fundamental para poder entender la obra con relación al momento, al lugar y a los grupos que la producen. En ese sentido, algunos estudios sobre el caso arquitectónico sonorenses siguen esta línea de investigación, es decir, entender la edificación desde la perspectiva de los actores, abriendo nuevos caminos y dejando vacíos por atender, pero cubriendo otras regiones que habían quedado rezagadas en torno a la producción urbano-arquitectónica, ampliando las reflexiones y el campo de acción en la historiografía de la arquitectura mexicana.

Para el caso sonorenses sobresalen los trabajos de Eloy Méndez Sáinz, Edward Burian, Alejandro Duarte Aguilar y Jesús Félix Uribe, quienes se han interesado en la producción arquitectónica del estado durante el siglo XX. Destacan, primeramente, los trabajos de Eloy Méndez Sáinz, específicamente el capítulo sobre la región noroeste que desarrolló en colaboración con Ramón Vargas Salguero para *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos* (2009). Este capítulo plantea un escenario general de la región a partir del estado de guerra y cómo afectó de distinta manera a las entidades que lo integran —Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora—. Sobre Sonora se reconoce que la vida política fue intensa debido a que el grupo de los generales sonorenses fue el que logró la supremacía al término de la lucha armada, reflejándose en una actividad económica ligada a sus intereses personales. Así, las agroexportaciones fueron la principal actividad económica promovida por los grupos de la élite política, por ello el capítulo hace hincapié en la arquitectura agroindustrial de fábricas, bodegas y talleres que daban servicio a distintas compañías algodoneras, arroceras y azucareras en los valles del noroeste. Además, analiza los espacios educativos, haciendo un breve repaso sobre las distintas tipologías que se adoptaron en este tipo de complejos en la región y de las soluciones formales que se dieron en los momentos subsecuentes a la Revolución Mexicana. La perspectiva del autor se inclina a tratar las soluciones arquitectónicas y los lenguajes formales, tanto de la obra agroindustrial como de la educativa, caracterizando las novedades constructivas en los

se ajustaría a los planes nacionales, ya que no podía seguirse viendo a la arquitectura como un ente aislado de la sociedad. Finalmente, se destaca un momento de declive, el cual inició cuando el Estado dejó de preocuparse por dirigir los proyectos sociales y dio paso a la intervención de la iniciativa privada, con lo que el espíritu de solidaridad y beneficio social que gobernó en dicho momento se sustituyó por los intereses individuales que impulsaban la industria y el comercio.

distintos momentos derivadas de la introducción de nuevos materiales como el cemento; por ello, para el caso de Hermosillo sobresale el papel protagónico de la Fábrica de Cemento Portland, fundada a principios de 1930, y su influencia en la nueva construcción hermosillense ejemplificada en las obras de la Universidad de Sonora, el Museo-Biblioteca y la Colonia Pitic, proyectos que no sólo detonaron cambios estilísticos sino que, desde la perspectiva del autor, generaron cambios urbanos, especialmente en la década de 1940 durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez. Podemos observar que, si bien, se aborda lo concerniente a Sonora, falta ahondar en lo relacionado a los personajes que participaron en la elaboración de dichas obras, cómo contribuyeron, qué sucedió con la legislación de la época y cómo influyó en la construcción de esas obras y otros proyectos que se construyeron en la capital sonoreense.

Asimismo, en el libro *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)* (2004), Méndez Sáinz analiza el simbolismo y el lenguaje de la arquitectura del noroeste utilizada por los regímenes revolucionarios como una forma para comunicar el discurso e ideología de los agentes que la producen; mientras que en *Hermosillo en el siglo XX. Urbanismos incompletos y arquitecturas emblemáticas* (2000) el mismo autor se interesa por explicar el asentamiento resultante de la capital sonoreense hacia finales del siglo XX, mediante cuatro periodos correspondientes a las épocas colonial, porfirista, revolucionaria y de la globalización. Al respecto del proyecto revolucionario se enfoca en exponer las transformaciones urbanas realizadas en la década de 1940 como parte de la modernización de la capital sonoreense y como una forma de borrar o negar el pasado porfirista mediante proyectos urbanos y arquitectónicos que evidenciaban el auge económico y cultural del gobierno del general Rodríguez. Así, los proyectos de la Colonia Pitic, el Museo-Biblioteca y el boulevard Rodríguez fueron algunos de los ejemplos expuestos para demostrar que la arquitectura producida en el noroeste fue utilizada como medio de expresión, ya sea de un discurso o una ideología, apoyada en el uso de formas específicas en proyectos urbanos o arquitectónicos.

En el libro *The Architecture and Cities of Northern Mexico from Independence to the Present* (2015), Eduard Burian ofrece un panorama general sobre la arquitectura y el urbanismo de los estados de la región norte de México, abarcando una temporalidad de casi dos siglos, es decir, desde la Independencia de México hasta la época actual. El objetivo general de este trabajo es el análisis urbano-arquitectónico a partir de los problemas del sitio, las experiencias sensoriales y los materiales de cada región, centrándose en las propuestas arquitectónicas,

urbanas o paisajísticas de lo que considera obras poco valoradas a través de la historia. La cuestión geográfica ha sido determinante, no sólo para dar una estructura al texto, sino para entender las características de cada lugar y cómo éstas se tomaron en cuenta en la producción urbano-arquitectónica de cada región a través del tiempo, lo cual fue aprovechado para explicar de manera formal algunas de las obras más representativas de la ciudad de Hermosillo como la Plaza Zaragoza, la Catedral de la Asunción, el Palacio de Gobierno, la Iglesia del Carmen, la Penitenciaría del Estado, la Universidad de Sonora, el Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, la Clínica del Noroeste, el Banco de México, entre algunas otras. Como se aprecia, este libro no se ocupa del trabajo, dinámica y relaciones entre los actores que producen una edificación, aunque sí es un referente en cuanto a las características físico-naturales locales y sus soluciones constructivas, por lo que, aun siendo una visión puntual sobre la arquitectura de los estados del norte de México, deja abierta la posibilidad de complementar y contribuir al conocimiento con otras perspectivas.

Por su parte, los trabajos de Alejandro Duarte Aguilar muestran la inquietud por exponer la arquitectura ligada a los personajes que contribuyen en su materialización, por lo que se ha dedicado al estudio sobre la producción urbano-arquitectónica en Sonora, especialmente en lo relacionado al Movimiento Moderno en el estado. Su participación en el libro *Permanencias y devenires de la arquitectura moderna en México* (2018) con el capítulo “El discurso de la técnica en el imaginario arquitectónico moderno hermosillense” expone la significación imaginaria social que tuvo la arquitectura del Movimiento Moderno en Hermosillo y cómo se materializó en el discurso progresista de los grupos de poder entre las décadas de 1930 a 1950, es decir, el grupo de poder al que pertenecía Abelardo L. Rodríguez. Tal trabajo destaca la adaptación de la arquitectura moderna en cuestiones técnicas, formales, funcionales y su impacto en el contexto urbano, social y político hermosillense, tomando como muestras los proyectos de la Rectoría de la Universidad de Sonora, el Museo y Biblioteca, el parque Copacabana, el Gimnasio del estado, la vivienda residencial, entre otros.

Duarte Aguilar también ha participado, desde el año 2013, en el *Seminario Nacional DOCOMOMO-México* con diversas ponencias inéditas⁶ relacionadas a la arquitectura en Sonora

⁶ Alejandro Duarte Aguilar, “La colonia Pitic en Hermosillo: la frontera arquitectónica entre modernidades”. YouTube (11 de junio, 2021) [En línea]: https://www.youtube.com/watch?v=iExeiScPI74&list=PLKmr02Y0FzZeb_PK3nel1gn1ESw6GeXza&index=29&t=4716s [Consulta: 10 de septiembre, 2022] y Alejandro Duarte Aguilar, “El Coloso del Choyal. Estadio de béisbol ‘Héctor

durante la primera mitad del siglo XX. Sólo se mencionarán las dos más recientes con la finalidad de ejemplificar el trabajo del autor. En “El Coloso del Choyal: Estadio de Béisbol ‘Héctor Espino’ y Unidad Deportiva en Hermosillo” (2022) el autor analiza la conformación de las instalaciones deportivas en Hermosillo que se construyeron desde principios de siglo XX en su relación con el contexto social, político y económico del momento. Sobresale la idea de que el interés empresarial que se detonó con el establecimiento de estos espacios, en el periodo de gobierno de Abelardo L. Rodríguez, tanto en Hermosillo como otras ciudades del sur del estado, propició el desarrollo de proyectos urbanos en torno a este tipo de instalaciones generando el crecimiento de una economía de servicios en el estado de Sonora. En esa investigación utiliza al estadio “Héctor Espino” para ejemplificar estas relaciones político-empresariales. Mientras que en “La colonia Pitic en Hermosillo: la frontera arquitectónica entre modernidades” (2021) se ocupa de la etapa de crecimiento urbano-arquitectónico de la capital del estado en la década de 1940, con la finalidad de señalar cómo el auge económico promovido por Abelardo L. Rodríguez, apoyado en el ideal de progreso y modernidad, detonó un cambio constructivo en la época. Ilustra su trabajo con la propuesta urbana de la colonia Pitic y el campo de golf, ambos desarrollados al norte de la ciudad, y del lenguaje arquitectónico al que recurrieron los arquitectos en las distintas residencias y la casa club del campo de golf como parte de una propuesta para promover turísticamente la capital sonoreense; además, evidencia la influencia que dicho desarrollo, al norte de la ciudad, tuvo en la consolidación urbana a partir del diseño y construcción de nuevas y amplias vialidades que facilitaron el movimiento en la urbe. Cabe destacar que ambas participaciones cierran mencionando la situación de dichos proyectos en épocas posteriores, su permanencia, cambios y adecuaciones. A diferencia de Eloy Méndez y Edward Burian, este último autor sí se interesa por la participación de los actores con relación a la arquitectura, pero priorizando en las características del Movimiento Moderno que predominaban en la obra.

Por último, de los trabajos de Jesús Félix Uribe⁷ destacan *Hermosillo. Historia de la Construcción* (2020) y *Universidad de Sonora. El Museo* (2001). En el primero el autor expone

Espino’ y unidad deportiva en Hermosillo”. YouTube (20 de mayo, 2022) [En línea]: <https://www.youtube.com/watch?v=NxBQN7W0Cog&list=PLKmR02Y0FzZE6na7CYogltfLX595Bpim&index=7&t=11272s> [Consulta: 10 de septiembre, 2022].

⁷ Algunos otros trabajos de Jesús Félix Uribe son *Hermosillo. Siglo XX* (2010), *Calles, barrios y plazas. Textos y documentos para la historia urbana de Sonora* (1990) y *Hermosillo. De Porfiristas a Modernos* (s.f.), en los que aborda la historia de la capital sonoreense, entre el porfiriato y la primera mitad del siglo XX, enfocándose al crecimiento urbano y los cambios arquitectónicos que sufrió la edificación.

los cambios en el uso de materiales y sistemas constructivos en la edificación hermosillense entre el porfiriato y los años 60. En el segundo, se ocupa de una de las obras más representativas del gobierno de Abelardo Rodríguez, el Museo-Biblioteca del estado, sobre éste identifica los hechos que se suscitaron en torno al proyecto, la participación de ciertos personajes, es decir, la promoción del general Rodríguez y la propuesta del arquitecto Felipe Ortega, la relación del inmueble en el contexto urbano y sus pormenores en cuanto a técnicas constructivas y programa arquitectónico, además de su propuesta formal y funcional.

Esta breve revisión bibliográfica, de las últimas décadas, ha permitido identificar los enfoques con que se ha trabajado la producción arquitectónica sonoreense. Destaca el interés por explicar la arquitectura vista como un lenguaje en su relación con el contexto histórico-político y su adaptación al medio físico-natural. Asimismo, predomina la temática en torno al crecimiento urbano y los cambios ocurridos, en cuanto a estilos, materiales y sistemas constructivos, entre el periodo del porfiriato y la posrevolución con relación a los cambios económicos e industriales de la época de Abelardo L. Rodríguez. De igual forma, es notable la necesidad por señalar las características del Movimiento Moderno en la arquitectura de la ciudad de Hermosillo, enfatizando en sus cualidades formales, diseño y materiales constructivos. Sin embargo, en lo que se refiere a los agentes que participan, más allá de los arquitectos, ingenieros o constructores, todavía queda mucho por trabajar. En algunos trabajos se retoma la participación del general Rodríguez como personaje significativo del periodo, pero falta ahondar en cómo durante su gestión se reguló la producción arquitectónica, es decir, identificar la legislación y entender cómo ésta incidía en la arquitectura, quiénes participaron desde las esferas públicas y privadas y cuáles eran sus intereses, con la finalidad de poder identificar qué se construyó, por qué la recurrencia a ciertos lenguajes, materiales y sistemas constructivos, y cómo se resolvió con respecto a cuestiones funcionales y ambientales locales.

En torno a Abelardo L. Rodríguez

Además de la bibliografía ya comentada, ha sido necesario analizar y clasificar los trabajos en torno a Abelardo L. Rodríguez y la temporalidad en la que se desarrolló como político y empresario. Se identificaron dos tipos de textos, los primeros son los trabajos académicos que

permiten plantear el contexto histórico, político y económico regional,⁸ y los segundos son aquellos textos de corte autobiográfico que posibilitan reconstruir la ideología político-empresarial que guio la trayectoria de este personaje. Destacan al respecto tres textos:⁹ *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez* (2003), donde el autor narra sus orígenes y las diferentes etapas de su vida, dando cuenta de los personajes con los que se relacionó como militar, político y empresario, y los puestos que ocupó, tanto en el gobierno de México como en el Ejército Mexicano. Cabe destacar que es recurrente en el texto la importancia que da a la fundación de “cooperativas” como una forma para promover el crecimiento económico local y nacional, lo cual pone de manifiesto su visión como empresario.

El general Rodríguez viajó entre 1936 y 1938 por Inglaterra y Rusia, sobre la visita a este último país escribió un texto titulado *Notas de mi viaje a Rusia* (1938), donde describe su percepción del régimen socialista de Stalin y cómo había afectado en diferentes facetas la forma de vida de dicha nación, constantemente destaca la opresión y la monopolización por parte del gobierno ruso en lo referente al trabajo, los recursos naturales, la explotación de la tierra y la política, áreas de las que también ocuparía desde su participación en el gobierno de México,

⁸ Ese primer grupo de textos ha permitido esbozar el panorama social, político y económico, en el que se va a desplegar la acción social, política y empresarial del general Rodríguez, entre ellos se encuentran las investigaciones de Ricardo Pozas (1983) y Jesús Silva Herzog (1972), éstas han servido para plantear el panorama histórico con respecto a la Revolución Mexicana e identificar a los grupos que integraron a las distintas facciones que participaron en el conflicto armado, sus ideales e intereses; lo anterior es fundamental ya que, en el periodo a investigar, es decir, la etapa posrevolucionaria, los caudillos de la revolución tuvieron fuerte injerencia en la política mexicana, y la cercanía de Abelardo Rodríguez con estos grupos de poder militar, con el general Plutarco Elías Calles, por ejemplo, le permitió tener un rápido ascenso en la vida política del país. De Gustavo Garza Villarreal fue fundamental su trabajo *La urbanización en México en el siglo XX* (2003), el cual sirvió para plantear el panorama económico del país que se sucedió a los años de guerra, e identificar los planes nacionales desplegados por los gobiernos entre los años 30 y finales de los 40. Sobre los procesos productivos que impulsaron a la economía en Sonora se han retomado los trabajos de Miguel Ángel Vázquez Ruiz y María del Carmen Hernández Moreno, quienes exponen cómo se distribuyeron los grupos de poder económico en el estado durante la primera mitad del siglo XX, las actividades productivas que practicaban y el desarrollo de la industria a lo largo del periodo. Finalmente, en este grupo de investigaciones, fue necesario retomar los trabajos de Jorge Durand (2016) y Roberto C. Jones (2007), quienes exponen información sobre los movimientos migratorios de México a Estados Unidos relacionados al “programa bracero”, fenómeno que tuvo una repercusión importante en las oscilaciones de la mano de obra mexicana en la década de 1940.

⁹ Otra bibliografía como *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927* (1928) y *Obra Económica y Social del Gral. de División Abelardo L. Rodríguez* (1958) de Francisco Sánchez González, fue fundamental para entender que el trabajo del general Rodríguez al frente del gobierno de Sonora no fue un periodo de experimentación sino que, al contrario, él ya había ejercido dos cargos administrativos años atrás, gobernador del territorio de Baja California y Presidente Interino de México, los cuales le permitieron formarse en lo político-administrativo, además de desarrollarse como empresario. Asimismo, los informes de gobierno de Abelardo L. Rodríguez y de Horacio Sobarzo, este último asumió el cargo como gobernador interino una vez que Rodríguez renunció a la gubernatura en 1948, fueron fuentes importantes de información relacionada sobre la labor legislativa, el ramo de hacienda y del fomento de obras públicas durante su sexenio.

como fue el caso del aumento al salario de los maestros o la explotación de la pesca y otros recursos naturales por medio de las cooperativas que promovió en Sonora y el territorio mexicano.

Finalmente, *El Presidente Rodríguez (1932-1934)* (1938) es una memoria del periodo en que Abelardo Rodríguez fue presidente interino de México (1932-1934), misma que fue escrita por Francisco Javier Gaxiola Jr., quien había sido su secretario personal durante su presidencia. Este texto expone su paso por el ejecutivo, haciendo mención del rumbo que tomó el general en dicho puesto y las dificultades con las que se encontró debido a otros personajes de peso político como Plutarco Elías Calles. De cierta forma esta memoria intenta reivindicar sus labores presidenciales, desde la autoría de un tercero, en función de sus decisiones particulares situándolas en el contexto del Maximato.

Arquitectos en Hermosillo

La información relacionada a los arquitectos que laboraron en Sonora y Hermosillo en el periodo a tratar fue otra de las fuentes relevantes. Este grupo de personajes, los profesionales, fueron fundamentales en la dinámica constructiva sonorensis, no sólo por su papel como diseñadores o constructores, sino porque además se movieron en las esferas pública y privada del periodo, dejando un amplio registro de su actividad y de su relación con otros agentes de la producción en obras arquitectónicas de distintos rubros como escuelas, hospitales, fábricas, edificios de gobierno, oficinas, cines, etcétera. Dos textos fueron importantes para el desarrollo de la investigación en torno a los arquitectos del periodo abarcado. En *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora* (1996), Eloy Méndez analiza la trayectoria del arquitecto Felipe Neri Ortega Flores y su participación en la modernización constructiva de Hermosillo entre finales de la década de 1930 y 1967. Primeramente, el autor presenta una reconstrucción del Hermosillo de inicios de los años cuarenta a los años cincuenta, por ser el escenario donde desarrolló su actividad constructiva el personaje en cuestión, haciendo énfasis en el cambio urbano que sufrió la ciudad, tanto a nivel físico como en el crecimiento de la mancha urbana. Además, esta investigación contiene una serie de entrevistas que el autor hizo a personajes que conocieron o laboraron con el arquitecto Ortega, éstas se utilizaron para exponer su evolución en el diseño, su desarrollo profesional y, en algunos casos, las relaciones laborales que estableció con personajes de su época en torno a la obra arquitectónica.

Por su parte, el texto autobiográfico *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa* (2011) sirvió para delinear la trayectoria e identificar datos específicos de las relaciones profesionales del arquitecto Aguilar en el ámbito laboral entre la ciudad de México y Hermosillo, además permitió bosquejar su postura arquitectónica conforme a la formación e influencias que el arquitecto comenta en esta obra.

Finalmente, es necesario mencionar que la revisión del estado del arte, en lo que se refiere a la gubernatura de Abelardo Rodríguez y los arquitectos Felipe Ortega y Gustavo Aguilar, llevó a replantear el objetivo inicial de la investigación, es decir, en un inicio se consideraba que la ideología del general Rodríguez, como partícipe de la Revolución Mexicana, se trasladó al área de la arquitectura mediante la toma de decisiones en lo que se refiere al proyecto arquitectónico. Así pues, se consideraba que desde su puesto como gobernador del estado se inclinaba por ciertos estilos arquitectónicos y por ello su interés en que arquitectos con una formación “moderna” se hicieran cargo de las obras erigidas durante su administración. Sin embargo, en las fuentes no se encontraron indicios que unieran sus ideales directamente a un estilo o corriente arquitectónica en particular, al contrario, las soluciones urbanas y arquitectónicas derivaron de los planes nacionales del gobierno federal del presidente Manuel Ávila Camacho.

Marco Teórico

Arquitectura y política

Hablar de la producción arquitectónica va más allá de ver al edificio como una propuesta para solucionar las necesidades de la sociedad, sin duda ése es uno de sus fines primordiales; asimismo, no basta con observar el objeto arquitectónico y hacer una descripción estilística de los elementos que lo componen, ya que por sí sólo no hablará de sus fines y procesos para su construcción o sobre las decisiones tomadas por los personajes que participaron. Entender por qué una obra se construye en determinado momento y por ciertos grupos implica una revisión profunda y más allá del objeto en sí, es decir, partir del entendimiento de que el edificio surge dentro o para un grupo social abre la posibilidad de identificar e incluir otros factores para su estudio, por lo tanto, es necesario situar las obras y proyectos en contextos más amplios, recurriendo a escenarios, no sólo físicos y naturales, sino contextos donde la participación y motivación de distintos personajes es fundamental para pensar el proceso de edificación.

La arquitectura forma parte del mundo en el que vivimos, es producida por diversos grupos en distintos escenarios y con fines específicos, a su vez, las actividades que se desprenden de ella —diseño, producción de materiales, construcción, supervisión de obra, venta de bienes raíces— son reguladas desde el Gobierno para que, ya sea con intereses públicos o privados, se esté en igualdad de condiciones al desarrollarlas. Josep María Montaner comenta en *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos* (2011) que las esferas de lo público y lo privado son complementarias y dialogan entre sí. La esfera pública se refiere a lo común, a lo que se expresa en un mundo compartido, por lo que este sector debe garantizar la igualdad legal y de oportunidades, aportar cobertura de servicios y bienestar, en pocas palabras, velar porque el común de la sociedad tenga las mismas posibilidades. Mientras que la esfera de lo privado surgió durante la era moderna,¹⁰ con el derecho a la propiedad, la privacidad y la intimidad. Así, el Gobierno se encarga de evaluar, administrar y promover proyectos y políticas públicas para dar solución a las necesidades sociales. De esta forma, mediante la legislación se establece y regula, de manera puntual, las reglas que guiarán la administración, pero también dan pauta para saber cómo otros personajes e instancias —fuera de la esfera pública— pueden actuar y participar en la dinámica social. Lo anterior plantea la necesidad de repensar la producción arquitectónica, no limitándose a separar al sector público del privado en lo que se refiere a la edificación, ya que es un proceso más complejo donde la participación de actores, provenientes de diferentes esferas, permite desarrollar y ampliar las posibilidades de la sociedad en cuanto a las actividades cotidianas y espacios para su realización. Sin embargo, la actuación gubernamental es determinante, ya que es el encargado de trazar el rumbo que todos los actores deberán seguir y las reglas a las que habrán de ajustarse.

Arquitectura y agentes de la producción

Concebir la arquitectura como un fenómeno resultado de la acción política y social llevado a cabo en un lugar y tiempo determinados permite evaluar no sólo sus características físicas, sino poner en evidencia los procesos en los que participaron diversos personajes que intervinieron en la consolidación de un proyecto urbano o arquitectónico. En *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos* (2009), Ramón Vargas Salguero, identifica cuatro agentes que participan en la producción de espacios habitables: gobierno, iniciativa privada, futuros habitantes y

¹⁰ Aquí se refiere al tercer periodo en que se divide la Historia Universal, el cual abarca del siglo XV al XVIII.

arquitectos, donde la figura del promotor puede ser cualquiera de los cuatro agentes y, como tal, opinar sobre las características del proyecto, ya sea de tipo constructivo, expresivas o de ejecución, siempre desde su muy particular formación o puesto.

Siguiendo esta perspectiva en torno a los actores que participan en la producción arquitectónica, Lourdes Díaz Hernández en *Alberto J. Pani. Un promotor de la arquitectura en México* (2014) propone estudiar la arquitectura a partir de las experiencias de los responsables en su consolidación y no del objeto en sí, por lo que coincide con Vargas Salguero en identificar cuatro agentes en la producción arquitectónica, enfatizando que no puede explicarse el edificio desde una visión unilateral donde el arquitecto es el único responsable de la obra, por el contrario, considera que una obra urbana o arquitectónica es colectiva, donde la figura del promotor es fundamental para entender la idea motriz del proyecto. De modo que, como explica Panayotis Tournikiotis en *Historiografía de la Arquitectura Moderna* (2014), existen dos visiones sobre la historia de la arquitectura: una que ve a los edificios como fenómenos físicos cuyo análisis se limita a la interpretación de la imagen que ofrecen, y una segunda postura que va más allá de la mera apariencia física, donde la construcción refleja las experiencias de la sociedad y a partir de su estudio se puede llegar a revelar los ideales de quienes la erigen. Esta última perspectiva es la idea general que guía esta investigación, donde las relaciones de los actores como fenómeno colectivo¹¹ son el medio intangible a partir del cual se puede comprender la construcción de un edificio o las intervenciones que se hacen a la ciudad, lo que revela no sólo quiénes participan, también sus intereses, las alianzas que forman entre ellos, a qué nivel participan en el proyecto o las decisiones que pudiesen ejercer sobre el mismo.

Así, la relación entre los actores que se involucran en la edificación es más compleja, como lo evidencia Howard Davis en *The Culture of Building* (2006), quien profundiza en explicar la participación de los personajes en la construcción de un edificio y sobre la red de relaciones entre ellos, exponiendo que esta red de relaciones humanas es extensa y en ella pueden participar otros personajes, no necesariamente formados como arquitectos o ingenieros, entre los que destaca a contratistas, clientes, usuarios, banqueros, proveedores de materiales, fabricantes, valuadores, agentes inmobiliarios y técnicos, proporcionando un espectro más amplio de actores relacionados a la construcción. Además, enfatiza que la característica principal en esta red es cómo estos personajes desarrollan su trabajo y los acuerdos que hacen entre ellos en torno al

¹¹ Howard Davis, *The Culture of Building*. Oxford University Press, New York, 2006, p. 5.

edificio.¹² Finalmente, como menciona Cecilia Durán (2018), la investigación en la producción arquitectónica “...no sólo remite a los objetos en sí mismos (las obras arquitectónicas y artísticas), sino también a las ideas de los personajes involucrados en su realización, que colaboraron entre sí para reunirlos en un mismo producto cultural”.¹³ Esta serie de inquietudes llevan a reflexionar en el área de conocimiento de la historia cultural y la historia de la arquitectura mexicana. Se enfatiza que las decisiones sobre la obra arquitectónica no necesariamente competen únicamente al arquitecto, sino que involucran al cliente, quien no necesariamente es el futuro usuario del espacio, en muchos casos, dependiendo de la escala del proyecto, puede ser un gobernante o empresario, por lo que las decisiones sobre el proyecto no necesariamente están sujetas a cuestiones sociales, en algunos casos otras condicionantes pueden primar sobre la arquitectura debido a que distintas instancias e intereses, como el político o el financiero, están involucrados.

Propuesta de investigación

El interés de esta investigación se centra en los actores que participan en la construcción arquitectónica, es decir, en los personajes que promueven la edificación, los que la financian, las empresas constructoras, los fabricantes de materiales, los ingenieros y los arquitectos, tanto del sector público como del privado, durante la administración de Abelardo L. Rodríguez en Sonora. Se considera que, en el estudio de la producción arquitectónica, la habitabilidad está definida por las particularidades del grupo que la produce y su adecuación a las características del lugar donde se ubica, en este caso la ciudad de Hermosillo. Esta región geográfica se caracteriza por sierras y llanuras desérticas con clima seco y cálido, con temperaturas extremas en invierno y verano. Además, el territorio se encuentra surcado por ríos que bajan desde la zona serrana formando valles fértiles, que permitieron la práctica de la agricultura y la ganadería, convirtiéndose estas últimas en la base económica de la población desde el siglo XIX. De igual forma, la riqueza de sus tierras en minerales permitió, desde el siglo XVII, el desarrollo de la minería por gran parte del territorio sonorenses, convirtiéndose ésta en una de sus principales actividades hasta las primeras décadas del siglo XX. Se desarrollarán más puntualmente a lo largo de la investigación

¹² *Idem.*

¹³ Cecilia Durán, “Colaboración creadora: arquitectos y artistas decoradores en los edificios públicos de los años 1930 y 1940”. *Registros*, vol. 14, núm. 2, (2018), p. 52. [En línea]: <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/237/198> [Consulta: 06 de junio, 2020].

las características geográficas, sociales y económicas, en su relación con el contexto político-administrativo, como factores determinantes en los cambios urbano-arquitectónicos de la época.

Se vuelve necesario retomar este periodo y analizarlo a partir de la red de relaciones entre el Gobierno, la iniciativa privada y los arquitectos. Si bien, Abelardo L. Rodríguez es el personaje central para entender esta dinámica administrativo-constructiva en el estado, no fue sólo él quien desarrolló y desplegó todos los programas, normatividad y financiamiento para la construcción. Sin embargo, él fue un promotor que logró encausar los esfuerzos de los distintos grupos de la sociedad sonoreense bajo el ideal de progreso, esfuerzos que se consolidaron físicamente en el paisaje urbano de la ciudad de Hermosillo.

Como se observa, dos esferas toman importancia en la producción arquitectónica: el sector público y el sector privado. El primero está integrado por todas aquellas instancias y trabajadores gubernamentales que pertenecen al Estado, y donde sus acciones son en beneficio de la colectividad. Mientras que el segundo está compuesto por compañías, corporaciones o empresas que son propiedad individual o colectiva, donde el interés es del grupo o persona al que pertenecen. Ambos sectores se encuentran inmersos en la sociedad, forman parte de esta agrupación ordenada de ciudadanos libres que se autoorganizan en la política para interactuar y regular su mundo, lo que da lugar a instituciones y organizaciones, que se manifiestan en el orden material en la ciudad y sus edificios.¹⁴ Así, la arquitectura puede ser producida tanto por el sector público como por el privado, ambos enfocados en cubrir las necesidades de la sociedad, pero con sus muy respectivos intereses, ya sean de tipo económico o social. En consecuencia, la figura del promotor es fundamental porque, ya sea dentro del gobierno o en la iniciativa privada, tiene la posibilidad de tomar decisiones en cuanto a los alcances del proyecto, financiamiento y ejecución o, en gran parte de los casos, sobre la imagen del edificio. En este punto toma relevancia la relación entre arquitectura y política, porque como menciona Montaner:

...las relaciones entre arquitectura y política no se reducen únicamente a la esfera de los políticos, al servilismo con el poder que reclaman los ricos y poderosos para conformar el mundo, sino que también tiene que ver el protagonismo de los habitantes en los procesos de participación, en las ONG, en las cooperativas o en los movimientos sociales y en las iniciativas dedicadas a difundir y

¹⁴ Josep María Montaner y Zaida Muxí, *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Gustavo Gili, Barcelona, 2011, p. 15.

promover los derechos humanos. En definitiva, se trata de la política como capacidad de las personas para intervenir.¹⁵

No sólo los personajes con poder, ya sea como gobernantes, políticos o empresarios, tienen la posibilidad de hacer arquitectura; en muchos casos es el poder de la presión social — materializado en grupos, instituciones, asociaciones, organismos, etcétera— el que promueve el desarrollo de ciertas obras urbano-arquitectónicas. La figura de Abelardo L. Rodríguez como promotor de la arquitectura en Sonora es destacada por distintos motivos. En primera instancia, fue un personaje que se movía en ambas esferas en un mismo momento, es decir, al tiempo de ser gobernador del estado y ejercer una actuación política donde se promocionaban mejoras sociales a partir de la inversión y regulación en los campos de la industria y la educación, también se desarrollaba como empresario en el sector privado, participando activamente como inversionista de diversas compañías lo que lo colocaba como miembro del grupo con poder económico de la época. Como segunda característica, está la libertad al proyectar que dio a los arquitectos que dirigieron las obras que caracterizaron su gobierno, como el Museo-Biblioteca o en la construcción de escuelas. Si bien, su discurso como gobernador fue llevar al estado de Sonora a “...una era de verdadero progreso, de cultura, de elevación moral, social y material...”,¹⁶ no se limitó a una aspiración en la forma de vida, sino que debía expresarse en la arquitectura y la ciudad, por lo que la participación de los arquitectos fue fundamental para proponer proyectos arquitectónicos y urbanos acordes con esas aspiraciones, donde la arquitectura del Movimiento Moderno fue la respuesta lógica, no sólo por las características formales, sino por la planeación de propuestas adecuadas al sitio que podrían resolver cuantitativa y cualitativamente las necesidades de la sociedad a partir de espacios pensados en su funcionalidad y su adecuación al medio natural, acordes con los aspectos económicos, aplicando materiales y sistemas constructivos que los hacían duraderos y de ágil edificación; así, se identifica que la libertad al proyectar que dio el gobernador del estado sólo debía ajustarse a los ideales de modernización. Además, no se han encontrado fuentes que indiquen la toma de decisiones de Abelardo Rodríguez directamente sobre la elaboración del proyecto, por lo que es válido suponer que los arquitectos desarrollaron las propuestas desde su perspectiva profesional particular.

¹⁵ *Ibid.*, p. 33.

¹⁶ Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario*. s.e., Hermosillo, 1949, p. 52.

Es importante estudiar la producción arquitectónica en Hermosillo durante los años 40, no sólo por su jerarquía como capital del estado de Sonora, sino porque en su conformación urbana se observan las relaciones entre los actores que participan —sector público, sector privado, arquitectos— en la edificación de espacios habitables, en contraste con las décadas o periodos anteriores donde la actuación del gobierno y la iniciativa privada eran muy limitadas debido a la inestabilidad y crisis nacional que había dejado la Revolución Mexicana y la caída de la minería y la ganadería en la zona norte del estado; además, el inicio de la Segunda Guerra mundial, la Gran Depresión de 1929 en Estados Unidos y la caída en los precios del petróleo habían dañado económicamente al país, repercutiendo de igual manera en el estado.

Finalmente, el análisis y descripción de las obras elegidas para evidenciar las relaciones entre los agentes de la producción es de mucha importancia para esta investigación, ya que servirá para demostrar lo siguiente: la participación en el proceso de ideación y construcción de una obra por parte de los agentes de las esferas económica y política hermosillense en los años 40; el acondicionamiento de la arquitectura del Movimiento Moderno al sitio y clima característicos de la ciudad de Hermosillo, es decir, a las temperaturas extremas del desierto sonorense; el vínculo de esta arquitectura al contexto urbano que resultó en cambios en el paisaje de la ciudad, adecuaciones urbanas y nuevas formas de proyectar edificios que atendían al entorno físico; y, en algunos casos, una sucinta influencia de la arquitectura del sur de los Estados Unidos, esto es, el uso del estilo neocolonial californiano como lenguaje formal que se aprecia de forma puntual en la vivienda residencial.

Metodología

Las reflexiones en esta investigación parten de identificar y explicar las relaciones entre los distintos actores en la materialización de una obra arquitectónica en un lugar y tiempo determinado. Así, el edificio es un registro de las convicciones y deseos de quienes intervienen en mayor o menor medida en su proceso de elaboración, donde el arquitecto es importante pero no protagonista en el desarrollo; ya que existen otros personajes que, desde su área o relación con el proyecto, pueden tener igual o mayor intervención en las decisiones respecto a su edificación. Lo anterior se planteó a partir de la revisión del estado del arte, en específico, debido a los vacíos detectados en las investigaciones relacionadas a la producción arquitectónica sonorense.

Por consiguiente, en la investigación del mundo construido se puede recolectar información de otras fuentes más allá del propio edificio, es decir, para poder explicar la red de relaciones entre los actores que participan en un proyecto se pueden utilizar documentos como leyes, reglamentos, notas periodísticas, contratos, actas de empresas, además de los planos, perspectivas y maquetas característicos del proceso de diseño. De ahí que fue necesario acudir a revisar la información de archivos históricos y hemerotecas, entre ellos se examinaron el Archivo Histórico, el Fondo Reservado y la Hemeroteca de la Universidad de Sonora, el Boletín Oficial del Archivo General del Estado de Sonora, el Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, y la colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán del Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En ellos se identificó información gráfica —planos, perspectivas, bocetos y fotografías— relacionada con la obra que se construyó en los años 40 en Hermosillo, además de los informes de gobierno de la administración de Abelardo Rodríguez en Sonora, notas periodísticas de su candidatura y gubernatura y textos autobiográficos tanto del general Rodríguez como del arquitecto Aguilar.

No obstante, el acercamiento a las fuentes llevó a conocer la importancia de la legislación en la producción arquitectónica, ya que ésta determina los proyectos prioritarios de una administración, regulando lo que se puede y no se puede construir. Por ende, una de las fuentes de mayor valor y contribución para esta investigación fueron las leyes y decretos que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de Sonora entre 1943 y 1948, mismas que permitieron evaluar la actuación política con respecto a la industria, los empresarios y la construcción en Hermosillo. La gubernatura del general Rodríguez se caracterizó por ser una administración donde la regulación, a través de leyes y decretos, era fundamental para organizar y democratizar la vida en dos aspectos principales, por un lado, en lo que se refiere a la economía y, por el otro, en lo relacionado a la educación. Así, la actividad constructiva no quedó exenta de normas y organismos específicos que rigieron la práctica edificatoria, misma que abarcó la construcción de tipologías arquitectónicas en distintos rubros, beneficiando el desarrollo de ciertos grupos empresariales, a la vez que se cubrían las necesidades a nivel de espacios habitables de la sociedad en general. La revisión de la legislación evidencia, para este periodo, cambios constantes en su estructura y la creación de organismos públicos que regularon la actuación tanto del Gobierno como del sector privado, adecuándose y retomando los planes del Gobierno federal. Fue necesario identificar la participación de los empresarios debido a que la legislación alentaba

el trabajo de este grupo en distintas áreas de la vida cotidiana, reflejándose en dos áreas de la producción arquitectónica: por un lado, las compañías constructoras encargadas de proyectar y construir la obra urbano-arquitectónica y, por el otro, la creación de empresas que producían los materiales “modernos” para la construcción.

Los Censos de Población y Vivienda de 1930, 1940 y 1950 permitieron identificar dos cosas, en primera instancia, se identificó un panorama general sobre la construcción y los materiales utilizados durante la década de los años 30 en comparación con los años posteriores al auge arquitectónico del gobierno de Abelardo L. Rodríguez. En segundo lugar, se observaron los cambios en cuanto a la mano de obra y los profesionistas en el área de la construcción y diseño arquitectónico, con la finalidad de identificar si realmente el desarrollo económico e industrial de la construcción en dicha administración repercutió en cambios en la población y, por ende, en el incremento de la obra arquitectónica apoyada en nuevas formas constructivas y materiales.

Otra fuente significativa para esta investigación fue la realización de entrevistas. Se tuvo la oportunidad de entrevistar al arquitecto Gustavo Aguilar Beltrán quien, a sus casi cien años, brindó información valiosa sobre sus experiencias de vida y trabajo en Hermosillo. Sus comentarios permitieron conocer de primera mano su trayectoria en el estado, además facilitaron y confirmaron la relación cercana que existió entre el sector público y el privado en los años 40. Por otro lado, el libro *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora* (1996), en el que Eloy Méndez compila una serie de entrevistas a distintos personajes clave sobre la vida y trayectoria laboral del arquitecto Felipe Ortega Flores, fue de gran importancia porque, no obstante tales entrevistas se realizaron en la década de 1990, permiten preservar la información relacionada al arquitecto.

Finalmente, la información extraída de las fuentes mencionadas —leyes, decretos, censos— se cruzó con los textos autobiográficos, informes de gobierno, entrevistas, planos, bocetos y fotografías, ya que por sí solos estos últimos ofrecen una visión personal y parcial del contexto político y arquitectónico sonorenses de ese momento. En conjunto estos documentos aportan información sobre la participación de los agentes que intervinieron en la producción arquitectónica hermosillense desde sus respectivos sitios dentro de esta red de relaciones humanas.

Estructura de la tesis

Teniendo como base la premisa de estudiar la arquitectura más allá del objeto en sí, se buscó evidenciar que el gobierno de Abelardo L. Rodríguez en Sonora fue un parteaguas en la producción arquitectónica, logrado a través de la promoción de la construcción de distintas tipologías arquitectónicas y el uso de nuevos lenguajes formales desarrollados con modernos materiales y sistemas constructivos, aspectos que derivaron de una nueva dinámica económica y política impulsada por la administración en turno y donde la participación de los distintos agentes ligados al gobernador fueron fundamentales para entender qué se construyó y por qué.

La figura del general es el elemento destacado entre los agentes que participaron en la edificación en Hermosillo, por ello la estructura de la tesis gira en torno a su gobierno, la legislación y las facilidades dadas al sector privado, aspectos que repercutieron en la producción arquitectónica de la década de 1940. Esto no significa que esta investigación sea una biografía de este personaje donde se destaque su vida y logros personales, mucho menos un compendio de su actividad empresarial. Por lo que veremos que, en la estructura del trabajo, es decir, en todos los capítulos de la tesis, se menciona al general Rodríguez, ya que se le considera como un elemento que facilitó acoplar a otras instancias e instrumentos de gobierno —empresarios, arquitectos, gobierno federal— en el desarrollo de la obra arquitectónica en Sonora y, en particular, de Hermosillo.

El capítulo uno de esta tesis se enfoca en esbozar la trayectoria política de Abelardo Rodríguez previo a su gubernatura en Sonora, particularmente en dos cargos: como gobernador del territorio de Baja California y como presidente de la República. Se considera que durante estos cargos públicos tuvo la posibilidad de experimentar y conocer la dinámica político-administrativa al frente de un gobierno, situación que repetiría una vez más en Sonora, pero con mayor conocimiento en lo que se refiere a puestos públicos. De igual forma, se menciona su candidatura al gobierno de Sonora y la ideología que dirigió su actividad como revolucionario y servidor público. Además, en el texto se va hilando su labor empresarial a la par de sus otros cargos, faceta que ayuda a entender la importancia de las actividades económicas e industriales durante su gobierno y la repercusión que ello tuvo en la producción arquitectónica de la década de 1940.

El apartado dos está dedicado al estudio del gobierno en la producción arquitectónica durante la administración de Rodríguez. Primeramente, se analiza cómo se promovió la

construcción arquitectónica moderna mediante una legislación que fomentaba el crecimiento económico apoyado en la industria, a la vez que regulaba la actividad constructiva en cuestión de materiales y sistemas constructivos. De igual forma, se exponen algunos de los organismos de planeación y administración creados en su gobierno para regular los recursos públicos y privados destinados al mejoramiento urbano-arquitectónico de dicho periodo. Así, las escuelas públicas y el Museo-Biblioteca se usan para evidenciar cómo en la obra pública confluyeron los esfuerzos e intereses tanto del sector público como del privado, además de dar espacio para el desarrollo de la práctica profesional de los arquitectos.

El estudio de la arquitectura del sector privado con relación a la legislación del gobierno de Abelardo L. Rodríguez se desarrolla en el tercer capítulo. Es sin duda un apartado central en esta investigación debido a que en él se expone la relación entre el sector público y la iniciativa privada en la producción arquitectónica. Se presentan tres leyes específicas que rigieron tres tipos de edificaciones: edificios de espectáculos, hoteles y casas habitación, por lo que los ejemplos giran en torno a estas tipologías, sus promotores y propietarios, las aportaciones en materia de lenguaje arquitectónico, los materiales y sistemas constructivos empleados, y los arquitectos que los idearon. De igual forma, se destaca cómo esta nueva arquitectura se integró a la ciudad y al paisaje de ésta, por lo que se hace referencia constantemente al Hermosillo de las décadas anteriores con el fin de plantear cuáles fueron las novedades urbano-constructivas que se lograron durante la administración de la década de 1940.

El cuarto apartado aborda a los profesionales en materia de diseño arquitectónico durante los años 40 en Hermosillo. Se plantea primeramente un panorama de la construcción en Sonora en las décadas previas al gobierno del general Rodríguez, es decir, cuál era la especialización de la mano de obra en la industria de la construcción, principales materiales constructivos utilizados, situación de las empresas constructoras, y la actividad de los profesionales, particularmente de los arquitectos. Ya sobre el periodo en cuestión, se identifican a los arquitectos más representativos, enfocándose en el trabajo de Felipe N. Ortega Flores y Gustavo F. Aguilar Beltrán. Sobre estos personajes se busca exponer su postura arquitectónica para entender su papel en el contexto constructivo hermosillense e identificar sus aportaciones a la cultura arquitectónica local.

Finalmente, las conclusiones se incluyen en el último apartado, siendo éstas la reflexión final sobre la investigación realizada, su proceso y los resultados obtenidos.

Capítulo 1

Abelardo L. Rodríguez en Sonora: un ensayo de democracia

1 Abelardo L. Rodríguez en Sonora: un ensayo de democracia

Este capítulo explora el quehacer de Abelardo L. Rodríguez como gobernador del estado de Sonora ligado a su actividad como empresario, además de identificar su ideología como partícipe de la Revolución Mexicana, debido a que la relación de estos factores, el político y el empresarial, se consideran esenciales para entender la postura que asumió durante su gubernatura y cómo repercutió en el ámbito arquitectónico de la década de los cuarenta en la ciudad de Hermosillo. El capítulo se divide en dos partes: un primer apartado sobre su vida entre la gubernatura de Baja California y la presidencia de la República en donde se busca exponer estos dos cargos públicos que fueron fundamentales en su ascenso político, en su crecimiento económico y que han servido para identificar cómo Abelardo Rodríguez abordó, en un primer momento, las necesidades sociales desde la perspectiva de la arquitectura, y que le sirvieron para experimentar, desde el gobierno, en la introducción de la iniciativa privada en causas administrativas. Un segundo apartado presenta su regreso a Sonora como candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y el discurso que manejó en este periodo previo a la gubernatura; en tal sentido, se esbozan las circunstancias que dieron lugar a que los grupos sonorenses lo postularan, su interés personal en regresar a su estado en un puesto oficial y los ejes principales —educación y economía— en que ofrecía ocuparse como gobernador del estado. En general, este capítulo se enfoca en entender quién fue este personaje, cómo afrontó los retos arquitectónicos desde cargos públicos y sus intereses personales por tomar nuevamente un gobierno estatal.

Para desarrollar este apartado se utilizaron textos de la época que sirvieron para conocer la perspectiva ideológica del personaje, su trayectoria de vida en los ámbitos empresarial y político, y su participación, ya sea como promotor o cliente, en la obra arquitectónica que se desarrolló durante sus distintos momentos ligados a puestos públicos. En *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez* (2003) y *Notas de mi viaje a Rusia* (1938), el general Rodríguez relata sus experiencias de vida ligadas a figuras de gran importancia e influencia de la política mexicana, como los generales Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, además expone su postura en torno a la Revolución Mexicana y los cambios a los que debía conducir en los ámbitos político, social y económico en ese nuevo proyecto de nación. Otro texto de importancia fue *Ideario* (1949), el cual es una recopilación de los discursos pronunciados por Rodríguez durante la candidatura y la

gubernatura de Sonora; y finalmente, el libro *El Presidente Rodríguez (1932-1934)* de Francisco Javier Gaxiola Jr. de 1938, quien en su momento integró el gabinete del general como secretario particular, expone las circunstancias de la llegada de Abelardo Rodríguez a la presidencia, los personajes que lo rodearon en su gabinete, los problemas a los que se enfrentó con figuras cercanas al Gobierno durante su mandato, sus planes gubernamentales, además de tocar temas como educación, salud, economía, reformas agrarias, salario mínimo, entre otros, que se atendieron durante su periodo presidencial.

1.1 Sus primeros cargos gubernamentales y las experiencias con la arquitectura

Abelardo Rodríguez Luján nació el 12 de mayo de 1889 en Guaymas, Sonora. Fue un personaje del norte mexicano de principios del siglo XX. Su padre, Nicolás Rodríguez Campos, era originario de Santiago Papasquiaro, Durango, mientras su madre, Petra Luján Maldonado, provenía de una familia de Chihuahua que se había mudado al ejido de Buenavista cerca del río Yaqui y Cumuripa en Sonora.

Su padre había desarrollado algunas actividades comerciales propias a lo largo de su vida para mantener a su familia, aunque varias veces éstas no prosperaron, por lo que con el tiempo se mudaron a Nogales, Sonora, en busca de otras oportunidades. Esta ciudad, ubicada en la frontera con Estados Unidos, era una de las más prósperas en el estado, y servía de conexión con el puerto de Guaymas y el mercado norteamericano. Sujeta a los altibajos de fines del Porfiriato y de la Revolución Mexicana, la familia Rodríguez Luján prosperó en esta ciudad, también gracias a su relación vecina con los mercados en Estados Unidos. Su padre se dedicó a dirigir construcciones de vivienda de forma independiente; por su parte, su hermano Fernando se independizó a muy temprana edad y estableció su propio negocio, seguramente ligado a la construcción, ya que Abelardo Rodríguez menciona: “Fui, pues, a Cananea. Para entonces había adquirido alguna experiencia en el ramo de la ferretería al lado de mi hermano Fernando...”.¹⁷ Cananea fue un centro minero donde se había desarrollado la metalurgia.

No fue un alumno sobresaliente, así lo relata en su autobiografía, dos fueron las causas por las que abandonó la escuela, por un lado, la falta de interés en el estudio y, por otro lado, la

¹⁷ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez*. Senado de la República, México, 2ª ed., 2003, p. 38.

necesidad de trabajar desde pequeño para ayudar económicamente a su familia. Durante algunos periodos vacacionales asistió a la escuela de Nogales, Arizona, donde aprendió inglés, esto le permitió más adelante conseguir trabajo en ciertas compañías, entre ellas la Compañía Minera C.C.C.C. en Cananea (1906), donde en un primer momento se le asignó al departamento de ferretería y más adelante en el departamento de materiales de construcción. No fue la experiencia en la ferretería de su hermano lo que le facilitó obtener este trabajo, sino el manejo del inglés, necesario en esa rama comercial debido a que casi todos los artículos se importaban de Estados Unidos. Más tarde, buscó trabajo en Los Ángeles, California, donde logró conseguir empleo en un taller dedicado a construcciones de hierro. De regreso a México obtuvo trabajo en el Ferrocarril Sudpacífico alrededor de 1909, donde pretendía hacerse de una carrera, por lo que inició ocupando los puestos más bajos como aprendiz de garrotero. No duró mucho tiempo en ferrocarriles, ya que durante los exámenes se detectó que padecía daltonismo y, por ende, no podía desempeñar actividades relacionadas al manejo ferroviario.

Desde el inicio de su vida como revolucionario estuvo ligado al grupo Sonora, en particular al general Plutarco Elías Calles, quien fue una figura de mucho peso político durante y después del conflicto armado. Abelardo Rodríguez desempeñaba el cargo de comandante de Policía en Nogales en 1913, cuando el gobernador Ignacio Pesqueira desconoció el Gobierno de Victoriano Huerta y llamó al pueblo sonorense a combatirlo. Fue entonces cuando decidió unirse a las fuerzas revolucionarias, obteniendo el grado de teniente el primero de marzo de ese mismo año. A partir de ese momento y hasta 1928 fue subiendo de rango hasta llegar a tener uno de los nombramientos más altos en el ejército como general de división, tras la reorganización y profesionalización del ejército en el periodo de Obregón y Calles. Su estrecha relación con el general Elías Calles fue un factor determinante en su vida como militar, este mismo pidió su ascenso a general, además de impulsar su nombramiento como gobernador de Baja California y como presidente de la República. La carencia de estudios no lo limitó, supo utilizar esas relaciones, como se observa claramente en su carrera política, junto a su potencial como administrador y su cercanía con empresarios experimentados para iniciar una trayectoria en el mundo de los negocios donde destacó su crecimiento económico y empresarial como se verá a continuación.

1.1.1 Gobernador del Distrito Norte de la Baja California

Bien familiarizado con la zona noroeste de México, la trayectoria militar que Abelardo Rodríguez había desarrollado y la cercanía con diferentes personalidades de la política mexicana, le dieron acceso a importantes puestos políticos previos a la gubernatura de Sonora. El primer cargo que desempeñó fue como gobernador del Distrito Norte de la Baja California entre 1923 y 1929, uno de los territorios federales que en ese periodo registró una importante colonización procedente de los Estados Unidos. Además, también asumió el puesto de jefe de las Operaciones Militares de esa misma región, por lo tanto, ocupó el mando civil y el militar. Cabe resaltar que en esa época los caudillos de la Revolución ocupaban cargos gubernamentales conforme la estabilidad política y social regresaba al territorio nacional.

Su nombramiento como gobernador de Baja California está ligado a una serie de decisiones en torno a las políticas adoptadas por los Gobiernos federal y estatal. Por un lado, la campaña moralizadora dirigida desde la presidencia de la República, durante los periodos delahuertista, obregonista y callista, “...manejó la idea de restablecer la moral y desterrar de Mexicali y Tijuana las diferentes formas de ‘vicio’...”,¹⁸ sin embargo, la situación local no era tan sencilla, pues ciudades como Tijuana y Mexicali no tenían una economía estable, es decir, ni la agricultura ni la industria en las primeras décadas del siglo XX se habían consolidado por lo que no había una economía sólida que respaldara las finanzas del Gobierno local mediante el cobro de impuestos. Lo que sí se había arraigado en la zona desde finales del siglo XIX, primero en Tijuana y más tarde en Mexicali, Tecate, Ensenada y Los Algodones, fueron negocios ilegales, diversión y ocio que se desarrollaron a falta de otras actividades económicas. Además, el caso de Baja California es peculiar debido a las restricciones tempranas, a partir de 1909, en el vecino estado de California, Estados Unidos en lo referente a las apuestas, juegos de azar, prostitución y el consumo y producción de bebidas alcohólicas,¹⁹ por lo que en las poblaciones al sur de la frontera estas actividades aumentaron debido al flujo de visitantes estadounidenses en busca de este tipo de espacios para el esparcimiento. Es importante resaltar que el control de la mayoría de estos negocios, entre los que se encontraban cantinas, casinos, hipódromos, prostíbulos y fumaderos de opio, en su mayoría pertenecía a empresarios extranjeros provenientes

¹⁸ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*. Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2007, p. 66.

¹⁹ *Ibid.*, p. 207.

principalmente de los Estados Unidos, entre los que se encontraban Carl Withington, Marvin L. Allen, Frank B. Beyer y James W. Coffroth,²⁰ entre otros.

Por su parte, este tipo de establecimientos fueron de gran importancia para los Gobiernos locales. En primer lugar, por las ganancias de sus dueños permitían recaudar buenas sumas en impuestos, además de los permisos que debían cubrirse para establecer alguno de estos espacios de ocio. En segundo lugar, estos negocios facilitaron el enriquecimiento no sólo de los empresarios, también de funcionarios públicos que recibían constantes sobornos para facilitar o ignorar las actividades ilícitas.²¹ Esta situación se agudizó con la aplicación de la Ley seca establecida en Estados Unidos entre 1920 y 1933, lo que provocó que los Gobiernos locales de Luis Mauricio Salazar, Manuel Balarezo, Epigmenio Ibarra hijo y José Inocente Lugo, que se dieron entre 1920 y 1923, aunque pretendían aplicar las políticas federales en torno al cierre de los establecimientos dedicados al ocio y al vicio, terminaban por ceder ante el desequilibrio de las finanzas del Gobierno local, facilitando licencias, permisos y la apertura de más establecimientos destinados a dichas actividades en las ciudades de la frontera norte de Baja California.²²

Las investigaciones de José Alfredo Gómez Estrada demuestran que la difícil situación del Gobierno local era bien conocida por los empresarios estadounidenses, principalmente por Carl Withington. Él y el grupo de empresarios sabían que la decisión de cerrar cantinas, casinos, prostíbulos, entre otros sitios, no podía ser a largo plazo, por lo que estos negocios abrían y cerraban intermitentemente dependiendo de las decisiones de la administración local. Hacia principios de 1923, solamente en Tijuana, estaban en operación siete casinos: Foreign Club, Molino Rojo, Tívoli, Club Recreativo Occidental, Sunset Inn, Alahambra y Club Agua Caliente.²³ Mientras que, para octubre de ese mismo año, momento en el que Abelardo L. Rodríguez es nombrado gobernador del Distrito Norte de la Baja California, se encontraban activos: Tívoli, ABW, Foreign Club, Southern Club y un club para chinos, distribuidos entre Tijuana y Mexicali.²⁴ Es importante comentar que durante este periodo, el general Rodríguez se encontraba en Baja California como jefe de las operaciones militares (1920-1922), por lo que dentro de sus funciones estaba respaldar las acciones del Gobierno federal, en este caso apoyar la campaña moralizadora mediante el cierre de casinos y cantinas que atentaban contra la moral del

²⁰ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos...*, *op. cit.*, pp. 39-43.

²¹ *Ibid.*, pp. 56-57.

²² *Ibid.*, pp. 73-80.

²³ *Ibid.*, p. 91.

²⁴ *Ibid.*, p. 100.

pueblo; sin embargo, las investigaciones de Gómez Estrada permiten observar que el trabajo desarrollado por Rodríguez, en dicho periodo, pasaba por alto las actividades que supuestamente debían censurarse en esta región.

En ese contexto de irregularidades administrativas y militares, el sonoreense fue nombrado gobernador del Territorio Norte de la Baja California. No es el objetivo de esta tesis adentrarse en sus actividades militares y políticas en la frontera norte de México con el sur de California, sin embargo, ese panorama previo permite distinguir cómo este personaje se formó en lo relacionado a las inversiones desde la perspectiva privada independientemente de su cargo gubernamental. El trabajo de Gómez Estrada en torno a la riqueza de Abelardo Rodríguez permite identificar dos cosas: primero, que su gobierno en Baja California tampoco logró contener la apertura de casinos, hipódromos, cantinas, etcétera; y segundo, el autor da cuenta de las relaciones cercanas que Rodríguez tuvo con el grupo de empresarios estadounidenses más pujantes de la región, sin importar sus funciones administrativas ni militares. Por otra parte, su llegada a la gubernatura le dio la oportunidad de poner en marcha otro tipo de acciones para resolver, desde la perspectiva social, problemas que acontecían en la región bajo su mando:

Después de diez años de actividades militares en los que servía a la Patria como soldado de la Revolución, en un ejército de ciudadanos que emancipó a nuestro pueblo de la servidumbre y le aseguró sus derechos sociales; que fincó en nuestra Constitución los principios de un movimiento revolucionario de gran importancia y contenido social, se me colocaba en un puesto civil y se me daba la oportunidad de iniciar la obra que desde joven me había propuesto desarrollar. [...] quería activar en todas las formas que fuera posible, el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo mexicano y elevar su economía para que México fuera un país fuerte, libre y poderoso...²⁵

La prosperidad y el poblamiento del Distrito Norte fue un contexto favorable para los negocios que emprendió, a la vez que como gobernador le permitieron solucionar las necesidades del territorio a su cargo en dos aspectos principalmente, educación y economía. En lo referente a educación, se hizo un cálculo para identificar el faltante en cuanto a espacios físicos que dieran atención y cubrieran las necesidades de la población infantil en edad escolar y de los profesores. Por ello, una vez instalado como gobernador enfocó gran parte del presupuesto para resolver el problema educativo, por lo que se construyeron 23 nuevos planteles que daban servicio a

²⁵ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., pp. 88-89.

diferentes niveles educativos, aumentando los espacios escolares y cubriendo con ello casi el 97% de la población escolar hacia 1927, además, se aumentó el sueldo de los maestros. Previo a su administración en Baja California existían 11 escuelas y 6 estaban en construcción.²⁶

Sobre este grupo de escuelas destacan los lenguajes arquitectónicos tan diferentes y variados entre un edificio y otro. Podemos observar, por ejemplo, en la escuela Benito Juárez (ver imagen 1) un lenguaje más clásico apoyado en una fachada dividida por un eje de simetría axial sobre el cual se ubicó el acceso principal, éste se encuentra en un volumen que sobresale del paramento del muro adquiriendo así mayor jerarquía, los vanos en este volumen rematan en arcos de medio punto, contrastando con los del resto del edificio que en el caso del primer cuerpo terminan en arcos rebajados y los del segundo cuerpo son vanos poligonales cuadrados. Los vanos que se ubican en lo que pareciera ser el sótano terminan también en su parte superior en arco rebajado. Finalmente, el volumen central está coronado por un frontón triangular y en todo el perímetro superior se desarrolla una cornisa, sólo interrumpida por el volumen central del acceso.

En los edificios de las escuelas “Miguel F. Martínez”, “Progreso” —en este caso la construida en Ensenada—, “Padre Ugarte” y “Mariano Abasolo” se observa una influencia de la arquitectura de los Estados Unidos. En ellas destaca el uso de techos a dos aguas en cada uno de los volúmenes que las componen. Sin embargo, aunque sus formas son claramente más sencillas, en las primeras dos (ver imágenes 2 y 3) se observa un patrón de diseño en el conjunto de ambas escuelas, es decir cuatro edificios acomodados paralelamente y en el eje central un pórtico que los une. En este primer grupo, los vanos se repiten alrededor de cada volumen de manera aislada, todos ellos de forma poligonal cuadrada. Mientras que en las últimas dos escuelas (ver imágenes 4 y 5) no se observa una forma específica del conjunto, lo que sí comparten son ventanales horizontales que se desarrollan a lo largo de las fachadas y, en estos dos ejemplos

²⁶ Hacia 1927 el total de las escuelas existentes en el Distrito Norte de la Baja California estaba integrado por 4 escuelas superiores, 14 elementales, 33 rurales, 1 escuela nocturna, 1 industrial y 1 escuela normal y preparatoria; en lo que se refiere al presupuesto durante la administración del general Abelardo Rodríguez, se destinó aproximadamente el 47% del total del presupuesto de la entidad sólo para el ramo de educación, además para 1925 se dejó de percibir el subsidio del Gobierno Federal en este ramo, por lo que dos años después de que Rodríguez asumiera la gubernatura el área de educación, tanto sueldo de maestros como los planteles educativos, se sostenían únicamente con fondos estatales. Además, con respecto al ramo de educación también cabe aclarar que no existieron escuelas particulares porque las escuelas públicas cubrían de manera completa a toda la población en edad escolar, aun cuando por ley las compañías y empresas particulares estaban obligadas a brindar el servicio de educación primaria a los hijos de obreros y trabajadores. Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, pp. 47-51.

específicamente, el material utilizado pareciera ser madera, tanto para estructura, techos y muros, clara influencia de la arquitectura estadounidense.

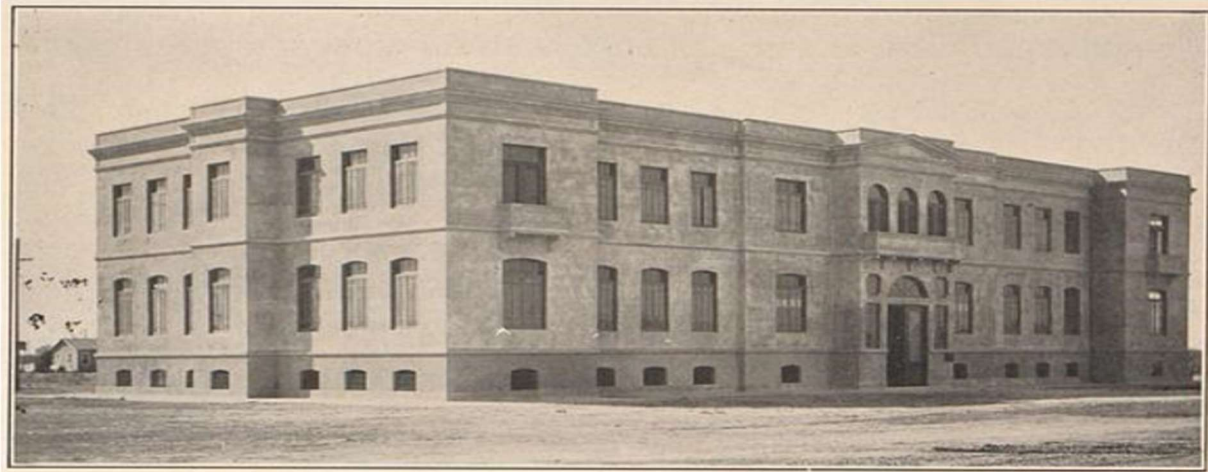


Imagen 1: Escuela "Benito Juárez" construida en 1926 en Mexicali.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 48.



Imagen 2: Escuela "Miguel F. Martínez" construida en 1924 en la población de Zaragoza.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 50.

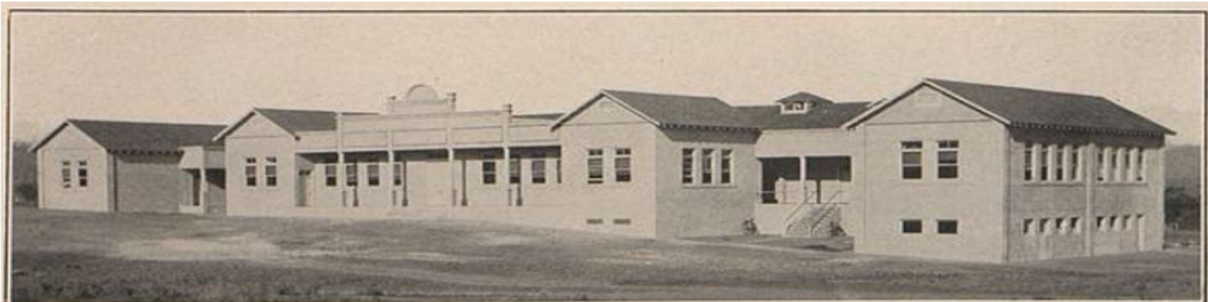


Imagen 3: Escuela Superior "Progreso" construida en Ensenada.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 51.

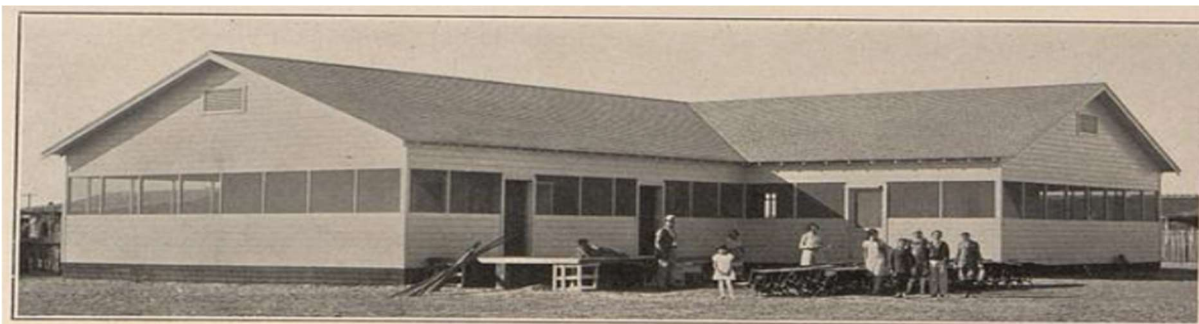


Imagen 4: Escuela “Padre Ugarte” inaugurada en 1927 en el Campo Agrícola del Valle de Mexicali.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 52.



Imagen 5: Escuela Primaria “Mariano Abasolo” construida en la Colonia Agrícola de la Municipalidad de Mexicali.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 54.

Finalmente, la escuela “Progreso” —en este caso la construida en la colonia Agrícola “Progreso”— y la escuela Industrial de Mexicali, aunque no se observa una distribución específica en ambos conjuntos, las dos recurren a una geometría prismática rectangular, con formas sencillas y sin ornamentación sobrepuestas. En la primera (ver imagen 6) sobresale el uso de arcos deprimidos en el perímetro del pórtico, además de toldos que cubren los vanos de una sección del edificio. En la segunda (ver imagen 7), debido a que sólo se muestra el edificio de “talleres”, se aprecia una forma cuadrangular con vanos poligonales rectangulares que alternan rítmicamente en sus fachadas. Un elemento que resalta en este edificio es la herrería de sus ventanas que genera una trama cuadrada.



Imagen 6: Escuela "Progreso" construida en 1925 en la Colonia Agrícola "Progreso".
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 53.

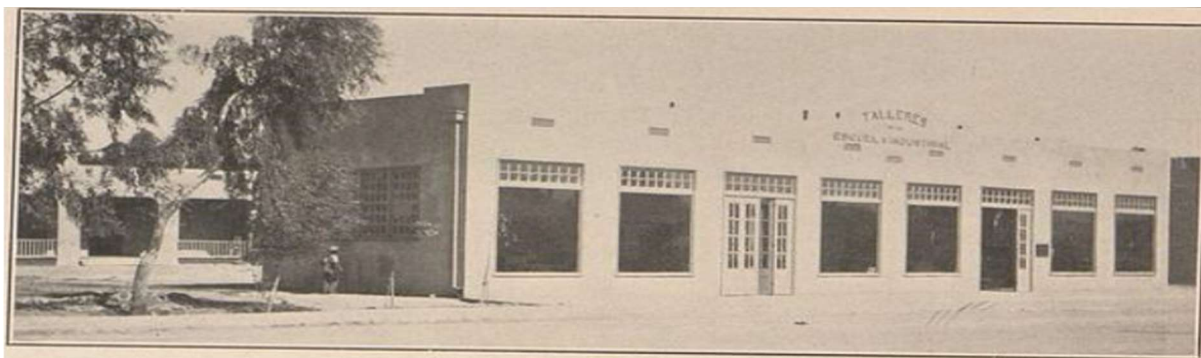


Imagen 7: Fachada de los talleres de la Escuela Industrial de Mexicali, construida entre 1926 y 1927.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 60.



Imagen 8: Taller de Carpintería de la Escuela Industrial de Mexicali, construida entre 1926 y 1927. Fachada de los Talleres.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 61.

En lo que se refiere a economía en el Distrito Norte de la Baja California, el general puso en marcha la formación de cooperativas. Rodríguez confiaba en que el cooperativismo beneficiaría a grandes grupos de trabajadores, elevando su nivel de vida, lo cual significaría una mejora en la economía del país, ya que se repartirían equitativamente las riquezas. Para lograrlo

fundó un sistema de cooperativismo rural, de producción y consumo llamado Colonia “Progreso” y Anexas, Sociedad Cooperativa Ilimitada en 1925. Su participación fue fundamental, ya que como gobernante pudo destinarle los recursos necesarios para su consolidación. Primero se recuperó un terreno de 2 mil 230 hectáreas que se arrendaba a una compañía extranjera al suroeste de Mexicali, el cual se utilizaría para sembrar. Una vez obtenido el terreno se fraccionó en lotes de 16 hectáreas de riego y se invitó a mexicanos residentes al sur de California en Estados Unidos a repatriarse y establecerse nuevamente en México, donde se les proporcionaría tierra, protección y ayuda. Sin embargo, no se limitó a conseguir los terrenos:

...me propuse erogar cuanto fuera necesario para la completa organización de la cooperativa. Naturalmente, se empezó por construir una magnífica escuela y, después, un edificio de concreto de dos pisos y lo suficientemente espacioso para que en el primero se establecieran oficinas, almacenes de producto y sitios de venta para la cooperativa de consumo. Los dos edificios fueron donados por el Gobierno del Distrito Norte. Se instaló, además una planta despepitadora con suficiente capacidad para las necesidades de la cooperativa; un molino harinero, necesario para la transformación de trigo y una fábrica de pastas para ir desde la materia prima, pasar por el producto semielaborado y llegar a los productos alimenticios.²⁷

Su posición al frente del Gobierno de Baja California le permitió facilitar la inversión en dicha región, además de incentivar el comercio y con ello la creación de nuevas empresas e industrias que acrecentaron no sólo la riqueza, sino que a la vez aumentaron las opciones laborales para la población.²⁸ En este sentido, con respecto a su administración en el Distrito Norte comenta que:

²⁷ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., pp. 105-106.

²⁸ En el caso del Distrito Norte de Baja California el general Rodríguez implementó circulares dirigidas a las empresas, industrias y campos agrícolas pidiendo se contratara por lo menos al 50% de sus trabajadores con nacionalidad mexicana. Esto se debía a que gran parte de la mano de obra contratada en los campos agrícolas mexicanos era de origen asiático (chinos, japoneses e hindús), por lo que los recolectores mexicanos debían competir contra los salarios bajos que estos trabajadores cobraban, además del desempleo entre trabajadores mexicanos que se incrementaba cuando los campos agrícolas estadounidenses no estaban en funcionamiento, por lo que había un gran número de trabajadores mexicanos compitiendo y buscando empleo al mismo tiempo en el territorio de Baja California. Por esta razón, el exgobernador consideraba que las empresas e industrias debían contratar de una forma más equitativa a obreros mexicanos con la finalidad de que ayudaran a igualar el trabajo entre trabajadores nacionales y extranjeros. En este sentido incentivar el crecimiento industrial era necesario en la región porque de alguna forma ayudaría a fomentar el empleo en las épocas en que el trabajo en las zonas agrícolas, tanto nacionales como extranjeras, estuviera detenido.

Preocupado por las consideraciones anteriores, mi Gobierno no ha cesado de prestar principal atención al problema proletario mexicano en la jurisdicción a su cargo, propugnando porque dentro de la razón y la justicia, se logre el mejoramiento económico, moral e intelectual de los obreros, sin provocar crisis inútiles y antagonismos innecesarios; pero a la vez sin dejar a las clases trabajadoras las legítimas prerrogativas a que tienen derecho como elementos esenciales de la producción. [...] se ha encontrado siempre una alta ayuda y estímulo en la forma consciente y acertada con que los obreros del Distrito acometen la resolución de los problemas que los afectan, y la buena voluntad de los industriales y patronos que han prestado su decidida cooperación, correspondiendo así cortésmente a la protección que todas las personas que se dedican al desarrollo de industrias lícitas...²⁹

Además de la cooperativa, impulsó la creación de otras empresas y el fortalecimiento de actividades económicas, por ejemplo, al propagar distintos cultivos como la vid, olivos, ajonjolí, agaves, algunos de éstos se utilizaron como materia prima de las industrias que durante su administración se fueron estableciendo en la entidad. Algunas de las industrias que permiten evidenciar la prosperidad de la región son las siguientes: Compañía Algodonera de la Baja California, S. A., Mexican-Chinese Ginning Co., Compañía Despepitadora La Nacional, S. A. y Compañía Compresora y de Almacenaje de la Baja California, S. A., todas ellas enfocadas a la transformación y empaquetado de la semilla de algodón, fundadas en los años previos a la gubernatura del general, pero que durante su gobierno se consolidaron favoreciendo la economía y la industria.

Ya en su época se fundó en 1925 la Despepitadora de la Colonia Progreso y Anexas, S. C. I., que formó parte de la cooperativa promovida por Rodríguez. Logró consolidarse en el mercado, durante sus dos primeros años de existencia, como una de las industrias que transformaba la semilla de algodón. Ese mismo año, se fundó la Compañía Industrial Jabonera del Pacífico, S. C. L. (ver imagen 9), organizada como una sociedad cooperativa limitada, y aunque su finalidad era la fabricación de jabón, inició con la industrialización de productos derivados de la semilla de algodón como aceite, borra, harinolina y cascarilla; algunos de estos productos a su vez se utilizaban para la engorda de ganado y para la producción de fertilizantes. Esta empresa, además de contar con los espacios industriales y almacenes, brindó a sus

²⁹ Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria...*, op. cit., p. 178.

trabajadores casas-habitación con áreas ajardinadas (ver imagen 10), además de contar con servicios de agua potable, luz y red sanitaria.



Imagen 9: “Compañía Industrial Jabonera del Pacífico”, S. C. L. Sección de embarque de la planta productora de borra.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 195.



Imagen 10: “Compañía Industrial Jabonera del Pacífico”, S. C. L. Casas-habitación de los obreros.
Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 200.

La industria harinera también tuvo un fuerte crecimiento durante el periodo del general Rodríguez; con anterioridad a su gobierno existían la Compañía Molinera de Ensenada, S. A. y el Molino Harinero de Tecate, ambas empresas se mantuvieron en producción durante su

administración, además se fundaron otras nuevas como la Compañía Harinera de la Baja California, S. A. (ver imagen 11), la cual inició sus actividades en 1924 y extendió sus productos a Santa Rosalía, San José del Cabo y La Paz en Baja California Sur; Mazatlán, Colima y Salina Cruz, en los estados de Sinaloa, Colima y Oaxaca, además inició experimentalmente el envío de harina a la Ciudad de México. En 1925 empezó a operar la Compañía Harinera de Mexicali, S. A. (ver imagen 12) y para 1927 se fundó la Cooperativa de Agricultores de Ensenada, ambas empresas iniciaron su actividad con un molino harinero. De ellas, la segunda en mención se estableció a partir de la agrupación de vecinos de la población de Ensenada y de la Colonia Guadalupe.



Imagen 11: Edificio de la “Compañía Harinera de la Baja California”, S. A. en Mexicali.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 204.



Imagen 12: Edificio de la “Compañía Harinera de Mexicali”, S. A.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 206.

En lo que se refiere a la producción de alcohol también hubo un enérgico crecimiento, no sólo por el auge económico que se logró, sino por lo novedoso y moderno que fueron las instalaciones donde se fabricaban los productos. Se establecieron la Compañía Productora de Vinos y Hielo de Mexicali, S. A. (ver imagen 13) en 1926, la Cervecería de Mexicali, S. A. (ver imagen 14) y la Cervecería Azteca, S. A. (ver imagen 15) que iniciaron sus labores en 1924 y la Compañía Cervecera de Tijuana, S. A. Cabe destacar que estas empresas trabajaban con materias primas tanto nacionales como del extranjero, sin embargo, promovieron la creación de nuevos cultivos en el país, tal fue el caso de la cebada de malta y del lúpulo, con la finalidad de que en un futuro todos los insumos utilizados fueran productos nacionales y con ello tener independencia económica como país. Además de la producción de bebidas alcohólicas, algunas de estas empresas también se dedicaron a la fabricación de hielo que se utilizaba, tanto en los hogares como en los comercios, acrecentando los beneficios a raíz de estas industrias.

Es importante mencionar la fundación en 1927 de la Compañía Aérea de Construcción y Transportes, S. A. en la población de Zaragoza del Distrito Norte, dicha empresa también promovida por el Gobierno del general Rodríguez, significó un adelanto en las comunicaciones con la península, ya que la producción de la aeronave facilitaría el transporte de Mexicali a la Ciudad de México, y sumaría un logro más a la industria nacional al desarrollar una aeronave de manufactura totalmente mexicana (ver imagen 16).

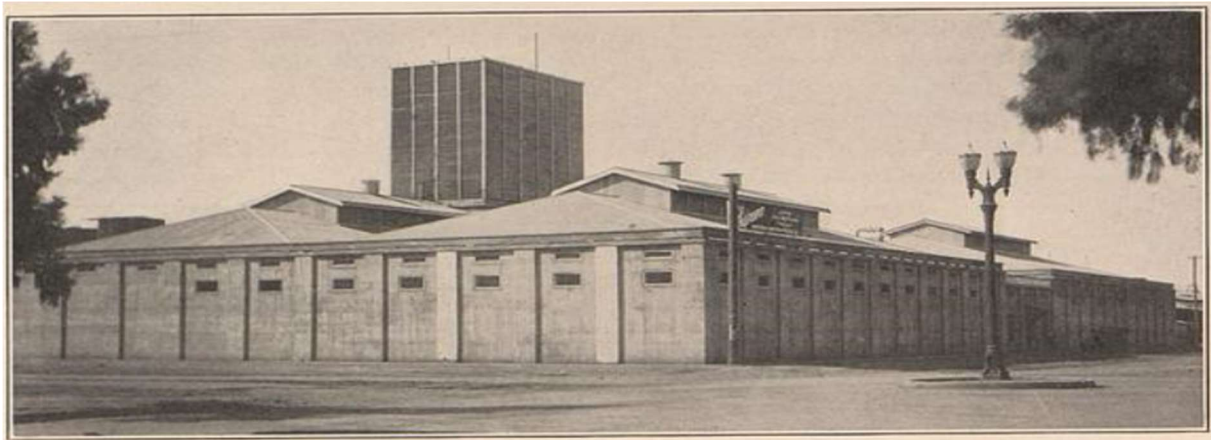


Imagen 13: Edificio de la “Compañía Productora de Vinos de Mexicali”, S. A.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 208.



Imagen 14: Edificio de la “Cervecería de Mexicali”, S. A.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 211.

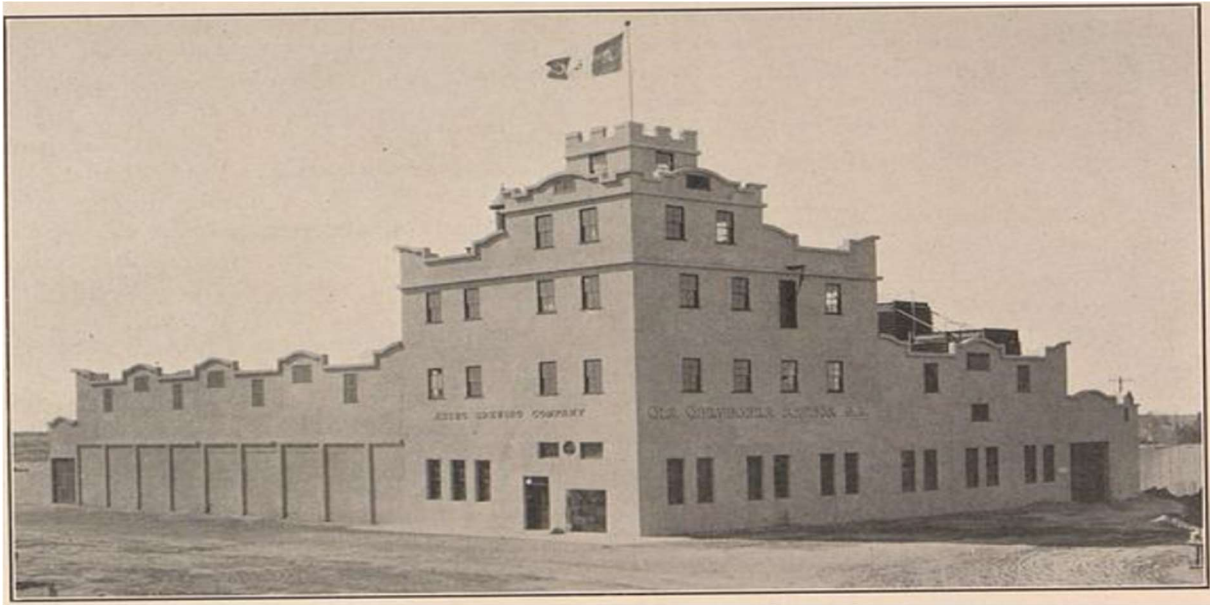


Imagen 15: Edificio de la “Compañía Cervecera Azteca”, S. A. en Mexicali.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 210.



Imagen 16: Monoplano “Baja California” número dos construido en los talleres nacionales de Tijuana.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, p. 213.

Es de resaltar sobre las empresas anteriormente citadas, que todas ellas se fundaron durante la gubernatura del general Rodríguez en Baja California. Estas compañías aparecen en la *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*, como parte de la industria promovida durante dicha administración, en las que la inversión provino de personajes tanto nacionales como extranjeros. Sin embargo, la única de estas empresas de la que consta la participación de Abelardo Rodríguez como inversionista particular fue la Compañía Aérea de Construcción y Transportes, S. A. que se fundó con un capital inicial de 40 mil pesos en

1927,³⁰ información que se corrobora en el libro *Obra Económica y Social del Gral. de División Abelardo L. Rodríguez*, donde se comenta que el exgobernador fue tanto organizador como inversionista en la fundación de dicha empresa.³¹

Lo anterior no significa que el sonoreense no haya tenido interés por invertir en Baja California. Es entre los años de 1927 a 1950 que se observa una notable inversión por parte de este personaje en la industria de la región, como se aprecia en la tabla 1.

Tabla 1. Empresas en Baja California en las que invirtió Abelardo L. Rodríguez entre 1927 a 1950.				
Nombre de la empresa	Fecha de fundación	Capital inicial	Socios	Características
Empacadora del Noroeste, S. A.	Mayo de 1927	\$300,000.00	Ignacio Gaxiola y otras personas de Navojoa	Empaque de toda clase de productos comestibles de origen agrícola y marino.
Nacional de Productos Marinos, S. A.	6 de julio de 1927	\$30,000.00	Michael A. Leonis y Víctor Caruso	Explotación de una planta de beneficio de productos marinos en El Sauzal, Ensenada.
Compañía de Productos Marinos, S. A.	1932	No especifica	No especifica	Esta compañía absorbió el patrimonio de la Nacional de Productos Marinos, S. A., y continuó operando en las plantas industrializadoras establecidas en El Sauzal, Isla de Cedros y Cabo San Lucas.
Pesquera del Pacífico, S. A.	25 de noviembre de 1937	\$1'000,000.00	No especifica	Explotación y desarrollo del ramo de pesca y buceo, establecimiento de plantas empacadoras fijas y flotantes, extracción de aceites, fertilizantes, grasas para cocina; además de la adquisición de embarcaciones y la venta y distribución de productos pesqueros.
Naviera Pro-Mex, S. A. más tarde Compañía Marítima Industrial y Mercantil, S. A.	13 de mayo de 1938	\$7'000,000.00	Víctor Angulo, Antonio Murúa Martínez, Francisco A. Morales Jr. y José G. Almada	Negocio enfocado al transporte marítimo, terrestre o aéreo, así como al comercio marítimo en general, explotación de la pesca y establecimiento de plantas empacadoras, refrigeradoras, deshidratadoras y elaboradoras de productos alimenticios derivados del mar.
Laboratorios Zaldumbide S. de R. L.	Septiembre de 1940	\$110,000.00	Ricardo J. Zaldumbide	Compañía enfocada a la producción de suero de caballo, cerdo, sangre hematopoyética, pus de caballo, extracto de hígado y aceites vitamínicos de atún, macarela, sardina, jurel, tiburón, mero, totoaba, etcétera.
Pesquera Peninsular, S.	9 de junio de 1948	No especifica	Francisco A.	Enfocada a la industrialización de

³⁰ Abelardo Rodríguez Luján, *Memoria...*, op. cit., p. 212.

³¹ Francisco Sánchez González, *Obra Económica y Social del Gral. de División Abelardo L. Rodríguez*. Helio-México, México, 1958, p. 157.

de R. L.			Morales Jr. y Lic. Roberto Rivas Córdova	langosta, empaque de abulón y sardina.
Astilleros Sauzal, S. A.	23 de abril de 1951	\$500,000.00	Su hijo Fernando Julio Rodríguez, Armando Verdugo Peralta, Francisco A. Morales Jr. y Jesús Romero Gutiérrez	Establecimiento de un varadero para dar servicio de reparación a las embarcaciones de las empresas marítimas de la región de Ensenada, así como para construir nuevas unidades.
Provedora Industrial de Ensenada, S. A.	23 de abril de 1951	\$1'000,000.00	Su hijo Fernando Julio Rodríguez, Armando Verdugo Peralta, Francisco A. Morales Jr. y Jesús Romero Gutiérrez	Compañía comercial especializada en el aprovisionamiento de artículos de ferretería marítima y toda clase de artefactos del ramo.
Compañía Vicente Ferreira, S. de R. L.	11 de noviembre de 1942	\$21,000.00	Vicente Ferreira	Explotación del olivo.
Bodegas de Santo Tomás, S. de R. L.	16 de octubre de 1937	\$180,000.00	Esteban Ferro, Francisco A. Morales Jr., José A. Coronel, Alfredo Hernández S. y Lic. Antonio Murúa Martínez	Empresa dedicada a la vitivinicultura.
Vitícola de Santo Tomás, S. de R. L.	1952	\$450,000.00	Luis Gutiérrez Dosal y otros socios	La finalidad de esta empresa era incrementar la producción de los viñedos del Rancho de Los Dolores, para poder abastecer de materia prima a Bodegas de Santo Tomás, S. de R. L.
Fuente: Aportación de la autora con base en Francisco Sánchez González, <i>Obra Económica y Social del Gral. de División Abelardo L. Rodríguez</i> . Helio-México, México, 1958, 190 pp.				

Esto demuestra que desde su puesto al frente del Gobierno de Baja California tuvo la posibilidad de explorar las actividades productivas en el territorio y, entonces, tiempo después, durante sus últimos años en la administración y décadas posteriores, empezar a invertir como particular; así, aprovechó la oportunidad que le dio el puesto en el que se desempeñaba mientras aprendía la dinámica empresarial, a la vez que seguía desarrollándose como funcionario público y militar.

Como inversionista desarrolló una dinámica muy particular para la fundación de las compañías que estableció. Todas ellas fueron creadas con ayuda de socios colaboradores, específicamente involucraba a personas que tuvieran los conocimientos y aptitudes en correspondencia con la actividad final de la empresa. Una vez que se tenía la solvencia adecuada vendía la empresa, dando preferencia de su compra a los socios que habían cooperado en su establecimiento. Finalmente, las ganancias obtenidas de la venta se invertían en otro proyecto, ya sea como fundador o como socio, lo cual le permitió crear más de 80 compañías de rubros muy distintos como empacadoras, congeladoras, astilleros, fábricas de aviones, constructoras,

urbanizadoras, transportadoras y exportadoras, almacenes, laboratorios, instituciones financieras, compañías de seguros, publicidad, cines, radiodifusoras, entre otras.

Entre los historiadores e investigadores existe aún la inquietud por esclarecer cuál fue la fuente de su fortuna en un inicio, que le permitiría generar y acumular ingresos que más tarde serían invertidos y con seguridad recuperados. Carlos Moncada Ochoa señala que el general llegó a Sonora a “dar y no a recibir”, consideración hecha a partir de las cuantiosas sumas que donó para la edificación del Museo-Biblioteca —obra emblemática del urbanismo moderno en Hermosillo—, la creación de la Fundación Esposos Rodríguez que arrancó con un donativo inicial de 1’000,000 de pesos aportados por él y su esposa, o por renunciar a su sueldo como gobernador para que éste se utilizara en obras sociales como el fomento al deporte y distintos edificios de carácter público. Entonces ¿qué le permitió sostenerse y seguir aportando en todas las obras que promovió?

No es como presidente de la República o como gobernador de Sonora que surgen las dudas sobre su riqueza, es específicamente en su gestión durante la gubernatura de Baja California en que se sitúa el inicio y crecimiento económico del sonorense. Moncada Ochoa sostiene que la situación socio-geográfica de Mexicali y Tijuana previo a su gubernatura propició el establecimiento de centros de diversión y hoteles que resultaban de fácil acceso para extranjeros como para nacionales, justificado por el hecho de que no se ha demostrado que el general Rodríguez actuara en contra de la ley, pero sí beneficiando los ingresos mediante el turismo y fortaleciendo la economía de esta región, la cual empezaba a crecer debido al impulso que él mismo dio a las industrias de la pesca y la agricultura.

La cómoda postura de condenar, sin excepciones, a todo el que haya hecho fortuna, como si sólo caminos ilegales hubiera para llegar a ello, se ha vuelto un abuso respecto del general. Sin pruebas y, peor que eso, sin razonamientos, se le reprueba inclusive en niveles políticos tan altos que la agresión parece motivada por una irracional envidia.³²

Sin embargo, el trabajo de Gómez Estrada demuestra la cercanía que el general tuvo con personajes, principalmente empresarios extranjeros, que se habían enriquecido a través de negocios enfocados a la explotación de actividades consideradas ilegales como las apuestas, el

³² Carlos Moncada Ochoa, *Aquel hombre: Abelardo L. Rodríguez*. Fondo editorial El libro sonorense, Hermosillo, 1997, p. 79.

juego, la venta de bebidas alcohólicas y el consumo de sustancias estimulantes, sector que de alguna manera había sido censurado por el Gobierno federal. El predio del Agua Caliente que perteneció al general Rodríguez es representativo de esta situación, dando lugar a diferentes investigaciones con respecto a su explotación. El arrendamiento que hizo de ese terreno a la sociedad constituida por Wirt G. Bowman, Baron Long y James Croffton, accionistas de la Compañía Mexicana del Agua Caliente,³³ tenía un tamaño de 243 hectáreas, se ubicaba a tres kilómetros tanto de Tijuana como de la línea divisoria con los Estados Unidos, éste pertenecía originalmente al señor Alejandro Argüello. El predio, ya desde la última década del siglo XIX, era utilizado con fines terapéuticos por visitantes estadounidenses, debido a que en él se encontraba un manantial de aguas termales, que había llevado a la instalación de casas de baño con agua y lodo calientes. Hacia 1921, Argüello vendió a un estadounidense de origen turco, llamado Marco B. Cicourel, 82.5 hectáreas de la superficie del Agua Caliente, área donde se encontraba el manantial; además, Cicourel también rentó una construcción cercana, perteneciente a la señora Lina Hayes, para utilizarlo como hotel. Para finales de ese mismo año, el turco, se había asociado con un comerciante japonés de nombre F. T. Matsumoto para crear la compañía Cicourel Matsumoto y desarrollar un rancho agrícola y turístico con hotel, restaurante, cantina, casino y salones de baile en el terreno del Agua Caliente.³⁴ Cicourel y Matsumoto no lograron ampliar la construcción del complejo, hacia 1922 únicamente habían construido una casa de tres pisos cercana al edificio de la señora Hayes. Lo que sí lograron conservar fue la clientela, empleados públicos de San Diego que asistían a las escasas instalaciones en busca de mesas de juego en la cantina y de habitaciones en el hotel.³⁵

En ese estado, en junio de 1926, el gobernador del Distrito Norte, Abelardo L. Rodríguez, adquirió las 243 hectáreas que conformaban el predio original del Agua Caliente, es decir, la parte restante de Alejandro Argüello, el predio de Cicourel y Matsumoto, y la parte de la señora Lina Hayes. Y en agosto de ese mismo año, se le concedió, por parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, la explotación de las aguas termales y sulfurosas. Un año después firmó el contrato de arrendamiento del terreno por 75 años con los empresarios Wirt G. Bowman, Baron Long y James N. Croffton, quienes unos meses antes en Mexicali, habían constituido la

³³ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos...*, op. cit., p. 133.

³⁴ *Ibid.*, pp. 192-193.

³⁵ *Ibid.*, p. 194.

Compañía Mexicana del Agua Caliente, Sociedad Anónima,³⁶ que se enfocaría a establecer, mantener y explotar hoteles, balnearios, clubes, casinos, y lugares de recreo y deporte.³⁷ Estos personajes, Bowman, Long y Croffton, tenían experiencia en la creación y manejo de este tipo de instalaciones, pues habían sido accionistas de algunos de los casinos que se desarrollaron en Tijuana y Mexicali a lo largo de los años previos a 1923, por lo que también habían sido socios de otros empresarios como Carl Withington, uno de los principales inversores en cuestión de casinos en las ciudades de la frontera del Distrito Norte.

Del contrato, celebrado por Rodríguez y la Compañía Mexicana del Agua Caliente, destaca que el general obtendría las ganancias meramente de la inversión que la compañía hiciera en el terreno. En ese sentido, él les arrendó el predio por 75 años por la cantidad de 50 pesos oro nacional en anualidades vencidas; sin embargo, la compañía debía invertir una suma de 400,000 pesos para construir todo el complejo turístico que incluiría hotel, bungalows, salón para baile, casino, bar, cafetería, canódromo, campo de golf y balneario (ver imagen 17), y al final del arrendamiento todas las mejoras y construcciones quedarían a beneficio del dueño de la finca, en este caso Abelardo Rodríguez, sin necesidad de indemnizar a los arrendatarios. Además, en el acuerdo los arrendatarios debían presentarle el proyecto al general para ser aprobado para su construcción, por lo que el diseño del conjunto debía ser del agrado de este último.³⁸

Aunque el proyecto fue puesto a concurso, el arquitecto que terminó a cargo del proyecto fue Wayne McAllister, quien con anterioridad era conocido de Baron Long, además fue el arquitecto que mejor entendió la idea que Long tenía para el complejo, es decir, un conjunto arquitectónico influenciado por la arquitectura de las misiones españolas construidas a lo largo de California.³⁹ La idea fue desarrollada en conjunto por McAllister y su socia Corinne Fuller, más un dibujante, Eddie Springer, asimismo el diseño de interiores de algunos salones de invitados lo asignaron a Louis G. Sherman.⁴⁰ El estilo arquitectónico designado para desarrollar el conjunto fue el colonial californiano, el cual semejaba las construcciones misionales californianas, con muros en acabado de estuco y techos con teja roja,⁴¹ además de diversos detalles en edificios, torres y fuentes en azulejo (ver imágenes 18, 19, 20 y 21), para lograr lo anterior, los arquitectos

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Ibid.*, p. 175.

³⁸ *Ibid.*, p. 195.

³⁹ Chris Nichols, *The Leisure Architecture of Wayne McAllister*. Gibbs Smith Publisher, Layton, 2007, Kindle e-book.

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos...*, op. cit., p. 195.

recolectaron un acervo importante con detalles arquitectónicos de grandes monumentos del mundo, los cuales sirvieron de referencia en el diseño de los distintos elementos que integraban el conjunto.⁴² Finalmente, el club Agua Caliente se inauguró el 23 de junio de 1928 y se enfocó en recibir a la élite estadounidense proveniente principalmente de California.⁴³



Imagen 17: Vista del conjunto del club Agua Caliente en Tijuana.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/vista-aerea-del-hotel-y-casino-de-agua-caliente-MX13229838190294> [Consulta: 04 de febrero, 2023].

⁴² Chris Nichols, *op. cit.*, Kindle e-book.

⁴³ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos...*, *op. cit.*, p. 197.



Imagen 18: Detalle del acceso del hotel en el club Agua Caliente.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/entrada-al-hotel-de-agua-caliente-MX15411221415612/5> [Consulta: 04 de febrero, 2023].



Imagen 19: Vista del área de la alberca del club Agua Caliente, destacan los detalles con influencia colonial, las arquerías, así como las techumbres a dos aguas recubiertas en teja.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/patio-del-balneario-agua-caliente-MX16393385970030/2> [Consulta: 04 de febrero, 2023].



Imagen 20: Detalle de la torre campanario del club Agua Caliente, destacan los detalles en herrería de los balcones, las guardamalletas en la parte superior del primer cuerpo, los acabados en azulejo del segundo y tercer cuerpos, además de la teja en las techumbres inclinadas.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/torre-campanario-de-agua-caliente-MX13229838191020/18> [Consulta: 04 de febrero, 2023].



Imagen 21: Detalle de la fuente en el acceso al spa del club Agua Caliente, destaca su acabado en azulejo. Al fondo se observa el acabado en cantera del acceso al spa.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/entrada-al-spa-de-agua-caliente-MX14742313190011/8> [Consulta: 04 de febrero, 2023].

Sobre el lenguaje arquitectónico utilizado en el conjunto del Agua Caliente debe distinguirse que, como indica Gómez Estrada, el “gusto” del general primaba sobre el proyecto, es decir, Rodríguez debía aprobar el diseño, no obstante, seguramente también respondió al gusto y demanda de los turistas estadounidenses, quienes pertenecientes a la clase alta, en su mayoría californiana, quienes estaban acostumbrados a este tipo de ambientes arquitectónicos logrados a partir del estilo Colonial Californiano, con base en sus decoraciones y acabados. Además, el Agua Caliente destacaba por lo ecléctico del conjunto, ya que, si bien en él puede identificarse claramente la recuperación de formas extraídas de las misiones californianas, también encontramos elementos de la arquitectura mudéjar, como el minarete, las mismas techumbres de teja a dos aguas y los acabados en azulejo (ver imágenes 22 y 23).



Imagen 22: Vista de la calzada de acceso del club Agua Caliente, a la izquierda se observa el minarete.
Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/calzada-principal-de-agua-caliente-MX16393385970031/2> [Consulta: 04 de febrero, 2023].



Imagen 23: Vista del área de bungalows del club Agua Caliente.
Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/baja-california/tijuana/casino-agua-caliente-bungalows-MX15782519840004/2> [Consulta: 04 de febrero, 2023].

En síntesis, la gubernatura de Abelardo L. Rodríguez en Baja California ha permitido mostrar su relación con personajes de fuerte influencia, tanto del ámbito gubernamental como empresarial. Si bien, no se busca evaluar al personaje a partir del tipo de negocios que fundó o con quiénes los desarrolló, sí permite evidenciar que la importancia de la participación pública en la consolidación de actividades empresariales es significativa, ya sea por las facilidades otorgadas a nivel financiero o en materia de impuestos. De igual forma, se observa fundamental la intervención del sector Gobierno en cuanto a la promoción y creación de espacios que impulsen la economía o que, por otro lado, cubran las necesidades de la población como se demostró con la construcción de escuelas, ya que, finalmente, tiene la última palabra en cuanto a qué puede o no construirse. Sirvan de ejemplo las industrias que se establecieron o los distintos casinos que funcionaron en este periodo.

1.1.2 Presidente interino de México

Las cualidades políticas y empresariales, su cercanía con Plutarco Elías Calles y el asesinato de Álvaro Obregón, llevaron a que el 4 de septiembre de 1932, Abelardo Rodríguez, fuera elegido por unanimidad de votos en el Congreso de la Unión para sustituir al general e ingeniero Pascual Ortiz Rubio como presidente de la República. Previo a ello, Rodríguez, había ocupado dos secretarías: primero fue secretario de Industria y Comercio hasta el 31 de julio de 1932, el cual dejó para ocuparse de la Secretaría de Guerra y Marina de donde salió el 3 de septiembre para ocupar la presidencia al día siguiente. Consciente de que su cargo como presidente interino sería corto, no pretendió implementar un programa de gran envergadura, pero sí resolver puntos muy específicos que atendieran las necesidades de la nación. Rodríguez comenta que para lograr lo anterior “...era absolutamente indispensable trabajar con ahínco, buena fe y energía, haciendo caso omiso de la pequeña política, bastarda como era, y olvidándome de los intereses personales. Había alcanzado ese puesto exclusivamente para servir a mi patria”.⁴⁴

Durante su gobierno se promulgaron reformas al Artículo 3º Constitucional para desaparecer la educación socialista, a su parecer no se encontraba acorde a la realidad del pueblo mexicano, argumentando que “[en su concepto] lo que debemos procurar con un criterio del más puro revolucionarismo, es afirmar el principio de la enseñanza laica, propagar las escuelas rurales

⁴⁴ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., p. 117.

y, sobre todo, hacer una labor de desanalfabetización de nuestra gran masa de población...”.⁴⁵ Así, se reorganizó el Consejo de Educación Primaria en el Distrito Federal, se organizaron misiones culturales y se estableció el sistema de educación rural integrado inicialmente por seis escuelas agrícolas, siete regionales campesinas y quince normales rurales. De esta forma, dio continuidad a los planes federales anteriores para combatir el analfabetismo mediante la construcción de escuelas normales regionales y escuelas centrales agrícolas, mismas que se habían empezado a desarrollar a inicios de la década de 1920, durante los periodos de Obregón y Elías Calles. Además, en el caso de las escuelas centrales agrícolas, que se implementaron durante el Gobierno callista, éstas se habían organizado como cooperativas que buscaban la autosuficiencia de las comunidades en las que se establecían dichos centros educativos.⁴⁶ Cabe destacar, que esta dinámica había sido replicada por Abelardo Rodríguez en Baja California, tanto en el desarrollo de escuelas como en la implementación de cooperativas, como se vio en el apartado anterior.

Específicamente este grupo de escuelas, que empezaron a desarrollarse en 1922, tenía como premisa construir el mayor número de espacios educativos en todo el territorio mexicano,⁴⁷ lo cual se debía a que en esa época la mayor parte de la población mexicana se encontraba distribuida en zonas rurales, por lo que éstas se establecieron en comunidades alejadas en función de la población. Originalmente estos centros educativos utilizaron inmuebles ya existentes para llevar a cabo sus actividades pedagógicas, aunque con el paso del tiempo y con aportación del Gobierno federal se fueron construyendo edificios que servían a esta labor y que se adaptaban a las necesidades de enseñanza, en este sentido generar espacios para los distintos talleres que se ofrecían en estos planteles como carpintería, herrería, mecatillo, palma y cestería, jabonería, perfumería, corte y confección, bordados, entre otros, además de las actividades educativas cotidianas.⁴⁸

⁴⁵ Abelardo Rodríguez Luján. Carta a Señor Coronel y Senador Carlos Riva Palacio. 21 de diciembre de 1933, *apud* Francisco Javier Gaxiola Jr., *El Presidente Rodríguez (1932-1934)*. Editorial Cultura, México, 1938, pp. 305-311.

⁴⁶ Tanalís Padilla, “Las normales rurales: historia y proyecto de nación”. *El Cotidiano*, núm. 154, (marzo-abril, 2009), p. 88. [En línea]: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512736009.pdf> [Consulta: 27 de marzo, 2023].

⁴⁷ Leticia Quiroz García, *Educación y Modernidad. La Formación de las Maestras Rurales en la Escuela Normal Rural “Vasco de Quiroga”, Tiripetío, Michoacán 1943-1970* (dir. Ramón Alonso Pérez Escutia). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2017, p. 37. [Tesis de maestría]. [En línea]: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/298/FH-M-2017-1824.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 27 de marzo, 2023].

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 49-50.

De esta forma, durante la presidencia de Abelardo Rodríguez, con las escuelas rurales, se buscó cubrir la demanda educativa, enfocándose no sólo en las áreas urbanas, sino principalmente en las periferias alejadas de los centros urbanos. El plan educativo de su gobierno "...se caracterizó por [ser] un sistema organizado y con instituciones articuladas, que iban desde los grados elementales [...] pasando por diversos períodos de desarrollo...".⁴⁹ Se organizó un sistema que conectaba las escuelas regionales campesinas, las escuelas normales rurales y las escuelas centrales agrícolas, mediante las misiones culturales que contaban con los siguientes lineamientos: mejoramiento efectivo de los maestros rurales en servicio, promover el mejoramiento de las comunidades rurales perfeccionando los métodos y sistemas de producción y de trabajo, así se cubría por una parte mejorar la educación de la población en general, a la vez que se fomentaba el trabajo cooperativo mediante la instrucción de oficios que aprendían en los centros educativos y, de esta forma, fomentar un crecimiento económico en las distintas poblaciones.

Otra de sus prioridades como presidente de la república, fue estimular la economía del país, que en ese momento se encontraba sometida a los efectos de la crisis financiera de 1929 y la puesta en marcha de la intervención económica del Estado. Por ello, durante su periodo presidencial, se organizaron y establecieron una serie de organismos e instituciones para mejorar e impulsar las actividades económicas, acompañado de la naciente élite financiera que se reforzó después de la fundación del Banco de México en 1925. Entre ellas se estableció el Consejo Nacional de Economía, se crearon la Comisión Federal de Electricidad, la Nacional Financiera, la Compañía Petróleos de México, S.A. (Petromex), se dio impulso a la construcción de carreteras, entre otros. Potenció organismos que contribuyeran al crecimiento económico, no sólo de la clase empresarial sino también de los obreros y trabajadores mexicanos, es decir, se crearon estas instituciones financieras para que facilitaran los recursos necesarios tanto a los empresarios como a las cooperativas formadas por habitantes de los distintos poblados de la República.

Finalmente, es de destacar dos obras que se inauguraron durante la presidencia del general Rodríguez en la Ciudad de México. La primera es el mercado Presidente Abelardo L. Rodríguez (ver imagen 24). Esta obra fue promovida directamente por el mismo Abelardo Rodríguez en la cual se invirtieron 1'354,199.55 pesos, su construcción inició el 6 de febrero de 1933 y se inauguró el 20 de noviembre de 1934. Este proyecto innovó en lo que se refiere a este tipo de

⁴⁹ Francisco Javier Gaxiola Jr., *op. cit.*, p. 293.

equipamiento, ya que, en su programa arquitectónico, además de las áreas de venta divididas de acuerdo a la procedencia de sus productos, incluía una guardería, un centro juvenil, una biblioteca y las oficinas de la Dirección General de Acción Cívica y de la Dirección General de Educación Física, convirtiendo el inmueble en un espacio multifuncional y el primero en contar con estas características,⁵⁰ sumado a ello, resalta el hecho de que sus paredes están cubiertas con murales al fresco de artistas nacionales y extranjeros, entre los que se encontraban las hermanas Marion y Grace Greenwood, Antonio Pujol, Pablo O'Higgins, Ángel Bracho, Pedro Rendón, Ramón Alva, Raúl Gamboa, Isamu Noguchi y Miguel Tzab, que pintaron temas con los que criticaban al gobierno, la iglesia, el poder político y militar, el capitalismo y la opresión al pueblo.⁵¹



Imagen 24: Vista del conjunto del mercado “Presidente Abelardo L. Rodríguez” inaugurado en 1934.

Fuente: Casasola, *Mercado Abelardo L. Rodríguez*, Ciudad de México, 1932-1934. *Mediateca INAH*. s.f. [Fotografía]. [En línea]: http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A66641 [Consulta: 29 de marzo, 2023].

⁵⁰ Dulce María Pérez Aguirre, *La obra mural de Marion y Grace Greenwood en México y Estados Unidos* (dir. Carmen Alicia Dávila Munguía). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2014, pp. 61-62. [Tesis de maestría]. [En línea]: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2432 [Consulta: 16 de mayo, 2023].

⁵¹ *Ibid.*, pp. 64-67.



Imagen 25: Inauguración del mercado “Presidente Abelardo L. Rodríguez”.

Fuente: Casasola, *Abelardo L. Rodríguez inaugura el mercado que lleva su nombre*, Ciudad de México, 1934. *Mediateca INAH*. s.f. [Fotografía]. [En línea]: http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A66756 [Consulta: 29 de marzo, 2023].

La otra obra que inauguró el sonorenses, quizás la más representativa de su periodo presidencial, fue el Palacio de Bellas Artes (ver imagen 26). Este proyecto de índole porfirista, particularmente, atravesó por una serie de problemas desde el inicio de su construcción en 1904. Oficialmente las obras de su edificación no se detuvieron con el inicio de la Revolución Mexicana, con excepción del lapso de gobierno de Victoriano Huerta, es decir, entre 1913 a 1915, donde la fase armada revolucionaria se agudizó.⁵² Sin embargo, con el cambio de Gobierno y los problemas económicos que atravesaba el país, sumado a ello el hundimiento que sufría la estructura en el terreno y el costo que implicaba terminar el proyecto, su conclusión se alargó aproximadamente dos décadas, pasando por distintas administraciones y reajustes al proyecto original. Así, hacia 1932, fue fundamental la participación y promoción del ingeniero Alberto J. Pani, que retomaba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante la administración de Abelardo Rodríguez, para reencauzar los trabajos del Palacio de Bellas Artes. De esta forma el 29 de septiembre de 1934 se inauguró este espacio, precedido por los funcionarios de la

⁵² Lourdes Díaz, *Alberto J. Pani. Un promotor de la arquitectura en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, pp. 244-246.

administración abelardina, y reconociendo en todo momento la labor del ingeniero Pani como promotor y director de la obra.⁵³

Se debe reconocer que independientemente de los problemas que existieron entre Rodríguez y Pani —ya que a este último se le solicitó su renuncia en la Secretaría a su cargo hacia mediados de 1933— se dio continuidad, en la administración de Rodríguez, a una obra de gran importancia, no sólo en el sentido económico y arquitectónico —debido a las sumas que se invirtieron en su construcción y a las adecuaciones espaciales y formales de la estructura del inmueble—, también al valor simbólico que había adquirido al pasar de los años, ya que en esos nuevos tiempos posrevolucionarios, el Palacio de Bellas Artes se levantaba como un espacio que se había democratizado, con el cual se buscaba dar acceso a la cultura y el arte a la población en general, legitimando el discurso revolucionario del gobierno al que precedía Abelardo L. Rodríguez y del cual era partícipe.



Imagen 26: Publicación en El Nacional sobre la inauguración del Palacio de Bellas Artes.

Fuente: Archivo General de la Nación, “AGN recuerda la inauguración del Palacio de Bellas Artes vía El Nacional”, en *Blog del Archivo General de la Nación*. Gobierno de México (29 de septiembre, 2016) [En línea]: <https://www.gob.mx/agn/articulos/agn-recuerda-la-inauguracion-del-palacio-de-bellas-artes-via-el-nacional> [Consulta: 29 de marzo, 2023].

⁵³ *Ibid.*, pp. 267-270.

1.2 El regreso de Abelardo L. Rodríguez a Sonora

El estado de Sonora se encuentra ubicado al noroeste del territorio de la República Mexicana, colindando al norte con los estados de Arizona y Nuevo México, Estados Unidos; al este con Chihuahua, al sur con Sinaloa y al oeste con el Mar de Cortés (Golfo de California) y Baja California (ver imagen 27). Tiene una superficie de 179 mil 354 kilómetros cuadrados, lo que corresponde al 9.1% del territorio nacional.⁵⁴ El relieve se encuentra diferenciado en dos tipos principalmente, sierras y llanuras, así, la zona más accidentada se ubica al oriente del estado desarrollándose de Norte a Sur, mientras que las llanuras abarcan la zona occidental. El clima se caracteriza por ser predominantemente seco y cálido en la mayor parte del estado, siendo muy seco en la llanura, seco a semiseco en la zona serrana y subhúmedo al sur de la entidad. Además, se presentan temperaturas extremas dependiendo de la región, generando veranos muy calientes con temperaturas por encima de los 38 grados e inviernos muy fríos que podrían rondar los 5 grados Celsius.⁵⁵ Las cuencas de los ríos descienden de la zona serrana hacia el Golfo de California, entre los principales cuerpos de agua se encuentran los ríos Sonora, San Miguel, Yaqui y Mayo (ver imagen 28); en ellos se van a formar una serie de valles fértiles, entre ellos Sonora, San Miguel, Moctezuma, Yaqui y Mayo, que permitieron desarrollar actividades agrícolas y ganaderas, las cuales fueron base de la economía de la región, durante el siglo XIX,⁵⁶ y las primeras décadas del XX.

⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Cuéntame [En línea]: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/territorio/default.aspx?tema=me&e=26> [Consulta: 27 de enero, 2023].

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Cuéntame [En línea]: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/territorio/clima.aspx?tema=me&e=26> [Consulta: 27 de enero, 2023].

⁵⁶ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México 1530-1880*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993, pp. 147 y 199.

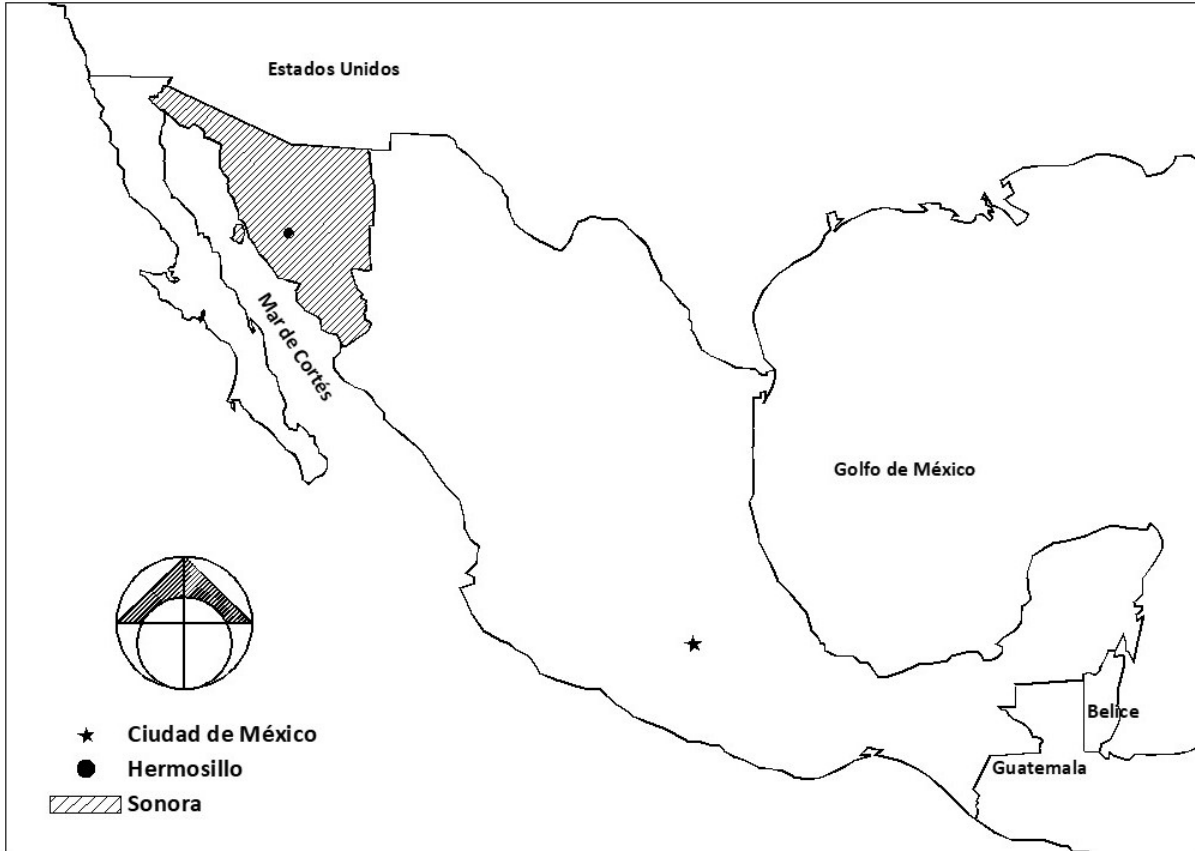


Imagen 27: Sonora en el territorio nacional.
Fuente: Aportación de la autora.

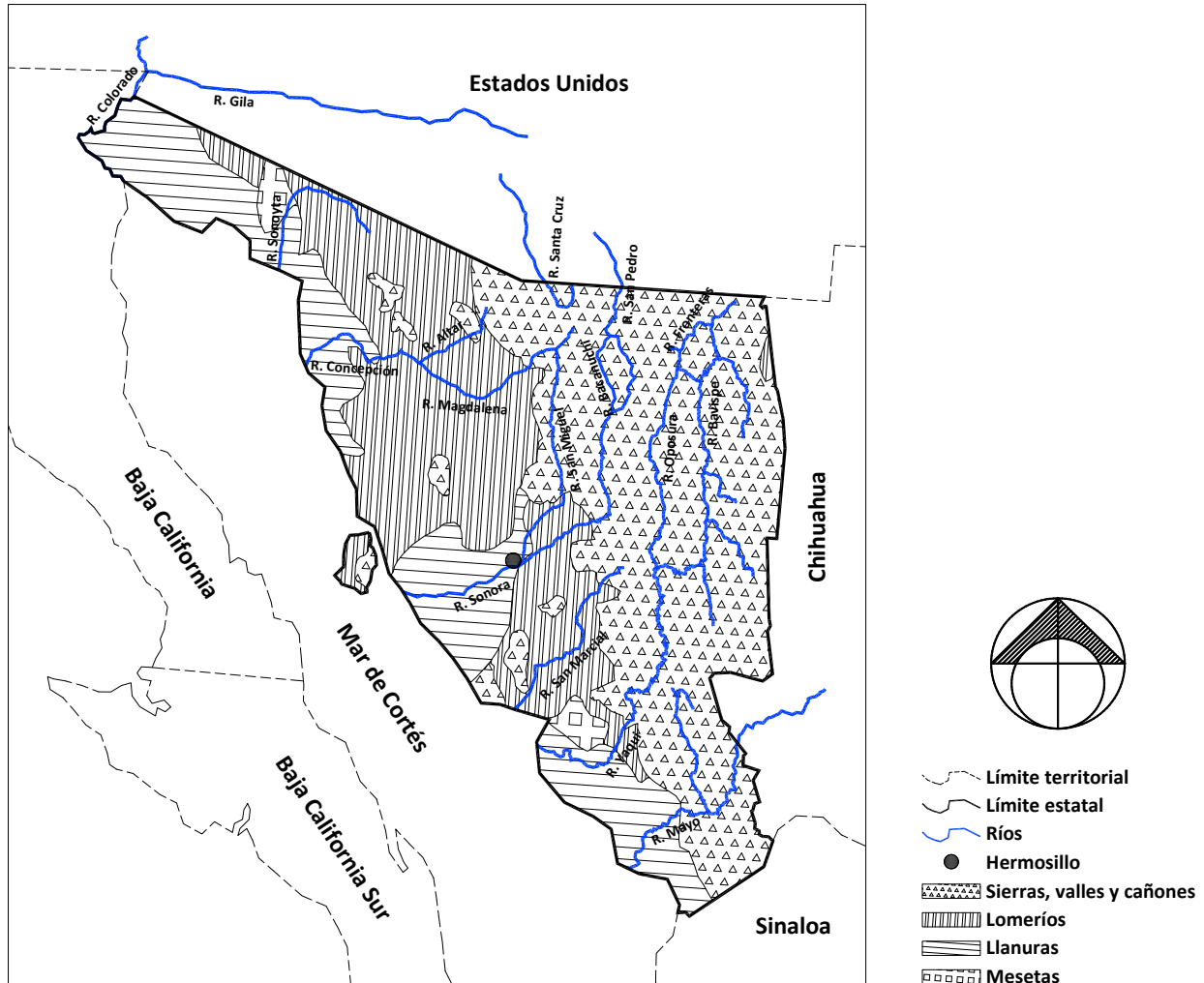


Imagen 28: Regiones naturales y ríos en Sonora.

Fuente: Aportación de la autora con base en: Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, Atlas Nacional de México [En línea]: https://geodigital.geografia.unam.mx/atlas_nacional/index.html/ [Consulta: 6 de marzo, 2023].

La minería y el comercio fueron otras dos actividades importantes en el estado. Muchos centros mineros se abrieron desde el siglo XVII y, por lo menos hasta las dos primeras décadas del siglo XX siguieron siendo la actividad económica más importante, con centros en Álamos y numerosas minas en la sierra de Sonora (ver imagen 29). De ellas se extraía principalmente plata y oro, además de otros metales como cobre, plomo, estaño y mercurio. La progresiva mecanización del proceso mejoró la producción al incorporar maquinaria importada que llegó junto con capital extranjero, impulsándose el comercio interior y exterior.⁵⁷ Por su parte, el comercio fue una actividad importante, durante todo el siglo XIX e inicios del XX; sin embargo, era una actividad muy desigual, debido a que eran pocas personas o familias las que dominaban

⁵⁷ *Ibid.*, p. 200.

los mercados, tanto de exportación como de importación, lo que llevó a elevados precios en los productos y grandes ganancias para quienes dominaban dicha actividad. Además, se contaba con el puerto de Guaymas, que era un puerto legalmente habilitado para el comercio internacional.⁵⁸ Hasta antes de la década de 1940, el desarrollo de la industria fue escaso y la poca producción se enfocó a la industria textil, artesanal y de conservas, pero únicamente para cubrir la demanda interna, por lo que se seguía importando la mayor parte de los productos necesarios para satisfacer las necesidades de los habitantes.⁵⁹

Finalmente, el desarrollo del sistema ferroviario inició en el estado en 1880 con la construcción del tramo Guaymas-Hermosillo, inaugurado en 1881, al año siguiente en Nogales y en los siguientes años unió otras localidades (ver imagen 30). No sólo significó una comunicación más ágil entre las localidades de la entidad, sino un movimiento más rápido de pasajeros y mercancías en territorio sonorenses, hacia el sur de México y con los Estados Unidos. El ferrocarril también permitió que se integraran diferentes sectores productivos y regiones a las políticas nacionales del gobierno de Porfirio Díaz. Además, facilitó la hegemonía de otros centros comerciales del estado, tal fue el caso de la ciudad de Hermosillo, ya que sus mercados se vieron favorecidos por la fluidez y seguridad que este medio de transporte aportó al conectar con el puerto de Guaymas para dar salida a la producción minera y agropecuaria.⁶⁰

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 147 y 148.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 202.

⁶⁰ Juan José Gracida Romo, "Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)", en Cynthia Radding de Murrieta (coord.), *Historia General de Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 2ª ed., 1997, tomo IV, pp. 34-38.

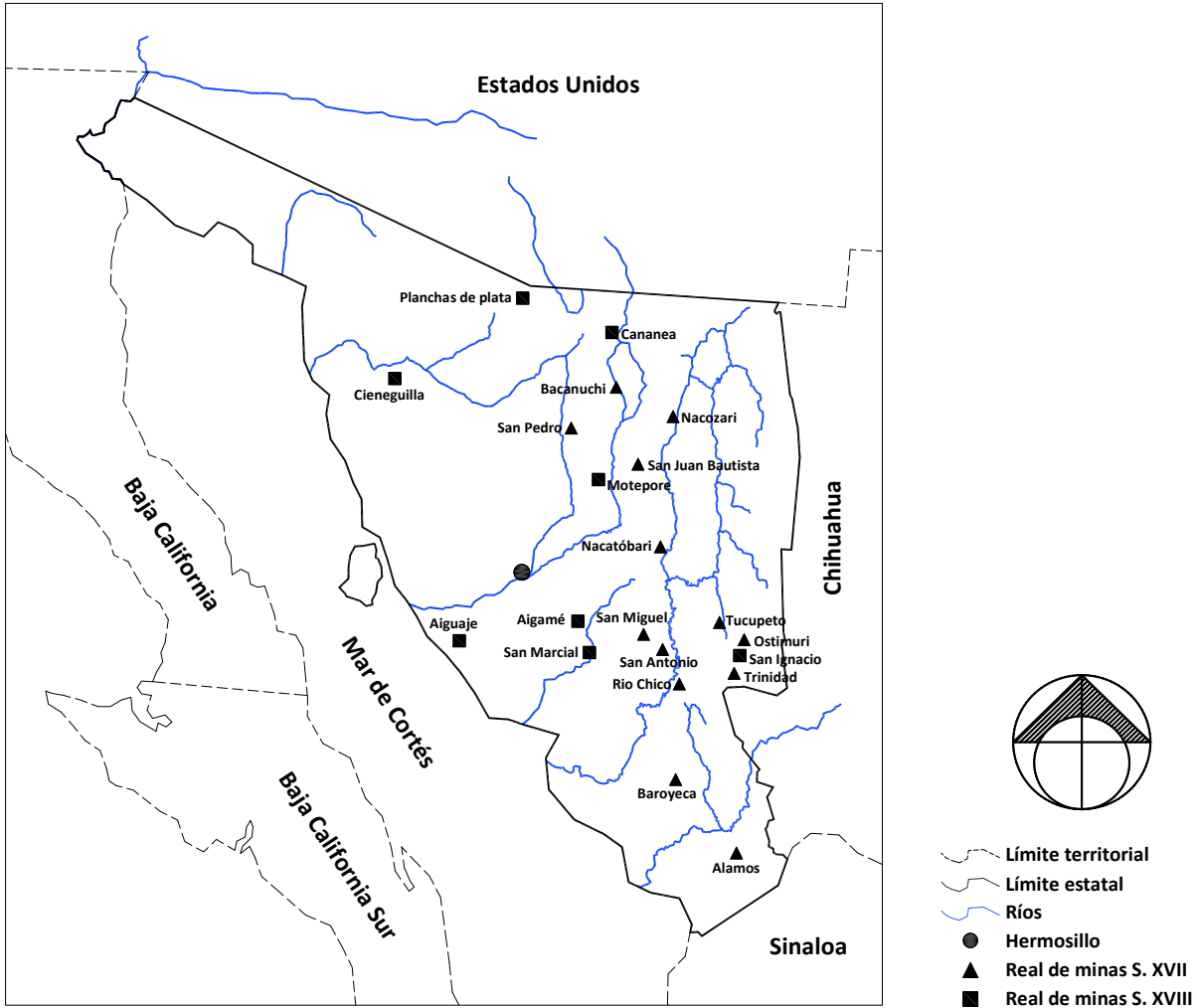


Imagen 29: Centros mineros en Sonora.

Fuente: Aportación de la autora con base en: Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, Atlas Nacional de México [En línea]: https://geodigital.geografia.unam.mx/atlas_nacional/index.html/ [Consulta: 6 de marzo, 2023].

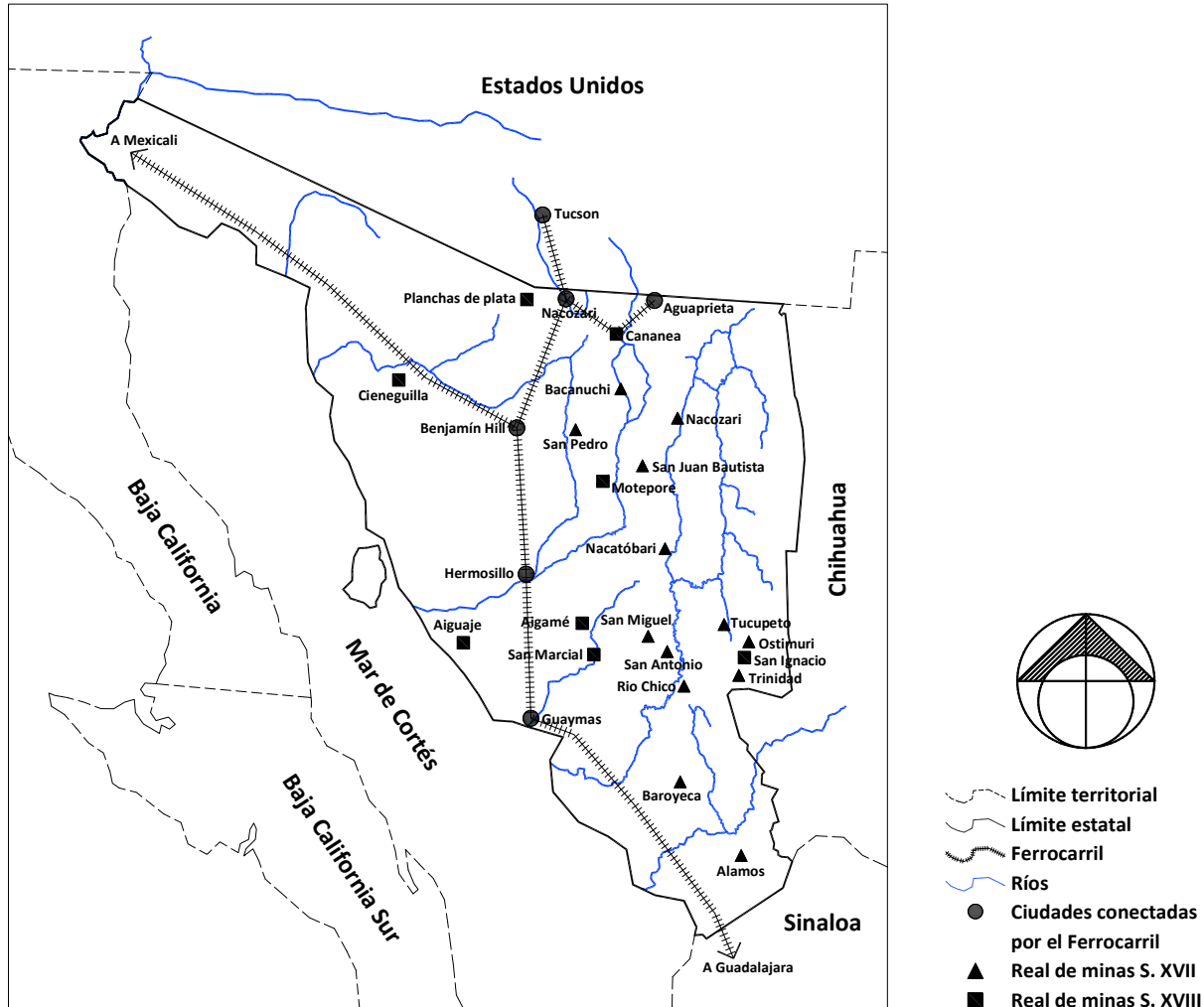


Imagen 30: Vías del ferrocarril en Sonora.

Fuente: Aportación de la autora con base en: Juan José Gracida Romo, “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)”, en Cynthia Radding de Murrieta (coord.), *Historia General de Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 2ª ed., 1997, tomo IV, pp. 34-38 e Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, Atlas Nacional de México [En línea]; https://geodigital.geografia.unam.mx/atlas_nacional/index.html/ [Consulta: 6 de marzo, 2023].

Este fue el escenario económico y comercial previo a la candidatura de Abelardo L. Rodríguez como gobernador del estado de Sonora. Un territorio donde las actividades primarias —agricultura, ganadería y minería— habían sido la base de la economía, donde el comercio se vio agilizado por la introducción del ferrocarril y en el que la industria no había logrado iniciar un proceso de desarrollo. Además, era un territorio en el que las actividades económicas y comerciales se encontraban administradas por grupos reducidos de personajes locales que se habían apropiado de los mercados, sobre ellos se comentará más a fondo en el capítulo 3, enfocado al sector privado.

1.2.1 El candidato a la gubernatura de Sonora: un discurso de bienestar social y progreso

Hacia principios de la década de los cuarenta Abelardo L. Rodríguez se consideraba retirado de los cargos gubernamentales y sin intenciones de regresar a ocupar puestos oficiales, aunque seguía desempeñando cargos militares como jefe de la Región Militar del Golfo, el cual ocupó hasta el 30 de septiembre de 1942, posterior a éste fue Coordinador de la Producción Nacional donde permaneció muy poco, ya que a finales del año mencionado un grupo de sonorenses “amigos” le insistieron para que aceptara la candidatura a gobernador de Sonora cuya elección se aproximaba.

Su trayectoria política previa y su estatus como portavoz del grupo Sonora sirvieron como referente para los sonorenses y su deseo de llevarlo como candidato al gobierno de su estado. La cercanía que existía entre él y los grupos del norte, especialmente en el ámbito de los negocios, fue esencial para que aceptara la candidatura. En torno a la cercanía con estos grupos menciona: “...cuando me hice cargo de la Presidencia no estaba acostumbrado a tratar con Políticos, ni habituado a la vida permanente en las grandes ciudades. Los puestos públicos que antes había desempeñado me habían obligado a tratar a las más diversas personas, pero mis amigos habituales, la gente que constantemente me rodeaba, seguían siendo hombres del norte, tan pocos amigos de las fórmulas diplomáticas y tan afectos a la sencillez y a la franqueza”.⁶¹

Desde otra perspectiva, la postulación de Abelardo Rodríguez significó para los grupos políticos locales una forma de evitar las divisiones internas del PRM en Sonora. Carlos Moncada Ochoa comenta que previo al general Rodríguez existieron tres posibles candidatos, dos de ellos Pedro J. Almada y Antonio R. Limón, ambos fueron generales revolucionarios en su momento, además de ser cercanos a figuras de poder como Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas, respectivamente, de igual forma habían ocupado puestos públicos y militares de importancia, por ello contaban con grupos simpatizantes.

Por su parte, Herminio Ahumada, también se encontraba en la carrera por la candidatura del PRM, este último fue promotor del proyecto de la fundación de la Universidad de Sonora, para ello alentó al Comité Administrativo a que invitara a su suegro, José Vasconcelos, para la organización y creación de los programas para esta institución, sin embargo, en poco tiempo Vasconcelos entró en conflicto con el Comité, por lo que a la vuelta de los meses abandonó el proyecto y, junto con Ahumada y su hija, regresó a vivir a la Ciudad de México. Aun así,

⁶¹ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., p. 141.

Herminio Ahumada tuvo un fuerte grupo de partidarios opositores a Abelardo Rodríguez como candidato oficial del PRM.

Por su parte, Abelardo Rodríguez calificaba de poco democráticos los procedimientos del partido que lo había postulado, sin embargo, aceptar la candidatura serviría, a su parecer, para hacer un “verdadero ensayo de democracia”,⁶² mencionando que sólo aceptaría la postulación “con la condición de que se consultara la opinión pública”⁶³ y con ello “se respete la voluntad de las mayorías; [...] que las autoridades sean efectivamente emanadas de la voluntad popular; que sean verdaderos representantes y defensores de los intereses del pueblo que los elige”.⁶⁴ Quizás esta afrenta de Rodríguez a su partido lo distanciaba de los integrantes del mismo, sin embargo, frente a las mayorías ratificaba su ideología revolucionaria a favor del pueblo. Cabe señalar que su carrera por la gubernatura de Sonora no sólo fue promovida y respaldada por grupos cercanos de amigos y políticos, de igual forma recibió apoyo de los ocho pueblos de la tribu yaqui, quienes organizaron y solicitaron a él una reunión, llevada a cabo el 13 de enero de 1943, con la finalidad de expresarle el sentir de la comunidad y sus dirigentes:

Los suscritos Gobernadores, Pueblos y jefes Militares de la tribu Yaqui (Pótam, Bácum, Vícam, Huiribis [sic], Ráhum, Belem, Cócorit y Torín [sic]) [...] le patentizamos nuestra simpatía y el firme propósito que abrigamos de sostener su candidatura para Gobernador del Estado de Sonora en las próximas elecciones. [...] nuestra Tribu siempre ha permanecido al margen de toda cuestión electoral; pero en esta ocasión, dado los atributos de un buen amigo nuestro que concurren en la personalidad del ciudadano general Rodríguez y las fundadas esperanzas que tenemos de que su labor será altamente benéfica para nosotros si resulta electo Gobernador de nuestro Estado...⁶⁵

Esta entrevista del pueblo yaqui con el general Rodríguez es esencial para entender la aceptación del candidato entre los grupos sonorenses, en específico entre uno de los pueblos indígenas sonorenses más importantes, por lo que es posible que se acordaran favores entre la etnia yaqui y el grupo Sonora. Así, este encuentro evidencia lo valiosa que fue la figura de este personaje en la dinámica del contexto político y social en el estado, no sólo para las personas cercanas a él, sino para el pueblo sonorense en general. El caso de los yaquis ilustra el

⁶² Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario*. s.e., Hermosillo, 1949, p. 39.

⁶³ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, *op. cit.*, p. 149.

⁶⁴ Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario...*, *op. cit.*, pp. 39-40.

⁶⁵ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, *op. cit.*, pp. 152-153.

acercamiento de un grupo social al poder político en demanda de solución a sus necesidades; asimismo, muestra cómo las circunstancias integraron a esta etnia a la vida política mexicana en aras de conseguir beneficios para su comunidad.

Para Moncada Ochoa la gubernatura de Abelardo Rodríguez en Sonora no significaba un escalón político, pues ya había ocupado importantes puestos oficiales, en específico la Presidencia de la República, por lo que, desde su perspectiva, se dedicó a mejorar la situación social en Sonora. Sin embargo, su candidatura por el Gobierno de Sonora no es precisamente un acto desinteresado, ni por él, ni por el grupo de sonorenses que lo alentaron a participar en el proceso electoral, ya que, desde los años previos el general tenía negocios relacionados a la industria pesquera en Sonora y Sinaloa, lo que era un importante motivo para acercarse al Gobierno del estado y desde ahí encausar el desarrollo industrial a la vez que se beneficiaban sus propias empresas. Esto se puede constatar a través de una carta dirigida a la Oficina de Control de Exportaciones del Consejo de Economía y Guerra en Washington, D. C., con fecha de 21 de julio de 1942, en la que Ralph V. Grayson, Ingeniero Asesor de las empresas Pesquera de Topolobampo, S. de R. L. y Productos Marinos de Guaymas, S. A., solicitaba reconsiderar la licencia de exportación de una máquina empacadora de hielo:

Los pasados 18 meses un grupo de industriales mexicanos encabezados por el general Abelardo L. Rodríguez, de Ensenada, Baja California, México, han ido desarrollando la industria de la pesca en Baja California bajo la Política del Fondo de Comercio de América Latina, al mismo tiempo, han estado suministrando a la costa oeste de los Estado Unidos con camarón congelado.

El plan general de operación incluye dos plantas grandes, una en Guaymas, Sonora, México, y otra en Topolobampo, Sinaloa, México, las que han estado parcialmente completadas. El trabajo ha seguido constante hasta la emergencia de guerra. Momento en que nuevos materiales para exportación han sido bastante restringidos, de esta manera se retrasa gravemente la terminación de estas plantas.⁶⁶

Como se observa el interés de Abelardo Rodríguez en Sonora estaba fuertemente influenciado por los negocios que había estado desarrollando en la entidad y regiones cercanas, como Topolobampo en Sinaloa, aunque de manera oficial en su discurso como candidato

⁶⁶ Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (México), *Fondo Archivo Abelardo L. Rodríguez*, Serie "01.08.01", leg. 1, exp. 14, fj. 1, inv. 2.

proponía un gobierno institucional, honrado y de igualdad, dando preferencia a la educación con la propuesta de construcción de escuelas en todo el estado, elevar el estándar de vida económica y social de campesinos y obreros, fomentar obras de producción agrícola, dar continuidad al programa de construcción de caminos y vías de comunicación, y finalmente, exentar el pago de impuestos a nuevas industrias que buscasen establecerse en el estado. Entonces, no es de extrañar que sus propuestas de campaña, y más tarde de gobierno, giraran en torno al desarrollo y crecimiento económico, y que se verían materializadas en el establecimiento de diversas industrias en el estado, principalmente en la zona centro, ocupada por la capital y cercana al puerto de Guaymas.

Cabe destacar que la ideología de Abelardo L. Rodríguez en torno al bienestar social apoyado en el crecimiento económico promovido por el Gobierno obedecía al pensamiento surgido en época de la Revolución Mexicana, mismo que compartía con otros caudillos revolucionarios; sin embargo, consideraba que no cualquier régimen podría aplicarse a la realidad mexicana, tal fue el caso de los Gobiernos socialistas, a los cuales se oponía rotundamente. Consideraba al comunismo como una doctrina “utópica, mientras existan la vanidad y el egoísmo humano”,⁶⁷ además creía que el comunismo ideado por Lenin y Trotsky buscaba la igualdad, libertad, justicia social y la equitativa distribución de las riquezas de acuerdo a las necesidades de cada quien; sin embargo, pensaba que Stalin había:

...desvirtuado los principios básicos del socialismo y del comunismo, de la democracia de los trabajadores, y en su lugar [había] implantado la más abominable y rigurosa de las tiranías. Burocratizó el Estado; monopolizó las vidas y conciencias de la Unión Soviética; sus inconmensurables riquezas y actividades: [había] un solo patrón tirano y cruel...⁶⁸

Por esta razón en su discurso como candidato expone reiteradamente la preocupación y el interés personal por contribuir desde su puesto público en mejorar el estándar de vida de los sonorenses desde varios ámbitos como son educación, cultura y deporte, y economía, industria y trabajo, al tiempo que estas acciones darían al pueblo crecimiento social e independencia económica. Por lo anterior, en materia de educación creía que al establecer una “educación interesada”, como la socialista, sólo se promovería la explotación del pueblo, ya que limitaría el

⁶⁷ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., p. 172.

⁶⁸ Abelardo Rodríguez Luján, *Notas de mi viaje a Rusia*. Editorial Cultura, México, 1938, pp. 13-14.

desarrollo de las juventudes, interrumpiendo sus expectativas personales y, a su vez, estancando el crecimiento empresarial individual, lo anterior mediante una poderosa campaña que tuviese como objetivo “...orientar al pueblo y guiarlo por los rumbos que le ha trazado la dictadura, que ha llegado hasta el fanatismo [...] Es indiscutible que la dictadura ha obtenido este brillante éxito, como resultado de la eficaz propaganda y del absoluto control que tiene en comunicaciones...”.⁶⁹

En ese sentido, proponía desde una perspectiva laica y científica, para los ámbitos de educación y deporte, “...perfeccionar las facultades intelectuales y morales, desarrollar el conocimiento de las ciencias y aprender a conservar la salud, [ya que] son factores elementales y bases fundamentales para que los pueblos se eleven, prosperen y crezcan”.⁷⁰ Por ello, apoyado en la colaboración de los presidentes municipales sonorenses,⁷¹ una vez siendo gobernador, emprendió la labor constructiva de escuelas en todo el territorio sonoreño, resolviendo la carencia de estos espacios y cubriendo así un mayor número de población sin acceso a la educación. Sumado a los espacios educativos, proponía difundir actividades de distracción relacionadas a la cultura y el deporte en las distintas localidades, ya que éstas, a su juicio, ayudarían a combatir los malos hábitos de la sociedad, en especial de los grupos más pobres, además tendrían una mejor calidad de vida al alejarles de los vicios y permitirle, a los trabajadores, aprovechar al máximo sus salarios. Sobre este tema se ahondará en el siguiente capítulo, donde se analizará la obra pública enfocada a la educación y la cultura.

En lo que se refiere a economía, proponía ampliar el sector de la industria para generar más fuentes de empleo y aprovechar los recursos naturales. Para lograrlo planteaba dar ciertas facilidades a los empresarios para que establecieran nuevas industrias en la entidad, ejemplo de ello fue la exención del pago de impuestos por un tiempo determinado. Lo anterior, permitiría aumentar la riqueza del estado, brindar a los trabajadores de mejores salarios y, por ende, lograr prosperar y mejorar, al tiempo que, desde su perspectiva, se elevaba el estándar de vida de la clase obrera sonoreña. En general, planteaba que un mayor poder adquisitivo de los trabajadores

⁶⁹ *Ibid.*, p. 48.

⁷⁰ Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario...*, *op. cit.*, p. 32.

⁷¹ En el discurso pronunciado el 20 de noviembre de 1943, pide en junta con los presidentes municipales de todo el estado que, como administradores de los intereses del pueblo, evaluaran la situación de sus respectivos municipios, específicamente en el área de educación, con la finalidad de que esta información permitiera tener cifras sobre las carencias en cuanto a espacios educativos y así poder diseñar un plan de construcción de escuelas, en *Ibid.*, pp. 51-54.

resultaba en beneficio de los mismos empresarios, porque de esa forma el capital estaba en constante movimiento:

...en mi concepto el 70% de los trabajadores no son viciosos y, por el contrario, atienden eficazmente a las necesidades de sus familias [...] con un salario humano [...] adquirirían artículos para vivir con mejor confort, de acuerdo con la época, tales como refrigeradores, máquinas de coser, estufas y tantos otros productos que ahora no pueden comprar. [...] al aumentarse el poder de comprar en la forma ya dicha, se benefician las fábricas y el comercio en general. Es decir, que a la larga el alza de los salarios repercute en beneficio de los mismos patrones o empresarios.⁷²

A la par promovía la fundación de cooperativas de producción y de consumo en conjunto con centros de distribución que dependieran de las mismas, ya que consideraba que la dinámica a partir del cooperativismo llevaría a la independencia económica de los trabajadores sin perder sus derechos, sobre ello mencionaba que “La emancipación económica de las masas trabajadoras, sin que pierdan sus libertades y derechos prescritos por nuestras instituciones democráticas, ha sido mi lema”.⁷³ Hay que recordar que Abelardo Rodríguez fue un fuerte promotor de la industria y del crecimiento económico del sector privado, porque consideraba que este sector ayudaría al desarrollo económico de la nación y, por ende, truncan el crecimiento y expectativas individuales del pueblo mediante una educación socialista, a futuro repercutiría en el desarrollo y crecimiento de la industria y del sector privado que, desde su perspectiva, eran muy necesarios en la autosuficiencia del país. En ese sentido, el impulso que proponía, desde su candidatura al desarrollo del cooperativismo como medio para lograr el crecimiento y emancipación económica de la población surgió a partir de dos experiencias previas, las granjas colectivas de la U.R.S.S. y las cooperativas que él ayudó a fundar en Baja California. Durante su viaje a la Unión Soviética observó que la economía se basaba en granjas colectivas monopolizadas por el Estado, de las que menciona que “...tanto por los sueldos de las granjas del gobierno, como por lo que ganan los componentes de las granjas colectivas, los campesinos rusos están en las condiciones en que se

⁷² Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., p. 108.

⁷³ Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario...*, op. cit., p. 60.

hallaban los nuestros antes de la Revolución, [...] Los campesinos rusos siguen viviendo en chozas de lodo y su vestimenta revela la pobreza en que se hallan”.⁷⁴

Rodríguez consideró esta experiencia del Estado soviético como experimentos fallidos por acaparar las actividades económicas, además de que no necesariamente favorecían y repercutían en una mejor forma de vida para obreros y campesinos, al contrario, encontró que las clases trabajadoras seguían siendo explotadas. Por lo que, desde su experiencia personal en el cooperativismo afirmaba que era necesario alentar a la población a participar en la creación de empresas privadas para que asumieran una participación activa en la economía nacional, además, el Gobierno debía facilitar esta dinámica, tanto en la creación de empresas públicas como privadas.

Su postura no se limitaba al bienestar únicamente de los trabajadores, en el caso de los empresarios también fue enfático en las facilidades que se les brindaría para el establecimiento de nuevas industrias en el territorio, ya que, como se vio anteriormente, Sonora se había caracterizado por el desarrollo de actividades primarias mediante la explotación de sus recursos naturales obtenidos de los centros mineros, de sus valles fértiles enfocados a la agricultura y la ganadería, y del desarrollo de actividades pesqueras, por lo que era necesario fomentar la actividad industrial, principalmente en ciudades como Hermosillo y Guaymas que tenían la peculiaridad de estar conectadas por medio del ferrocarril, lo cual facilitaba el movimiento de las mercancías por tierra y por mar. Así, la industria, un sector que había quedado rezagado en las actividades económicas del estado, generaría fuentes de trabajo y, por ende, mayor riqueza. De igual forma, promover la actividad industrial de la iniciativa privada se vería reflejado, no sólo en una mejor economía, sino que detonaría la construcción de nuevas edificaciones destinadas al comercio, bancos, hoteles, teatros, entre otros, que en conjunto con la obra educativa llevarían a Sonora a una “nueva era de progreso”.⁷⁵ De hecho, se veía a sí mismo como el promotor de la labor constructiva, pero reconocía la necesaria participación de la esfera empresarial al mencionar que: “Aunque el Gobierno de Sonora no sea quien ejecute las obras de tan enorme trascendencia para el futuro del Estado, [...], quizá el hecho de que se hayan proyectado y se lleven a cabo se deba en parte a la insistencia personal del exponente, quien ha aprovechado, sólo por el bien de

⁷⁴ Abelardo Rodríguez Luján, *Notas...*, op. cit., p. 79.

⁷⁵ Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario...*, op. cit., p. 261.

su Estado natal, la estrecha amistad que lo ha unido a los hombres en cuyas manos están los destinos de la Patria”.⁷⁶

De su postura destaca el hecho de promover la participación colectiva para lograr el desarrollo estatal, lo que implicaba la colaboración de todos los niveles de la sociedad, además de empresarios, profesionistas, campesinos, obreros, hasta la colaboración de los Gobiernos federal, estatal y municipal. Anteriormente se comentó la invitación que hizo el general a los hombres de negocios para aumentar el salario de los trabajadores, esto como una estrategia que ayudaría al continuo flujo monetario que beneficiaría al obrero ya que eso lo acercaría a obtener una mejor calidad de vida “sin la preocupación o temor a las necesidades insatisfechas; que asegure una existencia grata, con vivienda cómoda e higiénica; con la ropa necesaria para cubrirse de las inclemencias del tiempo y que permita adquirir los suficientes alimentos apropiados para su subsistencia, para disfrutar de diversiones sanas y útiles”.⁷⁷ A su vez eso favorecería a los empresarios porque el mayor poder adquisitivo de los trabajadores se vería reflejado en un aumento de la adquisición de bienes que repercutiría en sus propias ganancias.

La participación de los empresarios no se limitaba al aumento de los salarios, a ellos agradeció, ya como gobernador, las cooperaciones económicas que hicieron durante su gobierno y que se utilizaron para financiar obra pública; asimismo, las aportaciones económicas también se hicieron de funcionarios públicos que renunciaron a sus salarios para donarlos a obras de sus respectivas comunidades, entre esos salarios se encontraba el del mismo Abelardo Rodríguez quien fue el principal promotor y patrocinador de distintas obras de carácter social del estado, entre ellas la más representativa fue el Museo-Biblioteca.

La colaboración de las clases trabajadoras también se podía integrar a esta dinámica de participación colectiva, obviamente las dificultades económicas a las que se enfrentaban los trabajadores y obreros obstaculizaban contribuir económicamente, por lo que proponía que la forma de participar podía ser mediante la aportación de mano de obra en lo que se refiere a la construcción de las obras públicas enfocadas a resolver las necesidades de las distintas localidades del estado, como fue el caso del plan de construcción de escuelas:

...el Gobierno estaba decidido a construir escuelas en donde se necesitaran y haría el mayor esfuerzo para hacerlo en todos los poblados y rancherías que no las tuvieran; [...] pero que

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ *Ibid.*, p. 38.

necesitaba que los pueblos cooperaran para terminar satisfactoriamente ese programa [refiriéndose al proyecto y construcción de edificios escolares por parte del Gobierno del Estado]. [...] Para la construcción de esas escuelas les ofrecí planos, dirección técnica, todo el material de construcción necesario y mandar operarios donde no los hubiera. Ellos sólo tendrían que aportar la mano de obra en el trabajo no especializado. [...] Pronto se empezaron a recibir peticiones de pueblos que ofrecían el trabajo para la construcción de planteles educativos. Con ese sistema de cooperación de los pueblos, en unos cuantos años, se levantaron más de un centenar de escuelas rurales...⁷⁸

Finalmente, Rodríguez consideraba que la participación gubernamental, en todos los niveles, era fundamental para lograr el progreso estatal; específicamente pensaba que la relación y colaboración entre los Gobiernos, estatal y federal, era primordial para consolidar el crecimiento de Sonora, por ello comentaba que su gubernatura seguiría los modelos establecidos por la administración del presidente Alemán, ya que distinguía que el programa general de grandes obras del Gobierno federal "...son el basamento de las columnas en que se apoyará la estructura de nuestra próxima y sólida economía nacional; son el instrumento necesario para el desarrollo y aprovechamiento pleno de nuestras riquezas y recursos naturales; [...] son los medios que lograrán el fin que todo mexicano anhela ver en un futuro próximo: La elevación del nivel de vida, económico, social y cultural que a nuestro pueblo corresponde".⁷⁹ Abelardo Rodríguez reconoció que, durante su gubernatura, hubo aportación federal en materia de obra construida principalmente en el ámbito de educación. La cooperación entre el Gobierno federal y estatal no sólo se debió a las coincidencias del discurso político, sino a las facilidades que significaba dicha cercanía en materia de obra construida y que en términos prácticos representaba consolidar físicamente las propuestas como candidato y gobernador, es decir, realmente llevar al plano de lo material su discurso político aprovechando los recursos que ponía a su disposición el Estado.

La cercanía con las distintas esferas sociales, políticas y empresariales facilitaron que en su gobierno se cumplieran sus propuestas de campaña, principalmente en los ramos de educación y economía, a la vez que promovía la participación colectiva y, de manera personal, cumplía sus expectativas propias. Por tanto, desde su ideología personal promover un Gobierno democrático en Sonora, que reflejara los postulados revolucionarios en torno al reparto de las riquezas, el

⁷⁸ Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía...*, op. cit., pp. 155-156.

⁷⁹ Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario...*, op. cit., p. 287.

acceso a la educación, el derecho del pueblo a elegir a sus representantes, justicia y equidad, sería congruente con su trayectoria de vida, a la vez que dicho ejercicio en la entidad le sirvió como un nuevo intento en el poder para aplicar su visión sobre cómo desarrollar una administración enfocada en lo social apoyada en el sector privado, aprovechando las fortalezas y mejorando las debilidades de sus dos experiencias anteriores.

Capítulo 2

El sector gobierno en la producción urbano- arquitectónica del estado

2 El sector gobierno en la producción urbano-arquitectónica del estado

Se considera en esta investigación que en el desarrollo de la obra arquitectónica uno de los sectores determinantes es el gubernamental, ya que éste aprueba, regula y promueve lo que se construye, es decir, quiénes, dónde y cómo participan en la producción arquitectónica, sobre todo, cuando los cambios ocurridos en el paisaje urbano han sido tan significativos como en la ciudad de Hermosillo en la década de los años 40.

El cambio institucional en materia legal durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez en Sonora transformó las reglas del juego en diversos ámbitos de la dinámica social, política y empresarial. Su administración incidió en el área de la construcción, dejando rastro de ello en un considerable número de obras promovidas por el gobierno estatal como obra educativa y cultural, mercados, caminos, canales de irrigación, la presa Abelardo L. Rodríguez, entre otras. El estudio de su gestión evidencia cómo la participación del sector público fue fundamental, no sólo por la regulación que se desprendió de las políticas que se aplicaron, sino porque se promovió la colaboración del sector privado, con el que se obtuvieron recursos que a su vez se invirtieron en obra pública con la finalidad de lograr mejoras sociales.

La aportación privada llevó a que durante su gobierno se crearan organismos que regularon los recursos entregados al Estado para el desarrollo de la obra pública en distintos ramos, por ejemplo, el Departamento de Fomento y Obras Públicas y las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora. Éstos se encargaban de administrar los proyectos y recursos promovidos durante esta gubernatura. Particularmente, la obra educativa y cultural ejemplifican esta dinámica gubernamental, en donde los órganos de gobierno se encargaron de regular las aportaciones económicas, tanto públicas como privadas, para la consolidación de los proyectos.

2.1 Legislar para construir

La visión de Abelardo L. Rodríguez contemplaba varios puntos que desde su perspectiva permitirían lograr un auge social, cultural y económico en la entidad. Los tópicos más destacados de su discurso, primero como candidato y después como gobernador, fueron modernizar al

estado, desarrollo económico a partir de la industria, mejorar el estándar de vida mediante el aumento de los salarios y educación en todos los niveles, para lo cual, como representante del poder ejecutivo estatal, se desarrolló como orientador y promotor; además, ejerció fuerte influencia en la creación o modificación de la legislación con la finalidad de impulsar al sector industrial.

Se observa en sus discursos, como candidato y gobernador, además de sus informes de gobierno que, si bien, durante su administración la labor en torno a la solución de las problemáticas en educación y salud no fueron ignoradas, gran parte del trabajo se enfocó a mejorar las condiciones de la industria y el crecimiento económico, de ahí que se han encontrado una serie de leyes y decretos formulados para regular y estimular un aparente crecimiento social, específicamente, en lo relacionado al sector empresarial. Por lo anterior, resulta muy significativo que a dos meses de haber iniciado su gubernatura se establecieron rápidamente nuevas leyes relacionadas a la industria como fue el caso de la Ley de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora, del 17 de noviembre de 1943, misma que fue seguida por otras leyes, reglamentos y amparos, que en conjunto atendían cuestiones relacionadas a la promoción de la industria, la construcción y la expropiación de terrenos, aspectos que a su vez se reflejaron en la traza urbana de Hermosillo y la construcción de distintos inmuebles.

2.1.1 Leyes y decretos

En el primer año de gobierno de Abelardo L. Rodríguez en Sonora (1943-1944) destaca el establecimiento de nuevas leyes o la reestructuración de algunas ya existentes, enfocadas fundamentalmente a impulsar la actividad económica y establecer una alianza firme con los grupos empresariales en todos los sectores productivos. En específico, cumplió con la propuesta de campaña en torno a la creación de la Ley número 9 de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora, a ésta se sumaron la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública, la Ley de Planificación y Edificación del Estado de Sonora, la Ley que crea las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora y la Ley que exceptúa del pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de

edificios nuevos destinados a espectáculos públicos,⁸⁰ de las cuales, quizás por su importancia o tal vez por hacer hincapié en sus propuestas de campaña, fueron mencionadas en su primer informe de gobierno.

El caso de la Ley 9 es el más representativo, ya que promovía la creación de nuevas empresas en el estado de Sonora, entre ellas fábricas de diversos tipos que van desde automóviles, mobiliario, maquinaria, implementos agrícolas, textiles, artículos eléctricos, alimentos, vinos, empacadoras, entre muchas otras, que en general buscaban impulsar el desarrollo de nuevos productos y, por ende, un mayor intercambio comercial en la región. Sin embargo, esta dinámica no fue exclusiva del gobierno de Abelardo L. Rodríguez; a nivel nacional desde 1940 “...se diseña una estrategia para promover el crecimiento industrial vía sustitución de importaciones de bienes de consumo e intermedios, así como el fomento de una agricultura comercial de exportación”.⁸¹ En este sentido, Garza Villarreal comenta que en una primera etapa de esa estrategia, denominada “políticas de impacto territorial aislado”, se contemplaba la construcción de una serie de obras de infraestructura como construcción del sistema carretero nacional, ampliar el sistema eléctrico, sistemas de irrigación o promover productos para el desarrollo como materias primas agrícolas, entre otras, con la finalidad de fomentar el desarrollo económico del país pero de manera equilibrada, evitando la desigualdad regional y la concentración urbana en unas cuantas ciudades. Para lograrlo, durante el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), se pusieron en marcha acciones dirigidas a estimular la industria y el sector agropecuario de manera territorial, como el establecimiento de Leyes Estatales de Exención Fiscal para la Industria enfocadas a impulsar el desarrollo industrial, la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias que otorgaba exenciones fiscales por cinco, siete o diez años a industrias consideradas importantes para el país, o la Nacional Financiera que daba financiamiento a empresas y obras de infraestructura, entre otras. Así pues, las promesas de campaña del general Rodríguez, que después se concretarían durante su gobierno, en realidad aprovecharon y se sumaron a un plan nacional, pero que a nivel local lo mostraban como promotor de la economía, industria, comercio y modernidad en Sonora.

⁸⁰ Abelardo Rodríguez Luján, *1er Informe rendido ante la H. XXXVII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1944, pp. 11-12.

⁸¹ Gustavo Garza Villarreal, *La urbanización de México en el siglo XX*. El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, México, 2003, p. 49.

La Ley de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora apoyaba a empresarios con la exención de pago de impuestos por diez años, para lo cual debía solicitarse al Ejecutivo del estado un estudio y dictamen para que reconociera si verdaderamente dicha industria cumplía con lo establecido, para ello se podía solicitar la opinión de las Cámaras de Comercio, de las industrias u otras organizaciones que pudiesen aportar a obtener un fallo.⁸² Cabe resaltar que estos beneficios podían ser tanto para empresarios nacionales como extranjeros, siempre y cuando cumplieran con los requisitos legales. Sin embargo, estas leyes por sí solas no serían suficientes para incentivar la creación de nuevas empresas, por lo que a la par se hicieron los trabajos para el establecimiento de una asociación financiera con un capital de diez millones de pesos para que hiciera préstamos a empresarios a largo plazo y a su vez facilitar la industria, la agricultura y la ganadería en la entidad.⁸³ La participación de Rodríguez fue fundamental para la fundación de la financiera, porque él personalmente se reunió con los gerentes de los bancos sonorenses para formar dicha asociación, por su parte los bancos aportarían, como mínimo, el capital mencionado.



Imagen 31: Encabezado de nota periodística sobre la Ley 9 de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora.

Fuente: Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección "Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez", leg. DFA-550-006 (1944), fj. 53.

⁸² Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LII, núm. 40, (17 de noviembre, 1943), pp. 1-2.

⁸³ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección "Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez", leg. DFA-550-004 (1944), fj. 429.

Los trabajos en torno al establecimiento de la Ley 9 y la formación de la asociación financiera demuestran la importancia y prioridad que el área de la industria tenía en la administración abelardina, ya que es de destacar que sólo durante su primer año de gobierno los industriales fueron los únicos beneficiados en la exención del pago de impuestos, estableciendo más de un año después la mayoría de las leyes que favorecieron a otro tipo de empresas como fue espacios para espectáculos, hoteles, mercados, huertas y jardines, y hasta la vivienda, por lo que es entre 1946 y 1947 que en el Boletín Oficial del Estado se publicaron otras leyes que regulaban las actividades empresariales por medio de disposiciones fiscales que alterarían la inversión y daban muestra de la alianza entre el sector público y privado:

- Ley 39, que exceptúa del pago del Impuesto Predial por diez años a los propietarios y poseedores de Edificios nuevos destinados a los espectáculos, 1944.
- Ley 3, que exceptúa de Impuestos la Construcción de Edificios para Hoteles, 1946.
- Ley 166, que exceptúa del Pago del Impuesto Predial al propietario de Construcciones Tipo “Mercado”, 1946.
- Ley 150, que exceptúa del pago de Impuesto Predial al dueño de Finca Destinada a la propia habitación, 1946.
- Ley 48, que exceptúa del pago del Impuesto predial por diez años a los edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos que se enumeran y que fija el Impuesto al espectáculo mismo, 1947.
- Ley 69, que reduce el Impuesto Predial de Lotes urbanos destinados a Huerta o Jardín, 1947.

En general, estas leyes exentaban el pago de impuestos hasta por 10 años a las empresas que cumplieran con ciertos requisitos, entre ellos un monto mínimo de inversión y ciertas características del inmueble a ocupar. En la tabla 2 se presenta una comparación de las leyes que se expidieron en relación con la exención de pago de impuestos, donde se observan el monto mínimo de inversión requerido y las características de los espacios que albergarían dichas actividades.

Tabla 2. Leyes que se promulgaron en torno a la exención del pago de impuestos.			
Ley	Fecha de publicación en el Boletín Oficial	Monto de inversión	Características del inmueble
Ley 9, de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora	17 de noviembre de 1943	Indicar el capital que se va a invertir	Las actividades deberán desarrollarse en locales exclusivamente destinados para ellas, sin que se permita otra actividad industrial.
Ley 39, que exceptúa del pago del Impuesto Predial por diez años a los propietarios y poseedores de Edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos	19 de abril de 1944	\$100,000.00	El espacio debe cumplir con salubridad, higiene, seguridad y comodidad modernas.
Ley 3, que exceptúa de Impuestos la Construcción de Edificios para Hoteles	16 de noviembre de 1946	\$250,000.00, \$150,000.00 ó \$75,000.00 dependiendo de la ciudad donde se construya	El edificio debe ser completamente nuevo, no se permiten adaptaciones ni aprovechamiento de construcciones existentes. Además, deben tener buen aspecto exterior y satisfacer los requisitos de habitabilidad.
Ley 150, que exceptúa del pago de Impuesto Predial al dueño de Finca Destinada a la propia habitación	8 de mayo de 1946	\$2,000.00 sin incluir el valor del lote	La construcción debe ser completamente nueva, no se permite el aprovechamiento de construcciones antiguas, pero sí pudiendo aprovechar un edificio en caso de siniestro mientras el 75% sea construcción nueva. Además, debe ofrecer buen aspecto exterior.
Ley 166, que exceptúa del Pago del Impuesto Predial al propietario de Construcciones Tipo “Mercado”	24 de agosto de 1946	\$50,000.00 sin tomar en cuenta el valor del lote	El edificio debe ser completamente nuevo, no se permiten adaptaciones ni aprovechamiento de construcciones existentes. Además, deben ofrecer buen aspecto exterior.
Ley 48, que exceptúa del pago del Impuesto predial por diez años a los edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos que se enumeran y que fija el Impuesto al espectáculo mismo	5 de julio de 1947	\$100,000.00	El edificio debe ser completamente nuevo. Además, el edificio debe cumplir con salubridad, higiene, seguridad y comodidad modernas.
Ley 69, que reduce el Impuesto Predial de Lotes urbanos destinados a Huerta o Jardín	27 de diciembre de 1947		Se entiende por huerta a la extensión de terreno cubierta cuando menos de 25 árboles frutales, a distancia no mayor de seis metros uno de otro, cultivados permanentemente. Se entiende por jardín a la superficie de terreno no menor a 200 metros cuadrados cubierta de plantas de ornato o césped cultivados expofeso y permanentemente.

Fuente: Aportación de la autora con base en las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Se pueden notar ciertas distinciones entre la Ley 9 y las establecidas en años posteriores. En principio, en el caso de la Ley de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora no se fijó una inversión mínima, únicamente el empresario debía completar una solicitud e incluir:

- I.-En qué consiste la actividad industrial [...],
- II.-El capital que se va a invertir,
- III.-El lugar donde se va a establecer la industria,
- IV.-El nombre, nacionalidad y demás características del industrial

[...], V.-La probable capacidad de producción, VI.-El número de obreros que serán ocupados, VII.-Especificación de la maquinaria que se empleará, VIII.-La fecha en que se van a iniciar los trabajos.⁸⁴

Lo anterior en comparación con las leyes para espacios destinados a espectáculos públicos, hoteles y mercados, donde los empresarios debían reportar una inversión mínima dependiendo del rubro para ser acreedores a la exención del impuesto predial, sumado a ello estos últimos también debían demostrar que el espacio donde se establecería la empresa era completamente nuevo y sólo en el caso de vivienda se podía reaprovechar una construcción que hubiese pasado por algún siniestro. Además, mencionaban que debían “tener buen aspecto exterior”,⁸⁵ y sólo en el caso de espacios para espectáculos se mencionaba puntualmente que “...el edificio debe cumplir con salubridad, higiene, seguridad y comodidad modernas...”.⁸⁶

Esta comparación evidencia las facilidades que desde el inicio de la gubernatura de Abelardo Rodríguez tuvieron los empresarios, especialmente los enfocados a la industria de transformación, lo que llevaría después a una serie de amparos solicitando este beneficio.

2.1.2 Amparos de empresas para exención de pago de impuestos

Como se ha expuesto, el establecimiento de una nueva legislación que impulsó la industria fue una acción prioritaria del gobierno de Abelardo L. Rodríguez, además de las disposiciones generales de su administración, se ejecutó una política de privilegios y exenciones especiales que se otorgaban a grupos económicos prioritarios, a empresas o miembros cercanos a las familias políticas dominantes. A raíz de la publicación de la Ley 9, se puede observar que en el año de 1944 se concede una serie de amparos a industrias de giros muy diferentes en algunas ciudades del estado, aunque en su mayoría en la ciudad de Hermosillo, los cuales hicieron efectiva la exención del pago de impuesto predial. En la tabla 3 se presenta un listado de las empresas que se

⁸⁴ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LII, núm. 40, (17 de noviembre, 1943), p. 2.

⁸⁵ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVIII, núm. 40, (16 de noviembre, 1946), p. 1; Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVII, núm. 37, (8 de mayo, 1946), p. 4 y Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVIII, núm. 16, (24 de agosto, 1946), p. 3.

⁸⁶ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LX, núm. 2, (5 de julio, 1947), p. 2.

ampararon en 1944, indicando su propietario, giro, capital inicial, ubicación y, en algunos casos, el tipo de inmueble a ocupar.

Tabla 3. Empresas que se ampararon de la exención del pago de impuesto predial en 1944.						
Empresa	Fecha de publicación en el Boletín Oficial	Propietario	Inmueble	Ubicación	Giro	Capital inicial
Fábrica de artículos deportivos en piel	16 de febrero de 1944	Luis R. Medina	Casa	#58 Poniente de la Av. Agustín de Vildósola, Hermosillo	Fabricación de artículos deportivos, preferentemente los de peletería y calzado	\$4,000.00
Empacadora del Mayo, Jesús Ma. y Melchor G. Quijada, S. de R.L.	19 de febrero de 1944	Jesús Ma. Quijada Jr.		Huatabampo, Sonora		Amplió su capital
Valenzuela y Ontiveros, S.N.C. de C.V.	15 de marzo de 1944	Carlos Valenzuela Ruedas y Francisco Ontiveros Zamorano		San Luis Río Colorado	Fabricación de hielo	\$35,000.00
Fábrica de galletas	29 de marzo de 1944	Aurelio A. Ramos	Casa	Calle Doce, Hermosillo	Fabricación de galletas	\$90,000.00
Fábrica de cal hidratada de Ignacio Soto	5 de abril de 1944	Ignacio Soto		Municipio de Hermosillo	Fabricación de cal hidratada	\$500,000.00
Fábrica de mosaicos, granito, alfarería y monumentos de Rafael C. Romero	2 de agosto de 1944	Rafael C. Romero		Municipio de Hermosillo	Fabricación de mosaico de granito artificial y de alfarería en cemento blanco y gris, además de monumentos funerarios y ornamentales	\$10,200.00
Dulcería Mexicana, S.A.	9 de agosto de 1944	Miguel M. Ayala		Municipio de Cananea	Fabricación y elaboración de toda clase de dulces, además de preparación y empaque de frutas, cubiertos y conservas	\$30,000.00 a \$40,000.00
Vidriera de Sonora, S.A.	30 de septiembre de 1944	Fernando Pesqueira y Jesús Monroy Leal		Hermosillo	Fabricación de artículos de vidrio	\$150,000.00
Compañía Vitamínica y de Extracciones, S.A.	29 de noviembre de 1944	Francisco Von Borstel		Guaymas, Sonora	Extracción, elaboración y producción de toda clase de aceites animales, vegetales o minerales de productos químicos y farmacéuticos	\$500,000.00

Fuente: Aportación de la autora con base en las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Como se puede observar en la tabla 3, todos los amparos corresponden a la Ley 9, no obstante que ya desde abril de 1944 se había publicado la Ley 39, que exceptuaba del pago del impuesto predial por diez años a los propietarios y poseedores de edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos, lo que hace constar que al menos durante ese año no se exceptuó de este impuesto a ninguna empresa de espectáculos o, en su caso, tampoco se estableció ningún inmueble nuevo con dichas características. De igual forma, es evidente que el capital invertido por los industriales en las fábricas fue muy variado, dichas sumas oscilaron en 1944 entre los 4 mil hasta los 500 mil pesos. Además, la legislación no significó un inconveniente en lo referente a los inmuebles que se ocuparían, si bien, pudieron haber sido totalmente nuevos o reutilizados, ya que la ley no especificaba las características con que debían cumplir las instalaciones como sí lo hizo con otros giros, tal fue el caso de construcciones destinadas a espectáculos, mercados, hoteles y vivienda, donde específicamente se solicitaban espacios totalmente nuevos.

La necesaria transformación urbana fue otro de los objetivos fundamentales de esta administración, así, se formuló la Ley 26 de Planificación y Edificación del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 25 de diciembre de 1943. Ésta, a diferencia de su predecesora, se hizo extensiva a cada ciudad y localidad del estado. Esta ley regulaba todo lo relacionado a la planificación, organización, mejoramiento e imagen urbana de las distintas localidades de la entidad, con una visión de análisis sobre el área a proyectar, como se mencionaba en su artículo 3º: “Por medio de la planificación se proveerá [procederá] a hacer el estudio de la urbanización actual de los centros de población a fin de proyectar y ejecutar los trabajos que se requieren tanto para lograr la mejor satisfacción de las necesidades presentes y tomar medidas preventivas para las futuras como para velar por el desarrollo ordenado y armonioso de las poblaciones”.⁸⁷

En dicho artículo se refleja el interés por trabajar sobre la ciudad y la construcción de una forma más racional, buscando el desarrollo de planes urbanos acordes a las necesidades locales sustentados en análisis puntuales. De esta forma, la planificación desde la perspectiva de esta ley contemplaba en su artículo 4o:

I.- La apertura de nuevas vías, como calles, bulevares y calzadas.

II.-La rectificación, ampliación, prolongación y alineamiento de las actuales.

⁸⁷ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LII, núm. 51, (25 de diciembre, 1943), p. 1.

- III.-La creación y ubicación de plazas, parques, jardines y campos de juegos públicos.
- IV.-La creación de monumentos decorativos y conmemorativos, fuentes públicas, etc.
- V.-La construcción y distribución de los edificios públicos destinados a servicios que dependen del Estado o sus Municipios, como escuelas, mercados, hospitales, cárceles, cementerios y rastros.
- VI.-El embanquetado de las nuevas calles y de las que existen, se rectificuen, amplíen, prolonguen, etc.
- VII.-La localización, construcción, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado, limpia, etc.
- VIII.-Trabajos de conservación y mejoramiento de las calles, parques, jardines, banquetas, pavimentos, etc., enumerados en las fracciones anteriores.⁸⁸

El crecimiento y organización de la ciudad estaban contemplados dentro de los alcances de la citada ley, sin embargo, no puntualizaba las características que se tomarían en cuenta para distribuir el equipamiento en el área urbana. Específicamente mencionaba que la obra pública como hospitales, cárceles, cementerios y rastros que se construyeran en época posterior a la ley deberían ubicarse a las afueras de la ciudad; no obstante, para el caso de obra privada, como industria, no indicaba la forma de actuar o las consideraciones para su distribución en las ciudades, por lo que se observa que el sector industrial tenía mayor libertad para establecerse en los asentamientos.

2.1.3 Traslados de terrenos para construcción de empresas y mejoras urbanas

Derivado de las metas anteriores, debe ser revisada la reglamentación sobre obras públicas y lo sucedido en torno a la construcción de inmuebles correspondientes a la administración pública estatal y, por supuesto, la transformación urbana considerada de “utilidad pública”, lo que permitió modificar la estructura urbana existente con la apertura de calles, calzadas y la rectificación de las existentes, la creación de nuevos espacios como plazas, parques, jardines, monumentos decorativos y fuentes, además de la construcción de edificios públicos como escuelas, mercados, hospitales, etcétera, lo cual en muchos casos afectaba, no sólo el trazo original de la urbe, sino edificaciones de particulares. Dicha situación fue contemplada en la fracción VI del artículo 5º de la Ley de Planificación y Edificación del Estado de Sonora, en la

⁸⁸ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LII, núm. 51, (25 de diciembre, 1943), pp. 1-2.

que se mencionaba: “La planificación y la construcción de edificios públicos se declara de utilidad pública y por consiguiente en los casos en que, para realizar los trabajos respectivos se requiera la ocupación de la propiedad privada, se declarará la expropiación correspondiente”.⁸⁹

De ahí que entre 1945 y 1949 podemos encontrar una serie de traslados, enajenaciones y expropiaciones de terrenos o edificios, destinados tanto a obras públicas como privadas (ver imagen 32). En la tabla 4 podemos observar los proyectos identificados en los que se trasladó, enajenó, expropió o se declaró de utilidad pública, su uso, fecha de publicación en el Boletín Oficial y ubicación.

Proyecto	Fecha de publicación en el Boletín Oficial	Ubicación	Destino
Proyecto Plaza Zaragoza y zona de Poderes Públicos	3 de marzo de 1945	Hermosillo	Se declara de utilidad pública
Decreto que desafecta del servicio público dos tramos de calles de la ciudad de Hermosillo y autoriza al Ejecutivo del Estado para trasladar unos lotes al Banco de México, S. A. y a particulares	10 de marzo de 1945	Hermosillo	Traslado
Ley que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para la enajenación de un lote de terreno en favor del Casino de Hermosillo, A. C.	30 de marzo de 1946	Hermosillo	Enajenación
Acuerdo No. 16 expropiando 1532 hectáreas de terreno del predio Plaza de Armas, para ser destinado a la formación del Vaso de la Presa de Hermosillo y desviación Ferrocarril	30 de marzo de 1946	Hermosillo	Traspaso
Ley que declara de utilidad pública y parte del Fundo Legal de Navojoa, Sonora, los Callejones denominados "Centenario" e "Independencia"	16 de noviembre de 1946	Navojoa	Se declara de utilidad pública
Ley que faculta al Ejecutivo del Estado para enajenar el Asilo de Mendigos de Hermosillo	27 de noviembre de 1946	Hermosillo	Enajenación
Acuerdo que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Son., para que adjudique a la negociación denominada Frigorífica y Empacadora de Sonora, S. A., un lote de terreno en la Zona Industrial ubicada en Villa de Seris, para que se instale allí la Empacadora de Carnes	13 de septiembre de 1947	Hermosillo	Adjudicación
Acuerdo que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Son., para que adjudique a la fábrica de Cemento “Cemento Portland Nacional, S. A.” un lote de terreno en la Zona Industrial ubicada en Villa de Seris, para que se instale allí la nueva fábrica	13 de septiembre de 1947	Hermosillo	Adjudicación
Decreto que acuerda la expropiación por causa de utilidad pública, de terrenos de los predios de “El Alamito” y de la Hacienda de “El Carmen”, de la Municipalidad de Hermosillo, Sonora, para el establecimiento de la Escuela Agrícola Experimental del Estado	2 de febrero de 1949	Hermosillo	Expropiación
Decreto de expropiación de un lote urbano para “Guardería Infantil”	23 de febrero de 1949	Hermosillo	Expropiación

Fuente: Aportación de la autora con base en las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

⁸⁹ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LII, núm. 51, (25 de diciembre, 1943), p. 2.

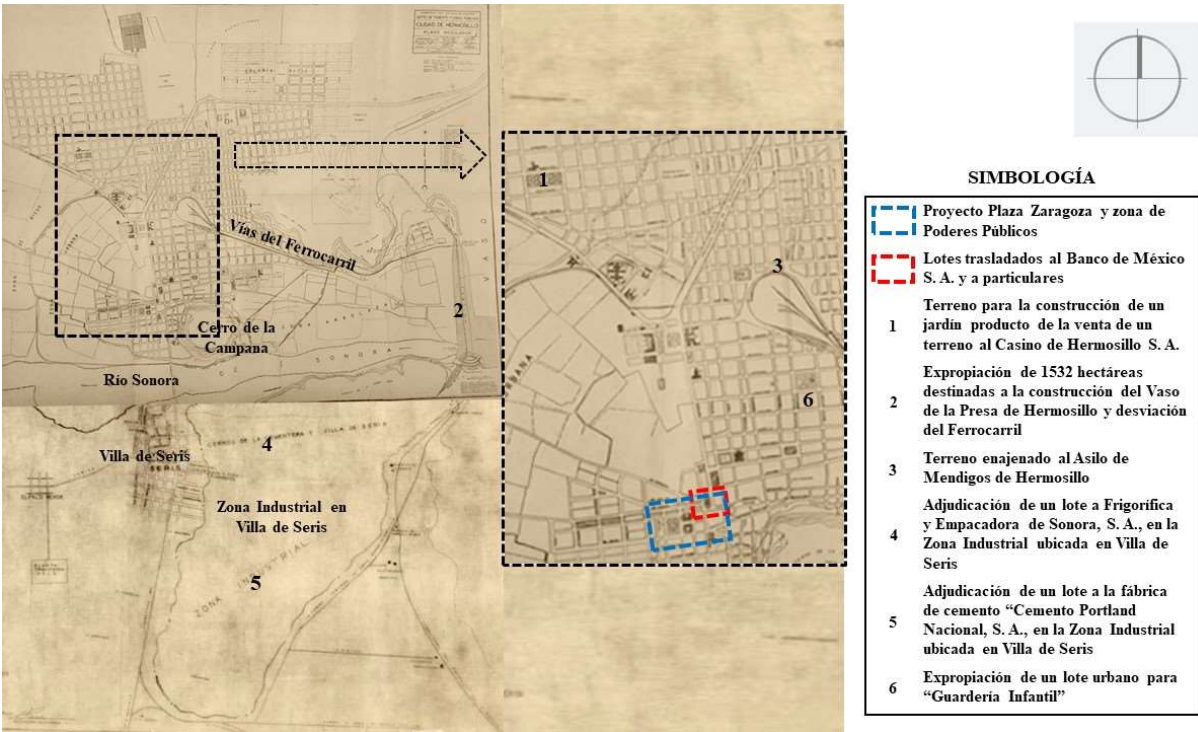


Imagen 32: Ubicación de algunos de los terrenos y construcciones que se trasladaron, enajenaron o expropiaron en Hermosillo entre 1945 y 1949.

Fuente: Aportación de la autora con base al plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

Conforme a la información anterior, podemos observar que un gran porcentaje de los proyectos a realizar se llevaron a cabo en el municipio de Hermosillo, específicamente, en la cabecera municipal. Seis de los diez proyectos que se identificaron estaban destinados a obras de carácter público, que iban desde mejoras urbanas, obras de ingeniería y equipamiento. Algunos de los terrenos se vendieron a empresas o instituciones privadas como: el Banco de México, S. A., el Casino de Hermosillo, A. C., Frigorífica y Empacadora de Sonora, S. A. y Cemento Portland Nacional, S. A., con la finalidad de que las ganancias de dichas transacciones se utilizaran, en algunos casos, en las obras públicas antes mencionadas.

Ejemplo de lo anterior fue el caso del terreno enajenado a favor del Casino de Hermosillo. En dicha operación, se fijó la venta de un terreno con una superficie de 80.5 hectáreas por la cantidad de 10 mil pesos, monto que el Ayuntamiento se comprometió a invertir en la construcción de un jardín como se lee a continuación: "El Ayuntamiento de Hermosillo, se obliga a invertir el producto íntegro de esta operación de compra-venta, en la construcción de un jardín

frente a las escuelas Tipo y Benito Juárez del Barrio de San Benito de esta Ciudad de Hermosillo”.⁹⁰ (ver imagen 33).

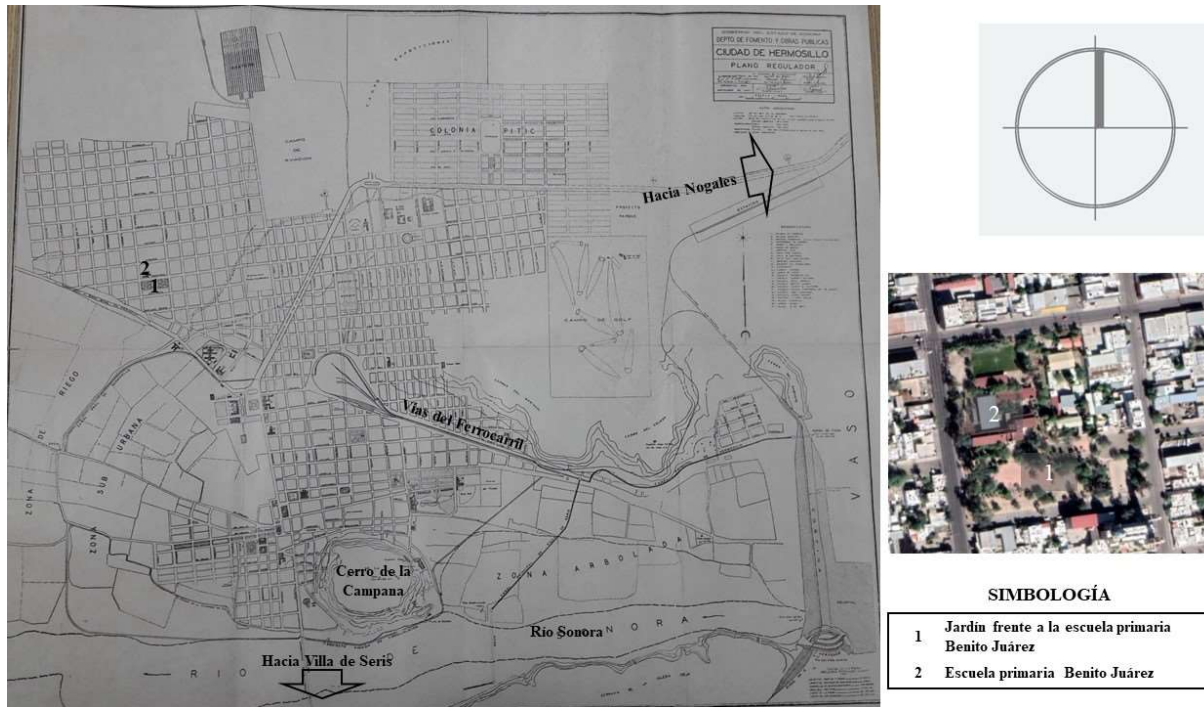


Imagen 33: Ubicación del jardín frente a la escuela primaria Benito Juárez.
 Fuente: Aportación de la autora con base en el plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

Caso similar sucedió con el Asilo de Mendigos de Hermosillo, donde se facultó al Ejecutivo del estado para que enajenara tanto el edificio y terreno de dicha institución por el precio y condiciones que mejor le convinieran, con la finalidad de que lo obtenido en la transacción se invirtiera en la construcción de una institución de asistencia pública similar,⁹¹ en este caso no se indicó dónde estaría la nueva institución. Finalmente, la acción realizada por el Ayuntamiento en el caso del terreno que más tarde se destinaría al Banco de México, que en aquellos años tenía una estructura federal, gracias a la cual se establecieron agencias en las entidades de mayor dinamismo mercantil y económico, también dio como resultado trabajos de transformación urbana. En este caso, primero se desafectaron del servicio público dos tramos de

⁹⁰ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVII, núm. 26, (30 de marzo, 1946), p. 2.

⁹¹ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVIII, núm. 43, (27 de noviembre, 1946), p. 1.

calles para dar forma a una manzana nueva que contendría tanto una plaza pública como un terreno. Posterior a ello, el Ejecutivo del estado estaba autorizado para vender el terreno en un precio conveniente al Banco de México,⁹² esta reestructuración urbana promovió el desarrollo de un proyecto privado, al mismo tiempo que se contemplaba un espacio urbano abierto de carácter público (ver imagen 34).

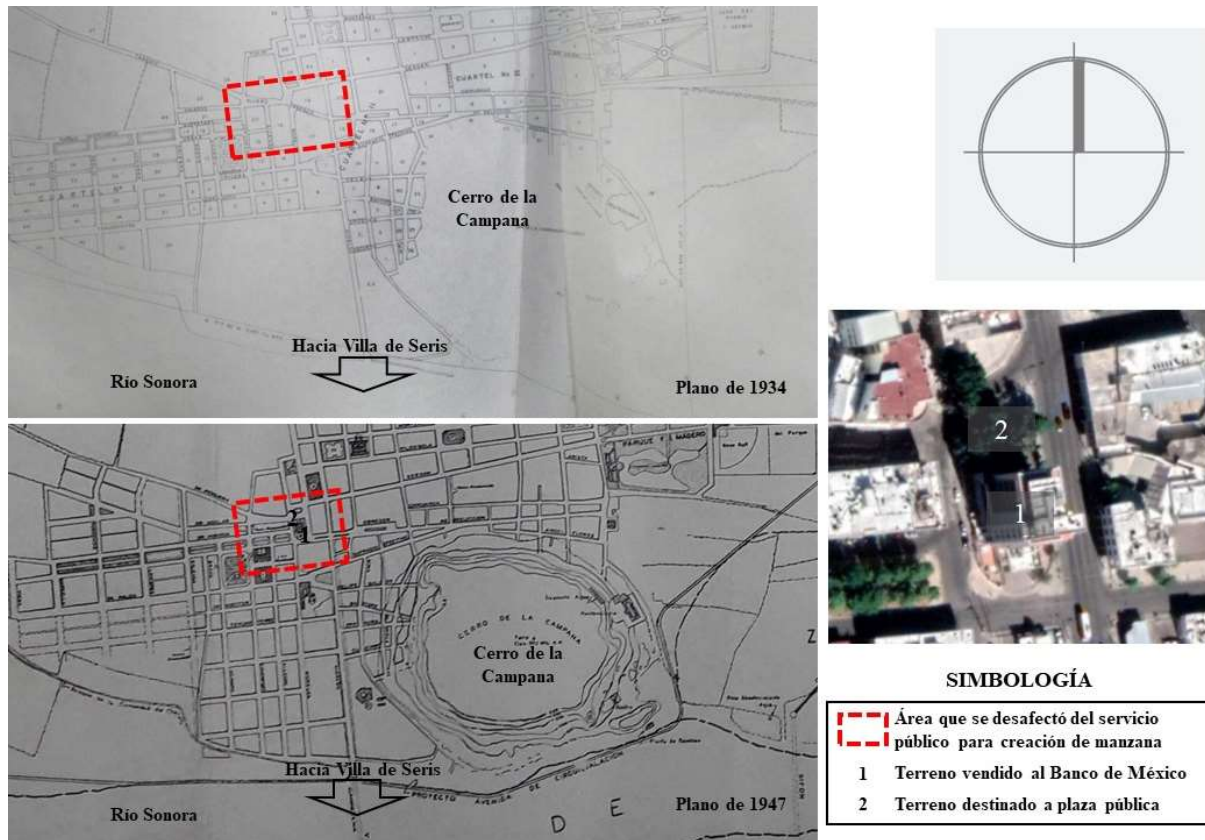


Imagen 34: Comparación entre el plano de 1934 y el de 1947 sobre los cambios urbanos para crear una manzana nueva destinada a un terreno y una plaza pública.

Fuente: Aportación de la autora con base en los planos de Hermosillo de 1934 en Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado y de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

2.2 Nuevos organismos de planeación y administración

La política de transformación urbana se llevó a cabo a través de la creación de nuevos organismos gubernamentales, que necesariamente se acompañó de nuevos grupos administrativos y técnicos, que idearon, vigilaron y llevaron a cabo las obras durante el gobierno del general Rodríguez. Estas tareas se realizaron por medio de nuevas instancias con el fin de evitar la

⁹² Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LV, núm. 20, (10 de marzo, 1945), p. 2.

concentración o monopolio de estas acciones: el Departamento de Fomento y Obras Públicas y las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora.

2.2.1 Creación del Departamento de Fomento y Obras Públicas

Ante el H. Congreso del Estado se creó el Departamento de Fomento de Obras Públicas como una de las primeras acciones de la administración del general Rodríguez. Esta dependencia se encargó de la construcción de obras públicas promovidas por el Gobierno del estado. Las obras que se realizaron se habían detectado con los presidentes municipales a quienes se les solicitó un balance de las necesidades de sus respectivos municipios para la Convención de CC. Presidentes Municipales, que se llevó a cabo el 15 de noviembre de 1943 en la ciudad de Hermosillo.⁹³

Esta dependencia se dividió en tres secciones: Irrigación, que se enfocó al aprovechamiento de las corrientes, específicamente en lo referente al abasto para las zonas agropecuarias con la construcción de obras hidráulicas como canales y presas; Caminos, que se dedicó a establecer la comunicación terrestre entre la ciudad de Hermosillo y las principales poblaciones del estado mediante la construcción de tramos nuevos de caminos vecinales, además de la reparación y conservación de los ya existentes; y Obras Públicas, que se encargó de la construcción, conservación y reparación de los espacios arquitectónicos públicos entre los que se encontraban los edificios escolares y el ya mencionado Museo-Biblioteca. Cada una de estas áreas recibió su propio presupuesto para la realización de las obras detectadas como necesarias, en este sentido los recursos se destinaron de la siguiente forma: “...\$650,000.00 para las obras de pequeña irrigación; \$750,000.00 para la apertura, mejoramiento y conservación de caminos vecinales; \$1.200,000.00 para la construcción, reparación y acondicionamiento de escuelas y edificios públicos y \$897,000.00 para obras sanitarias”.⁹⁴ Cabe mencionar que estos recursos serían administrados por las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora con la finalidad de que se transparentara el manejo de estos.

2.2.2 Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora

Estos organismos surgieron con el fin de controlar las actividades de la iniciativa privada en la ejecución de obras públicas, por medio de la constitución de una junta en cada municipio. Éstas

⁹³ Abelardo Rodríguez Luján, *1er Informe...*, op. cit., p. 22.

⁹⁴ *Idem.*

estarían integradas por: un presidente que representaba al Ejecutivo del estado, un secretario proveniente del H. Ayuntamiento, un tesorero el cual debía ser agricultor o ganadero y un vocal que debía ser comerciante o industrial. Sin embargo, cuando se tratara de la construcción o mejoramiento de edificios escolares, los padres de familia y profesores podían designar a otro vocal.⁹⁵

El trabajo de estas entidades se centraba en administrar las aportaciones, económicas o en especie, tanto de particulares como del Gobierno del estado, destinadas a la construcción de obras como escuelas, caminos, obras hidráulicas, drenaje, pavimentación, obra civil, hospitales, energía eléctrica, edificios públicos, parques y jardines, e imagen urbana. Además, su actividad no se limitaba al manejo de las aportaciones, también participaban en la formulación de proyectos, presupuestos y ejecución obras. Lo anterior, no quería decir que debían operar por sí solas, su actuación estaba vigilada por el Departamento de Fomento y Obras Públicas, este último debía recibir los proyectos, presupuestos, planos y memorias para su revisión con la finalidad de aprobar o modificar el proyecto en cuestión, por lo que este departamento también fungía como asesor de las juntas.⁹⁶

Las obras sobre las cuales trabajaban las Juntas de Obras Materiales y el Departamento de Fomento y Obras Públicas básicamente eran aquéllas que se habían encontrado de utilidad al inicio de la gubernatura de Abelardo Rodríguez, para las cuales habían participado los presidentes municipales con información de cada municipio; no obstante, las juntas también podían proponer nuevos proyectos que consideraran necesarios en el momento, aunque recaía en el gobernador del estado aprobarlas para su ejecución, así, sólo él podía decidir si estas obras propuestas resultaban convenientes. De igual forma, en caso de que los miembros no llegaran a un acuerdo por mayoría de votos, es decir, si una decisión terminaba en empate, era función del ejecutivo dar un fallo final. Además, el presidente de la junta debía entregar al gobernador al inicio de cada mes un balance de los trabajos ejecutados y de los fondos utilizados, y un programa de trabajo del mes siguiente. Lo anterior expone una participación activa por parte del general Rodríguez en torno a la elección y aprobación de obras públicas en el estado en un

⁹⁵ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIII, núm. 30, (12 de abril, 1944), p. 1.

⁹⁶ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIII, núm. 30, (12 de abril, 1944), p. 2.

momento donde debía primar la democracia, no obstante su discurso, esto podría considerarse una actitud autoritaria.

La dinámica entre el Departamento de Fomento y Obras Públicas y las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública también permite observar que, por un lado, se buscaba transparentar las actividades en torno a la obra pública y además se pretendía evitar la corrupción entre sus integrantes, conformando distintos organismos que regulaban el uso de los recursos; en contraposición, destaca la participación del gobernador como la máxima autoridad en la decisión sobre la ejecución de obras durante su administración, lo que lleva a preguntarse ¿cómo decidía este personaje sobre la importancia de las obras que se ejecutarían durante su gobierno?

Si bien, la legislación regulaba el trabajo y capital gubernamentales mediante la creación de organismos que buscaban transparentar el uso de los recursos y promover la inversión de la iniciativa privada, las libertades que el gobernador del estado podía atribuirse ponen en duda la visión democrática que eran la base de su administración.

2.3 El sector gobierno en el desarrollo y construcción de la obra educativa y cultural en Sonora

La labor educativa de los Gobiernos federal y estatal ha sido reconocida por historiadores y testigos del periodo en cuestión. Este compromiso de los Gobiernos supuso numerosos cambios que fueron desde la definición del concepto de “educación pública” para diferenciarla de los establecimientos privados, el diseño de programas de estudio en todos los niveles de enseñanza, la formación de maestros, y la construcción de los planteles de enseñanza, así como la creación de un cuerpo administrativo que dirigiera y vigilara la actividad escolar en ciudades y municipios. La obra educativa construida durante el gobierno del general Rodríguez en Sonora comprendió uno de los mayores esfuerzos por combatir el analfabetismo en el estado.

Es importante mencionar que, durante la gubernatura de Plutarco Elías Calles, que inició en 1915, y gobiernos subsecuentes (Francisco S. Elías 1929-1931, Rodolfo Elías Calles 1931-1934 y Ramón Ramos 1934-1935) se intentó dar solución al problema educativo mediante la aplicación de políticas que fomentaban la construcción de escuelas. De igual forma, durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924), el Gobierno federal organizó un plan nacional que pretendía dar respuesta a las demandas revolucionarias en todo el país. Sin embargo, dichos esfuerzos federales y estatales, que se dieron durante poco más de dos décadas, se vieron

constantemente truncados por la problemática social, política y económica, tanto nacional como estatal. En ese contexto y con los antecedentes que había tenido, como gobernador de Baja California y presidente de la República, los sonorenses ofrecen la candidatura al gobierno del estado a Abelardo L. Rodríguez. Su conocimiento del ambiente político y las relaciones que había entablado con personajes pertenecientes a distintos frentes, le permitieron hacer propuestas de campaña, las cuales resultaban afines a los planes nacionales del momento, en específico el del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) promovido por el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y su secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet (1943-1946).

En ese sentido, solucionar los problemas de rezago educativo y cultural fue una de las principales propuestas de campaña de Rodríguez, por lo que, aprovechar los planes federales facilitaría el trabajo en ese rubro y permitiría tener un mayor impacto físico en el territorio sonorense. Aprovechó los recursos con los que contaba el estado, es decir, inversión estatal y federal, para dar continuidad a los planes truncados en el área de educación, mejorar la enseñanza y ampliar las opciones culturales de los sonorenses, por lo menos de su administración. Además, promovió la participación de los arquitectos en el desarrollo de los proyectos escolares, con lo cual se eficientó y aumentó el número de escuelas y espacios culturales.

2.3.1 La desanalfabetización y la construcción de escuelas en Sonora (CAPFCE)

Uno de los primeros pasos de los Gobiernos postrevolucionarios que acompañó la creación de un Estado moderno fue la educación pública y la batalla contra el analfabetismo. Con ello se logró homogeneizar cultural y lingüísticamente a los diversos grupos étnicos del país y del estado de Sonora, y así facilitar su ingreso y participación al mercado de trabajo. Por ello, una vez que el general Abelardo L. Rodríguez asumió la gubernatura del estado de Sonora se enfocó en atender las distintas áreas mencionadas constantemente en sus discursos de campaña, entre ellas impulsar la industria, continuar la construcción de caminos para facilitar la comunicación, fomento a obras agrícolas, y de manera muy importante resolver el problema del analfabetismo mediante un plan de construcción de escuelas por todo el territorio del estado, entre otros aspectos.

En el balance presentado en su Primer Informe de Gobierno del estado de Sonora, que abarcó del 1º de septiembre de 1943 al 31 de agosto de 1944, comenta que en el ramo de Hacienda al terminar ese primer año de administración se contaba con saldo a favor de 2 millones

3 mil 899 pesos con 38 centavos, mismos que acusaban "...un aumento considerable con respecto a los obtenidos en el lapso que comprende el informe anterior [es decir, el último informe del sexenio anterior], que no se debe a creación de nuevos impuestos, sino al esfuerzo que se ha venido haciendo para lograr el cobro de los ya existentes...".⁹⁷ Esta suma referida es importante ya que es una cantidad que más tarde se utilizó en obras significativas de su gobierno, como la Presa del Río Sonora, para la cual se destinó un millón de pesos y la cooperación del estado de Sonora en el Programa Federal de Construcción de Escuelas que consistía en la cantidad de 500 mil pesos correspondientes al año de 1944.⁹⁸ Sin embargo, cabe destacar que previo a la participación del Gobierno sonorense en el programa del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), que se llevó a cabo entre 1944 a 1946, la administración del general Rodríguez ya había iniciado con un proyecto estatal de construcción de espacios educativos hacia finales de 1943.

Décadas atrás en Sonora algunos Gobiernos, la mayoría de ellos dirigidos por caudillos de la Revolución, habían promovido encaminar y mejorar el ámbito educativo. Dora Elvia Enríquez comenta que durante la administración de Plutarco Elías Calles, como gobernador interino, fomentó la creación de escuelas en localidades con 500 habitantes o ranchos y haciendas donde hubiera por lo menos 20 niños en edad escolar, además decretó la creación de una Escuela Normal para Maestros en Hermosillo. Durante la década de 1910, varió constantemente la matrícula de alumnos, de 207 escuelas con 13 mil 527 alumnos en 1912, a 341 escuelas con 24 mil 187 alumnos en 1917 y 271 escuelas que cubrían a 29 mil 844 alumnos en 1919, situación ligada a los años de inestabilidad debido a la Revolución Mexicana.⁹⁹

En la década de 1920 con la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia de la república (1920-1924) se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 20 de julio de 1921, dirigida por José Vasconcelos, quien aterrizó al ámbito educativo los valores revolucionarios en torno a la educación del pueblo y la cultura; convirtiendo así a la enseñanza en un medio para incrementar la capacidad de producción y mejorar la economía. De esta forma, la SEP implementó el sistema de "Misiones Culturales", cuyo objetivo era brindar en todo el país educación mediante la "escuela de acción", donde el maestro fungía un papel importante como promotor de la cultura

⁹⁷ Abelardo Rodríguez Luján, *1er Informe...*, *op. cit.*, p. 15.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 16.

⁹⁹ Dora Elvia Enríquez Licón, "La educación en la formación de la sociedad sonorense (1890-1940)", en *100 años de población y desarrollo*. Consejo Estatal de Población del Estado de Sonora, Hermosillo, 2010, tomo I, pp. 104-107.

entre las masas. En el caso de Sonora, el Congreso local aprobó el 27 de octubre de 1924 una nueva Ley de Educación donde se hacía oficial la educación laica y gratuita en concordancia con los principios federales; además se le dio mayor peso a la escuela rural enfocada a resolver las necesidades de niños en edad correspondiente al nivel primaria. Sin embargo, los conflictos de la década, en específico la postura de Elías Calles como gobernador del estado en contra del clero, no permitieron el desarrollo del ámbito educativo y, por lo tanto, no hubo un significativo crecimiento en cuanto a espacios educativos.¹⁰⁰

Los años 30 no fueron un mejor escenario en lo que se refiere a educación para el estado de Sonora, pues la figura de Plutarco Elías Calles y sus principios anticlericales siguieron teniendo gran influencia en las administraciones sonorenses posteriores. Aunque se siguió implementando la “escuela de acción” con el propósito, desde la perspectiva federal, de extender su área de trabajo a las zonas rurales, durante el gobierno de Rodolfo Elías Calles (1931-1934), hubo constantes fricciones con el clero, en especial por las modificaciones al artículo 3º de la Constitución que promovía la educación desde una visión científica y nacionalista. En ese contexto, el poder político sonorenses se opuso a que la educación quedara en manos de la Iglesia, por lo que estas disputas se vieron reflejadas en el cierre de espacios educativos bajo la tutela de eclesiásticos, reportándose para 1942 un total de 171 escuelas para cubrir la demanda educativa.¹⁰¹

Las tres décadas previas a la gubernatura del general Rodríguez demuestran que en el estado sí hubo intención por parte de los Gobiernos federal y estatal de ampliar la oferta educativa, a la vez se buscaba que esta actividad quedara directamente bajo la administración del Estado; sin embargo, los conflictos sociales y políticos ya mencionados no permitieron el desarrollo de la actividad educativa y, mucho menos, de aumentar los espacios adecuados donde se impartiera la enseñanza. Es en este escenario de precariedad educativa en el que Abelardo Rodríguez llegó a la gubernatura; por ende, no se puede suponer solamente que él haya sido el promotor de la educación en Sonora a partir de su campaña o de su administración, ya que los planes educativos nacionales de la SEP se habían puesto en marcha al menos dos décadas atrás. De esta forma se puede entender que como candidato se mantuvo congruente con las actividades

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 109-113.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 113-119.

federales en la solución del analfabetismo, situación que aprovechó para impulsar su campaña como gobernador de Sonora.

El trabajo que promovió en Sonora en el ámbito educativo inició solicitando a los presidentes municipales presentar un cálculo de las necesidades de cada municipio, dando preferencia al área de la educación, en una reunión que se realizó en Hermosillo el 20 de noviembre de 1943.¹⁰² Así, se identificaron las carencias del estado y se formuló el programa de obras de utilidad pública, en el cual se asignaron 1 millón 200 mil pesos para construir, reparar y acondicionar escuelas y edificios públicos. Este monto fue asignado al Departamento de Fomento y Obras Públicas, que en el caso de las escuelas la sección de Obras Públicas fue la encargada de su construcción. Cabe aclarar, que esta partida de 1 millón 200 mil pesos destinada a la construcción de escuelas fue independiente de los 500 mil pesos con los que se cooperaría para el CAPFCE, por lo que puede observarse que en el primer año de gobierno del general Rodríguez se había invertido previamente un presupuesto que superaba al del Gobierno federal, como se muestra en su Primer Informe de Gobierno. Además, en la publicación del Boletín Oficial del Estado con fecha de 2 de septiembre de 1944, sobre el Decreto que aprueba el convenio entre el Gobierno del estado de Sonora y el CAPFCE, y firmado en la Ciudad de México el día 21 de junio del mismo año, se mencionaba:

El Gobierno [de Sonora] y el Comité se obligan, por medio del presente, a mantener coordinadas sus actividades sobre construcción de escuelas dentro del Estado de Sonora, de acuerdo con la Ley Federal de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y al efecto tanto el gobierno como el Comité se obligan a aportar \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), desde la fecha en que entre en vigor el presente convenio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a pagar e invertir en los términos del presente convenio.¹⁰³

La fecha de publicación del Convenio permite notar que la construcción de escuelas en Sonora por parte del CAPFCE inició hacia finales de 1944, mientras que la labor constructiva de escuelas impulsadas por el gobernador Abelardo L. Rodríguez inició a finales del año de 1943 con recursos estatales, lo que evidencia un proyecto estatal de construcciones escolares.

¹⁰² Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario*. s.e., Hermosillo, 1949, p. 53. Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez*. Senado de la República, México, 2ª ed., 2003, p. 155.

¹⁰³ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIV, núm. 19, (2 de septiembre, 1944), p. 2.

La dinámica en la que se desarrolló la construcción de escuelas en Sonora y la participación de sus encargados es significativa para entender los resultados arquitectónicos obtenidos, además, involucra a otro de los promotores que interesa destacar, el profesionalista. El arquitecto que estuvo a cargo de los edificios escolares fue Gustavo Aguilar Beltrán, quien llegó definitivamente a radicar a la ciudad de Hermosillo a principios de diciembre de 1943 para asumir su cargo como director del Departamento de Edificaciones de la Dirección de Obras Públicas. Sin hacerse esperar también inició su trabajo con el encargo de su primera obra, la escuela Heriberto Aja en la ciudad de Hermosillo (ver imágenes 35 y 36), proyecto con el que pretendía resolver no sólo las necesidades arquitectónicas, sino ajustarse al plan y ritmo de trabajo del general Rodríguez: “Fuimos a ver el terreno que él [ingeniero Francisco Salazar] había seleccionado previamente, a unos cien metros de distancia frente a la Escuela Cruz Gálvez. Me advirtió que al General le gustaba que las cosas se hicieran sin pérdida de tiempo, y con esa advertencia me puse a trazar los planos de inmediato y los cálculos necesarios. Al tercer día empecé la obra. Fue un tiempo récord...”¹⁰⁴

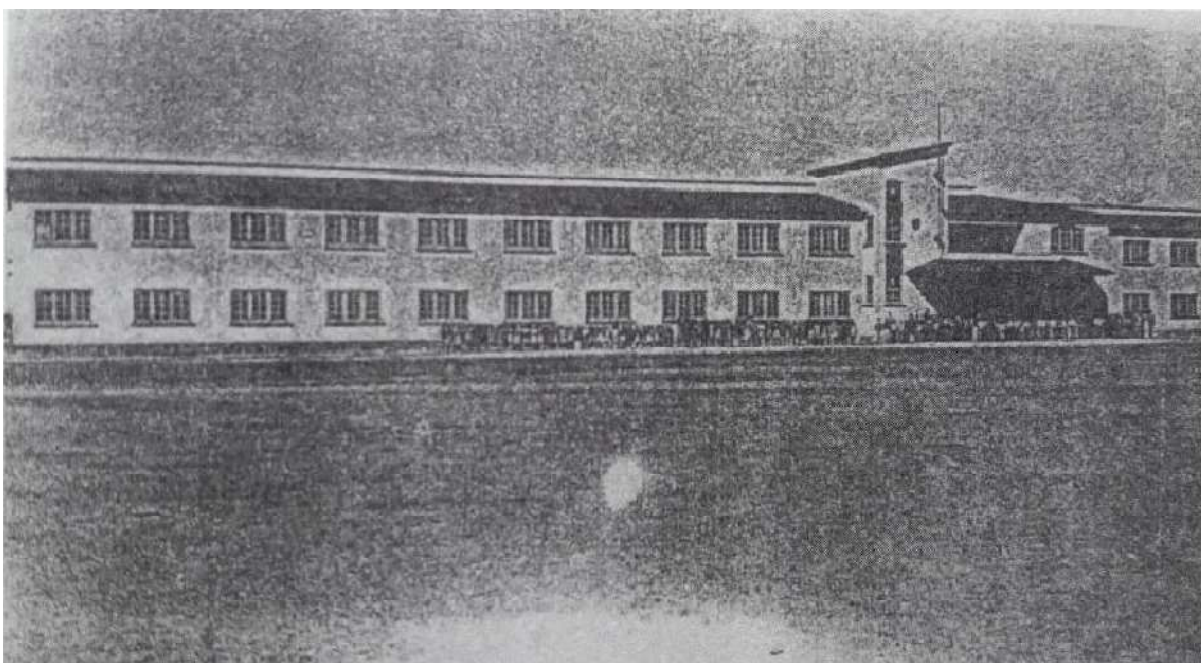


Imagen 35: Fachada de la escuela Heriberto Aja, inicio de su construcción en diciembre de 1943.
Fuente: Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa*. Impresora SINO, Hermosillo, 2011, p. 49.

¹⁰⁴ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa*. Impresora SINO, Hermosillo, 2011, p. 41.

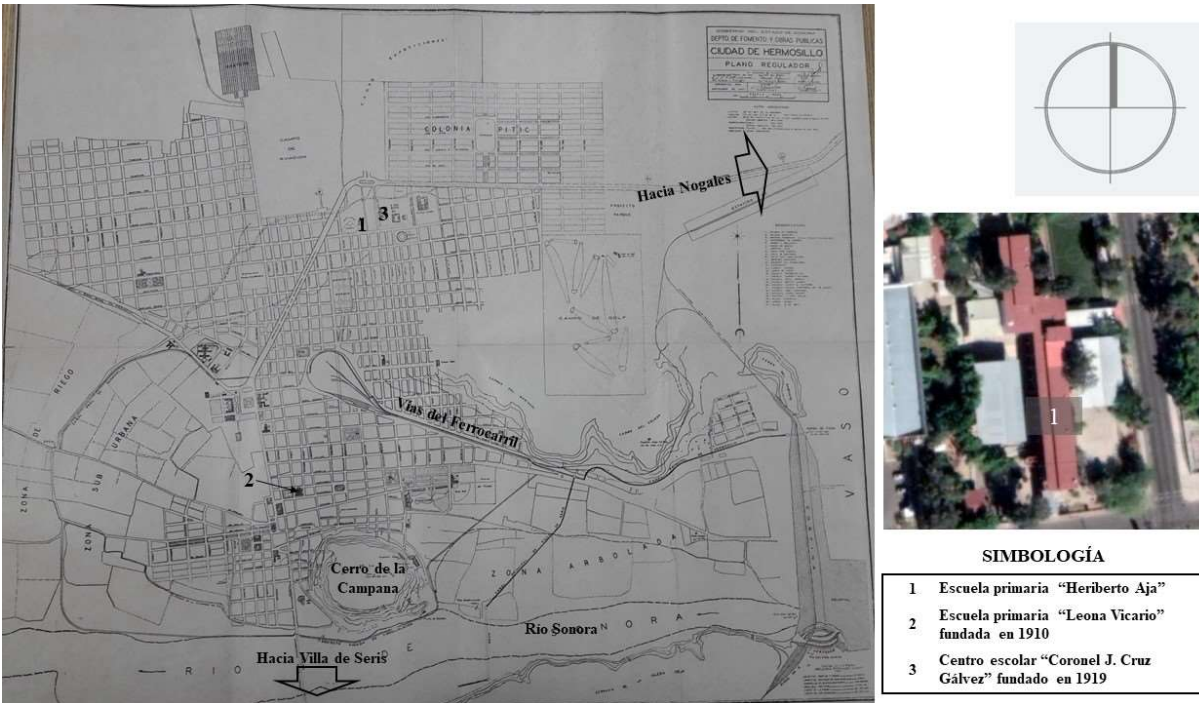


Imagen 36: Ubicación y vista del conjunto de la escuela primaria "Heriberto Aja" con respecto a las escuelas existentes en Hermosillo.
Fuente: Aportación de la autora con base al plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

El proyecto de construcción de escuelas era muy extenso, se buscaba cubrir la mayor parte del territorio del estado para beneficiar a más población de zonas rurales, por lo que el trabajo del arquitecto Aguilar no se limitó a desarrollar un proyecto a la vez, aun cuando su equipo de trabajo era reducido, por no mencionar que él fungía como diseñador, dibujante, calculista y constructor al mismo tiempo,¹⁰⁵ por lo menos al inicio de su labor en el estado. A los pocos días de haber llegado a Hermosillo y ya con el proyecto de la escuela Heriberto Aja en camino, salió de gira por Sonora para conocer y tomar nota de los terrenos donde se construirían otras escuelas. En ese tenor, el arquitecto se las ingenió para poder llevar a cabo el trabajo y cumplir con los requerimientos que sus jefes de distintos niveles le planteaban.

Para hacer varias escuelas simultáneamente, diseñé seis planos tipo de escuelas con diferentes capacidades y tomando en cuenta, como en el caso de Nogales y Agua Prieta, donde el invierno era riguroso, las características climáticas. Las ventanas y las puertas eran iguales. Ahora, como no había en aquella época contratistas, organicé mi oficina como si fuera una empresa

¹⁰⁵ Eloy Méndez Sáinz, *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)*. El Colegio de Sonora, México, 2004, p. 58.

constructora y empecé a trabajar al mismo tiempo en Mazatán, Agua Prieta, Nogales, Querobabi, Guaymas, Empalme, Cajeme y Navojoa.¹⁰⁶

El trabajo del arquitecto Aguilar en la construcción de escuelas, aportó importantes características a la obra pública sonorenses. En primer lugar, logró cubrir gran parte del territorio con la construcción de inmuebles destinados a la actividad educativa, a pesar de los largos recorridos que debió realizar entre una localidad y otra, y de la falta de un equipo de trabajo que le ayudara en la supervisión de los proyectos. En segundo lugar, identificó la falta de mano de obra calificada en el área de la construcción, situación que intentó solucionar instruyendo de manera rápida y mediante el ejemplo a los albañiles que trabajaron bajo su dirección.¹⁰⁷ Esta falta de especialización era de esperarse debido a que para agilizar el proceso de construcción y aprovechar al máximo los recursos, el gobernador había prometido toda la ayuda técnica y el material necesarios a las distintas localidades mientras ellos apoyaran con la mano de obra sin importar su grado de especialización, situación que más adelante se repitió en el desarrollo del programa de construcción de escuelas del CAPFCE.

De igual forma, el trabajo realizado por Gustavo Aguilar en la construcción de las escuelas es un ejemplo de cooperación social, no sólo por el aprovechamiento de la mano de obra local, también porque involucró a otros profesionistas, trabajadores y gente de la localidad para lograr su cometido. El arquitecto establecía una especie de comité local, a quienes les explicaba con cuidado los planos y les pedía que, si notaban algo raro en la obra, lo telegrafiaran a Hermosillo para poder ir él en persona a atender el problema,¹⁰⁸ en torno a ello comenta que:

Era como un gran equipo constructor, y donde queda un sistema muy interesante porque yo me ponía de acuerdo con el presidente municipal del pueblo, el maestro del pueblo y el sacerdote del pueblo. Entonces los tres formaban un comité y la mano de obra, los pueblos no tenían dinero, pero podían aportar por ejemplo la peonada, ellos sabían cuáles muchachos podían trabajar de peones, no todo el tiempo, pero una época, un mes o dos meses, los rotaban y se contabilizaba.

¹⁰⁶ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., p. 42.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 44.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 45.

Entonces todas esas escuelas la gente ayudó con mano de obra sin cobrar y salían muy económicas.¹⁰⁹

A la vez, también se apoyó del conductor del ferrocarril, ya que en algunos casos para realizar la supervisión de las obras usaba este medio de transporte para moverse, aprovechaba que en ocasiones las paradas eran extensas y le pedía al conductor le diera un poco de tiempo extra para revisar la obra de la población en turno y así ahorrar tiempo. El proyecto de escuelas en Sonora se desarrolló, previo y paralelamente al programa de escuelas del CAPFCE, pese a las problemáticas con las que se encontró Gustavo Aguilar. De hecho, por las características con que se había planeado el programa federal permite pensar que, en el caso del estado de Sonora, tomó como base el trabajo realizado con antelación por el arquitecto Aguilar. En ese contexto, el programa federal veía la planificación como una actividad científica, por lo que en la *Memoria de la Primera Planeación, Proyección y Construcciones Escolares de la República Mexicana* se proponía que:

No puede concebirse plan alguno de gobierno que no se apoye en la base real de una planificación integral y nacional, cuando persigue el bien colectivo sobre otro cualquiera. [...] La planeación es un procedimiento que tiene justamente como objetivo el planear con técnica, con apoyo en la realidad, en la naturaleza efectiva del problema por resolver. Planificar es obrar con método científico, imponiendo los recursos económicos de un país, siempre limitados y siempre desproporcionados a sus necesidades, al máximo interés de rendimiento que sólo la técnica aunada al patriotismo es capaz de obtener. Planificar, en suma, es explotar la realidad y hasta la pobreza en sentido de servir a una colectividad.

Objetivamente, planificar significa investigación sistemática de aquellos problemas colectivos que exigen distribuciones y construcciones como instrumento de solución. [...]

Esta planeación escolar ha consistido en formular el problema de carencia de escuelas en cifras, cartas y planos y en proyectar el plan de construcciones faltantes en razón de sus relativas categorías de necesidad, teniendo presentes factores económico y humano, indispensables para realizarlo...¹¹⁰

¹⁰⁹ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio, 2017), 120 min. [Grabación digital].

¹¹⁰ José Luis Cuevas, *Memoria de la Primera Planeación, Proyección y Construcciones Escolares de la República Mexicana*. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, México, 1946, p. 8.

Podemos observar que el trabajo de diseño y construcción que Gustavo Aguilar estaba llevando a cabo en Sonora, coincidía con esa visión científica de planificación, que en el caso del arquitecto se enfocó a la organización del trabajo en sus distintos aspectos: proyección, diseño técnico y constructivo, aprovechando la información otorgada por los municipios y sistematizando el trabajo por medio de “seis planos tipo de escuelas con diferentes capacidades” que le permitieron adaptar los proyectos a las circunstancias específicas de cada región y localidad de Sonora. Así, en la memoria del CAPFCE se indica que:

...Parte de esta labor ha sido la formulación de programas tipo para los tres géneros de escuelas que se levantarían a través de todo el territorio nacional: Jardines [sic] de niños, escuelas primarias y escuelas secundarias. [...]

Por otra parte, [...] el empleo de estos programas debe hacerse con flexibilidad que permita a los jefes de zona restar los locales de la lista, que pueden parecer superfluos, conservando los arquitectos la responsabilidad en la interpretación de las necesidades...¹¹¹

Los proyectos estatales propuestos por Aguilar modulaban los espacios en aulas en proporción más largas que anchas, es decir, nueve metros de largo por seis de ancho, que a la vez le permitían crear espacios a cubierto, corredores o terrazas, para que los usuarios, en este caso los niños, pudieran desarrollar actividades en el exterior a la vez que se cubrían del Sol. Sin embargo, con la introducción del programa del CAPFCE los criterios con respecto a las medidas cambiaron, en torno a ello el arquitecto comenta que: “...Después cambia el criterio, en lugar de hacer las aulas alargadas [como eran las de sus proyectos], se hacen anchas y atravesadas [refiriéndose a las aulas del CAPFCE] para disminuir la longitud de la circulación. Era la clásica aula de seis metros de ancho por nueve de fondo, y el aula que empezó a marcar el CAPFCE fue de ocho metros de ancho y seis de fondo”.¹¹²

De lo anterior cabe destacar, que las propuestas desarrolladas por el arquitecto Aguilar podrían tener como antecedente al grupo de escuelas primarias construidas por Juan O’Gorman en la Ciudad de México en 1932, mejor conocidas como “las escuelas del millón”. En ellas se aplicó una arquitectura técnica, pensada en optimizar el funcionamiento y los recursos, a partir de

¹¹¹ *Ibid.*, p. 18.

¹¹² Eloy Méndez Sáinz, *Arquitectura Nacionalista...*, op. cit., pp. 59-63, apud Eloy Méndez Sáinz, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán en 1998”.

la sistematización de los espacios y los sistemas constructivos, los cuales partieron del análisis de la población infantil, a nivel físico y psicológico, y de la existencia de estos espacios en las zonas urbanas y periféricas. Lo cual condujo al establecimiento de una medida modular, con base a la cual se desarrollaron los espacios del programa arquitectónico y, con ello, poder reducir los costos al unificar los elementos que intervenían en su construcción. El módulo fue el múltiplo de 15 centímetros que permitió generar medidas estándar de 1.50, 3, 6 y 9 metros para dar forma a las aulas, ventanas y corredores. En específico, el aula medía 6 por 9 metros, y algunos otros espacios variaban de 3 por 3 metros o 3 por 6 metros, dependiendo de las actividades como biblioteca, dirección o enfermería.¹¹³ De ahí que el arquitecto Aguilar se refiriera a su propuesta como “la clásica aula”, debido a que utilizó las medidas que poco más de una década atrás O’Gorman tomaría para el desarrollo de su arquitectura escolar.

La visión planificadora del arquitecto O’Gorman aparece no sólo a nivel de diseño, sino también en el análisis y comprensión de la problemática educativa de la Ciudad de México, lo cual le permitió configurar dos modelos de escuelas: en forma de “T” y en escuadra, los cuales respondían al estudio del equipamiento de las zonas urbanas y suburbanas, la densidad de población y los radios de influencia, además buscaba que se adecuara fácilmente a los terrenos donde se construirían, permitiendo a la vez su crecimiento horizontal o vertical según las circunstancias.¹¹⁴ En este mismo sentido, el trabajo de Aguilar buscó aprovechar al máximo las características del sitio, diseñando seis tipos de escuelas, como se mencionó anteriormente, para que se adaptaran a las características del asentamiento y a la densidad de población, a la vez que se sistematizara el trabajo constructivo mediante la modulación y, finalmente, que aprovecharan la mano de obra y los materiales del lugar. Esta forma de trabajo no fue exclusiva de Juan O’Gorman ni de Gustavo Aguilar, sin embargo, ejemplifican la visión del arquitecto moderno de la primera mitad del siglo XX, quien desde una perspectiva analítica, racional y científica aprovecha el diseño como medio para resolver las necesidades de la sociedad.

Una vez realizado el convenio del Gobierno del estado con el CAPFCE, se designó como Jefe de Zona al arquitecto José López Moctezuma, con quien el arquitecto Aguilar comentó haber

¹¹³ Marta Olivares Correa, “Juan O’Gorman: arquitecto funcionalista radical”. *Diseño y Sociedad*, núm. 28-29, (primavera 2010, otoño 2010), pp. 7-9. [En línea]: <https://publicaciones.xoc.uam.mx/MuestraPDF.php> [Consulta: 19 de mayo, 2021] y Rafael López Rangel, “El sistema de escuelas Bassols-O’Gorman”. *Esencia y espacio*, núm. 22, (octubre-diciembre 2005), p. 36. [En línea]: https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/15401/1/ee_022.pdf [Consulta: 19 de mayo, 2021].

¹¹⁴ Marta Olivares Correa, *op. cit.*, p. 8.

tenido una excelente relación de trabajo, además de que fue un apoyo durante los viajes para supervisar las construcciones escolares.¹¹⁵ Se infiere, entonces, que una vez que llegó el arquitecto López Moctezuma a la ciudad de Hermosillo, entró en contacto con su colega y encargado del proyecto en el estado, Gustavo Aguilar, con quien intercambió información y propuestas arquitectónicas, sin la necesidad de partir de cero para el proyecto del CAPFCE. De ahí que, al comparar los planos de las escuelas construidas por el arquitecto Aguilar con las fichas de la memoria del CAPFCE, encontramos que son significativamente parecidos los proyectos. En primera instancia, se observa esa proporción largo-ancho, donde las aulas propuestas en los proyectos del estado eran proporcionalmente más largas (ver imagen 37), a diferencia de las aulas de los edificios federales que eran más anchas (ver imagen 38); además la distribución general parte, en los ejemplos analizados, de dos cuerpos alargados que se unen a un cuerpo principal que contiene espacios administrativos, biblioteca, servicios, escalera, acceso principal y terraza en la planta alta. En estos proyectos encontramos el largo pasillo en disposición diferente, en el primero hacia el sur, y en el segundo hacia el poniente, esto sin duda para resolver las cuestiones climáticas en que se encontraban ambos predios, pero que como comentamos anteriormente, la propuesta de Aguilar era con la finalidad de adaptarse y modularse dependiendo de las características propias del sitio, y que coincidía con los lineamientos que el mismo CAPFCE planteaba. La primaria de la imagen 33, aparece en el plano con fecha de “diciembre de 1944”, y podría pensarse que ya corresponde a los proyectos realizados a partir del convenio CAPFCE-Gobierno del estado; sin embargo, esta escuela recupera la distribución de la primaria Heriberto Aja, primera escuela diseñada por Gustavo Aguilar en Sonora hacia finales de 1943.

¹¹⁵ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., pp. 112-113.

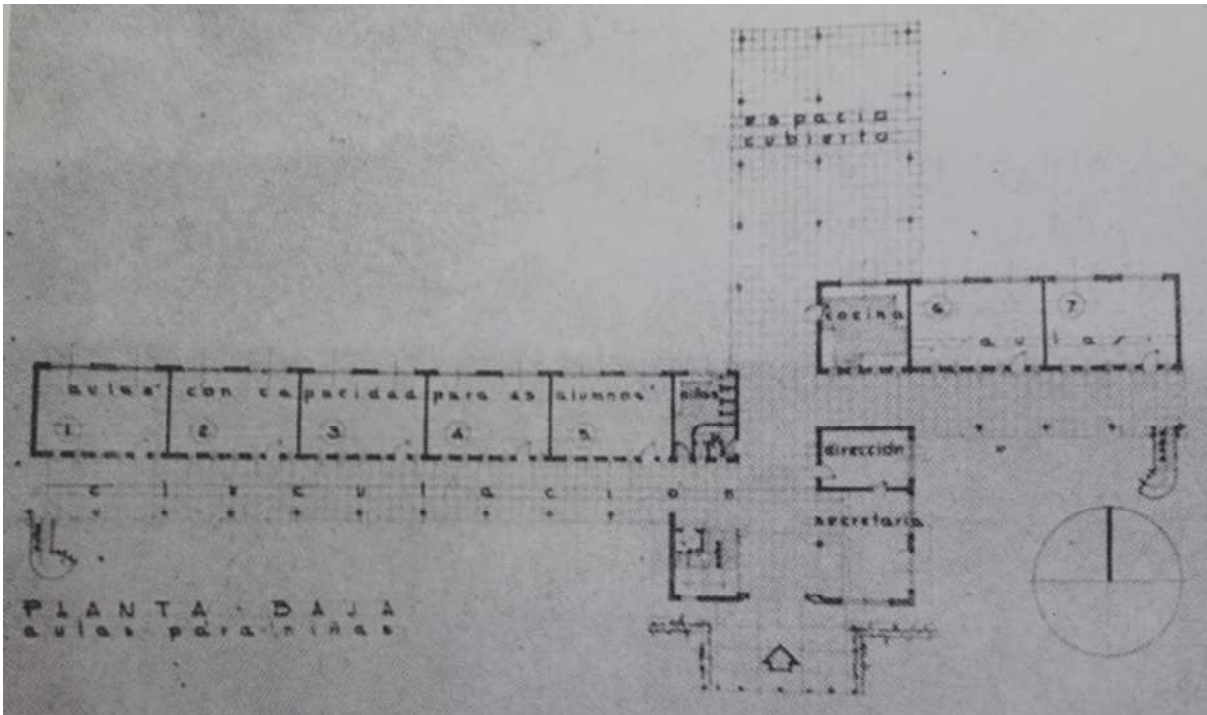


Imagen 37: Anteproyecto para la escuela primaria de Empalme.
 Fuente: Eloy Méndez Sáinz, *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)*. El Colegio de Sonora, México, 2004, p. 62.

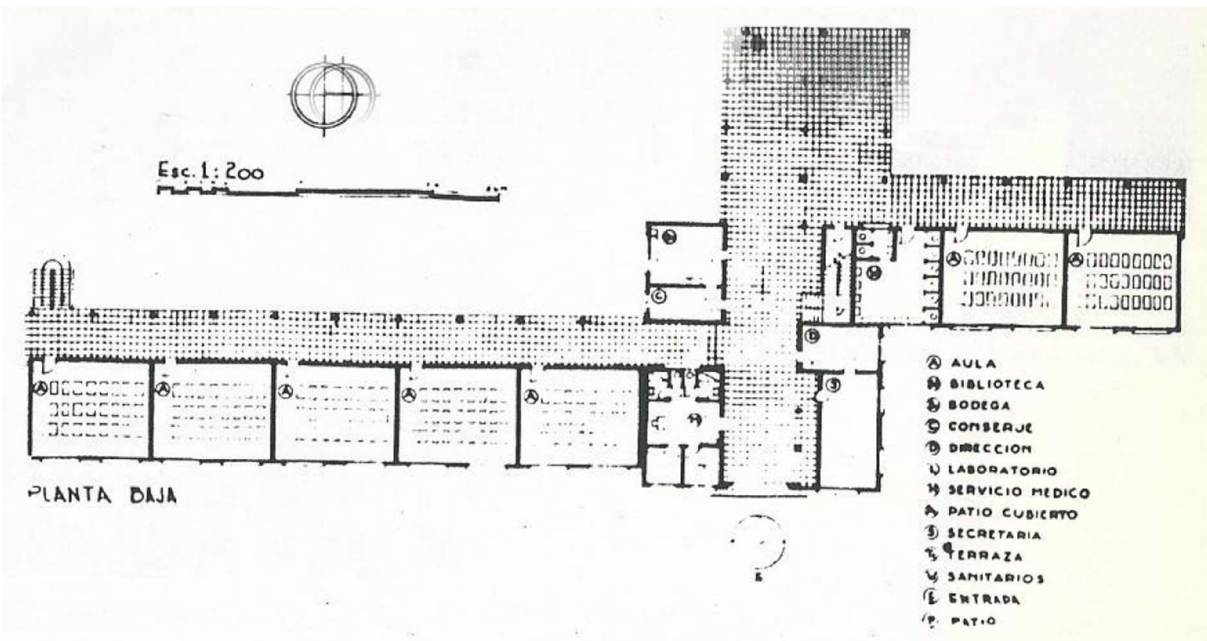


Imagen 38: Planta de escuela urbana para Ciudad Obregón, con capacidad para 800 alumnos.
 Fuente: José Luis Cuevas, *Memoria de la Primera Planeación, Proyección y Construcciones Escolares de la República Mexicana*. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, México, 1946, p. 301.

Misma situación podemos encontrar para la escuela de Nogales, donde la distribución parte de un primer cuerpo formado por un pasillo central, en torno al cual se distribuyen las aulas de lo que sería la primaria en planta baja (ver imagen 39), mientras en planta alta se encuentran las aulas y laboratorios para la secundaria (ver imagen 40). Dicho pasillo remata, en ambas plantas, con el área administrativa, servicios, escaleras y acceso principal en planta baja, y, biblioteca, servicios y balcón en planta alta. En este proyecto, podemos observar una adaptación para el caso de las escuelas CAPFCE, ya que se giró el cuerpo de la biblioteca con lo cual se suprimió el balcón (ver imágenes 41 y 42), finalmente, el proyecto sólo se utilizó como secundaria.

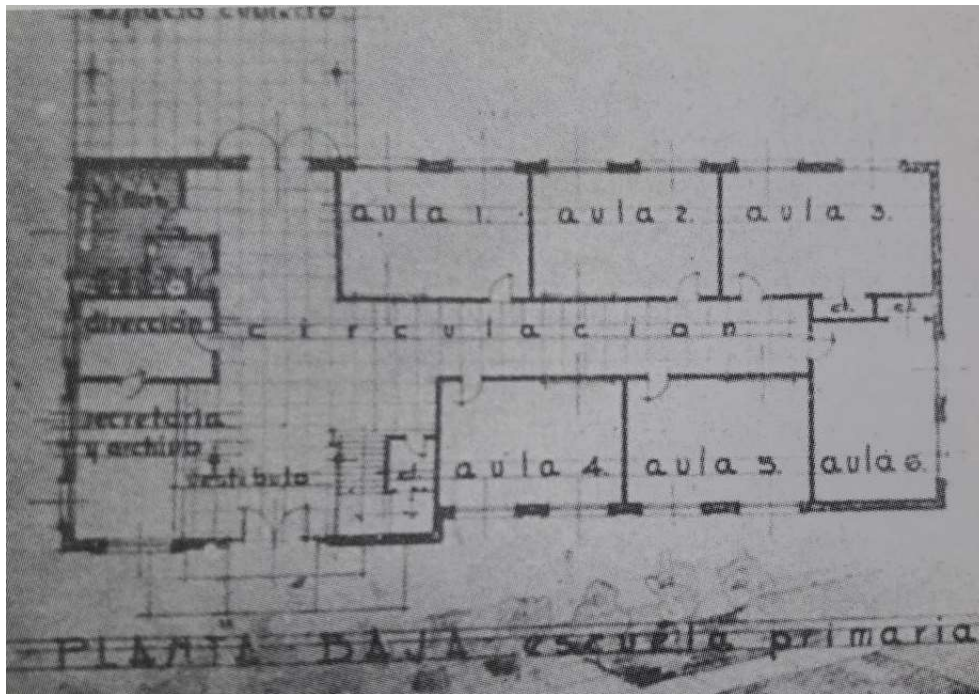


Imagen 39: Planta baja del anteproyecto para la escuela primaria y secundaria de Nogales.

Fuente: Eloy Méndez Sáinz, *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)*. El Colegio de Sonora, México, 2004, p. 63.

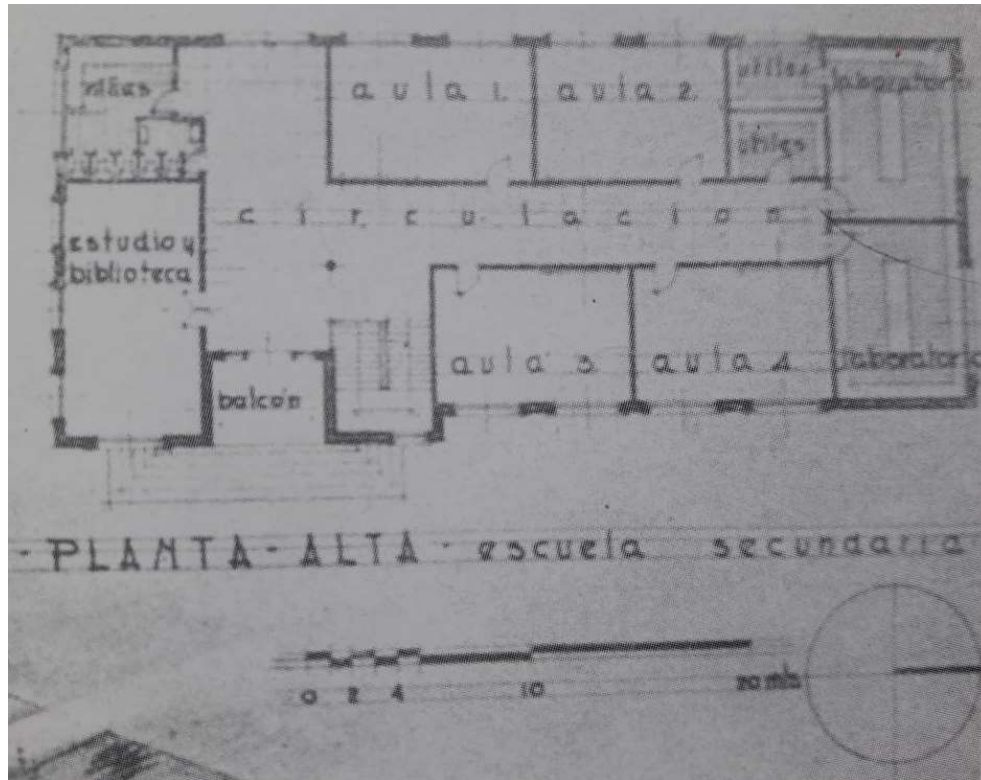


Imagen 40: Planta alta del anteproyecto para la escuela primaria y secundaria de Nogales.

Fuente: Eloy Méndez Sáinz, *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)*. El Colegio de Sonora, México, 2004, p. 63.

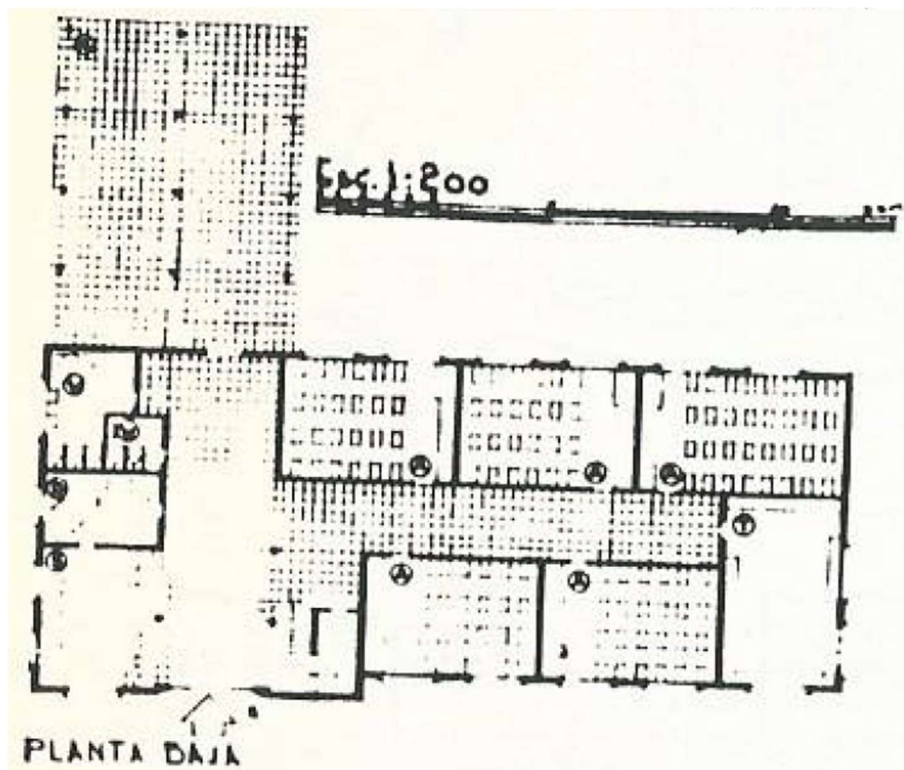


Imagen 41: Planta baja de escuela secundaria urbana para Nogales, con capacidad para 500 alumnos.

Fuente: José Luis Cuevas, *Memoria de la Primera Planeación, Proyección y Construcciones Escolares de la República Mexicana*. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, México, 1946, p. 306.

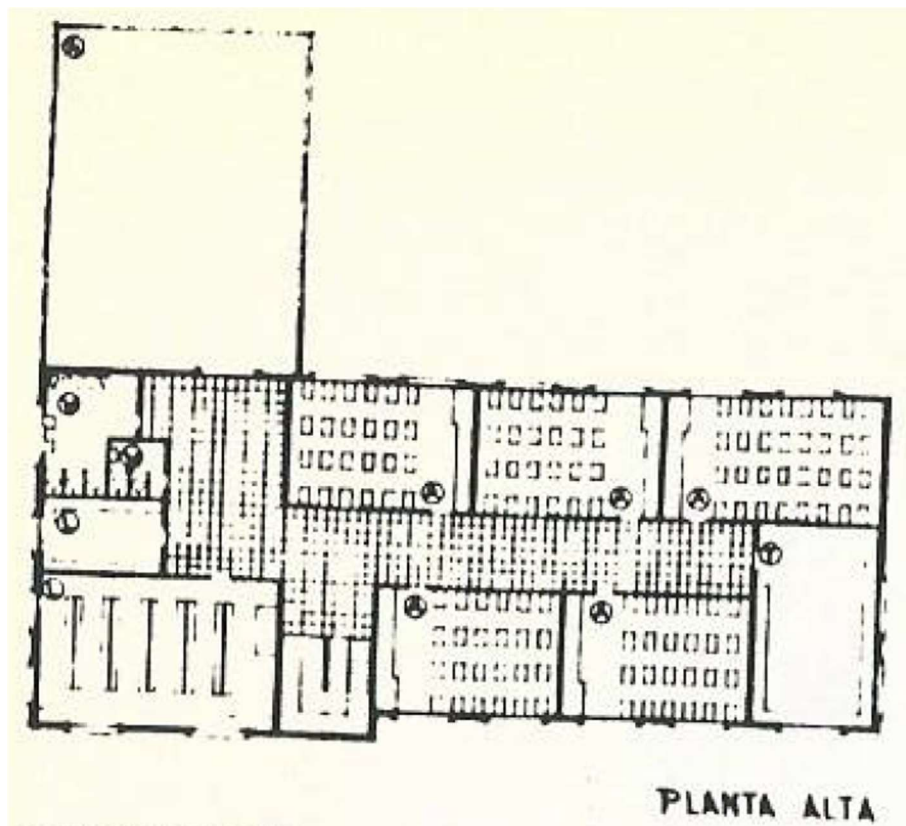


Imagen 42: Planta alta de escuela secundaria urbana para Nogales, con capacidad para 500 alumnos.
Fuente: José Luis Cuevas, *Memoria de la Primera Planeación, Proyección y Construcciones Escolares de la República Mexicana*. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, México, 1946, p. 306.

De este último ejemplo podemos concluir que por ser uno de los espacios educativos más tardíos de Gustavo Aguilar se edificó con los recursos del convenio, por lo que se aprovechó el diseño general del arquitecto, adaptándose a los planteamientos del Comité del Programa Federal. Finalmente, estos ejemplos han servido para demostrar que existió un proyecto estatal de construcción de escuelas, a la vez que el Gobierno sonoreense también apoyaba el plan federal. Cabe destacar, que el programa del CAPFCE no restringió la acción constructiva local, dejando claro que “...El Gobierno [del estado] conserva plena libertad de construir escuelas dentro de su territorio, fuera del convenio de coordinación”,¹¹⁶ lo que permitió que el gobernador Abelardo L. Rodríguez siguiera consolidando sus promesas de campaña, a la par que ambos programas se beneficiaban. Además, como ya se planteó, gran parte de los trabajos y las propuestas del arquitecto Aguilar compartían las ideas motrices del Gobierno federal tanto en diseño, materiales, construcción y organización del trabajo.

¹¹⁶ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIV, núm. 19, (2 de septiembre, 1944), p. 2.

2.3.2 El fomento a la cultura y el Museo-Biblioteca

Los cambios en el paisaje urbano y su contraste con la arquitectura de periodos anteriores han convertido al Museo-Biblioteca en la obra arquitectónica más emblemática de la ciudad de Hermosillo. Con ella se pretendía promover la cultura en Sonora en resonancia con los ideales de la Revolución, que como ya se comentó, veían en la educación y el saber del pueblo mexicano una forma de mejorar la producción y la economía del país. Fue una obra ambiciosa no sólo por el programa arquitectónico propuesto, también por la magnitud del edificio que se pretendía construir y, de igual forma, por las modificaciones que generó en la traza de la capital. Para su realización, a nivel urbano, se demolió completa la manzana entre las calles Pacheco, Escobedo, Jalisco y Sinaloa —ésta última se renombraría como Niños Héroes—, además, se incluyó la parte sur de la manzana ubicada entre las calles Escobedo, Emiliano Zapata, Puebla y Sinaloa, ambos bloques estaban conformados por viviendas. Estas demoliciones, a su vez, permitieron dar continuidad a la calle Moneda —renombrada como Rosales— hacia el norte para unirla con un nuevo boulevard, propuesto en la administración del general Rodríguez, el cual llevaría su nombre. Éste último conectaría en diagonal con la carretera internacional (ver imágenes 43 y 44). Es importante destacar que estas reconfiguraciones urbanas dieron inicio a un nuevo proyecto de ciudad, en donde las vialidades eran elemento esencial para el funcionamiento de la misma, distribuyendo en el interior y conectando hacia el exterior.

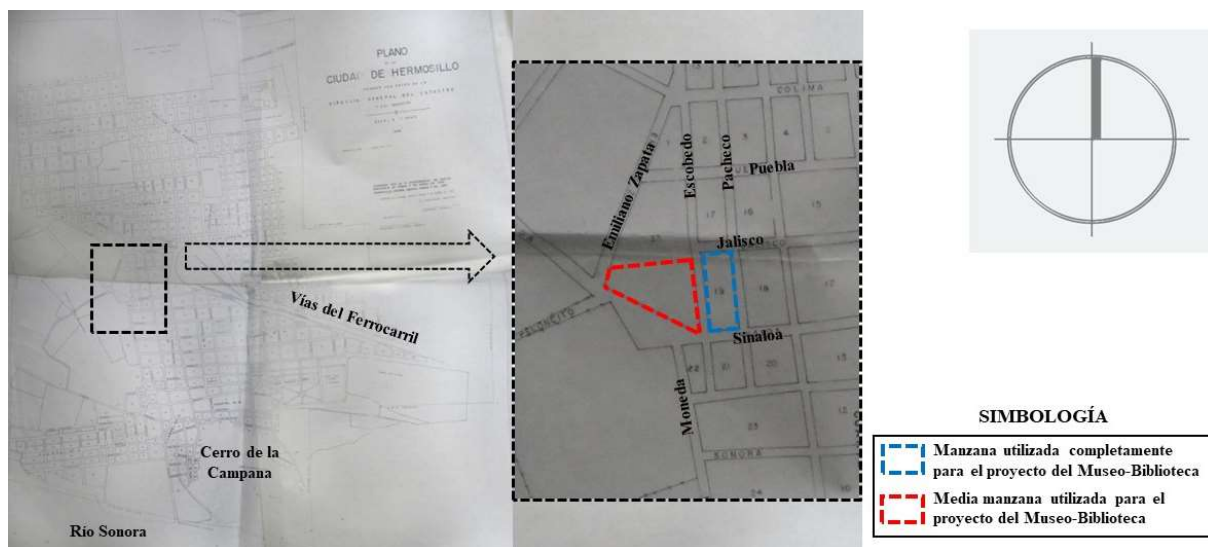


Imagen 43: Manzanas demolidas para la construcción del Museo-Biblioteca del estado de Sonora.

Fuente: Aportación de la autora con base en el plano de Hermosillo de 1934 en Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

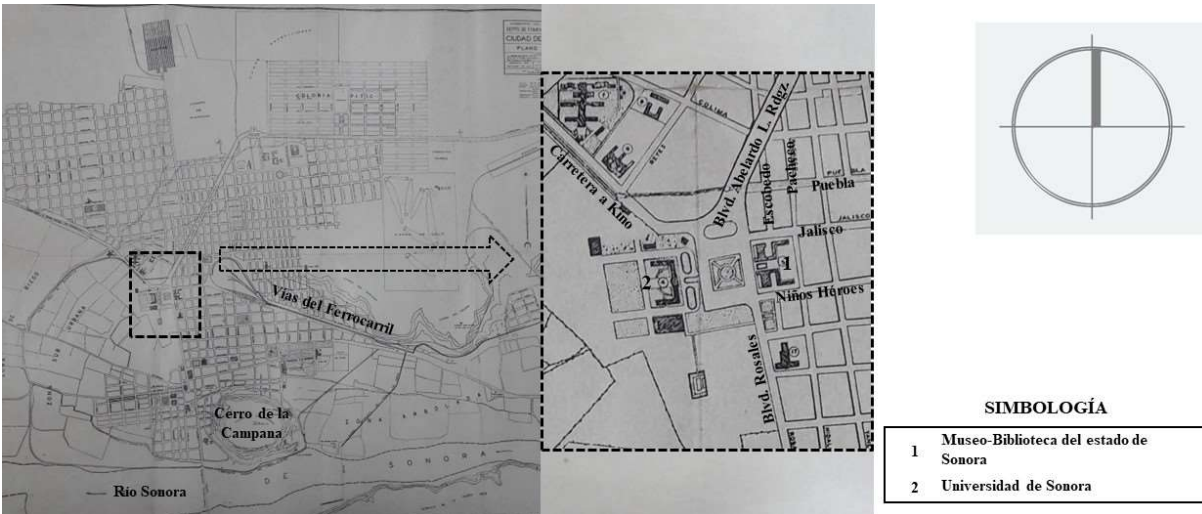


Imagen 44: Cambios urbanos en torno al área de construcción del Museo-Biblioteca del estado de Sonora.

Fuente: Aportación de la autora con base en el plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

Al igual que en el plan de construcción de escuelas, fue necesario que el Gobierno del estado involucrara a otros actores, por lo que en el Boletín Oficial del estado publicado el 19 de enero de 1944 se hace de dominio público la necesidad de contar con la cooperación de la iniciativa privada, así, se constituyó un Comité honorífico que se encargaría de administrar y vigilar la construcción y los recursos, a la vez que recaudaría los fondos necesarios de todo aquél interesado en aportar a dicha obra. Así mismo, una vez organizado ese comité recibiría la primera aportación por parte del Gobierno estatal, siendo esta la cantidad de 200 mil pesos (ver imagen 45). Al ser honorífico el Comité, sus miembros no recibirían ninguna compensación económica. Los miembros estarían designados de la siguiente manera:

El Presidente y el Secretario serán designados por el Ejecutivo del Estado; el Tesorero, será propuesto por la Unión Ganadera Regional de Sonora; el Primer Vocal, será propuesto por la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado; el Segundo Vocal, será propuesto por la Federación de Cámaras de Comercio y el Tercer Vocal será propuesto por la Universidad de Sonora, expidiéndoles a todos ellos sus nombramientos el Ejecutivo del Estado.¹¹⁷

¹¹⁷ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIII, núm. 6, (19 de enero, 1944), p. 2.

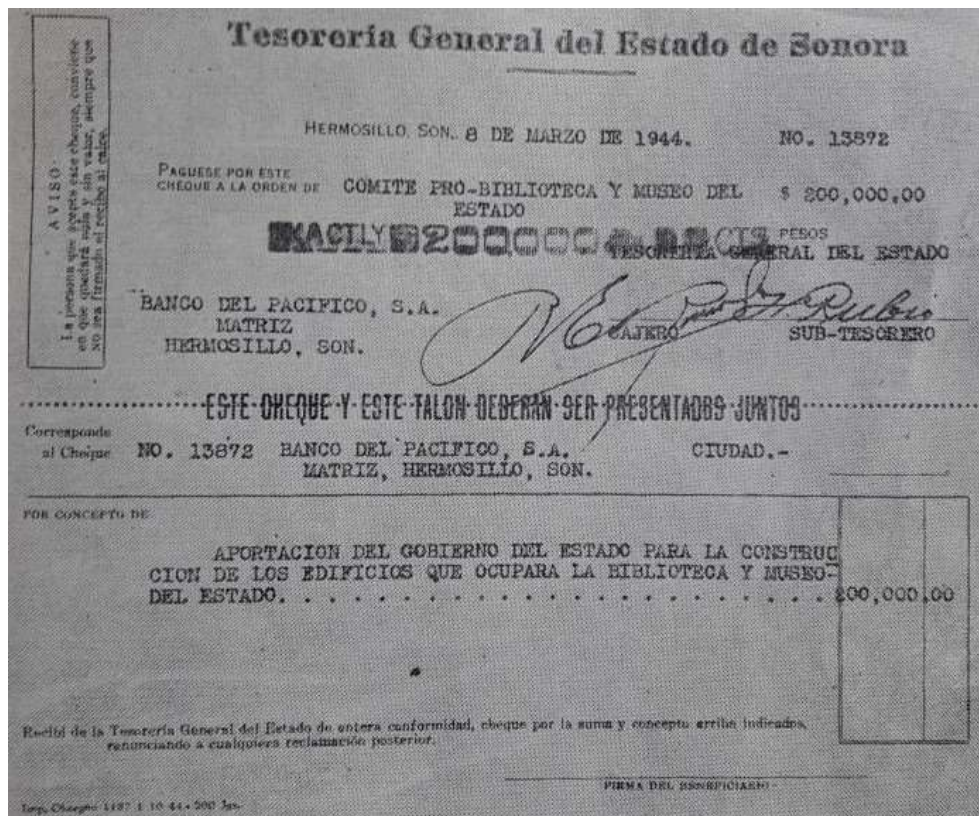


Imagen 45: Primer cheque entregado al Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado por la Tesorería General del Estado de Sonora en 1944. Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hllo, Hermosillo, 1944.

El Comité quedó integrado por Jesús G. Lizárraga, presidente; Máximo Othón, secretario; Francisco de P. Castillo, tesorero; Lic. Manuel Gándara Jr., primer vocal; Alfonso P. García, segundo vocal y Rafael Treviño, tercer vocal,¹¹⁸ cada uno elegido desde sus respectivas áreas. La introducción de diferentes personajes provenientes de otras áreas evidencia el interés de Abelardo Rodríguez por desarrollar cooperación entre los individuos de los distintos niveles de la sociedad sonorenses, por ello y como menciona Jesús Félix Uribe “...La década de 1940, es el “tiempo” del general, tiempo que formó toda una generación, recuperando esfuerzos dispersos en empresas individuales, para darle cuerpo como proyecto social”.¹¹⁹

¹¹⁸ Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hllo, Hermosillo, 1944.

¹¹⁹ Jesús Félix Uribe García, *Universidad de Sonora. El Museo*. Editorial UniSon, Hermosillo, 2001, p. 16.

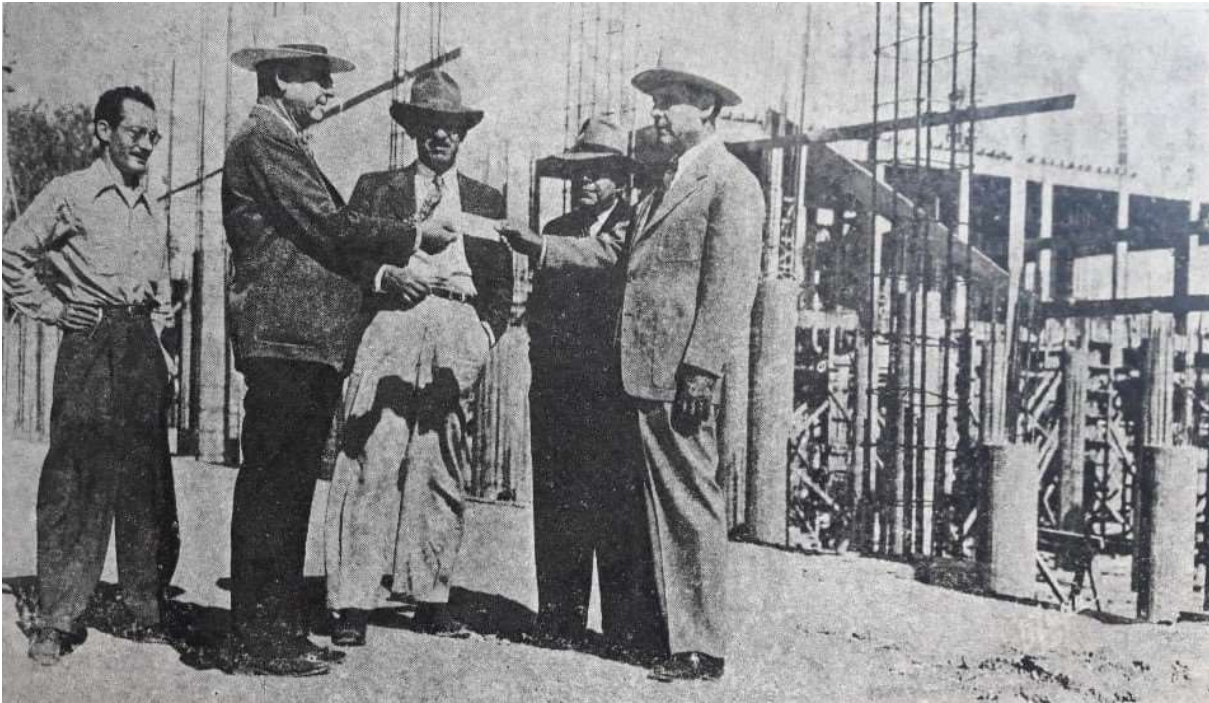


Imagen 46: Momento en que el General Rodríguez entregó su donativo de \$300,000.00 al Presidente del Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, en abril de 1945.

Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Biblioteca y Museo de Sonora inaugurado por el C. Presidente de la República Lic. Miguel Alemán*. C. Gálvez, S. C. L., Hermosillo, 1948.

En lo que se refiere a las aportaciones hechas para solventar los gastos de este inmueble, hubo participación privada, estatal y del mismo Abelardo Rodríguez, las cuales se desglosan como sigue: Gobierno del estado 2 millones 571 mil 916 pesos y 35 centavos; aportaciones de particulares y público en general, 604 mil 473 pesos y 31 centavos; y por parte del general Rodríguez, 400 mil pesos. Dando un total de 3 millones 576 mil 589 pesos y 66 centavos, sólo en lo que se refiere a construcción.¹²⁰

¹²⁰ Horacio Sobarzo, *5º Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1948, p. 47.

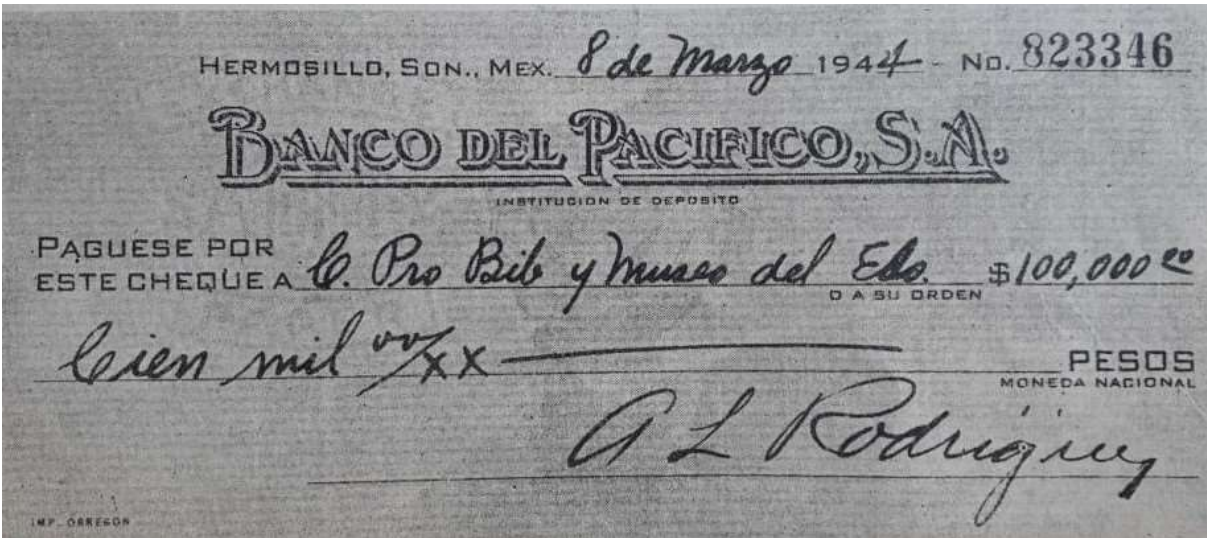


Imagen 47: Primer cheque entregado por Abelardo L. Rodríguez al Comité Pro-Biblioteca y Museo del en 1944.
 Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hllo, Hermosillo, 1944.

Esta obra fue inaugurada el 6 de abril de 1948, a pocos días de que el general renunciara a la gubernatura del estado. El programa general del edificio fue desarrollado por los arquitectos Felipe Ortega y Leopoldo Palafox, quienes algunos años atrás habían trabajado juntos en las obras de los primeros edificios de la Universidad de Sonora. Sin embargo, a diferencia de ese primer trabajo, el proyectista principal en el Museo-Biblioteca fue Felipe Ortega. En la tabla 5 se muestra el programa arquitectónico general del edificio, el cual constaba de los siguientes espacios:

Oficinas	Administración	Espera público Oficina, Director, Sub-director
	Conservación	Oficina Jefe, Sub-jefe Gabinete diseños Recepción de obras muelle Almacenes provisionales Vastos salones claros Laboratorio fotografía Laboratorio ciencias Oficinas
Museo	Servicios propios	Talleres: Carpintería, herrería, cartoneros, reparación Garages: Camiones, camioneta Guardianes: Entrada interior, habitaciones
	Museo del Estado	Agricultura Minería Industrias Caza-pesca Comunicaciones-transportes Museo, ciudad, comercio, industria, trabajo Productos artes menores
	Historia, Etnología, Arqueología	Civilizaciones tribus razas precortés Dominación Pre-revolución, Post-revolución actual

		Nacional	Emigraciones culturales Documentos vestimentas Fotografías, maquetas, mapas Monumentos costumbres Religiones dioses Danzas, músicas, instrumentos Artes menores, juguetes Documentos colonia Documentos, Pre, Post-revolución Vestimentas objetos Los objetos de arte y monumentos en la Sección de Arte
		General	Culturas, civilización Razas Tipos Monumentos Costumbres Religión Objetos Fotografías, maquetas
Historia Natural	Jardín botánico	Plantas regionales, nacionales Invernaderos Plantas exóticas	
	Acuario	Peces pequeños Especies fáciles	
	Sala exposiciones	Flora: Fotografías, plantas, frutas, hierbas, plantas en cera, flores, frutos, cereales, hojas, colecciones, tipos, etc. Fauna: Animales regionales, especies disecadas Nacionales: Especies disecadas, fotografías Todos los países	
	Geografía	Mapas, zonas continentes Razas, civilizaciones, climas, isobaras Maquetas, isoteunas, lluvias productos Corrientes marinas, etc.	
	Geología	Astronomía, subsuelo, minerales, producciones, etc.	
Arte	Artes mayores	Del Estado Nacionales: precortés en arqueología, colonial XVI, XVII, XVIII, Pre, Post-revolución arte actual Extranjeros: Fotografías de pinturas, esculturas, copias vaciados, obras maestras	
	Exposiciones temporales, Sala principal	Conferencias Proyecciones, 500 a 800 personas Representaciones	
Sala de conferencias, Auditorio	2 salas pequeñas	Música ducotoca Clases, cursos especiales	
	Hall	Fumador Descanso Fuente de sodas	
	Catálogo	Tarjetas Bibliografía Índices Materias	
Biblioteca	Depósitos libros	Sala principal 200 personas Sala pequeña de lujo Aula auditorio pequeño	
	Salas lectura	Salitas aisladas investigación Lectura en terrazas, jardines, pérgolas	
	Hemeroteca	Sala periódicos Depósito Catálogo	
	Discoteca	Catálogo Depósito Cabinas auladas	
	Oficinas	Director Sub-director Archivo empleados, correspondencia intercambio Bibliotecarios Encuadernadores reparaciones Fotografías copias	

Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hllo, Hermosillo, 1944.

El programa arquitectónico permite observar que el edificio fue planeado como un espacio multifuncional donde se desarrollaran diversas actividades formativas como lectura, investigación y difusión, por mencionar algunas. Esta obra refleja la unión económica que podía lograrse desde los distintos frentes de la sociedad sonoreense. El Museo-Biblioteca se materializó debido a la aportación pública y privada; además, el diseño no se limitaba a la creación de un espacio que concentrara información, sino que se planeó un espacio que reuniera un gran número de actividades culturales y públicas, de tal forma que el uso del edificio fuera constante mediante la investigación científica, eventos culturales, exposiciones, lectura en la biblioteca o las visitas a las salas del museo, y con ello tener un beneficio social más amplio. Desde la perspectiva social, es el Museo la obra más representativa del gobierno de Abelardo Rodríguez, la promoción que él mismo hizo entre los distintos grupos permitió que se construyera un espacio público al servicio de los sonorenses, en el que la participación de los particulares fue fundamental y con el que buscaba cumplir con una de sus promesas de campaña al acercar la cultura a la sociedad. Así, durante su administración:

...se llevó a cabo un proyecto económico que acuñó un discurso del progreso que vendría a reflejarse en todos los campos, incluyendo el cultural. [...] El análisis del programa arquitectónico nos indica un propósito a cumplir dentro de la sociedad, la formación de un sentimiento regional, de una entidad que reagrupara las capacidades locales teniendo como telón de fondo el desarrollo de la cultura universal.¹²¹

En el paisaje urbano del Hermosillo de la década de 1940 la construcción del Museo-Biblioteca sobresalió, no sólo por la sobriedad de sus fachadas, sino por los enormes volúmenes que conformaron el conjunto (ver imagen 48), formas que respondían a la modernidad arquitectónica de la que sus creadores eran partícipes. El proyecto se desarrolló a partir de un eje principal oriente-poniente en el cual los espacios se dispusieron de forma simétrica hacia ambos lados. Se generó una plaza principal de acceso elevada sobre el nivel de la calle, a la cual se accedía por medio de una gran escalinata ubicada al poniente en lo que sería la fachada principal (ver imagen 49). Igualmente, desde la fachada posterior ubicada al oriente, se tenía acceso por medio de una plaza al nivel de la calle y a través de una escalinata de menor tamaño se conectaba

¹²¹ Jesús Félix Uribe García, *Universidad de Sonora...*, op. cit., p. 21.

con un vestíbulo cubierto de grandes dimensiones propuesto para exposiciones temporales, éste finalmente se ligaba a la plaza principal.

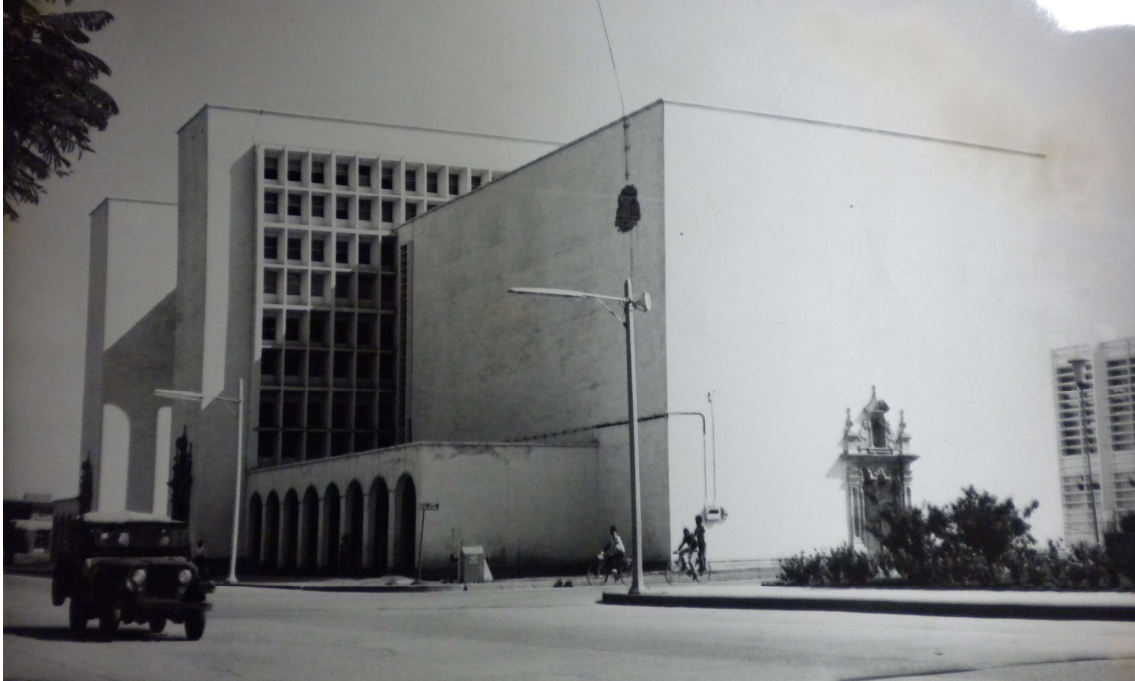


Imagen 48: Vista del Museo-Biblioteca, construido entre 1944 y 1948.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Fotográfica*.



Imagen 49: Vista de la fachada principal del Museo-Biblioteca y el patio de honor, construido entre 1944 y 1948.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Fotográfica*.

Desde la plaza principal denominada como “patio de honor” se tenía acceso hacia el norte con la Biblioteca, oficinas administrativas y salas del Museo del Estado, y hacia el sur conectaba con el volumen del auditorio, el Museo de Arte y el de Historia Natural, estos espacios conformaron la planta principal (ver imagen 50), por debajo de ésta, en la planta basamento, recordemos que el patio de honor se encontraba sobre el nivel de la calle, se encontraban al norte la hemeroteca, almacenes y muelles de carga hacia ambos lados del eje, y al sur se desarrollaba la parte inferior del volumen del auditorio (ver imagen 51).

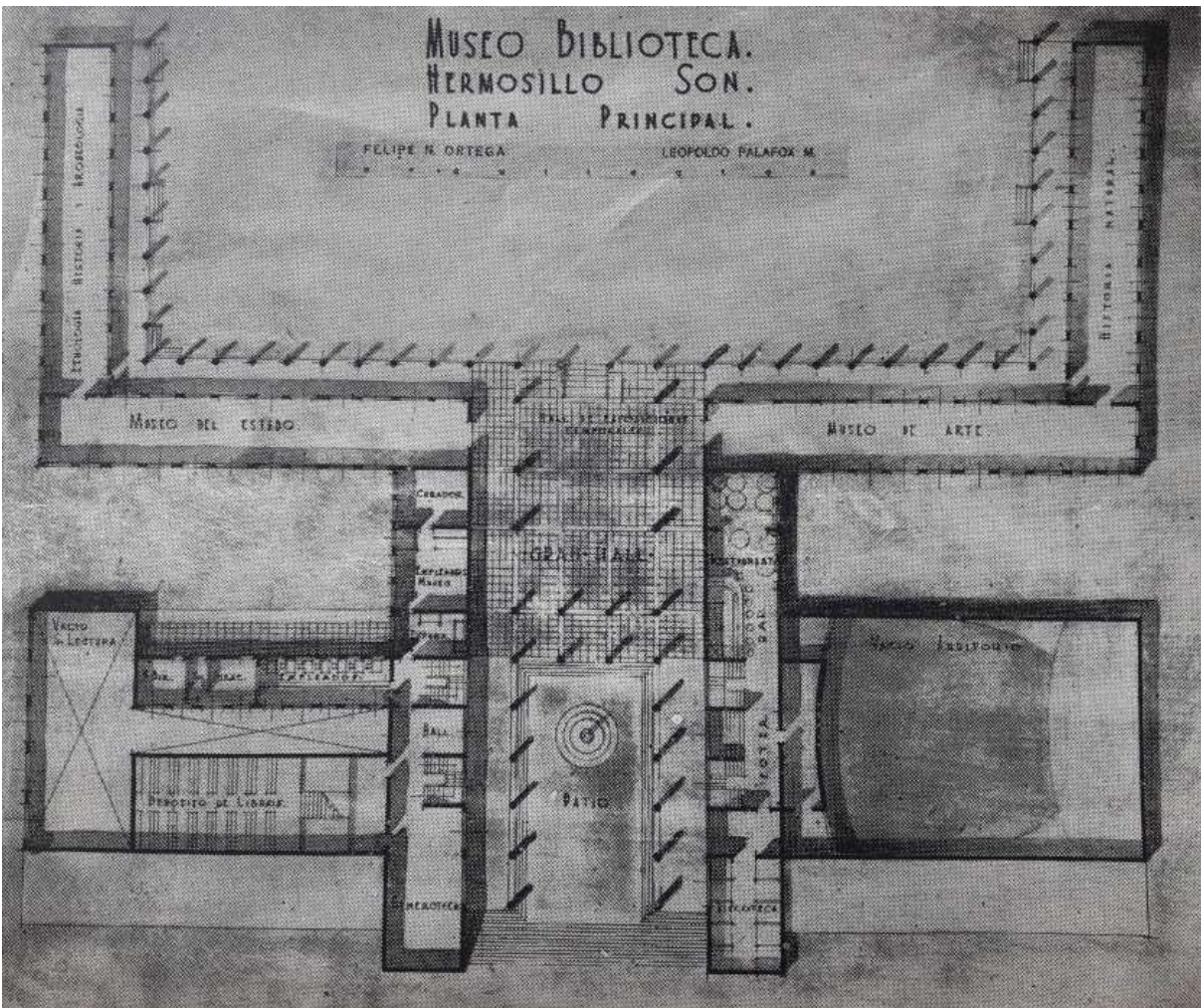


Imagen 50: Planta principal del Museo-Biblioteca.
 Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hillo, Hermosillo, 1944.

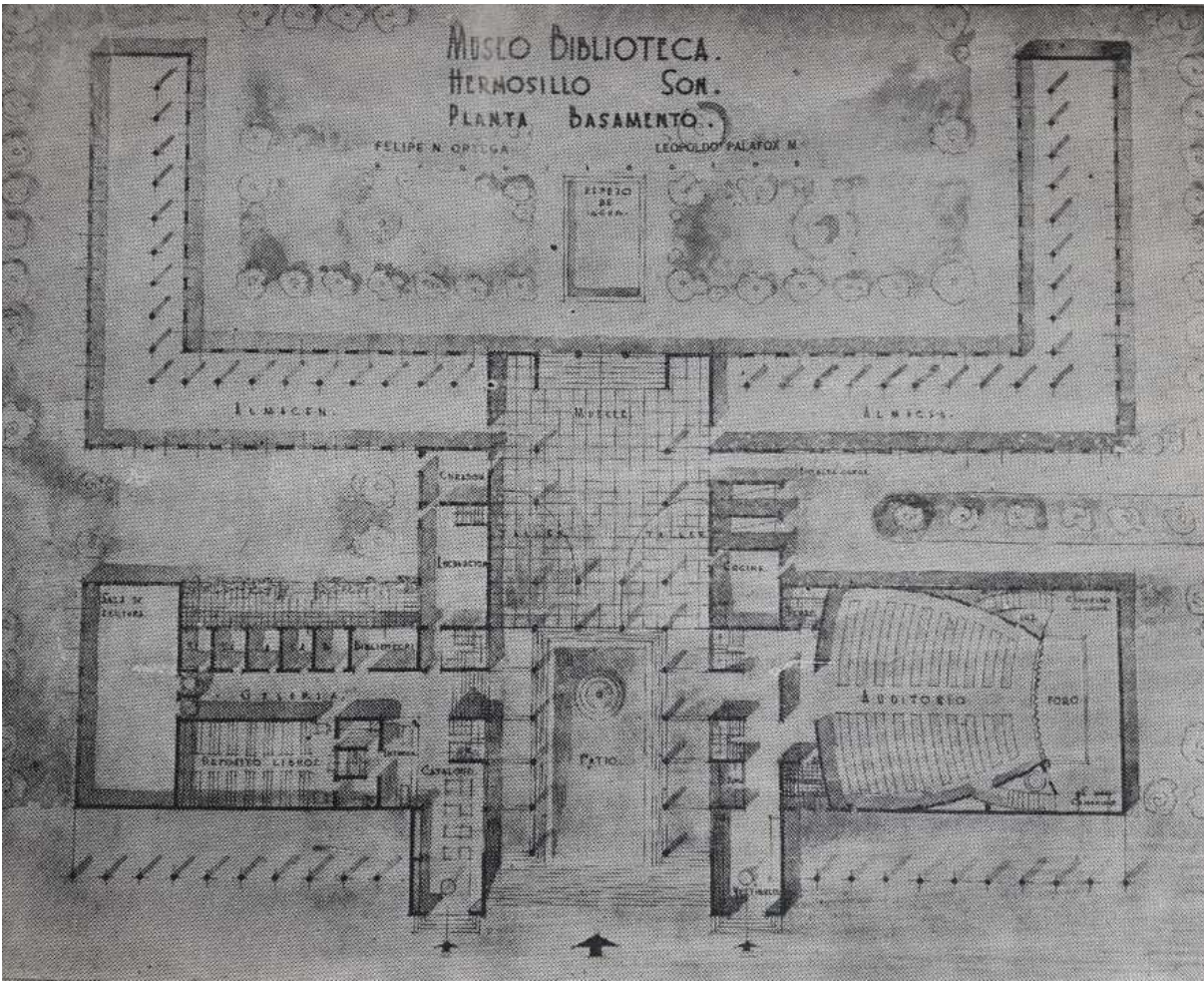


Imagen 51: Planta basamento del Museo-Biblioteca.

Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hillo, Hermosillo, 1944.

Un nivel arriba de la planta principal se ubicaron el resto de los museos: arqueología, historia y etnografía y arte, los cuales tenían acceso desde un amplio mezzanine; sobre el área de la biblioteca se encontraban los depósitos de libros que se repetían por dos pisos más, además de las salas individuales de estudio con terraza descubierta y la sala de lectura para estudiantes. En un segundo nivel sobre el área de la biblioteca se ubicó el instituto de antropología con su aula magna y terraza, y del lado del auditorio estaba la sección de música que incluía área de ventas y exposición, sala para solistas y conferencias, la discoteca con su catálogo y las cabinas aisladas. En el último nivel se encontraba al norte del eje principal el resto de los espacios del instituto de

antropología y, al sur estaba la filmoteca, la sala para consultar álbumes y una sala pequeña para proyecciones con capacidad de 80 personas.¹²²



Imagen 52: Vista de una sala de exposición del Museo.

Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Fotográfica.*

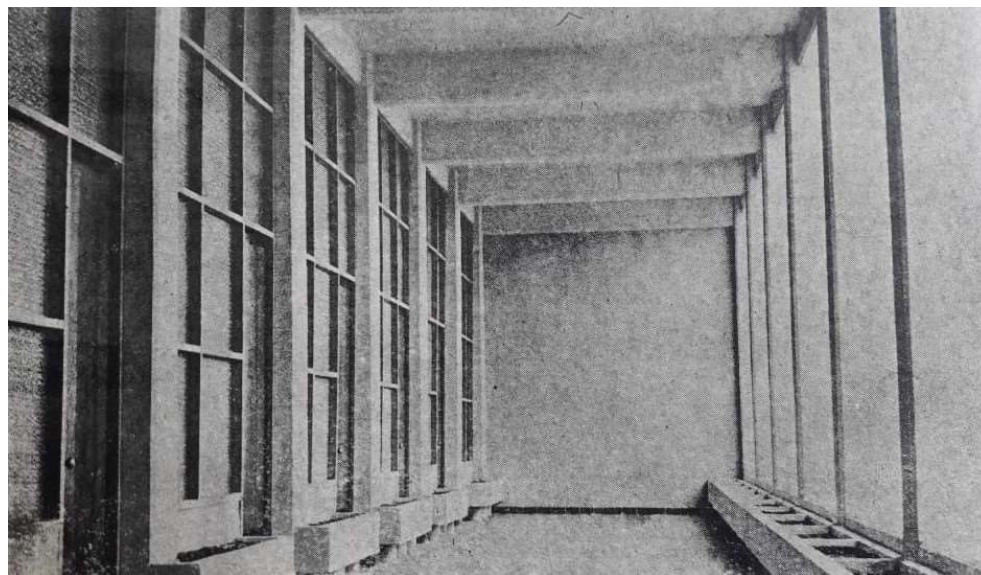


Imagen 53: Vista de la terraza en las salas de estudio.

Fuente: Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Biblioteca y Museo de Sonora inaugurado por el C. Presidente de la República Lic. Miguel Alemán.* C. Gálvez, S. C. L., Hermosillo, 1948.

¹²² Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Biblioteca y Museo de Sonora inaugurado por el C. Presidente de la República Lic. Miguel Alemán.* C. Gálvez, S. C. L., Hermosillo, 1948.

Este edificio ha sido muy criticado desde los primeros años de su construcción, por distintas circunstancias. Por un lado, debido a su forma contrastante con el paisaje urbano del Hermosillo de los años 40, en el que la arquitectura estaba compuesta por edificios de uno o dos niveles, desarrollados mediante materiales tradicionales que generaban superficies irregulares, además del uso de elementos que adornaban sus fachadas como pilastras, cornisas, herrerías, entre otros. Por otro lado, su extenso programa arquitectónico dio como resultado un enorme edificio con gran cantidad de espacios que, con el paso de los años, han cambiado de uso o simplemente han quedado vacíos. Pareciera entonces que esta obra se llevó a cabo más que por necesidad, por capricho del general por dejar registro de la actividad y participación del Gobierno estatal en conjunto con el sector privado. Sin embargo, más allá de los personajes que participaron en su financiamiento, el Museo-Biblioteca y su lenguaje arquitectónico son ejemplo del rumbo que tomó el diseño arquitectónico y la construcción en Sonora a partir de la década de 1940, donde formas más sencillas apoyadas en novedosos materiales y sistemas constructivos, dominaron el paisaje urbano, a la vez que permitieron el desarrollo de nuevas empresas enfocadas al área de la construcción. Finalmente, esta obra permite observar cómo Abelardo Rodríguez, desde su posición en el Gobierno, promovió dicho proyecto que, si bien, integra la participación del sector privado mediante aportaciones monetarias, no deja de ser una obra lograda, casi en su totalidad, con financiamiento del Gobierno del estado.

Capítulo 3

El sector privado en la producción urbano- arquitectónica del estado

3 El sector privado en la producción urbano-arquitectónica del estado

El auge económico en Sonora durante las décadas de 1930 y 1940 fue diferente entre sí. El crecimiento de la economía en la primera mitad del siglo XX había sido muy irregular en todo el estado, más específicamente entre el norte y el sur del territorio, como lo explican Miguel Ángel Vázquez y María del Carmen Hernández. Los autores sostienen que el decenio de los 30 tuvo tres características principales: la llegada de extranjeros, principalmente europeos en busca de nuevas oportunidades; el decaimiento de la minería que provocó problemas en la economía; y, muy importante, la consolidación de nuevos grupos de poder sonorenses que veían en la agricultura de los valles Mayo y Yaqui, el sur, una fuente potencial de crecimiento económico.¹²³

Por su parte, la década de los 40 evidencia la reactivación económica de otras regiones sonorenses promovida por Abelardo L. Rodríguez, más como empresario que como político, debido a la fundación de distintas compañías y cooperativas. Su influencia se observó particularmente en el desarrollo económico de la costa de Hermosillo y el puerto de Guaymas. Las actividades productivas se diversificaron, además de impulsar la agricultura se potencializó la pesca, la industria, el comercio y la ganadería,¹²⁴ a su vez, se mejoró el sistema carretero y se ampliaron las rutas aéreas, lo que detonó el crecimiento de algunos centros urbanos del estado, entre ellos, Hermosillo.

Esto dio como resultado que, entre 1940 y 1960, en Sonora se atravesara por un proceso de industrialización, transitando de una economía agropecuaria a una regida por la industria, el comercio y los servicios. Sin embargo, la agricultura y la ganadería no decayeron, ya que el principal promotor de estas actividades fue el sector público que financió la infraestructura necesaria para su desarrollo, como canales de irrigación. Por ello, los empresarios locales se inclinaron más por las actividades agrícolas debido a la seguridad que éstas les brindaban, mientras que el Gobierno e inversionistas extranjeros fueron, en esta región, los principales

¹²³ Miguel Ángel Vázquez Ruiz y María del Carmen Hernández Moreno, "Región y grupos económicos en Sonora. Breve itinerario de su integración (1910-1950)". *Frontera Norte*, vol. 13, núm. 26, (2001), p. 91. [En línea]: <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v13n26/v13n26a4.pdf> [Consulta: 15 de septiembre, 2021].

¹²⁴ *Ibid.*, p. 99.

protagonistas del proceso de industrialización, más específicamente en la industria de transformación agrícola y ganadera.¹²⁵

Desde las décadas anteriores a los años 40, ya existían algunas de las empresas que obtendrían, en algunos casos, estímulos fiscales promovidos por los Gobiernos federal y estatal para reactivar la economía, ejemplo de ellas son una beneficiadora de algodón de Anderson Clayton; la Compañía Jabonera de Sonora y la Fábrica de Cerillos y Fósforos Sonora Industrial, de Hoefffer y Brendel; y la empacadora de carne West Coast Meat Packer, de Bostwick. Todas ellas pertenecientes a extranjeros asentados con anterioridad en la región.¹²⁶ Además, cabe mencionar a la empresa de Cemento Portland Nacional, S. A., la cual se enfocó en la fabricación de cemento y sus derivados. Ésta fue fundada el 23 de abril de 1930 por los señores Francisco S. Elías, Carlos V. Escalante, Ignacio Soto —gobernador de Sonora más adelante, entre 1949-1955—, José María A. Almada, Alberto Gayou y Francisco Elías Jr. en la ciudad de Hermosillo, con un capital de 600 mil pesos. Posteriormente, en 1945 el general Rodríguez se unió a esta sociedad al adquirir algunas acciones, de las cuales se deshizo tiempo después.¹²⁷ Este acto del gobernador estimuló el trabajo de la compañía mediante la aportación de capital a dicha sociedad, además, desde su puesto en el Gobierno del estado, facilitó la adquisición de contratos de obra de gran importancia para los sonorenses, como fue la construcción de la Presa “Abelardo L. Rodríguez” y la urbanización de la ciudad de Hermosillo,¹²⁸ entre otros. Así, sus dos facetas, empresario y político, intervinieron en la dinámica política, empresarial e industrial de Sonora a partir del impulso a una empresa, que se benefició económicamente, y que a la vez fortaleció la introducción de una nueva visión constructiva en la región mediante el uso del concreto en la consolidación de obras de carácter público.

Las políticas de impacto territorial del Gobierno federal, compuestas por obras de infraestructura como la ampliación del sistema carretero, la expansión del sistema eléctrico, la colocación de ductos para hidrocarburos, sistemas de irrigación, telecomunicaciones y promoción de productos esenciales, en combinación con las acciones de estímulo industrial y agrícola como

¹²⁵ Miguel Ángel Vázquez Ruiz y María del Carmen Hernández Moreno, “Industrialización sonorenses. Itinerario de un proyecto inconcluso”. *Estudios Sociales*, vol. 16, núm. 31, (2008), pp. 212-214. [En línea]: <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v16n31/v16n31a6.pdf> [Consulta: 18 de agosto, 2021].

¹²⁶ Miguel Ángel Vázquez Ruiz y María del Carmen Hernández Moreno, “Región y grupos...”, *op. cit.*, p. 92.

¹²⁷ Francisco Sánchez González, *Obra Económica y Social del Gral. de División Abelardo L. Rodríguez*. Helio-México, México, 1958, pp. 117-118.

¹²⁸ Miguel Ángel Vázquez Ruiz y María del Carmen Hernández Moreno, “Región y grupos...”, *op. cit.*, p. 102.

Leyes Estatales de Exención Fiscal para la Industria, Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, Comisiones de Cuencas Hidrológicas y la creación de la Nacional Financiera, llevaron a una acelerada concentración y urbanización de las ciudades, donde la industria tenía la facilidad de desarrollarse.¹²⁹

En este sentido, la administración de Abelardo L. Rodríguez fomentó la industria, la agricultura y la ganadería promoviendo la participación del sector privado, para lo cual retomó las iniciativas del Gobierno federal en torno a la construcción de obras de infraestructura y la aplicación de acciones de estímulo industrial y agrícola, aprovechándolas para acrecentar la actividad industrial y empresarial sonorenses. Como consecuencia de lo anterior, se expidieron durante su gubernatura una serie de leyes encaminadas a promover la industria; entre los giros beneficiado estuvieron: fábricas de fósforos, jabón, aceite, automóviles, vidrio, implementos de construcción, hilados y tejidos, ropa, calzado, empaques, llantas y artículos de caucho, artículos eléctricos, perfumes, vinos, galletas, productos químicos, fierro y acero, empacadoras de alimentos, fertilizantes, productos lácteos, sólo por mencionar algunas;¹³⁰ éstas servirían para fomentar la economía y el comercio.

A su vez, tales leyes influyeron en la construcción, ya que también impulsaron el diseño y edificación de nuevos inmuebles para las industrias. Este capítulo se enfocará a la obra construida por el sector privado, desarrollada a partir de la publicación de tres leyes específicas:

- “Número 39. Ley que exceptúa del pago del Impuesto Predial, por diez años a los propietarios y poseedores de **Edificios nuevos** [El sombreado en negritas es añadido] destinados a los espectáculos públicos”,¹³¹ de 1944.
- “Número 3. Ley que exceptúa de Impuestos la Construcción de Edificios para Hoteles”,¹³² de 1946.
- “Número 150. Ley que exceptúa del pago del Impuesto Predial al dueño de Finca Destinada a la propia habitación”,¹³³ de 1946.

¹²⁹ Gustavo Garza Villarreal, *La urbanización de México en el siglo XX*. El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, México, 2003, pp. 49-54.

¹³⁰ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LII, núm. 40, (17 de noviembre, 1943), pp. 1-2.

¹³¹ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIII, núm. 32, (19 de abril, 1944), p. 1.

¹³² Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVIII, núm. 40, (16 de noviembre, 1946), p. 1.

Lo anterior se debe, a que si bien la Ley 9 de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora de 1943 promovió la construcción como parte de los beneficios que los empresarios tendrían al invertir en industrias, en términos arquitectónicos la mayoría de estos espacios industriales no posibilitan identificar una intención a nivel de lenguaje arquitectónico, como sí lo hicieron a nivel económico. Por su parte, las leyes que se expidieron posteriormente para el sector de servicios, en este caso hotelería y espectáculos, además del ámbito residencial, sí permiten evidenciar una intención arquitectónica para esta época.

A diferencia de la Ley 9 que era menos específica o exigente con los inmuebles destinados a la industria, la Ley 39 sí especificaba para el sector de servicios de espectáculos que los edificios de este rubro debían ser completamente nuevos y haber contado con una inversión mínima de 100 mil pesos en su edificación para poder obtener la exención del impuesto predial. Además, fue más puntual en lo que respecta a las características del espacio, señalando que debía cumplir con las exigencias legales en cuanto a “...salubridad, higiene, seguridad y comodidad modernas”.¹³⁴

De igual forma, para el caso de los hoteles, la Ley 3 señalaba que este tipo de construcciones debían ser completamente nuevas, enfatizando que para recibir la exención del impuesto, el edificio debía ser totalmente nuevo y no una adaptación de una construcción ya existente, además, debía tener un buen aspecto exterior y satisfacer los requisitos de habitabilidad de acuerdo a las leyes —sin especificar cuáles—, el proyecto debía contar con un monto de inversión de entre 75 mil y 250 mil pesos, dependiendo de la ciudad donde se construyera y, finalmente, se debían incluir los planos con las especificaciones y presupuestos de la construcción.¹³⁵

El tema de la vivienda es significativo en lo que se refiere a la exención del impuesto predial. Para este género de edificio se estableció la Ley 150, en la cual se mencionaba que para obtener dicho privilegio, la construcción en cuestión debía ser nueva, resaltando que no debían

¹³³ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVII, núm. 37, (8 de mayo, 1946), pp. 3-4.

¹³⁴ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIII, núm. 32, (19 de abril, 1944), p. 1.

¹³⁵ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVIII, núm. 40, (16 de noviembre, 1946), pp. 1-2.

aprovecharse edificaciones antiguas; sin embargo, sí se podían reutilizar edificios que hubiesen sufrido algún siniestro, siempre y cuando la construcción nueva equivaliera al 75%. Además, la construcción debía ofrecer un buen aspecto en el exterior y tener un monto de inversión mínimo de 2 mil pesos sin incluir el valor del lote. Cabe resaltar que para obtener el beneficio en este tipo de construcciones el propietario debía habitar el inmueble.¹³⁶

En general, la reglamentación promovida por el Gobierno estatal buscaba el fortalecimiento económico a través del desarrollo industrial, el comercio, la pesca, la agricultura y la ganadería, lo que provocó la concentración y crecimiento de ciudades como Hermosillo y Guaymas, generando la demanda de nuevas y mejores instalaciones arquitectónicas, lo que llevó a novedosas propuestas edilicias que aprovecharon la creciente industria constructiva sonoreense.

3.1 Edificios para espectáculos

Es importante destacar que el plan de gobierno del general Rodríguez consideraba ampliar las actividades educativas y culturales, a las cuales consideraba fundamentales como parte de una campaña para alejar a la población sonoreense de los vicios y, con ello, volverla más productiva. Se promovió la construcción de espacios deportivos y culturales, que si bien tenían el objetivo de apoyar al desarrollo de la labor formativa en la población sonoreense, su fin último estaba ligado al desarrollo económico de los grupos empresariales partícipes en la construcción de la infraestructura que daría servicio a dichas actividades, esfera a la que él mismo pertenecía.

Si bien, la prosperidad constructiva fue promovida por el Gobierno como parte de una campaña en beneficio y solución de las necesidades del pueblo sonoreense, a la vez que se modernizaban los servicios urbanos y se introducían novedosos materiales y sistemas constructivos, finalmente fue la élite empresarial, en este caso la enfocada a la edificación, la que se vio favorecida con el auge industrial y comercial logrado. En ese sentido, Abelardo L. Rodríguez desde su posición como gobernante, promovió una serie de eventos educativos y culturales que detonaron la construcción de obras específicas en las que participaron tanto el estado como la inversión privada para su consolidación.

El Departamento de Organización Social y Cultural de Sonora primeramente se encargó de las actividades relacionadas con este fin, mediante ciclos de pláticas por radio sobre tópicos de

¹³⁶ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LVII, núm. 37, (8 de mayo, 1946), pp. 3-4.

interés social, la creación de una “Monografía Sintética de Sonora”, lanzó la convocatoria para un concurso literario de autores sonorenses, participación en la campaña pro-desayunos escolares, además de la elaboración de proyectos como la “Casa del niño”, una “Guardería Infantil” y la Primera Sala de Maternidad,¹³⁷ cabe mencionar que estos tres proyectos se indicaron en el primer informe de gobierno del general Rodríguez que abarcó de 1943 a 1944, sin embargo, es hasta el quinto y sexto informes que aparecen edificados dos proyectos relacionados a infantes en Hermosillo: el Jardín de Niños “Profa. Ignacia E. Vda. De Amante”¹³⁸ y la Guardería Infantil y Jardín de Niños.¹³⁹ Sobre estos proyectos queda abierta la posibilidad para trabajarlos en futuras investigaciones debido a que se han tratado escasamente pero son obras que se volvieron elementos importantes en el paisaje urbano de la ciudad de Hermosillo, significativas por el lenguaje arquitectónico utilizado y por su localización en la traza urbana, hoy en día pertenecientes al primer cuadro de la ciudad.

Hacia enero de 1946 el general Rodríguez dirigió una carta a la escritora Enriqueta de Parodi, jefa del Departamento de Organización Social y Cultural, donde le propuso desarrollar un programa de actividades culturales que promovieran la cultura física por medio del deporte organizado, el arte mediante espectáculos teatrales y la observancia de normas de higiene y alimentación popular adecuadas. Lo anterior se contemplaba como la primera etapa de dicho programa, debido a que desde su perspectiva era:

...necesario crear primeramente, entre las clases populares, las costumbres benéficas [...] para que los individuos sientan después la necesidad imperiosa de dar un paso adelante y de contar con campos, bibliotecas, teatros populares, etc., construidos especialmente para la práctica de estas costumbres sociales. También obedece este método de trabajo al hecho de que su ejecución no

¹³⁷ Abelardo Rodríguez Luján, *1er Informe rendido ante la H. XXXVII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1944, p. 66.

¹³⁸ Horacio Sobarzo, *5º Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1948, p. 39.

¹³⁹ Horacio Sobarzo, *6º Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1949.

demanda la erogación de fuertes cantidades que por ahora el gobierno no está en condiciones de afrontar...¹⁴⁰

En consecuencia, en julio de 1946, se crean las Misiones Sonorenses de Superación Popular, que pretendían abarcar los principales aspectos sociales y culturales en distintas ciudades del estado, especialmente, de las que se encontraban en los poblados más alejados. Las misiones iniciaron en los poblados de Altar, Caborca, Pitiquito, Santa Ana, Magdalena, Ímuris, Átil, Tubutama, La Reforma, Sáric, Oquitoa y Carbó. Éstas quedaron a cargo de Enriqueta de Parodi y su departamento; su función principal fue organizar todas aquellas actividades relacionadas a la cultura y esparcimiento, tanto mental como físico; entre estas actividades destacan: conferencias, representaciones teatrales, eventos deportivos, grupos de lectura, conciertos, entre otras.¹⁴¹

Las misiones no fueron las únicas actividades culturales que se llevaban a cabo en el estado, previó a éstas ya se realizaban las Fiestas de la Pesca en el Puerto de Guaymas y la Feria del Cobre en Cananea. En el caso de las primeras, las Cooperativas Pesqueras, que habían sido promovidas desde diciembre de 1940 por el general, aprovecharon las festividades de 1944 para declarar el 12 de mayo como Día de la Pesca, fecha de su natalicio, con la finalidad de rendirle homenaje al general Rodríguez debido al impulso que su labor había dado a dicha localidad.¹⁴² La segunda se había empezado a realizar desde 1941, en la Plaza Juárez de la localidad de Cananea, y era organizada por el Club de Leones, reportándose asistentes de distintas ciudades de Sonora y algunos de Estados Unidos.¹⁴³

Cabe destacar que la construcción de inmuebles dedicados a espectáculos se había promovido desde el primer año de gobierno de Rodríguez mediante la inversión privada, ya que desde su perspectiva había que "...impulsar la creación de centros artísticos, deportivos y de recreo, [debido a] que son uno de los mejores medios para alejar de los vicios a los

¹⁴⁰ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección "Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez", leg. DFA-550-018 (1946), fj. 379.

¹⁴¹ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 6. Publicaciones Periódicas de Sonora*, sección "Misiones. Órgano de las Misiones Sonorenses de Superación Popular", leg. DFA-303 (1946), fj. 01_A-I-Julio-1946-Num-1, p. 3.

¹⁴² Abelardo Rodríguez Luján, *Ideario*. s.e., Hermosillo, 1949, p. 53. Abelardo Rodríguez Luján, *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez*. Senado de la República, México, 2ª ed., 2003, p. 59.

¹⁴³ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección "Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez", leg. DFA-550-014 (1945), fj. 97.

poblados...”.¹⁴⁴ Por ello desde el inicio de su gubernatura se promulgó la Ley 39, de la que ya se ha hablado, que tenía la finalidad de exceptuar el pago del impuesto predial a los propietarios de edificios destinados a espectáculos públicos. Ésta se publicó en el Boletín Oficial del estado el 19 de abril de 1944 y daba la facilidad a los empresarios de no pagar este impuesto durante diez años si sus bienes cumplían con ciertas características dictadas por la propia ley, como que la edificación fuera completamente nueva cubriendo cuestiones de salubridad, higiene, seguridad y comodidad, además de haber invertido como mínimo en su construcción la cantidad de 100 mil pesos. Los rubros que cubría esta ley eran: “...teatros, cinematógrafos, exhibiciones de lucha, box, toda clase de juegos de pelota, pistas de patinaje, gimnasio, tanques olímpicos reglamentarios para natación y, en general, todos aquellos deportes que tiendan a mejorar el patrón de vida físico e intelectual del pueblo, según el criterio del Ejecutivo del Estado”.¹⁴⁵ Por lo anterior, cabe preguntarse si esta falta de fondos del estado para invertir en equipamiento cultural no era más bien una forma de abrir espacio para que el sector privado invirtiera en la construcción de espacios para espectáculos y deportes, a la vez que las empresas constructoras y de materiales tenían acceso a proyectos que formaban parte de las necesidades del pueblo. Dos obras podemos comentar como ejemplo de esta dinámica legislativa en Sonora: el estadio de béisbol de Guaymas y el Cine Sonora en la ciudad de Hermosillo.

El estadio de béisbol de Guaymas fue una obra que se logró mediante la participación de empresarios, las cooperativas de pescadores de este puerto y principalmente, Florencio Zaragoza, propietario del equipo de béisbol Ostioneros de Guaymas.¹⁴⁶ El inmueble fue inaugurado el 12 de mayo de 1945 durante las Fiestas de la Pesca por el general Rodríguez, y fue nombrado en su honor como Estadio Gral. Abelardo L. Rodríguez. Evidentemente, esta obra surgió como parte de ese plan estatal enfocado en alentar el deporte y la vida cultural de los sonorenses, además demuestra la contribución del sector privado, empresarios y cooperativas, y, particularmente, la influencia del mismo gobernador del estado en la edificación de obras que manifestaran el crecimiento y modernización de Sonora (ver imagen 54). Tuvo un costo de 150 mil pesos, según los reportes de la Junta pro-Estadio, monto que se intentó cubrir por medio de aportaciones de

¹⁴⁴ Abelardo Rodríguez Luján, *1er Informe...*, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴⁵ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LIII, núm. 32, (19 de abril, 1944), p. 1.

¹⁴⁶ Es la noticia, “El baúl de los recuerdos... los Ostioneros de Guaymas”. *Es la noticia.mx* (2 de mayo, 2020), sec. Estatales/Norte [En línea]: <https://eslanoticia.mx/estatales/norte/el-baul-de-los-recuerdos-los-ostioneros-de-guaymas/> [Consulta: 5 de septiembre, 2021].

comerciantes, industriales, banca, cooperativas de pescadores, entre otros, quienes reunieron aproximadamente 60 mil pesos; por su parte el gobernador donó 50 mil pesos de su propio capital.¹⁴⁷



Imagen 54: Fachada principal y acceso del estadio Gral. Abelardo L. Rodríguez en Guaymas, Sonora. Inaugurado en mayo de 1945.
Fuente: Octavio Valle, “Fotos antiguas de Guaymas”. Slideshare (15 de octubre, 2009) [En línea]: <https://es.slideshare.net/octaviovalle/fotos-antiguas-de-guaymas> [Consulta: 5 de septiembre, 2021].

El monto que se invirtió, o que por lo menos se reunió, en la realización de esta obra, cumplió con la Ley 39 que la exentaba del impuesto predial por diez años, debido a que su costo rebasaba los 100 mil pesos como inversión mínima, además, cumplía con ser una edificación totalmente nueva destinada a las actividades deportivas y de espectáculos de la localidad. Esto debió significar una novedad en la oferta de espacios destinados a la exposición de deportes pero, más allá de eso, favoreció a los inversionistas que promovieron la obra, a Florencio Zaragoza, dueño del equipo de béisbol, y a las empresas relacionadas con la construcción del inmueble; a todos ellos la edificación de este espacio les habría permitido desarrollar sus actividades financieras.

En cuanto al proyecto, la obra muestra el uso de una estructura diseñada a partir de columnas y traveses de concreto que se extienden por todo el eje perimetral del edificio, generando

¹⁴⁷ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección “Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez”, leg. DFA-550-013 (1945), fj. 114.

hacia el interior el área de espectadores, permitiendo una vista adecuada hacia el campo de juego. De esta forma, se resolvían las necesidades de los usuarios, proporcionando un área apropiada para el espectador y para las actividades de los ejecutantes; además, los materiales utilizados facilitaban su mantenimiento, mientras que aseguraban su durabilidad.

El Cine Sonora, en Hermosillo, sirve también para demostrar la promoción del general Rodríguez en el área de la cultura desde la perspectiva del espectáculo. En este caso, se desarrolló un plan para mejorar las oportunidades del ámbito cinematográfico, no sólo en lo que se refiere a la construcción de espacios para la proyección de cintas, sino también en lo relacionado a la producción, estudios, distribución y crédito. Rodríguez tuvo participación mediante la aportación de capital en distintas industrias cinematográficas como las compañías España, México y Argentina, S. A. de C. V. y Estudios Tepeyac, S. A., sin embargo, su participación no se limitó a contribuir económicamente en estas empresas, pues su proyecto abarcaba mejorar la situación de todas las instancias que se veían implicadas en la industria cinematográfica, por ello su plan contemplaba cinco puntos para el desarrollo del cine y su fortalecimiento:

- a) la creación inmediata de una agrupación de exhibidores independientes;
- b) la creación de organismos distribuidores que satisficieran [sic] eficientemente esta necesidad;
- c) la creación de una institución de crédito especializado que de manera efectiva cooperara a resolver los problemas de financiamiento inherentes a la industria;
- d) la creación de compañías productoras de películas, para los exhibidores independientes; y, por último,
- e) la construcción de salas cinematográficas [muy importante para esta investigación] a fin de resolver el problema de la escasez de cines en el interior de la República, para exhibir en ellos las películas producidas por los independientes.¹⁴⁸

Es importante destacar que para lograr lo anterior, el general fundó junto con otros empresarios, entre finales de los años 40 y la década de los 50, diversas empresas para resolver los puntos mencionados, no solamente para la industria del cine en Sonora, sino en todo el país. Entre éstas se encuentran: la Asociación Mexicana de Exhibidores, A. C. (1950), la Distribuidora Mexicana de Películas, S. A. de C. V. (1950), la institución financiera Crédito Cinematográfico Mexicano, S. A. (1947), Producciones Tepeyac, S. A. (1952), reorganización de la compañía

¹⁴⁸ Francisco Sánchez González, *op. cit.*, p. 99.

Dyana Films, S. A. (1952), la Productora Atlas, S. A. (1952), y la Impulsora de Cines Independientes, S. A. de C. V. (1951), por mencionar algunas. Todas ellas enfocadas, desde su función particular, a resolver las necesidades, desarrollo y fortalecimiento del cine independiente en México, mediante la oferta, distribución, venta, financiamiento, promoción y producción del cine, tanto en México como en el extranjero; además de la construcción y explotación de salas de cine en todo el país. En ellas, Rodríguez fue tanto accionista como miembro activo de sus mesas directivas.¹⁴⁹

Su interés en la industria cinematográfica se vislumbró en Sonora cuando en septiembre de 1946 junto con dos socios, Miguel Bujazán y Alfonso García González, fundaron dos empresas en Hermosillo, la primera llamada Compañía de Cines del Noroeste, S. A., con capital inicial de un millón de pesos, y la segunda, Circuito Cines Sonora, S. A., con un capital de 600 mil pesos. El objetivo de la primera era adquirir para remodelar o construir nuevas salas cinematográficas dotándolas de los servicios y equipos más modernos hasta el momento, como aire acondicionado; mientras la segunda se dedicaba a la explotación de los cinematógrafos equipándolos con sistemas de proyecciones y sonido, mejores butacas y servicios para satisfacer de forma óptima las necesidades del público.¹⁵⁰

Previo a la construcción del Cine Sonora, ya existían algunas edificaciones enfocadas a la proyección de cintas en la capital del estado, entre éstas se encontraban el Cine Nacional (1940) y el Cine Seri (1945). Ambos se caracterizaron por ser negocios familiares con instalaciones sencillas e improvisadas en espacios sin techar y con tablonés de madera a manera de butacas, hoy en día ninguno de los dos existe. El Nacional, perteneció a la familia Monteverde, estaba ubicado entre las calles Sonora y Oaxaca (ver imagen 55), en el centro de Hermosillo, con el acceso sobre la calle Sonora (ver imagen 56), con el paso del tiempo fue ampliado, techado y se abrió un segundo acceso por la calle Oaxaca (ver imagen 57), además de conservar la entrada original.¹⁵¹ En lo que se refiere al Cine Seri, sus dueños fueron la familia Guevara, éste se encontraba ubicado en el poblado de Villa de Seris, zona urbana que hoy en día forma parte de la ciudad de Hermosillo, pero en aquellas épocas se consideraba como un asentamiento independiente de la ciudad, separados por el río Sonora (ver imagen 55). Dicho cine se había

¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 100-106.

¹⁵⁰ *Ibid.*, pp. 109-110.

¹⁵¹ Fausto Enrique Ibarra Moreno y Claudia Eduvigés Miranda Gulliver, *Historia del cine en Hermosillo, Sonora. Período: (1900-2002)* (dir. Emilia Castillo Ochoa). Universidad de Sonora, Hermosillo, 2003, p. 41. [Tesis de licenciatura]. [En línea]: <http://www.bidi.uson.mx/TesisIndice.aspx?tesis=8092> [Consulta: 9 de septiembre, 2021].

establecido en un terreno que anteriormente se utilizaba para funciones de toros, básicamente era un espacio delimitado por muros de adobe, con una caseta donde se colocaba el proyector, mientras la pantalla era uno de los muros con acabado en cemento pintado de blanco.¹⁵² Sobre el Cine Nacional destaca la intervención posterior que se hizo para cubrir el espacio. Se construyó una cubierta curva soportada por estructuras metálicas que permitieron librar el claro de la sala de exhibición, generando de esta forma una nave alargada paralela a las calles que lo delimitaban (ver imagen 58).

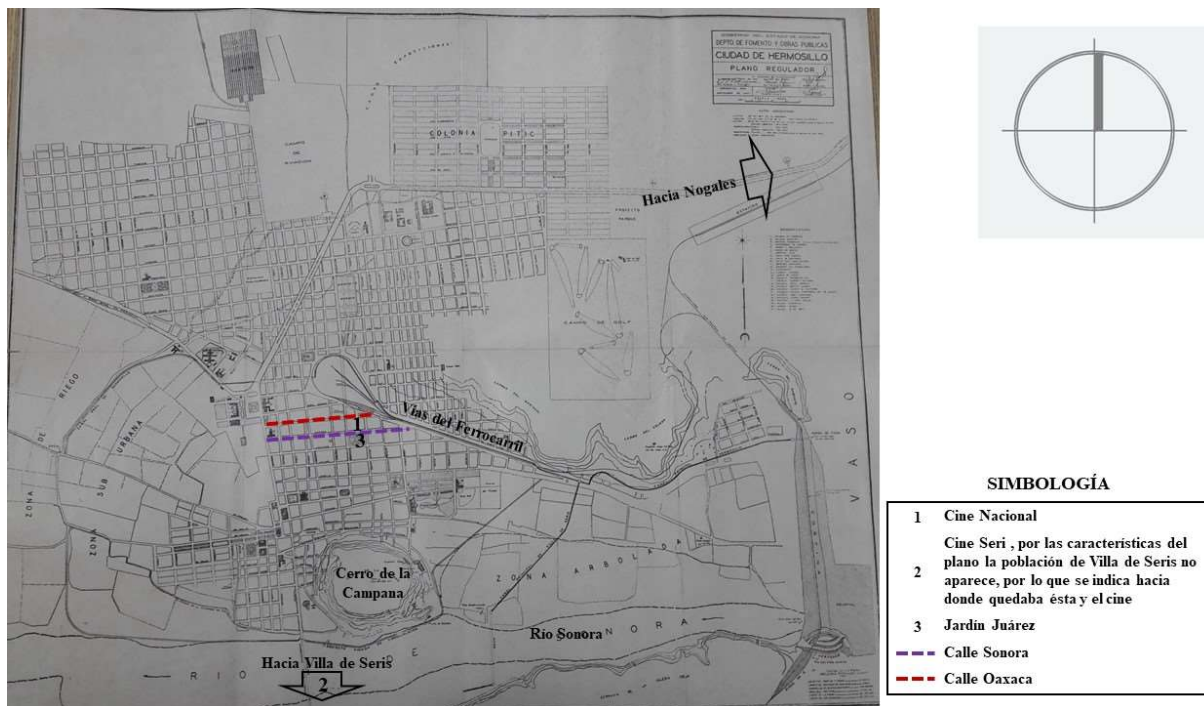


Imagen 55: Cines en Hermosillo hacia 1945.

Fuente: Aportación de la autora con base en el plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

¹⁵² *Ibid.*, pp. 41-42.



Imagen 56: Vista exterior del acceso del Cine Nacional sobre la calle Sonora, se observa la cubierta que se construyó posteriormente para cubrir el espacio de exposición.

Fuente: Historia de Hermosillo [En línea]:

https://www.historiadehermosillo.com/index.php?view=detail&id=83&option=com_joomgallery&Itemid=496 [Consulta: 18 de octubre, 2021].



Hermosillo a través del tiempo

Imagen 57: Vista exterior del acceso del Cine Nacional sobre la calle Oaxaca.

Fuente: Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez [En línea]: <https://www.facebook.com/rememberhermosillo/photos/hotel-ramosdpaliza-y-londres-colonia-el-centenariopropiedad-del-se%C3%B1or-don-aurel/1055051104624269> [Consulta: 18 de octubre, 2021].



Imagen 58: Vista exterior del acceso del Cine Nacional sobre la calle Oaxaca, se observa la cubierta que se construyó posteriormente para cubrir el espacio de exposición.

Fuente: Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez [En línea]: <https://www.facebook.com/rememberhermosillo/photos/hotel-ramosdrpaliza-y-londres-colonia-el-centenariopropiedad-del-se%C3%B1or-don-aurel/977840582345322> [Consulta: 18 de octubre, 2021].

En este contexto de servicios cinematográficos se proyectó el Cine Sonora, obra encargada por el general Rodríguez al arquitecto Gustavo Aguilar, quien al mismo tiempo trabajaba de manera oficial para el estado en la construcción de escuelas públicas. Este cine se terminó de construir hacia mediados de 1946, pero se inauguró hasta junio de 1947. Estaba ubicado sobre la calle Matamoros, frente al Jardín Juárez (ver imagen 59) y su construcción estuvo a cargo de la Compañía de Cines del Noroeste, S. A., en la que, como se mencionó, Rodríguez era socio y presidente.¹⁵³

¹⁵³ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa*. Impresora SINO, Hermosillo, 2011, pp. 54-55.

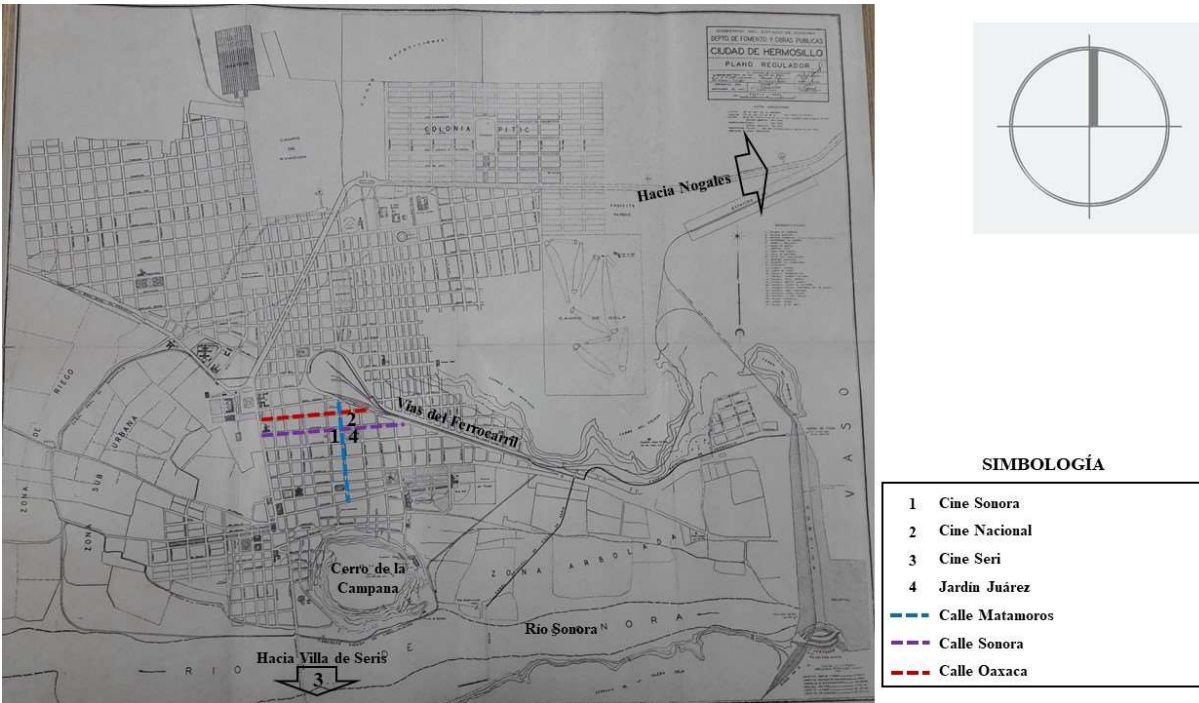


Imagen 59: Ubicación del Cine Sonora y cines anteriores en Hermosillo hacia 1946.

Fuente: Aportación de la autora con base en el plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

El inmueble en su momento fue una innovación en cuanto a espacios para entretenimiento en Sonora, debido a las comodidades que ofrecía a sus usuarios como aire acondicionado, los aparatos más modernos de la época en lo que se refiere a la proyección de cintas y los finos acabados de su mobiliario que reflejaban la suma que se invirtió en esta obra, monto que alcanzó el millón de pesos. Además, como “Cine-Teatro”,¹⁵⁴ su programa arquitectónico no se limitaba a

¹⁵⁴ Alejandro Ocho Vega y Francisco Haroldo Alfaro Salazar identifican tres etapas en el desarrollo de los cines: la doméstica (1900 a 1920), la protagónica (1920 a 1950) y la integrada (1950 a 1970). En la primera, la actividad de proyección de cintas aprovechó la arquitectura desarrollada para las artes escénicas, en ese sentido, se reutilizaron los espacios teatrales y se adaptaron ciertos elementos para el uso como sala cinematográfica, de ahí el término de “Cine-Teatro”. En la segunda, a la que denominan “eclectico escenográfico”, a nivel funcional se adaptó la disposición del espacio interior, dividido en lunetario y anfiteatro y, en algunos casos, galería, mientras desaparecieron los palcos laterales; al exterior estos inmuebles se caracterizaban por fachadas espectaculares con grandes marquesinas, ornamentación exótica y edificios de proporciones monumentales que buscaban crear una atmósfera para el espectador previa a la proyección de la cinta, además, estos recintos tuvieron un lugar protagónico en el paisaje urbano. Y en una tercera etapa denominada “sobrio funcionalista”, en donde la monumentalidad del edificio se mantiene a la vez que se intenta reflejar la modernidad mediante una arquitectura internacional al exterior, apoyada en la elegancia y la iluminación, mientras que en el interior se generaron vestíbulos espectaculares mediante telones y murales que buscaban asombrar a los espectadores. Francisco Haroldo Alfaro Salazar y Alejandro Ochoa Vega, “El cine y sus espacios de exhibición. Una mirada crítica”, en Yolanda Mercader y Patricia Luna (comps.), *Cruzando fronteras cinematográficas*. Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Xochimilco, México, 1ª ed., 2001, pp. 84-91. [En línea]:

la sala de proyección, ya que podía ser utilizado para representaciones teatrales, por lo que contaba con camerinos y en la parte posterior tenía un acceso para poder descargar muebles, pianos y lo necesario para otras actividades como ceremonias oficiales, mítines de campaña, entre otros eventos (ver imagen 61). También había una fuente de refrescos, dos salas para fumadores, un restaurante y, por si fuera poco, el vestíbulo era un espacio que se distinguía por sus dos esculturas de diosas mitológicas de tamaño natural instaladas en su interior realizadas por el escultor Francisco Castillo Blanco.¹⁵⁵ Estas esculturas se encontraban colocadas en nichos de gran tamaño adornando cada uno de los salones de fumadores, esto se observa en el corte longitudinal del proyecto donde se aprecia, de forma esquemática, una de estas figuras (ver imágenes 60 y 62), lo anterior evidencia la intención del arquitecto por integrar a su proyecto elementos artísticos dejando espacios donde podrían colaborar los artistas de la época.

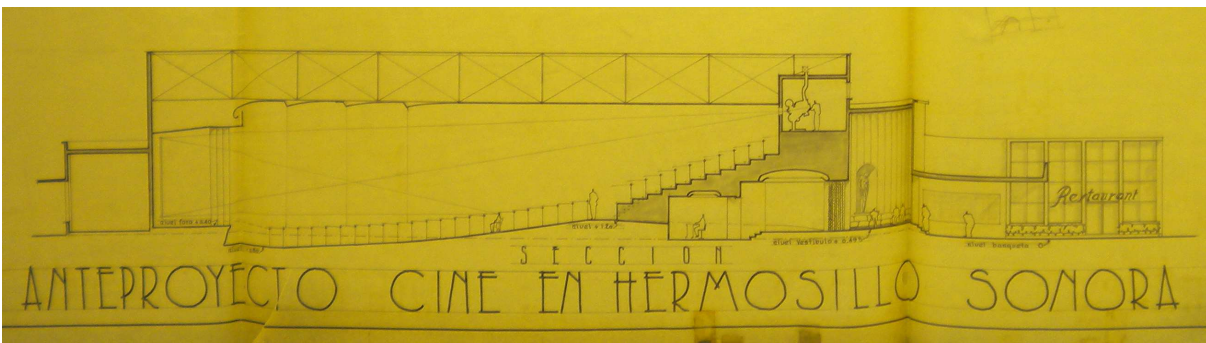


Imagen 60: Corte longitudinal del Cine Sonora.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán*.

https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=493 [Consulta: 28 de noviembre, 2021] y Alejandro Ocho Vega y Francisco Haroldo Alfaro Salazar, "De Montreal a Buenos Aires. La arquitectura de los cines y el paisaje urbano" en *Investigación y diseño 06. Anuario del Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM-XP*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1ª ed., 2010, p. 277. [En línea]:

https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=371 [Consulta: 28 de noviembre, 2021].

Debido a lo anterior, podemos comentar que el Cine Sonora presenta características de los tres periodos antes mencionados. El proyecto se desarrolló como Cine-Teatro del primer periodo, en donde, si bien surge como una edificación para la proyección de cintas, el espacio en general podía ser utilizado para otras actividades que exigieran la separación entre espectadores y área de exposición. De igual modo, el área de espectadores se diseñó como una sola galería, omitiendo los palcos y separaciones entre el público como en el segundo periodo. Y, finalmente, su arquitectura se caracterizó por la sobriedad en fachada, decorada únicamente por la alargada marquesina en primer plano (ver imágenes 43 y 49), y el elegante vestíbulo adornado con esculturas clásicas, elementos que lo identifican con el tercer periodo.

¹⁵⁵ Fausto Enrique Ibarra Moreno y Claudia Eduvigis Miranda Gulliver, *op. cit.*, p. 44 y Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, *op. cit.*, p. 55.

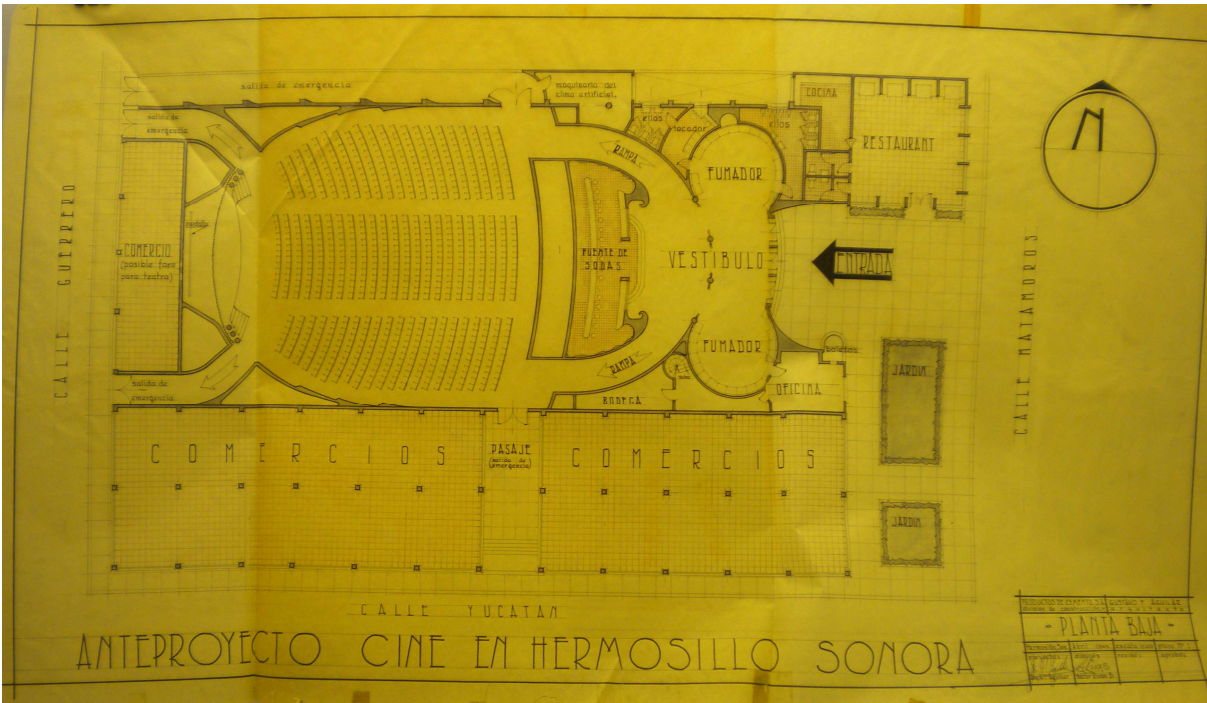


Imagen 61: Planta baja del Cine Sonora.
 Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

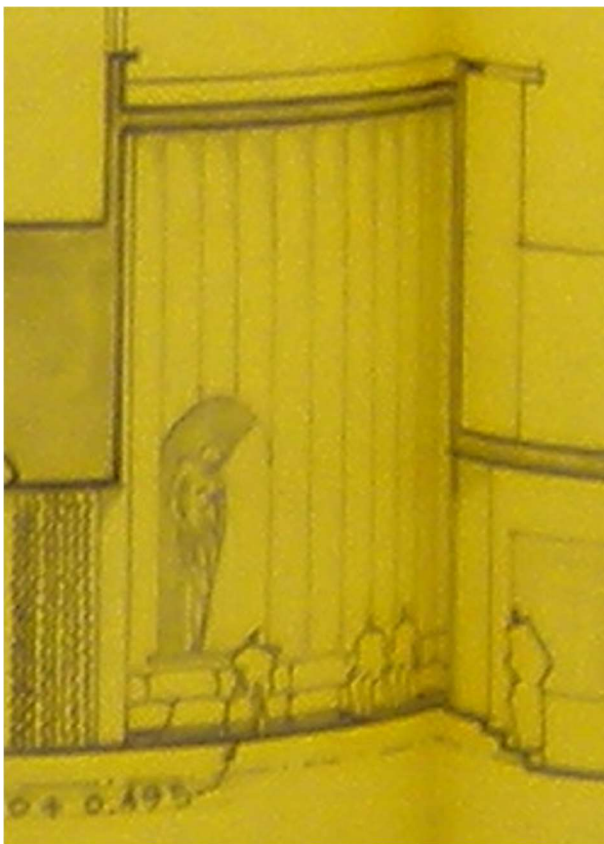


Imagen 62: Detalle del corte longitudinal del Cine Sonora donde se observa una de las esculturas del vestíbulo.
 Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

Gustavo Aguilar comenta que para la realización de este proyecto viajó a Los Ángeles y visitó distintas salas de exhibición con la finalidad de estudiar lo más avanzado en materia de cines e incluirlo en esta obra. El Cine Sonora contaba con 1 mil 400 butacas, a diferencia de otros cines, en éste desapareció la división de luneta y galería, generándose entonces una sola área para espectadores en la que todos los lugares tenían el mismo costo¹⁵⁶ (ver imagen 63).



Imagen 63: Distribución de butacas en planta y corte del Cine Sonora.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

La estructura del inmueble se caracterizó por el uso de concreto en zapatas, columnas y trabes reforzadas con varillas y estribos de acero (ver imagen 64), además se usaron armaduras metálicas para cubrir el área de espectadores, las que en la parte más ancha rondaban los 25 metros de claro (ver imagen 65), quizás sea esto una de las aportaciones más significativas del

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 54.

proyecto, no sólo por el uso del concreto, sino por la utilización de este tipo de armaduras en la edificación de un espacio de carácter público.

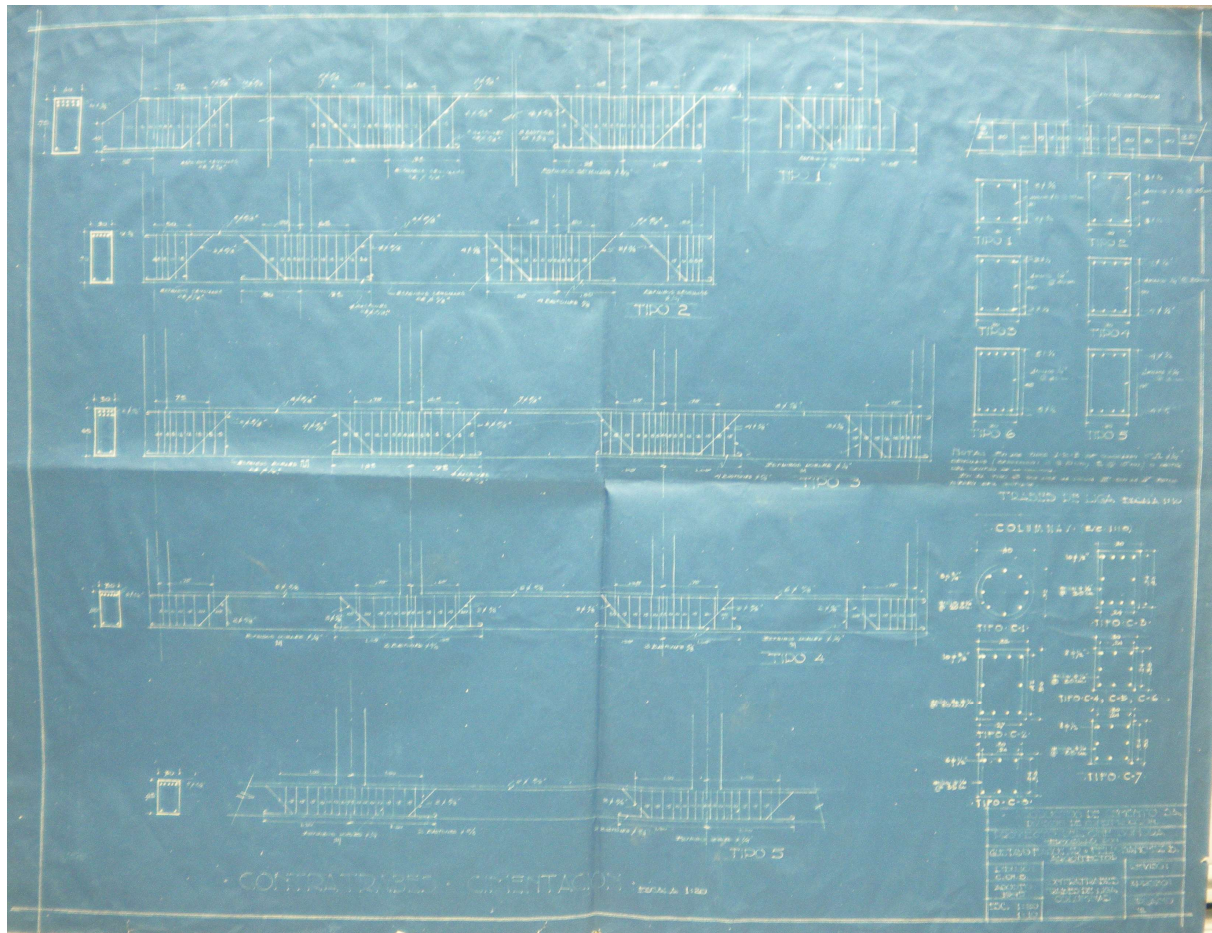


Imagen 64: Plano de contratrabes, traves de liga y columnas del Cine Sonora.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

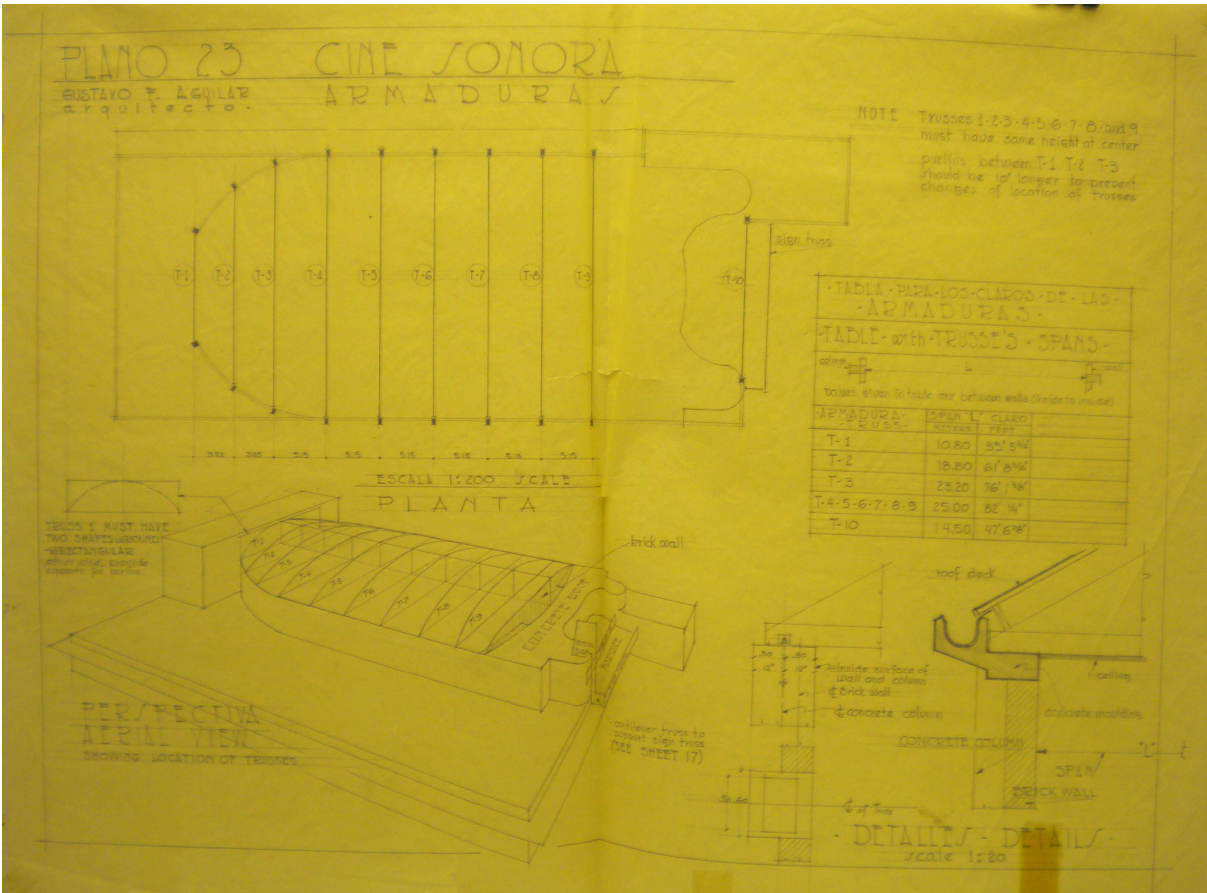


Imagen 65: Plano de detalle de las armaduras del Cine Sonora.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

De igual forma, la fachada principal del edificio debió contrastar con la arquitectura del Hermosillo de los años 40, en la cual se aprecian formas geométricas puras, como el caso del volumen que contenía el restaurante en la esquina norponiente del edificio. En dicho espacio podemos observar el uso de grandes ventanales que en conjunto con las columnas de concreto creaban un ritmo regular en la fachada; además, el uso de vidrio aportaba ligereza y transparencia a esa área del proyecto, cabe destacar que es lo único que subsistió a la demolición del inmueble y persiste hoy en día. De su fachada también destacan los dos volúmenes semicirculares que enfatizaban el acceso al vestíbulo del cine, entre los cuales se colocó la marquesina y sobre uno de ellos el letrero en forma vertical que contenía el nombre del cine (ver imágenes 66 y 67).



Imagen 66: Fachada principal del Cine Sonora, construido entre 1945 y 1946.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/sonora/hermosillo/hermosillo-cine-sonora-1959-MX14141184186321/5> [Consulta: 13 de septiembre, 2021].

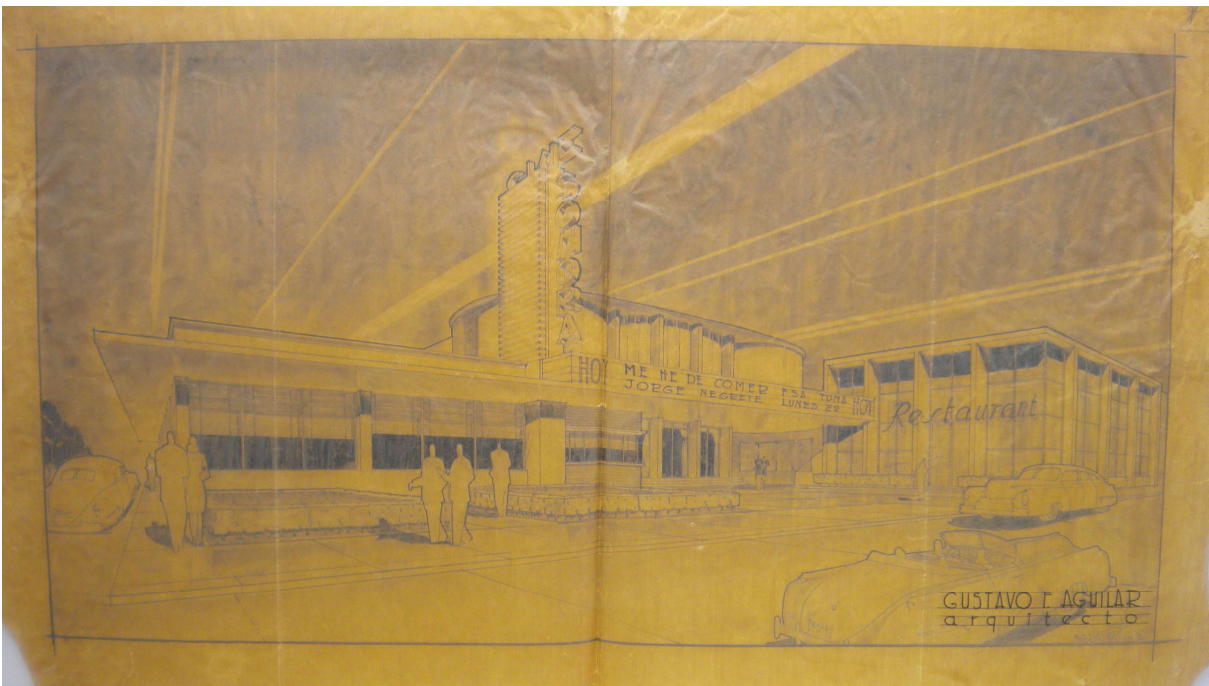


Imagen 67: Perspectiva de la fachada principal del Cine Sonora.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

Esta obra permite identificar una nueva era en cuanto a espacios para espectáculos en todos los sentidos. Por un lado, se observa la participación del sector privado promovida por el Gobierno estatal; con sus instalaciones e inversión cumplió con la Ley 39 por lo que seguramente obtuvo la exención del impuesto predial. Por otro lado, las novedades del proyecto en cuanto a diseño y equipos contrastan con espacios similares, construidos también en Hermosillo en la década de los 40, como fue el caso de los cines Nacional y Seri ya mencionados. De hecho, este recinto fue tan destacado que, de forma extraordinaria, el 16 de septiembre de 1947, se usó temporalmente de manera oficial por el Poder Legislativo para llevar a cabo la lectura del cuarto informe de gobierno del general Abelardo L. Rodríguez.¹⁵⁷



Imagen 68: Interior del Cine Sonora durante un discurso político del PRI en los años 60.

Fuente: Historia de Hermosillo [En línea]:

https://www.historiadehermosillo.com/index.php?view=detail&id=68&option=com_joomgallery&Itemid=496 [Consulta: 13 de septiembre, 2021].

¹⁵⁷ Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo), *Colección de Boletín Oficial*, tomo LX, núm. 22, (13 de septiembre, 1947), p. 2.

3.2 Hoteles

El crecimiento económico logrado en Sonora durante la década de 1940 provocó una constante movilidad dentro del estado, no sólo debido a las actividades industriales, comerciales y agrícolas, a ellas se sumaron los eventos culturales, de espectáculos y deportivos que produjeron la visita de diversos personajes famosos; como, en 1945, la presentación de Mario Moreno “Cantinflas” en las Fiestas de la Pesca¹⁵⁸ y la llegada a Hermosillo del cantante Alfonso Ortiz Tirado quien se presentó en el Teatro Noriega,¹⁵⁹ este último inmueble destinado a obras de teatro, zarzuela y ópera se había construido en el siglo XIX y más tarde, en 1913, se adaptaron sus instalaciones para ser utilizado como cine,¹⁶⁰ o la invitación que hizo el general Rodríguez a los jugadores de béisbol Bob Feller de los Indios de Cleveland y Ted Williams de los Medias Rojas de Boston, para que pasaran una temporada en Guaymas y jugaran “de vez en cuando” en la Liga Invernal de la Costa del Pacífico de 1946.¹⁶¹ Por ello, cabe pensar que éstas y otras personalidades de la época, como políticos o empresarios, arribaron al estado con la finalidad de participar en las actividades regionales, que como se señaló, Hermosillo, aunque era la capital, no era el único destino, pues otras ciudades como Guaymas o Cananea, se habían vuelto centros de convergencia para el desarrollo de actividades de todo tipo. Por tanto, se produjo la necesidad de construir nuevos y mejores espacios de hospedaje que se ajustaran al ideal de progreso de la época promovido desde el Gobierno y entre los empresarios del momento para dar servicio a usuarios que, ya sea como turistas o por cuestiones de trabajo y negocios, buscaban espacios de alojamiento adecuados a sus necesidades y comodidades.

En este escenario, la industria hotelera debía renovarse. En los años 40 existían en Hermosillo algunos edificios de servicio destinados al alojamiento, entre ellos el Hotel Ramos que funcionó de 1929 a 1948,¹⁶² hoy desaparecido; el Hotel Arcadia inaugurado a principios del

¹⁵⁸ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección “Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez”, leg. DFA-550-013 (1945), fj. 114.

¹⁵⁹ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección “Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez”, leg. DFA-550-013 (1945), fj. 429.

¹⁶⁰ Fausto Enrique Ibarra Moreno y Claudia Eduvigis Miranda Gulliver, *op. cit.*, p. 27.

¹⁶¹ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección “Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez”, leg. DFA-550-024 (1945), fj. 83.

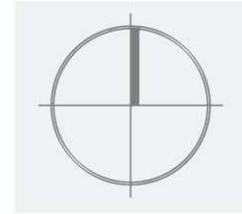
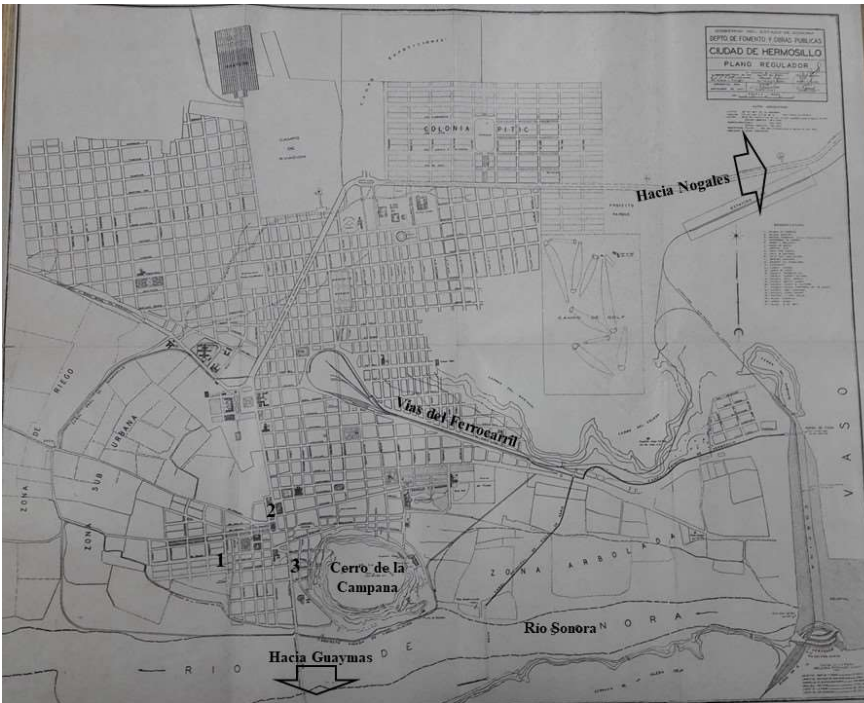
¹⁶² Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez. Facebook (22 de diciembre, 2016) [En línea]: <https://www.facebook.com/rememberhermosillo/photos/hotel-ramosdrpaliza-y-londres-colonia-el-centenario propiedad-del-se%C3%B1or-don-aurel/1055042397958473> [Consulta: 6 de marzo, 2023].

siglo XX, pero dejando de funcionar en 1940 a causa de un incendio,¹⁶³ y el Hotel Kino —que originalmente se nombró El Mesón, después El Siglo XIX, Gran Hotel, Hotel Cohen y Hotel Moderno— construido en 1863 y que hoy en día sigue en funcionamiento¹⁶⁴ (ver imagen 69). El diseño en fachada y materiales utilizados en estas construcciones, caracterizan la arquitectura que se había desarrollado durante el siglo XIX y principios del XX, como es el caso del Hotel Kino construido a base de muros de adobe¹⁶⁵ (ver imagen 70) o el ladrillo que se apreciaba en las fachadas del Hotel Arcadia (ver imágenes 71 y 72). En el aspecto formal destacan composiciones simétricas en la fachada principal de todas estas edificaciones, además de la repetición regular de los vanos de puertas y ventanas, ubicando el acceso en el centro de la fachada y dotándolo de jerarquía mediante la variación en forma y tamaño del vano, como en el caso de los hoteles Arcadia y Kino, o generando un volumen sobresaliente a manera de pórtico con tres arcos de medio punto que enfatizaban el acceso como en el Hotel Ramos (ver imagen 73). También destacan las líneas horizontales enfatizadas por cornisas que remataban las puertas y ventanas, así como el nivel del entrepiso y la losa de azoteas, más específicamente en los hoteles Kino y Ramos (ver imagen 74).

¹⁶³ Óscar Romo Salazar, “Un viaje al pasado por los lugares del viejo Hermosillo”. *El Sol de Hermosillo* (19 de agosto, 2019), sec. Local [En línea]: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/lugares-del-viejo-hermosillo-historia-antigua-ciudad-viaje-al-pasado-casa-del-pueblo-cafe-pradas-el-limoncito-parque-madero-4060213.html> [Consulta: 6 de marzo, 2023].

¹⁶⁴ Franco Becerra Boyaín y Goytia, *Hotel Suites Kino. Un Hotel Centenario*. Centauro-Consultores en Comunicación, Hermosillo, s.f., pp. 8-11. [En línea]: <http://hotelsuiteskino.com/new/libro.pdf> [Consulta: 22 de noviembre, 2021].

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 40.



SIMBOLOGÍA

- | | |
|---|---------------|
| 1 | Hotel Ramos |
| 2 | Hotel Arcadia |
| 3 | Hotel Kino |

Imagen 69: Ubicación de los hoteles en Hermosillo antes de 1940.

Fuente: Aportación de la autora con base al plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.



Imagen 70: Vista exterior del Hotel Kino (antes Cohen), construido en 1863.

Fuente: Hotel Suites Kino M.R. [En línea]: <http://hotelsuiteskino.com/new/wp-content/uploads/2015/10/hotel-cohen.jpg> [Consulta: 18 de octubre, 2021].

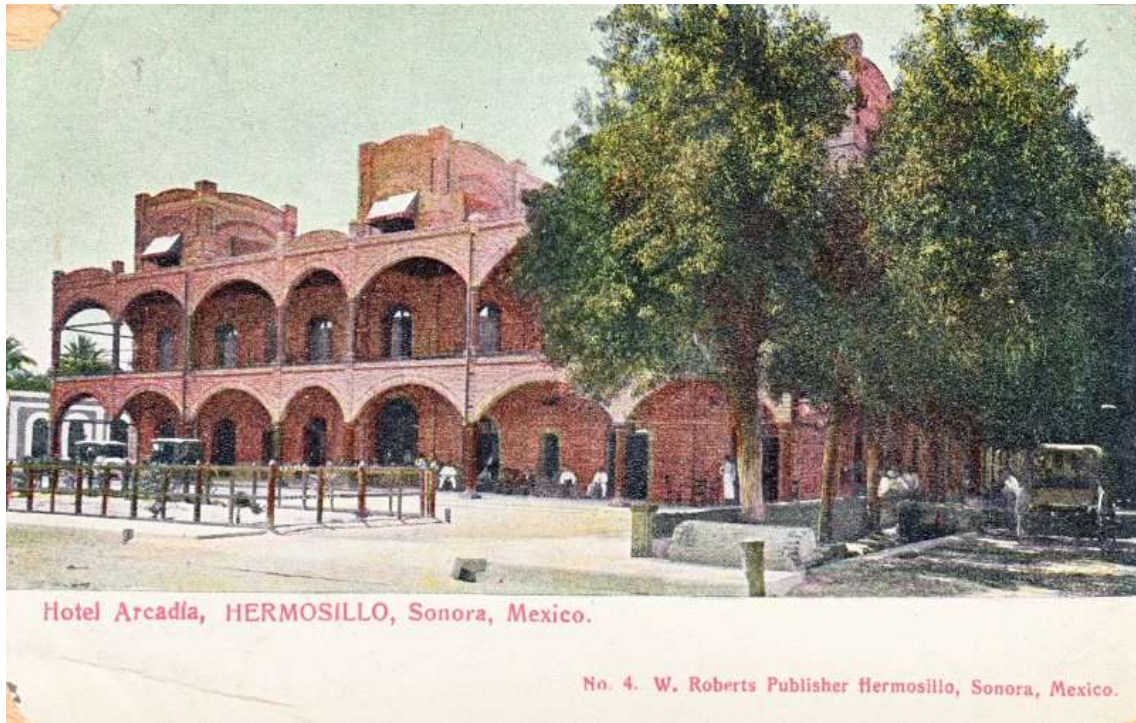


Imagen 71: Vista de la fachada principal del Hotel Arcadia, inaugurado a principios del siglo XX.
Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/mobile/photo.php?id=MX14360472803556> [Consulta: 18 de octubre, 2021].



Imagen 72: Vista exterior del Hotel Arcadia.
Fuente: Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez [En línea]: <https://www.facebook.com/rememberhermosillo/posts/1906138442848860/> [Consulta: 22 de noviembre, 2021].



Imagen 73: Vista de la fachada principal del Hotel Ramos, funcionó entre 1929 y 1948.
Fuente: Hermosillo, Historia [En línea]: <https://twitter.com/aabee23/status/1327149816720355328> [Consulta: 22 de noviembre, 2021].

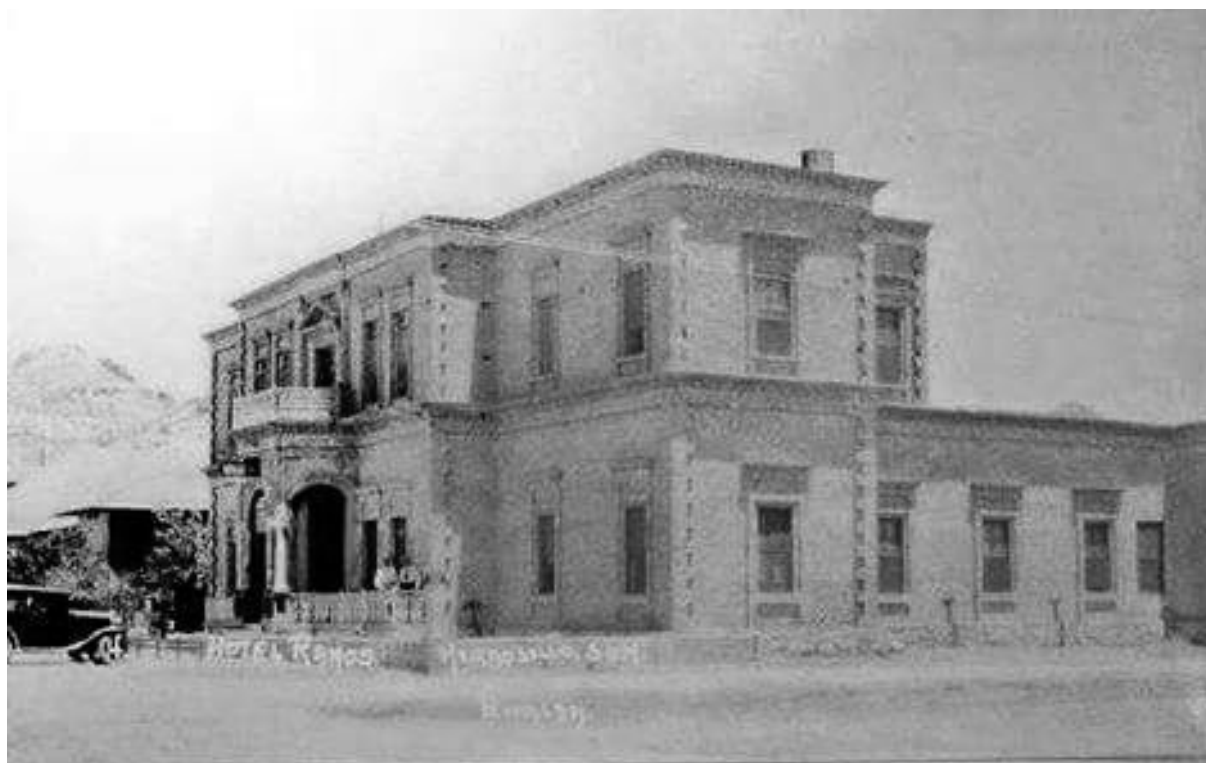


Imagen 74: Vista exterior del Hotel Ramos.
Fuente: Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez [En línea]: <https://www.facebook.com/rememberhermosillo/photos/hotel-ramosdrpaliza-y-londres-colonia-el-centenariopropiedad-del-se%C3%B1or-don-aurel/1055042397958473> [Consulta: 18 de octubre, 2021].

Estas construcciones se habían enfocado a resolver las comodidades de la clase social alta en lo que se refiere al alojamiento (ver imagen 75), ya que una opción más económica eran las casas de huéspedes, aunque éstas no eran muy comunes en la ciudad, tal como lo menciona el arquitecto Aguilar en su autobiografía: “Al llegar a Hermosillo me instalé en el Hotel Ramos con la preocupación de no saber aún cuánto me iban a pagar y si sería suficiente para cubrir el hospedaje y el consumo en un pequeño comedor anexo. Como lo presentía, desde el primer mes me di cuenta que no me alcanzaría el dinero, y me puse a buscar una casa de huéspedes, que casi no había en aquel tiempo...”.¹⁶⁶



Imagen 75: Banquete ofrecido al coronel Álvaro Obregón en el Hotel Kino en 1913.

Fuente: Hotel Suites Kino M.R. [En línea]: <http://hotelsuiteskino.com/new/wp-content/uploads/2015/10/cena-alvaro-obregon.jpg> [Consulta: 22 de noviembre, 2021].

Para promover la industria hotelera entró en vigor la Ley 3, la cual brindaba ciertos beneficios a los dueños de edificaciones para el alojamiento, siempre y cuando sus inmuebles

¹⁶⁶ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., p. 46.

cumplieran con aspectos como haber sido construcciones totalmente nuevas, con “buen aspecto exterior” y satisfacer los requerimientos de habitabilidad que marcaba la ley; no obstante, la reglamentación no profundizaba en estos aspectos, pero sí hacía hincapié en la necesidad de presentar los planos necesarios que contuvieran tanto especificaciones como presupuestos de obra. Esto permite pensar que en una década donde el trabajo de los profesionales del área de la construcción estaba en auge en el estado de Sonora, entonces, se debía promover entre la población la contratación de sus servicios. El resultado serían edificaciones nuevas que estimularan la participación de personajes especializados en dichas áreas, en un momento donde la idea de modernidad, en el caso de la arquitectura, iba ligada a nuevos materiales, como fue el concreto, novedosos sistemas constructivos y tecnologías que mejoraran el confort al interior de los edificios, además de diseños que aprovecharan las características del contexto natural o se protegieran de ellas, que como en Hermosillo las temperaturas son extremas tanto en verano como en invierno. Por su parte, la intervención de los profesionales promovería el uso del cemento, no sólo por los beneficios que este material ofrecía a la forma de vida, sino que estimularía el trabajo de una de las empresas más pujantes de la escena sonorenses, la compañía de Cemento Portland Nacional, S. A.

Dos personajes vuelven a ser representativos en este género de edificios, los arquitectos Gustavo Aguilar y Felipe Ortega, quienes debido a las circunstancias que atravesaba el estado de Sonora en los años 40, en torno a la falta de profesionales en el área del diseño arquitectónico, fueron muy solicitados como proyectistas. Los hoteles Laval (1945) y De Anza (1947) fueron parte de la extensa lista de proyectos que dichos arquitectos diseñaron, convirtiéndose en los más novedosos de la época debido a las comodidades que ofrecían. Estas obras comparten ciertas características urbano-arquitectónicas, ambos se localizaron en el centro comercial de la ciudad de Hermosillo, que se encontraba al oriente de la zona de gobierno, al norte del cerro de la Campana, al sur de las vías del ferrocarril y al poniente del Parque Madero. La construcción de estos inmuebles en esa área urbana facilitaba a sus usuarios la cercanía con otros espacios de importancia, como el área de gobierno, la zona comercial y las principales atracciones culturales (ver imagen 76). De igual forma, ambas construcciones evidencian el extenso uso del concreto en sus estructuras, material novedoso en la región, por lo que eran los profesionales de la construcción quienes tenían la formación y habilidades para utilizarlo en el desarrollo del diseño y construcción de este tipo de obras.

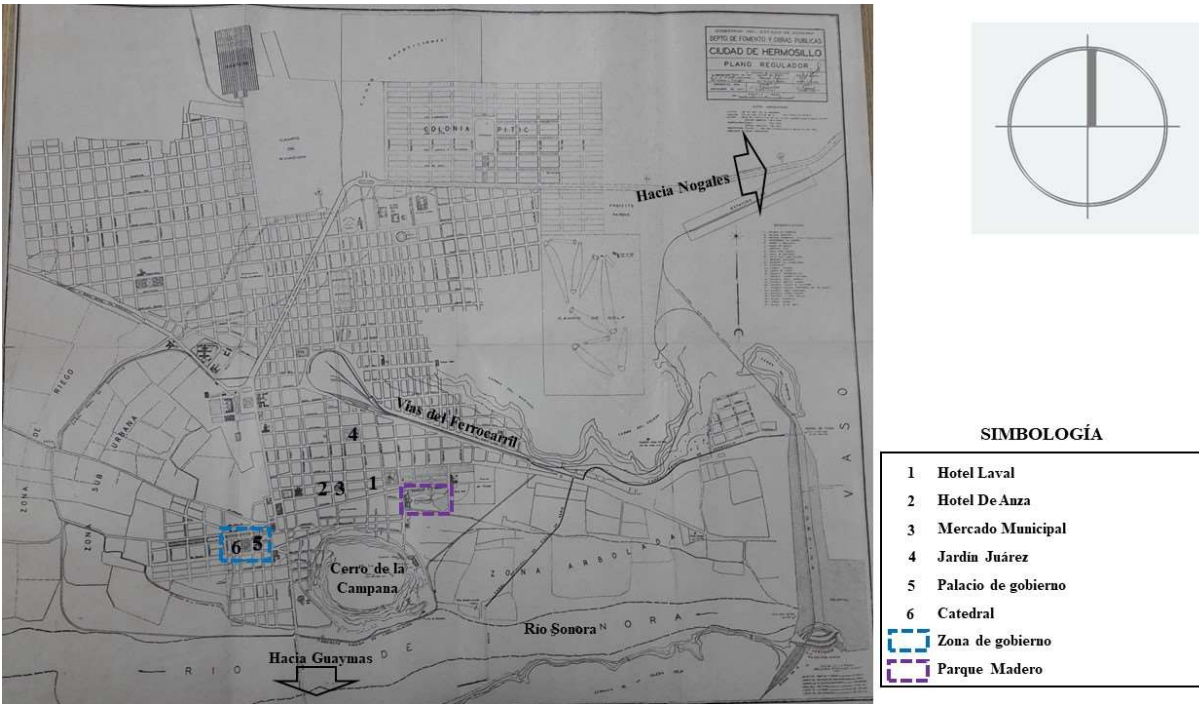


Imagen 76: Ubicación de los hoteles Laval y De Anza en la ciudad de Hermosillo.

Fuente: Aportación de la autora con base al plano de Hermosillo de 1947 en Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

El hotel De Anza —que en los planos aparece como hotel Comercial y que en sus últimos años de funcionamiento llevó el nombre de Hotel Niza—, fue diseñado por el arquitecto Felipe Ortega en 1947. En él podemos observar una nueva forma de resolver el espacio a partir de la relación entre su estructura y las áreas que integraban su programa arquitectónico, es decir, una retícula ortogonal formada por la estructura principal de concreto que posibilitó generar una planta libre, donde el vestíbulo o *lobby*, ubicado al centro de la misma y de forma circular contrastaba con la red de columnas (ver imagen 77), este espacio se encontraba un nivel por encima de la calle, al cual se accedía por una escalinata desde la entrada en la planta baja. La forma circular del *lobby* se extendía como vacío en las tres plantas tipo subsecuentes. Desde esta planta se tenía acceso a nueve habitaciones, además de 48 habitaciones más divididas en tres plantas tipo superiores (ver imagen 78).

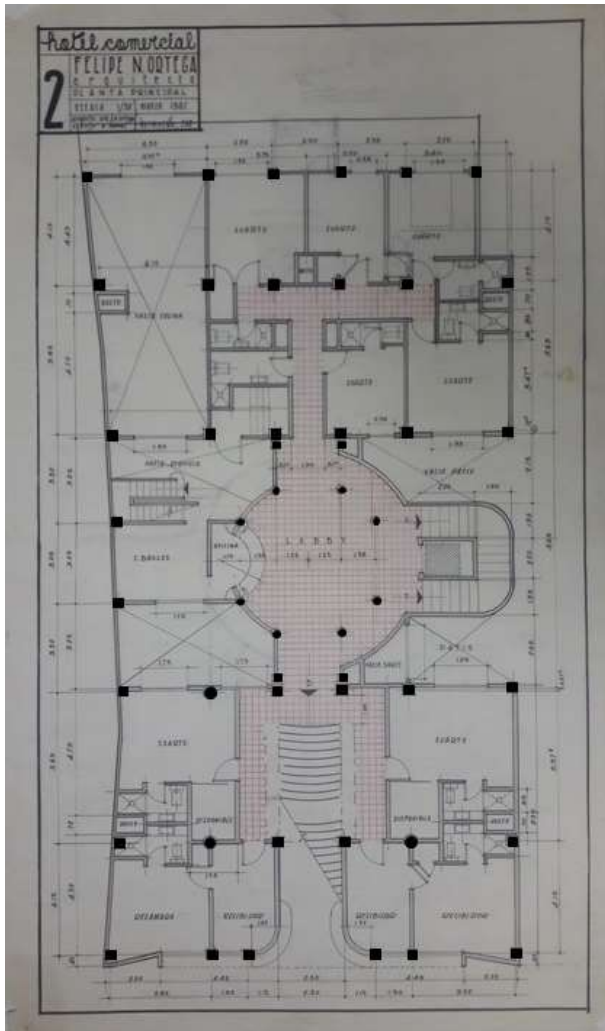


Imagen 77: Planta del primer nivel lobby del hotel De Anza, se ha resaltado la retícula de columnas de su estructura.
 Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.*

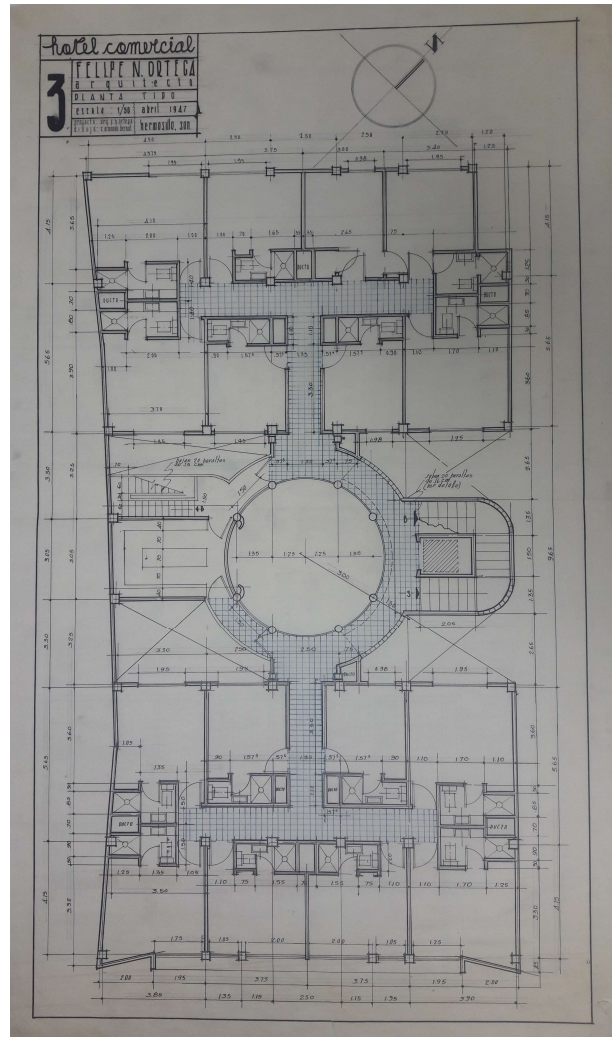


Imagen 78: Planta tipo del hotel De Anza.
 Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.*

Es característico de su vestíbulo el mural del caballero De Anza que se desarrollaba a lo largo de su vacío y que podía ser visto desde los pasillos de los pisos de habitaciones (ver imagen 79). Éste participaba en la integración plástica que distinguió al Movimiento Moderno en México y que en la década anterior formó parte importante de distintas obras arquitectónicas, tanto públicas como privadas.



Imagen 79: Vista del mural en el *lobby* del hotel De Anza.
Fuente: Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez [En línea]:
<https://www.facebook.com/rememberhermosillo/photos/3455686554560700/> [Consulta: 28 de octubre, 2021].

El programa arquitectónico contemplaba otra serie espacios para negocios relacionados a las actividades hoteleras, entre ellos un restaurante-bar que ocupaba un área de 180 m² incluyendo el área de la cocina; una barbería y un salón de belleza de aproximadamente 31 m² cada uno incluyendo sus respectivas salas de espera; y un área para banquetes de casi 200 m² que tenía conexión directa a la cocina del restaurante y que se encontraba a un costado del edificio sin más niveles superiores. Todos estos espacios estaban ubicados en la planta baja del inmueble con acceso directo desde la calle, convirtiendo a la planta baja en una especie de basamento donde se encontraban, además, el resto de los servicios como cuarto de calderas y área de máquinas (ver imagen 80). Es característico en el dibujo de sus planos la serie de ductos y vacíos que atravesaban todas las plantas para dar paso a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y, seguramente de aire acondicionado, además de los plafones que aparecen en el corte sanitario y que ocultaban las tuberías (ver imágenes 81 y 82). Finalmente, un elemento característico del proyecto es el espacio del elevador en el *lobby*, mismo que aparece señalado tanto en las plantas como en el corte transversal.

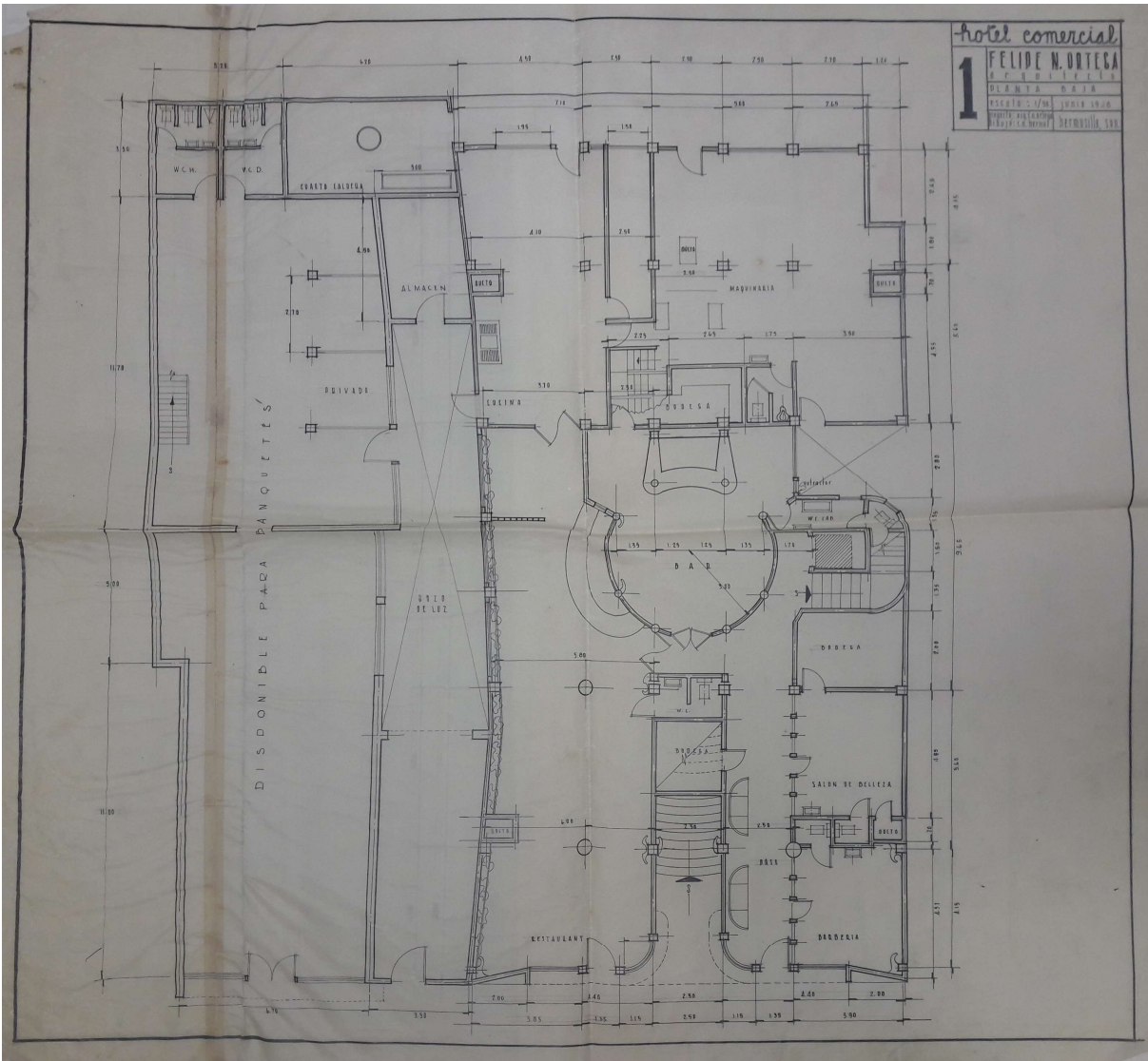


Imagen 80: Planta baja del hotel De Anza.

Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.

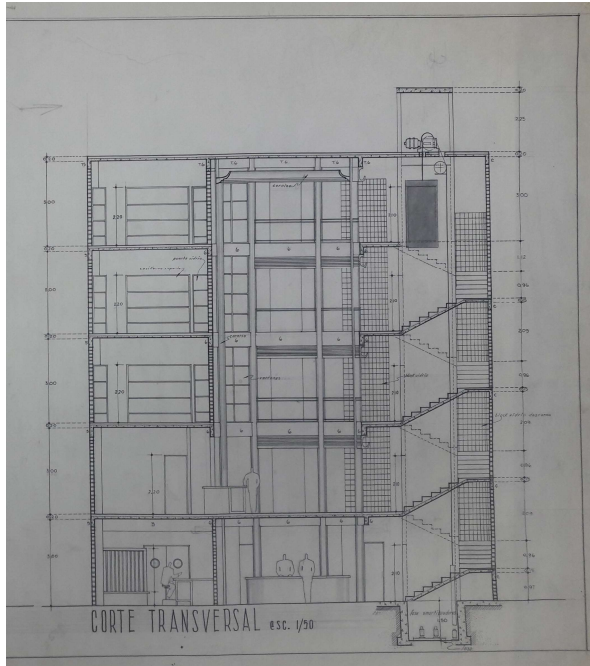


Imagen 81: Corte transversal del hotel De Anza.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.

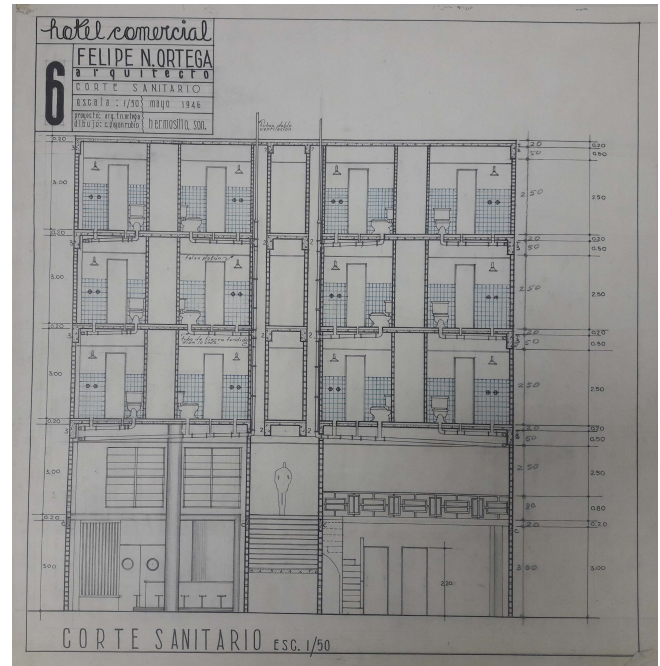


Imagen 82: Corte sanitario del hotel De Anza.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.

La fachada era completamente simétrica, en el centro de ésta, sobre el eje, se ubicó el acceso y escaleras que conducían al *lobby* del hotel que se hallaba un nivel por encima de la calle. Cabe destacar que, aunque el inmueble era de cinco niveles, en fachada parecían cuatro, debido a que la planta baja y el primer nivel se fusionaban en fachada mediante grandes ventanales rematados en la parte superior por una franja que indicaba el nombre del edificio; además, esto generaba un vano de acceso que abarcaba ambos niveles, una forma de dotar a este elemento de mayor jerarquía. El resto de los niveles en fachada eran una serie de vanos separados por las columnas, sin embargo, daban la sensación de una “ventana horizontal alargada” ya que estaban rodeadas por un marco de concreto que sobresalía del paramento y enfatizaba su horizontalidad (ver imagen 83). A manera de contraste, los muros que estaban hacia los extremos de la fachada tenían un acabado en piedra generando, sólo en fachada, dos superficies alargadas en vertical, que, en el nivel de la azotea terminaban con líneas en diagonal que caían hacia el eje central de la fachada. El volumen del área de banquetes conservó el acabado en piedra, quizás para unirlo al volumen principal mediante el uso del mismo material, sin embargo, la altura y rigurosa simetría en fachada del hotel casi excluyen este otro pequeño volumen del conjunto (ver imagen 84).

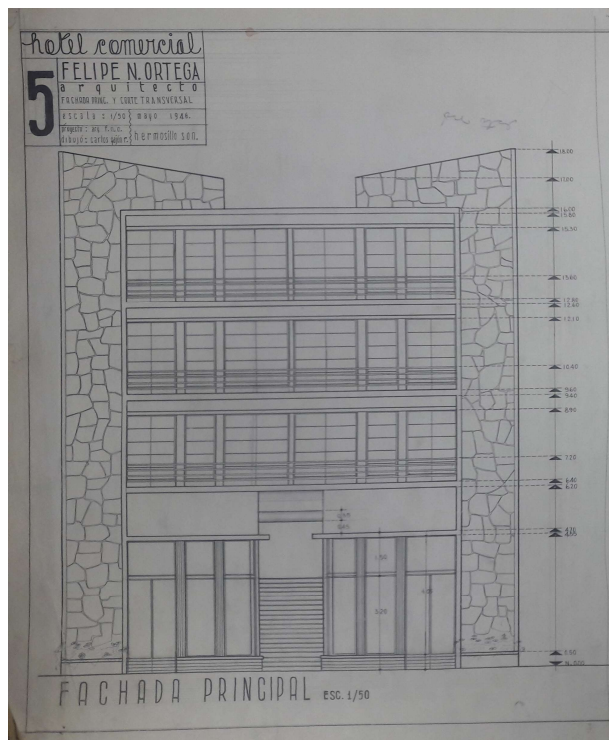


Imagen 83: Fachada principal del hotel De Anza.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.

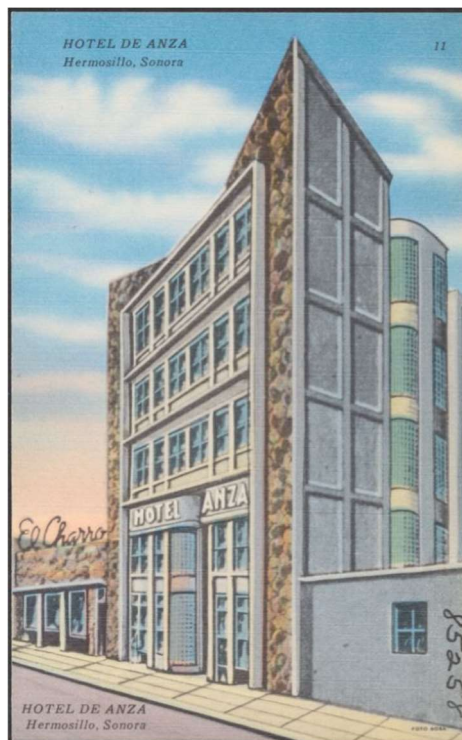


Imagen 84: Presentación del hotel De Anza en una tarjeta postal.
Fuente: Foto Sosa, *Hotel de Anza, Hermosillo, Sonora*. s.l., 1930-1945. *The Tichnor Brothers Postcard Collection/Boston Public Library*, s.f. [Tarjeta postal].

En la actualidad el hotel De Anza no existe. El dueño original del edificio fue Benjamín Encinas, quien para la década de 1970 lo vendió a Jesús Ernesto Duarte Escoboza, este último lo reabrió entre 1978 y 1979 y le cambió el nombre a hotel Niza; sin embargo, terminó cerrándolo en 2013 y en el año 2014 fue demolido para construir otro comercio de giro totalmente distinto.¹⁶⁷

¹⁶⁷ Roberto Bahena, “Demolerán el hotel Niza”, *El Imparcial*, (18 de julio, 2014), sec. Noticias de Hermosillo [En línea]: <https://www.elimparcial.com/sonora/hermosillo/Demoleran-el-hotel-Niza-20140718-0083.html> [Consulta: 28 de octubre, 2021].



Imagen 85: Vista del hotel De Anza, construido en 1947.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/store/users/centli/398/MX12182422033678.html> [Consulta: 27 de octubre, 2021].

El hotel Laval ha corrido con mejor suerte, en la actualidad, aunque en desuso, el inmueble todavía existe, aunque en muy malas condiciones. Éste se construyó en dos etapas, la primera que corresponde a finales de los años 30, abarcó un volumen de dos plantas ubicado a lo largo de la calle Juárez, contenía 28 habitaciones. La segunda etapa, se desarrolló a partir de 1945 cuando sus dueños Constantino Laborín y Federico Valenzuela, decidieron ampliarlo (ver imagen 86). El proyecto de esa nueva etapa fue encargado al arquitecto Gustavo Aguilar, quien para ese momento ya estaba trabajando en Sonora en la construcción de los edificios escolares y el cine Sonora. Su proyecto, que remodeló parte del edificio original, incluyó un *lobby*, bar, restaurante, terraza, lavandería, bodega, montacargas de servicio, escaleras y elevador para los huéspedes, además de 70 habitaciones (ver imagen 88).¹⁶⁸ Como resultado de este programa arquitectónico, Aguilar diseñó una torre de cinco niveles por encima de los dos ya existentes. La construcción de

¹⁶⁸ Benjamín Barrios, “El hotel Laval marca época y pasa al olvido”, *Diario Expreso*, (15 de junio, 2020), sec. Hermosillo [En línea]: http://edicionimpresa.expreso.com.mx/edicion_impresa/20200615/2/1.pdf [Consulta: 29 de octubre, 2021].

este proyecto estuvo a cargo de la compañía Constructora Pitic, S. A.¹⁶⁹, ésta había sido creada el 12 de abril de 1946 con un capital de 600 mil pesos con la finalidad de ejecutar todo tipo de edificaciones. Entre sus fundadores se encontraba el general Rodríguez, José G. Gutiérrez, Ramón Corral, Francisco Martínez Ruíz, general José Pérez Tejada y el licenciado Francisco Sánchez González.¹⁷⁰



Imagen 86: Vista al frente del volumen que contenía la primera etapa del del hotel Laval de finales de los años 30 y al fondo la torre diseñada por el arquitecto Gustavo Aguilar desarrollada a partir de 1945.

Fuente: Historia de Hermosillo [En línea]:

https://www.historiadehermosillo.com/index.php?view=detail&id=150&option=com_joomgallery&Itemid=496#joomimg [Consulta: 02 de marzo, 2022].

¹⁶⁹ Cabe destacar que la compañía Constructora Pitic S. A. se encargó de edificar obras de importancia, tanto del sector público como del privado, ejemplo de ello son: Clínica del Noroeste, Sonora Motor, S. A., Textiles Sonora, S. A., Banco de México, S. A., la ampliación del Molino La Fama, S. A., Productos Corral, S. A., las escuelas Ángel Arriola y Rafael R. Romandía, todas éstas en la ciudad de Hermosillo; el Palacio Municipal y la Guardería Infantil de Ciudad Obregón, además de las escuelas primarias de Cócorit y Esperanza. Esto indica que la cercanía de las empresas con Abelardo L. Rodríguez les dio amplio acceso a la dinámica laboral y económica del momento, y que si bien, hubo un crecimiento económico para los personajes involucrados, también evidencia un auge en la industria constructiva de Sonora, dando acceso a novedosas arquitecturas e introducción de modernos materiales para la construcción.

¹⁷⁰ Francisco Sánchez González, *op. cit.*, pp. 126-127.

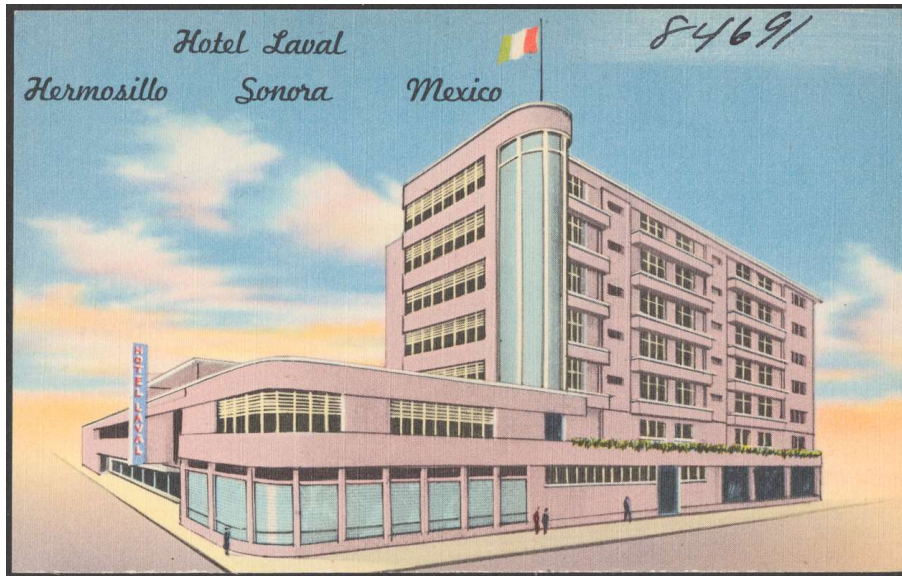


Imagen 87: Vista sur-poniente del hotel Laval en una tarjeta postal.
 Fuente: *Hotel Laval, Hermosillo, Sonora, México*. s.l., 1930-1945. *The Tichnor Brothers Postcard Collection/Boston Public Library*, s.f. [Tarjeta postal].

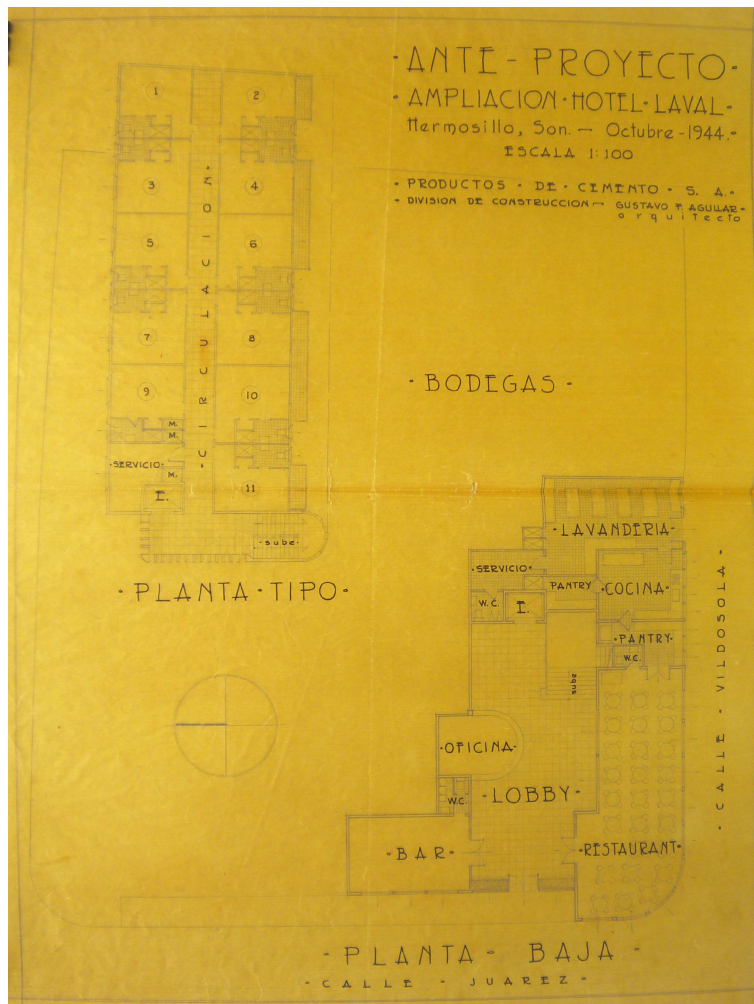


Imagen 88: Plano de anteproyecto para la ampliación del hotel Laval, donde se observan los espacios propuestos para la remodelación del espacio existente de la primera etapa (esquina inferior derecha) y la planta tipo de la torre de habitaciones (esquina superior izquierda).
 Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán*.

Los cinco niveles agregados por el arquitecto Aguilar contenían las nuevas habitaciones, éstas se distribuían a ambos lados de un pasillo central con orientación oriente-poniente, en su extremo poniente se ubicaba un vestíbulo con escaleras y elevador para huéspedes que conectaban todos los niveles; en el extremo oriente de dicho pasillo se hallaba otro núcleo de escaleras de menor tamaño, que podrían haber funcionado como de servicio, debido a que conectaban todos los niveles desde la planta baja donde se encontraba el taller y bodega hasta la azotea (ver imágenes 89 y 90). El sistema constructivo partió del uso de zapatas, columnas, trabes y losas planas, en las que se evidencia el uso de concreto armado formando una retícula ortogonal a lo largo de todos sus niveles (ver imagen 91), mientras que los muros divisorios fueron construidos mediante paneles de yeso sobre bastidores de madera (ver imagen 92). En el corte longitudinal se observa que, en el diseño del edificio, se contemplaron vacíos que atravesaban todas las plantas hasta llegar a la azotea, por los cuales corrían las instalaciones de aire acondicionado (ver imágenes 93 y 94).

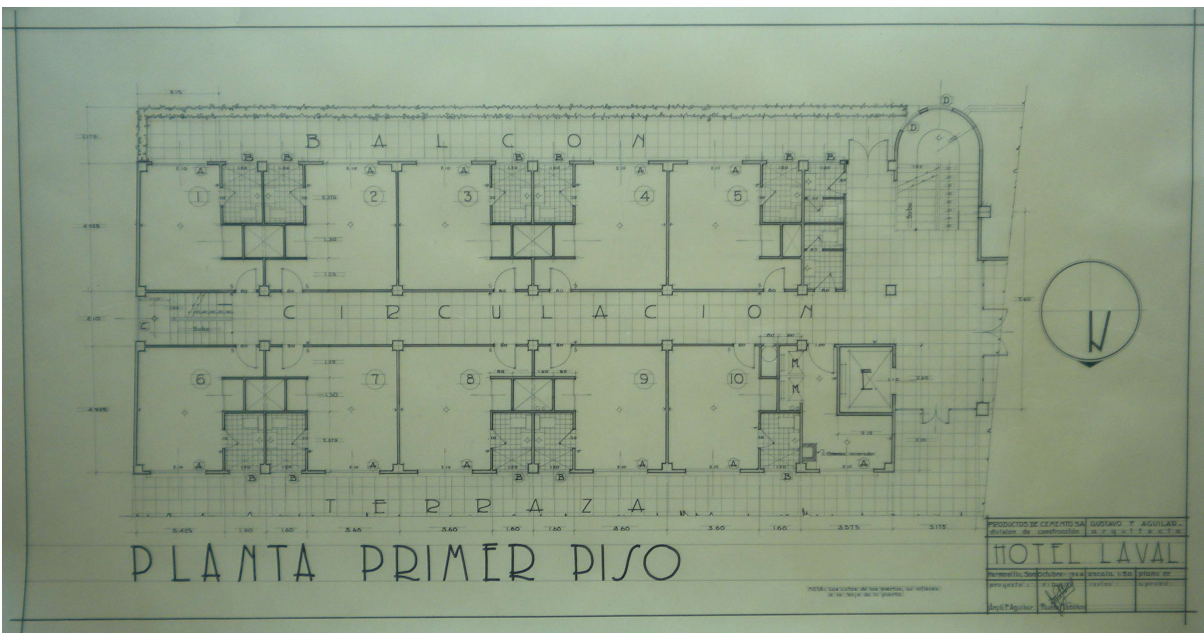


Imagen 89: Planta del primer piso de la torre de habitaciones del hotel Laval.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*



Imagen 90: Pasillo central de la torre de habitaciones del hotel Laval.
 Fuente: Luis Valle, "Hotel Laval", en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/30908982710/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].

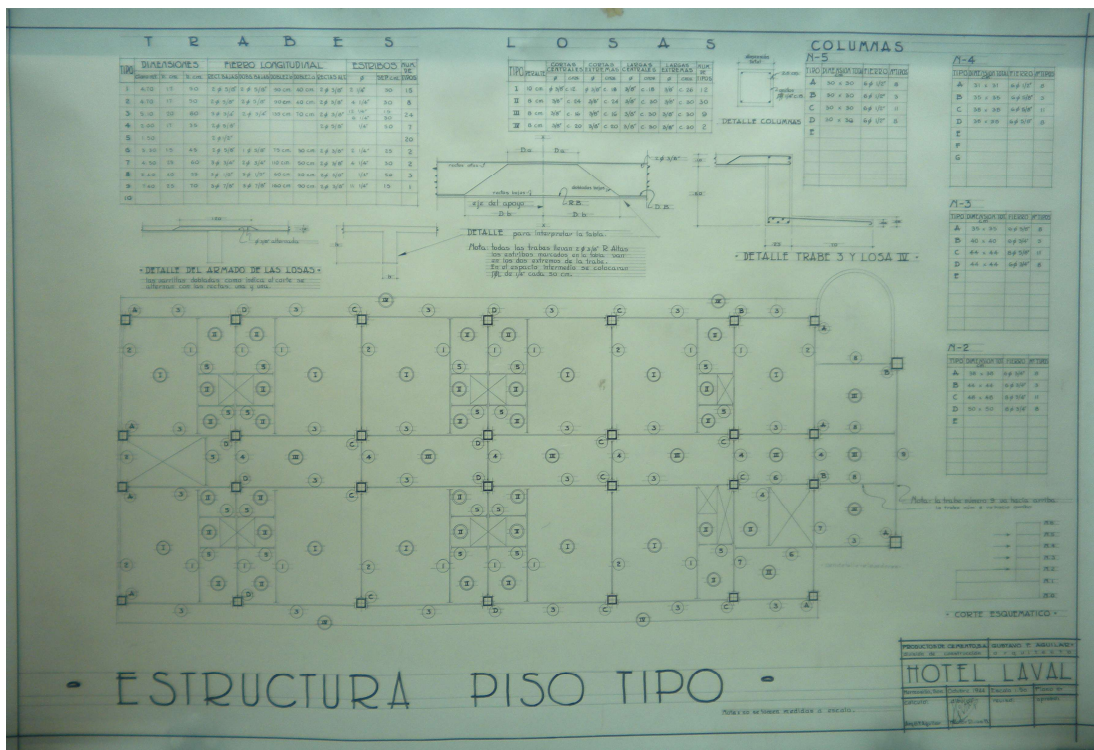


Imagen 91: Plano de la estructura tipo de la torre de habitaciones del hotel Laval.
 Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán*.



Imagen 92: Detalle de la estructura de concreto, ductos de instalaciones y bastidores de madera del hotel Laval.
 Fuente: Luis Valle, “Hotel Laval”, en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/30909867420/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].

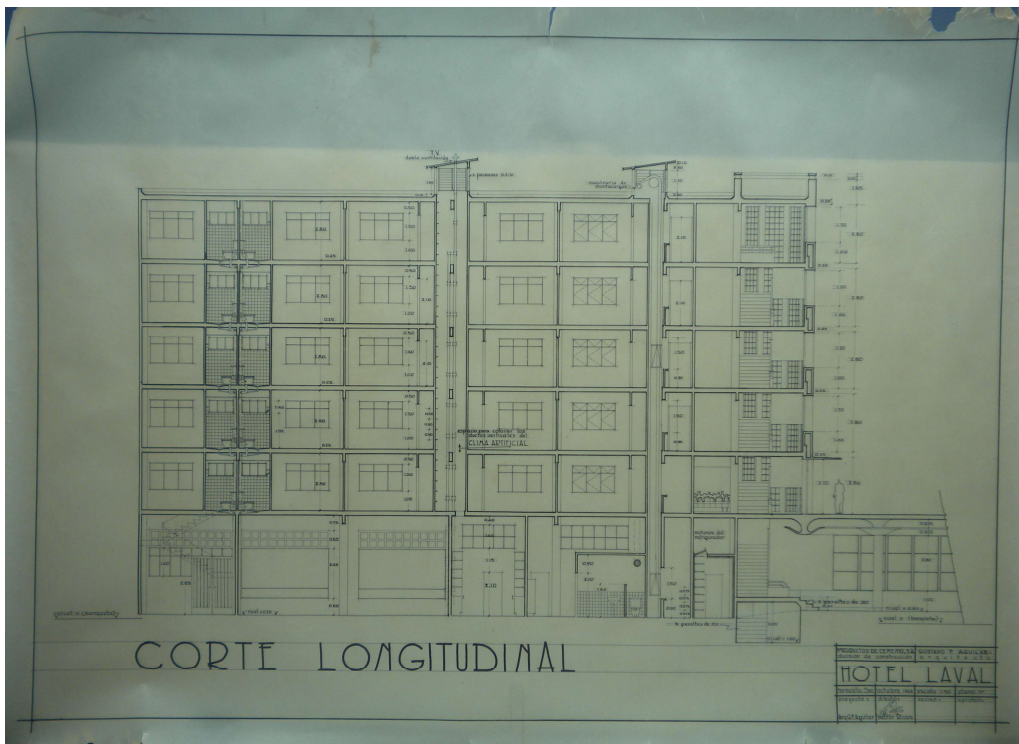


Imagen 93: Corte longitudinal de la torre de habitaciones del hotel Laval.
 Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán*.



Imagen 94: Vista de la salida de los ductos en la azotea, hacia la izquierda se observa parte del cubo del elevador del hotel Laval.
Fuente: Luis Valle, "Hotel Laval", en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/31162898791/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].

Las fachadas del edificio se caracterizan por la ausencia de ornamentación sobrepuesta, existiendo un ritmo, que se repite en las fachadas norte y sur, logrado a partir de los vanos de ventanas de las habitaciones y baños; además, por sobre la línea de vanos de cada nivel se desarrolla un volado horizontal a lo largo de toda la fachada, específicamente en la fachada sur debió haber servido para generar sombra en las ventanas y de esta forma mejorar las condiciones de habitabilidad al interior (ver imágenes 95y 96).

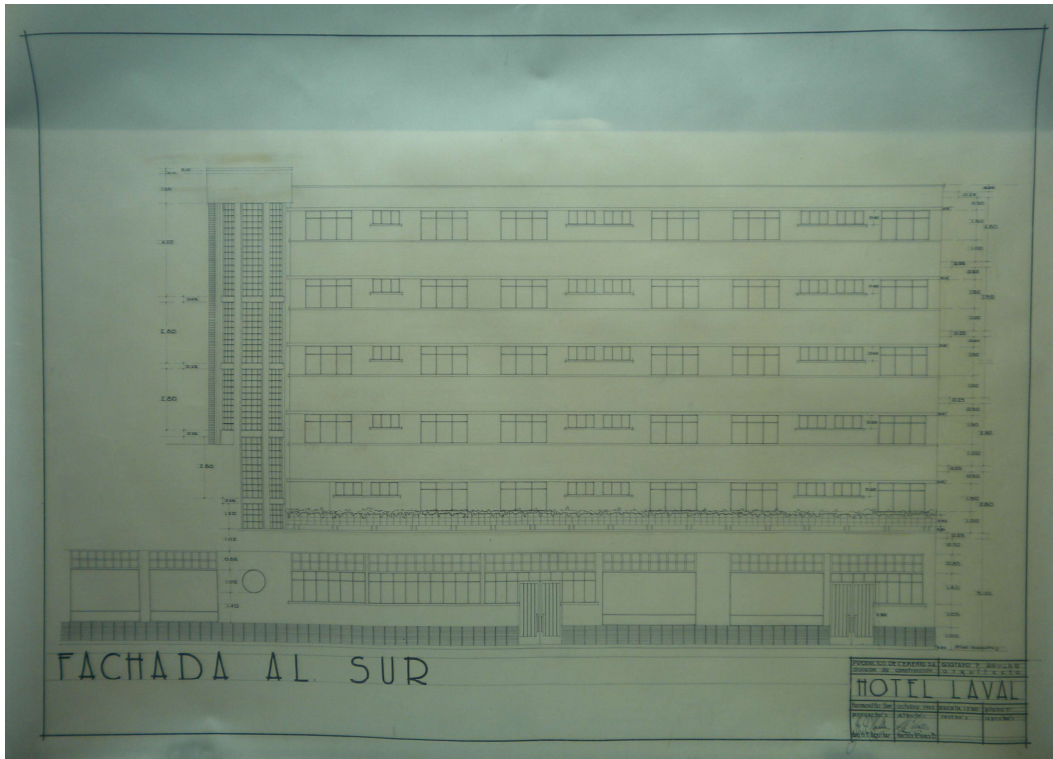


Imagen 95: Fachada sur de la torre de habitaciones del hotel Laval.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*



Imagen 96: Vista de la fachada norte del hotel Laval tomada desde la terraza acondicionada en la azotea del edificio de 1939.

Fuente: Luis Valle, "Hotel Laval", en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]: <https://www.flickr.com/photos/conquerde/31163408191/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].

El volumen poniente de la torre de habitaciones es un espacio conformado por las escaleras, elevador y vestíbulo de huéspedes que se repite en los cinco niveles (ver imagen 97). Éste contiene una serie de ocho ventanas al poniente que iluminan el área del vestíbulo, éstas por su cercanía se aprecian desde el exterior como una ventana alargada (ver imágenes 98 y 99), al sur se encuentran una serie de ventanales desarrollados en el descanso semicircular de la escalera, que en fachada generan una superficie cilíndrica, la cual contrasta con las líneas rectas del edificio y también con la arquitectura local (ver imágenes 100 y 101). Esta solución lograda por Gustavo Aguilar en el volumen poniente evidencia dos cosas, la primera, una nueva concepción en la solución del espacio al agrupar en un solo sitio las circulaciones verticales y el vestíbulo distribuidor para los huéspedes, alejado a su vez de las escaleras de servicio que se encontraban al oriente en el otro extremo del pasillo y, segundo, la importancia de las vistas en el proyecto como una forma de integrar el paisaje urbano y natural al edificio. En este sentido, el ventanal poniente ofrece una vista hacia el centro de la ciudad (ver imagen 102), mientras que el ventanal sur dirige la mirada hacia el cerro de “La Campana” (ver imagen 103), elemento natural característico de la ciudad de Hermosillo.

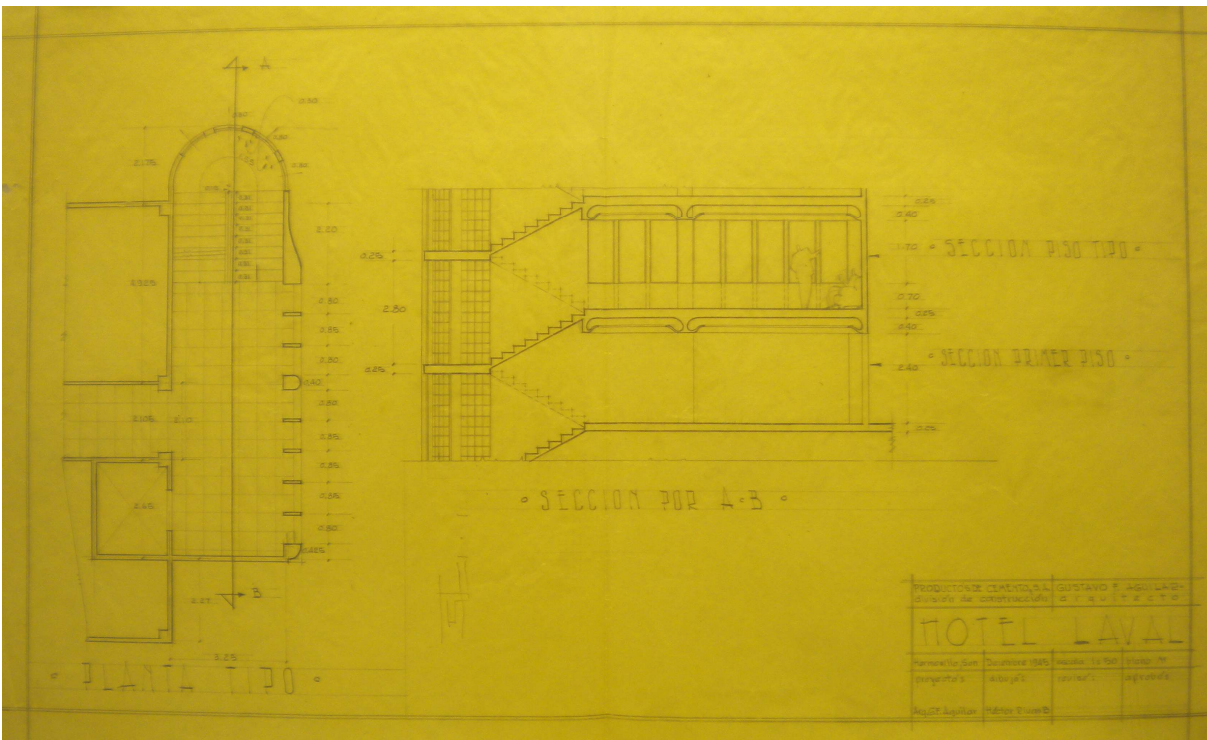


Imagen 97: Planta tipo del vestíbulo de huéspedes de la torre de habitaciones del hotel Laval.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

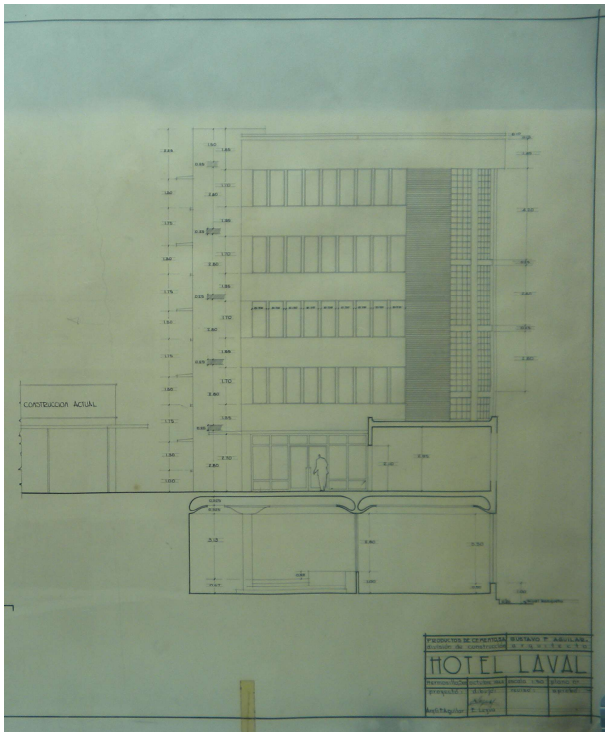


Imagen 98: Corte en el área existente de la primera etapa del hotel Laval, en la parte posterior se observa la propuesta de la torre de habitaciones.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.

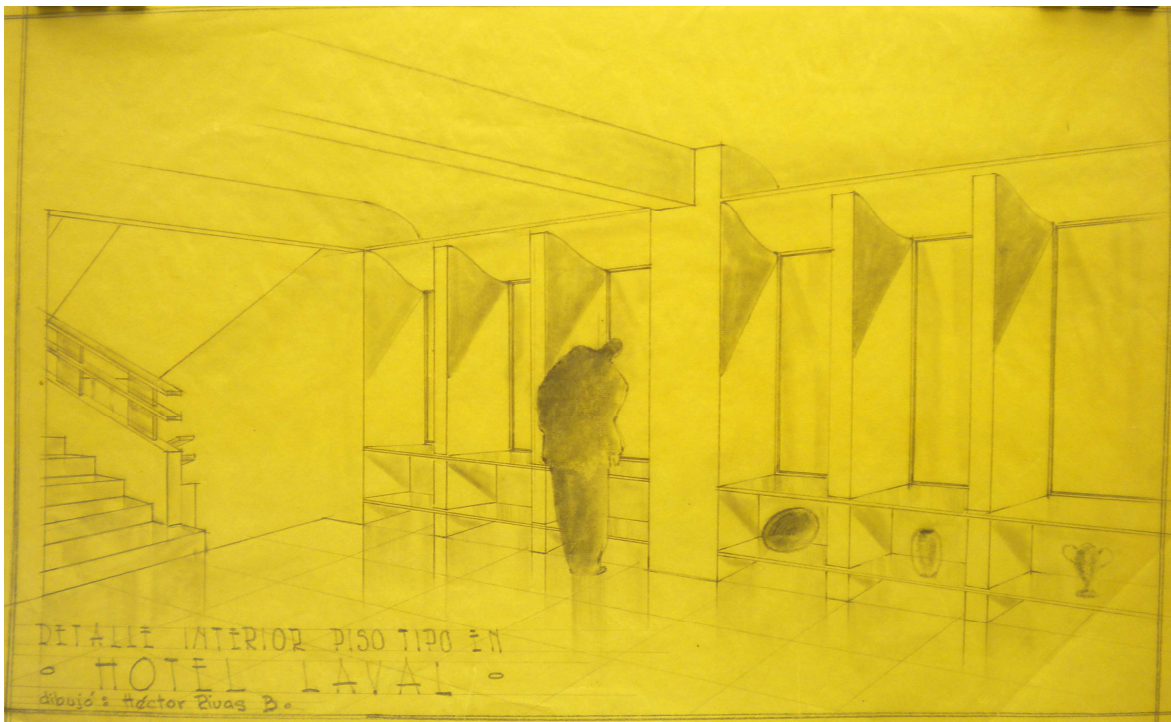


Imagen 99: Detalle interior del vestíbulo de huéspedes en la torre de habitaciones del hotel Laval.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.



Imagen 100: Vista del ventanal semicircular en la escalera del hotel Laval.
Fuente: Luis Valle, "Hotel Laval", en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/31241210716/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].



Imagen 101: Vista de la escalera y parte del ventanal semicircular del hotel Laval.
Fuente: Luis Valle, "Hotel Laval", en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/31240334696/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].

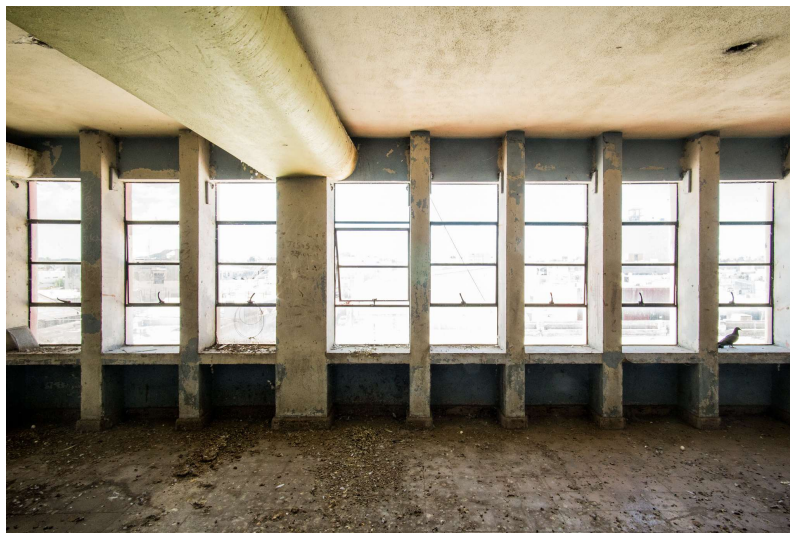


Imagen 102: Vista desde el interior del ventanal poniente en el vestíbulo del hotel Laval.
Fuente: Luis Valle, "Hotel Laval", en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/30454947954/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].



Imagen 103: Vista del cerro de “La Campana” desde la azotea en la escalera de huéspedes.
Fuente: Luis Valle, “Hotel Laval”, en *Luis Valle*. Flickr (27 de noviembre, 2016) [En línea]:
<https://www.flickr.com/photos/conquerde/30909959300/in/album-72157673171625683/> [Consulta: 31 de octubre, 2021].

Finalmente, este tipo de obras enfocadas al alojamiento de huéspedes en Hermosillo, permiten observar cambios en distintos ámbitos relacionados a la construcción, como en la función, forma, sistemas constructivos, materiales, su relación con la ciudad y en la dinámica surgida en torno a la concepción de proyectos arquitectónicos con estas características, es decir, los múltiples personajes que participaron para su realización desde el gobernador que promovió cierto tipo de obras, el empresario que fundó empresas enfocadas a la construcción, o los arquitectos, quienes tuvieron la labor de interpretar la información proveniente de distintos ámbitos, como el tecnológico, urbano y natural, con el fin de dar respuesta a las necesidades sociales mediante la proyección de novedosos edificios.

3.3 Vivienda

El crecimiento poblacional fue un factor determinante en el desarrollo urbano y arquitectónico de Sonora, especialmente, de la capital del estado. El crecimiento económico logrado a partir de la industria y la agricultura condujo al movimiento de la población en el estado y a su vez al desarrollo de Hermosillo, por lo que hacia 1940 la capital contaba con 18 mil 601 habitantes, mientras que para 1950, la población aumentó a 43 mil 519 persona,¹⁷¹ esto muestra cómo a lo largo de una década, sólo en la ciudad capital, el número de habitantes creció poco más del doble, mientras en décadas anteriores el incremento poblacional fue más lento. Esto se reflejó también de forma urbana, como lo demuestran los levantamientos topográficos de 1900, 1933, 1934, 1947 y 1957, en los que se aprecian las áreas de la ciudad que se fueron desarrollando en los diferentes momentos. Así, en el plano de 1900 vemos que Hermosillo tenía una forma alargada en el sentido norte-sur, donde el límite norte quedaba marcado por el panteón; el sur por el cerro de la campana y el río Sonora; el este por el cerro del Mariachi y el parque Francisco I. Madero — originalmente llamado Parque Ramón Corral— y; al oeste por el centro administrativo y la catedral —zona donde se fundó la ciudad originalmente—, además de huertas y terrenos baldíos. En dicho plano se aprecia la irregularidad de las calles en las faldas del cerro de la Campana, misma que se conserva en épocas posteriores con algunos ajustes al abrir nuevas vialidades, esto contrasta con la retícula ortogonal que inicia tres cuadras al norte del cerro, la cual se ve interrumpida por la curva del ferrocarril (ver imagen 104).

¹⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/> [Consulta: 10 de noviembre, 2021].

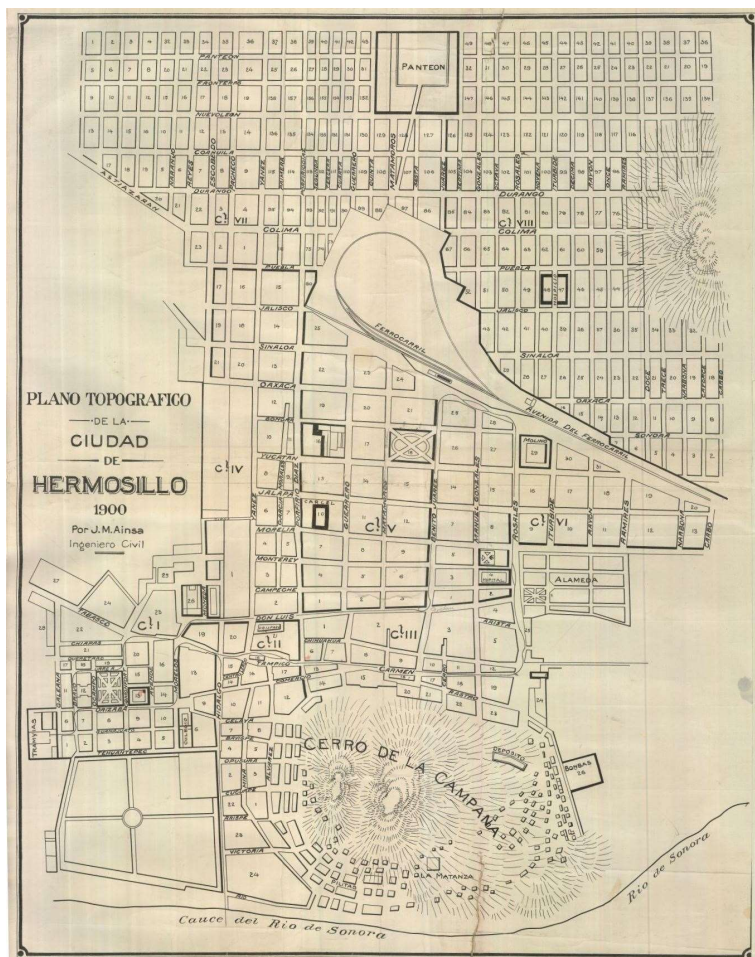


Imagen 104: Plano topográfico de la ciudad de Hermosillo en 1900.
 Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (México), Serie "Sonora", exp. Sonora 3, código clasificador CGF.SON.M19.V3.0716. [En línea]: <https://mapoteca.siap.gob.mx/cgf-son-m19-v3-0716/> [Consulta: 17 de febrero, 2023].

Los planos de 1933 y 1934 muestran el crecimiento de la ciudad, principalmente hacia el norte, más allá del panteón. En 1919 se inauguró la escuela Cruz Gálvez al noreste, promovida su construcción por el general Plutarco Elías Calles, por lo que indujo el crecimiento hacia el norte. Así, otros dos espacios se establecieron en esa zona: el Campo de Aviación y el Campo Deportivo; sin embargo, entre uno y otro plano hay ciertas diferencias debido a la ubicación de estos espacios. Se observa que en el de 1933 el Campo de Aviación originalmente se encontraba al noroeste junto con una "estación inalámbrica", mientras que al norte de la escuela Cruz Gálvez se ubicó el Campo Deportivo (ver imagen 105). En el de 1934 los campos se juntaron en el mismo espacio, situados totalmente al norte de la ciudad y se conservó la estación al noroeste. Además, en este plano se observan dos cambios importantes: el primero es el crecimiento al oeste del área administrativa, en lo que aparece como el Cuartel No. I, lo que más tarde se conocería como la Colonia Centenario, y la continuación de la Avenida de la Revolución para convertirse en Carretera Internacional que lleva a Nogales (ver imagen 106). Destaca en estas propuestas el

establecimiento del equipamiento, pero más aun el desarrollo de áreas habitacionales que van a hacer más evidente el crecimiento de la ciudad. Además, en el proyecto urbano de 1934 se observa esa intención por modernizar el sistema carretero marcando claramente la conexión con la “carretera internacional”, lo que más tarde detonaría el área de crecimiento de la ciudad hacia el noreste.



Imagen 105: Plano de la ciudad de Hermosillo en 1933.
Fuente: Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo).

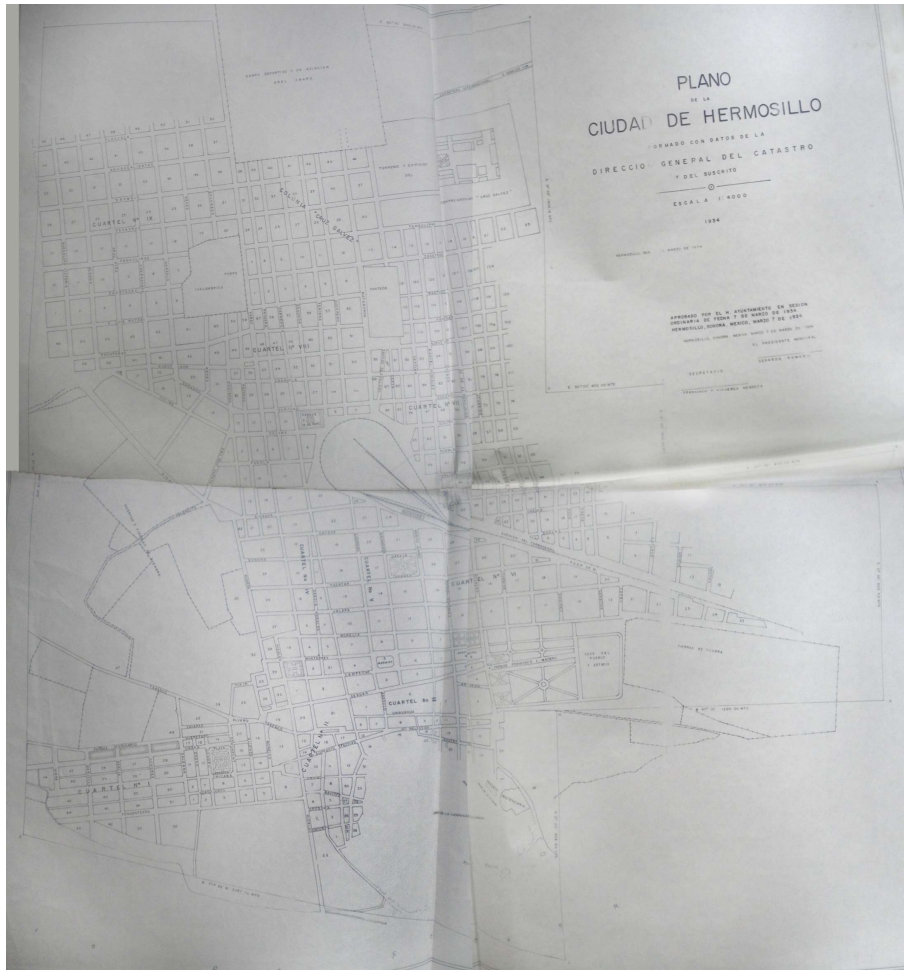


Imagen 106: Plano de la ciudad de Hermosillo en 1934.
Fuente: Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo).

En el plano de 1947, indicado como Plano Regulador, que corresponde al gobierno de Abelardo L. Rodríguez, se observa cómo el equipamiento va a marcar nuevamente el límite al norte de la ciudad. Así, el Campo de Aviación se conservó en el lugar propuesto en 1934, mientras que el panteón se reubicó más al norte, volviendo a quedar en el límite norte de la ciudad. Como se mencionó, el establecimiento de la carretera internacional condujo a la urbanización tanto al norte como al sur del eje vial; al norte con la colonia Pitic y al sur con las colonias Los Igualados, 5 de Mayo, la continuación de la Pitic y el Campo de Golf —estos dos últimos más tarde formarían la colonia Country Club—. Con esto, el crecimiento de la ciudad se dio hacia el nororiente, conectado con el centro de la ciudad por medio de una nueva vialidad en diagonal que interrumpió la traza ortogonal, denominada “Proyecto Cruce de la Carretera Internacional” y que más tarde llevaría el nombre de Boulevard Abelardo L. Rodríguez. De igual forma, la construcción de la carretera a Bahía de Kino, que décadas después recibiría el nombre

de Boulevard Luis Encinas Johnson, detonó el crecimiento hacia el norponiente de lo que sería la colonia San Benito. Por su parte, al sur de la ciudad, en décadas anteriores, el crecimiento ya se había dado hacia la zona poniente del área administrativa, en la colonia Centenario, por consiguiente, en el plano de 1947 se indica el futuro crecimiento del área urbana al poniente de esta colonia, rodeando los terrenos de la Universidad de Sonora, que se encontraba al norte del Centenario (ver imagen 107).



Imagen 107: Plano regulador de la ciudad de Hermosillo de 1947.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947.

Se observa, también, la continuación de la Carretera Internacional hacia el sur, favorecida con el proyecto que se estaba realizando de la presa de Hermosillo, nombrada Abelardo Rodríguez Luján, con la que se buscaba evitar las crecidas del río Sonora, facilitando el paso hacia el sur en temporada de lluvias y detonando el crecimiento habitacional hacia el sur-

poniente. Además, destaca el proyecto de la “Avenida de Circunvalación”, misma que se convertiría después en el Boulevard Francisco Serna, la cual conectaría el oriente con el poniente por el sur del Cerro de la Campana. Sobresalen en este plano algunas de las obras promovidas durante la administración del general, como el Palacio Municipal, el Museo-Biblioteca, algunas de las escuelas del programa estatal-federal, entre otras. Además, se indican otros inmuebles como el Banco de México, el Hospital Civil, la Fábrica de Textiles y la Plaza de Toros y Arena, todos estos proyectos construidos y algunos facilitados durante el gobierno de Rodríguez. Lo anterior muestra que se incrementó la construcción, no sólo de espacios públicos e industria de diversos géneros para dar servicio y empleo a los hermosillenses, también aumentó el desarrollo de zonas habitacionales para distintos niveles económicos. Además, es de enfatizarse que se implementó un desarrollo urbano moderno apoyado en amplias vialidades que tenían como finalidad agilizar el movimiento al interior y exterior de la capital, conectándola con el norte, sur y poniente de la entidad, resolviendo problemas de sanidad o inundaciones por medio de la construcción de obras de drenaje y la presa, reubicando equipamiento como el panteón o la zona industrial, y una característica esencial fue la perspectiva de planeación derivado del funcionamiento en conjunto de equipamiento, infraestructura y obras viales.

Finalmente, el plano de 1957 muestra cómo el crecimiento de la ciudad siguió la pauta marcada hacia el norte, nororiente y norponiente del proyecto de los años 40. Así, se generó un crecimiento en todo el norte de Hermosillo, en el poniente más allá de la colonia San Benito y el límite norte del panteón, y al oriente más allá de la colonia Pitic, además, se utilizaron los terrenos del campo de aviación para la construcción de la colonia Modelo y éste fue trasladado a las afueras de la ciudad sobre la carretera a Kino. También, empezaron a aparecer áreas de crecimiento desligadas de la ciudad como la colonia El Ranchito ubicada al oriente de la ciudad, entre los cerros del Coloso y el Ranchito. Se observa cómo las vías trazadas en la década anterior sirvieron como ejes que guiaron, promovieron y organizaron el crecimiento de la urbe hacia el norte principalmente (ver imagen 108).

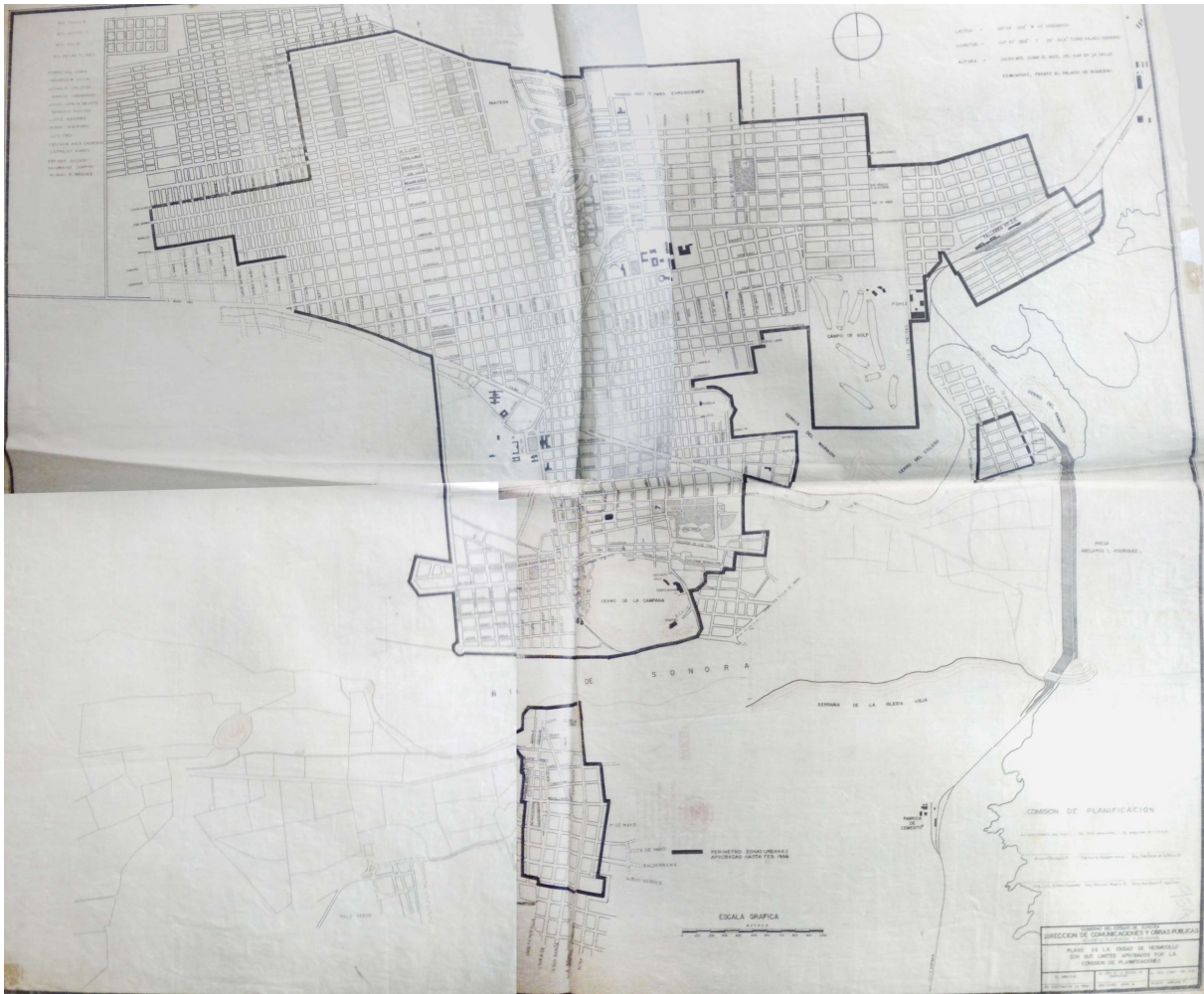


Imagen 108: Plano de la ciudad de Hermosillo en 1957.
Fuente: Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (Hermosillo).

Con relación al desarrollo urbano de Hermosillo, es importante mencionar a la compañía Urbanizaciones e Inversiones, S. A. de C. V., sociedad de la que formó parte Abelardo L. Rodríguez como miembro fundador, y en la que incitó a participar a otros empresarios sonorenses, principalmente de Hermosillo, Guaymas y Magdalena, entre ellos se encontraron Francisco S. Elías, Federico S. Valenzuela, Rodolfo Tapia, Luis Hoefffer, José Ramón Fernández, Carlos V. Escalante, Ignacio Soto Jr., Arnoldo Moreno F., Manuel R. Cubillas, licenciado Ernesto Camou, general Antonio Ancheta, Alejo Bay, Carlos V. Maldonado, Felipe Pavlovich, Alonso P. García y capitán Víctor Angulo. Esta empresa se formó en 1943 con un capital de tres millones de pesos y se enfocaba a la compraventa de casas y terrenos, fraccionamiento, urbanización y construcción de toda clase de inmuebles. Una de las obras más destacadas de

dicha compañía fue la planeación y construcción de la Colonia Pitic.¹⁷² Posteriormente, el general Rodríguez donó su participación en esta empresa a la Fundación Esposos Rodríguez, institución que apoya económicamente a jóvenes sonorenses de escasos recursos para continuar con sus estudios.¹⁷³ En 1946 se anunció la formación de una nueva sociedad enfocada a fomentar la construcción de residencias en la Colonia Pitic en Hermosillo. Dicha sociedad se constituyó con capital de un millón de pesos y su finalidad era dar facilidad de pago a los interesados en construir. Esta compañía se apoyó en la Financiera y Fiduciaria de Sonora, S. A., institución que tenía como misión fomentar toda clase de inversiones para el desarrollo de la economía regional.¹⁷⁴ Al norte de la entidad, en la ciudad de Cananea, en 1945, se comunicaba la participación de la empresa Compañía Líneas Aéreas Mexicanas S. A. en la construcción de casas para sus obreros, con lo que se buscaba resolver el problema de vivienda; a su vez, estos trabajos sirvieron como detonador para que otros particulares e instituciones privadas se enfocaran en la construcción de edificios para vivienda y oficinas, así como residencias en dicha ciudad.¹⁷⁵

Como se observa, la construcción de vivienda también fue un área de oportunidad para los empresarios, así, el trabajo de las constructoras se enfocó a la casa habitación particular de estratos sociales altos, para más tarde ampliar el área de acción a vivienda económica. La participación del gremio de arquitectos fue constante, tal como lo demuestra el amplio trabajo de los arquitectos Gustavo Aguilar y Felipe Ortega. Además, las construcciones habitacionales con características específicas como tener una inversión no menor a 2 mil pesos, o el “buen aspecto exterior” del inmueble podían servir para obtener la exención del impuesto predial, aspectos que debían ser contemplados durante el diseño del proyecto.

En ese contexto, el trabajo del arquitecto Ortega en los años 40 abarcó obra de distintos rubros: Sonora Motor (1943), Edificio Museo y Biblioteca (1944), Clínica del Noroeste (1944), Casa habitación económica de Pedro Mahieux (1945), Residencia de Rodolfo Tapia (1945), Residencia de Celia Herria de Ortega (1945), Compañía Seguros del Pacífico (1947) y Hotel De

¹⁷² Francisco Sánchez González, *op. cit.*, pp. 125-126.

¹⁷³ *Ibid.*, pp. 126 y 188.

¹⁷⁴ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección “Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez”, leg. DFA-550-010 (1945), fj. 85.

¹⁷⁵ Fondo Reservado de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Colección 7. Sonora*, sección “Álbum informativo. General de División Abelardo L. Rodríguez”, leg. DFA-550-014 (1945), fj. 97.

Anza (1947).¹⁷⁶ Lo anterior permite evidenciar que gran parte de sus proyectos en dicha década estuvieron dedicados al diseño de vivienda, por lo que se puede deducir que el trabajo de los arquitectos fue ampliamente solicitado no sólo desde la perspectiva de la industria, sino también para satisfacer las necesidades de habitación.

En la vivienda de Pedro Mahieux, denominada también como casa económica, se puede observar cómo el inmueble fue pensado a partir de un programa arquitectónico que contemplaba los espacios necesarios para desarrollar las actividades cotidianas. En planta baja se ubicaron la cocina, comedor, estancia con chimenea, área de despensa, terraza y vestíbulo de acceso; por su parte, la planta alta incluía dos habitaciones con closet, baño completo y conexión con una segunda terraza (ver imagen 109). Esta vivienda se caracteriza por agrupar todos los espacios en un volumen de 9 por 9.50 metros de lado y con una altura en su punto más alto de 5.80 metros. A nivel funcional, todas las áreas públicas ocuparon la planta baja, mientras el área privada se situó ocupando el espacio de la planta alta, a la vez esto permitió generar una doble altura en la estancia, detalle que conectaba ambas plantas mediante el pasillo que comunicaba a las habitaciones, mientras dichos espacios conservaban su privacidad. La doble altura buscaba brindar al área de la estancia de mayor jerarquía, acentuando aún más su característica de espacio público con un ventanal que abarcaba desde la planta baja hasta casi la mitad de la planta alta. La importancia de este espacio fue fundamental para el proyecto, de hecho, en los planos la única perspectiva que se observa es de este detalle de la estancia en donde, además, resalta el ventanal de la fachada nororiente, los ventanales al sur-poniente que conectaban con la terraza en planta baja y la chimenea que destacaba por ser el único elemento con acabado en piedra tanto en el interior como el exterior (ver imagen 110).

¹⁷⁶ Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora*. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, p. 195.

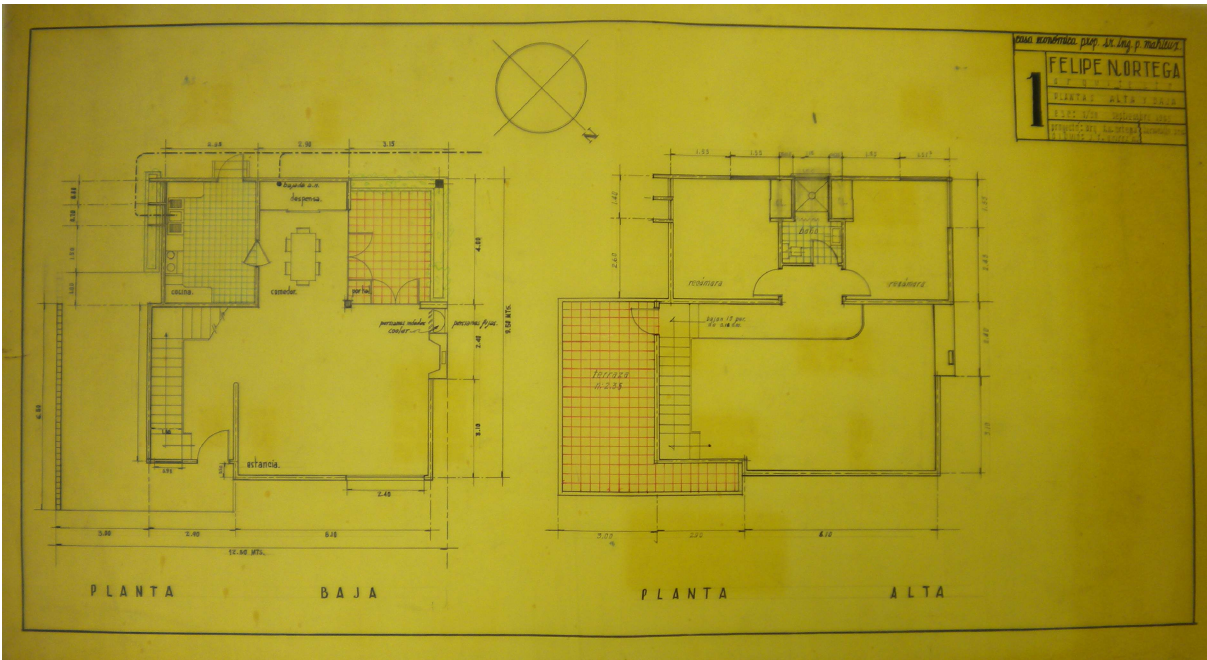


Imagen 109: Plantas arquitectónicas del proyecto Casa económica del Sr. Pedro Mahieux.
 Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.

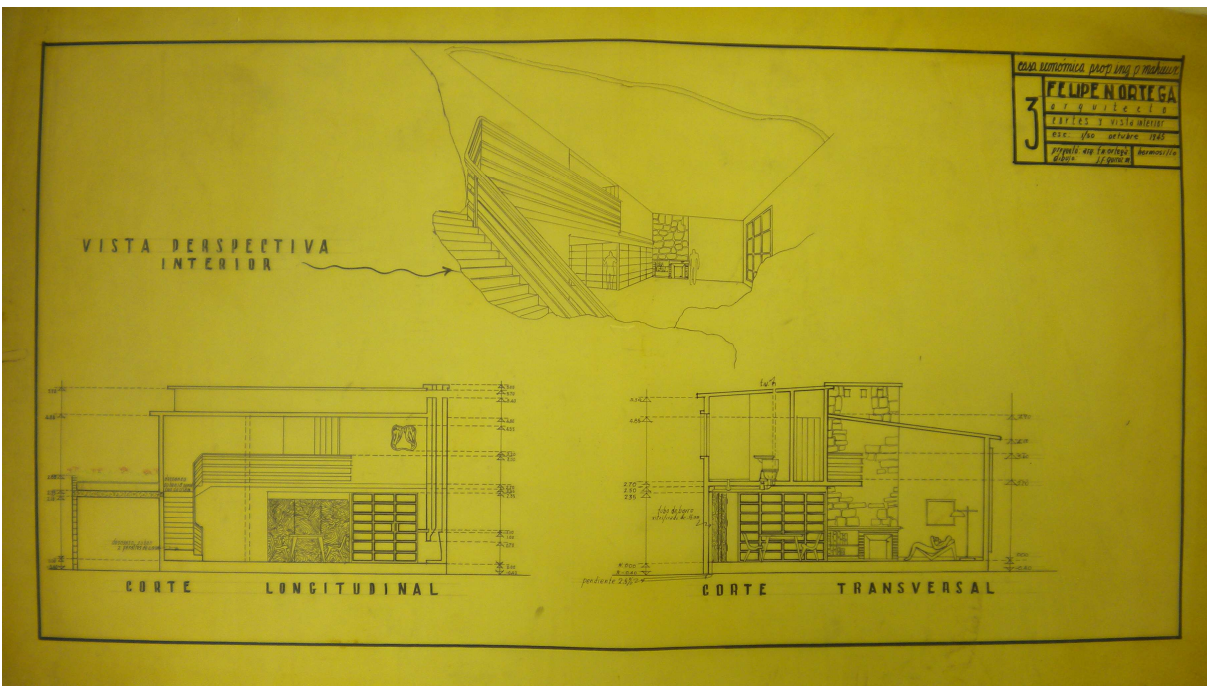


Imagen 110: Perspectiva interior y cortes del proyecto Casa económica del Sr. Pedro Mahieux.
 Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.

El ejercicio desarrollado por el arquitecto Ortega en esta vivienda a nivel formal evidencia dos cosas. La primera es el desprendimiento, casi en su totalidad, de la ornamentación sobrepuesta, por ello su inclinación hacia una volumetría más clara, característico de los

arquitectos funcionalistas y, en segundo lugar, la necesidad de dotar al proyecto con características particulares, aplicando conceptos de la arquitectura orgánica, que se evidencian en el uso de grandes ventanas y terrazas en las áreas públicas que llevaban el exterior al interior del edificio y permitían al usuario estar en contacto con el exterior, el uso de techos inclinados con volados que cubrían parte de las ventanas de la incidencia solar y, finalmente, el uso de materiales aparentes, en este caso la piedra, para enfatizar ciertos elementos como fue el caso de la chimenea (ver imagen 111).

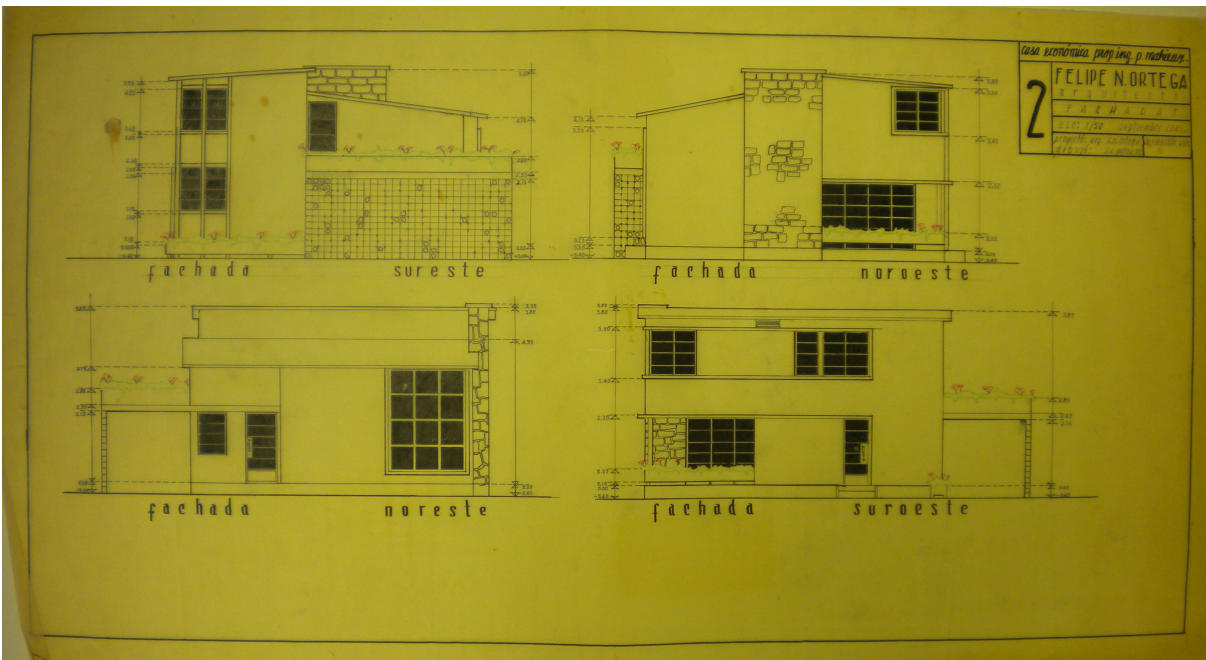


Imagen 111: Fachadas del proyecto Casa económica del Sr. Pedro Mahieux.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978.*

A nivel estructural, el proyecto se caracteriza por el uso de muros de carga, seguramente de ladrillo industrializado, y losas inclinadas de concreto. Los marcos de puertas y ventanas, además del barandal de la escalera permiten pensar en el uso de fierro, logrando líneas rectas que armonizan con la falta de ornamentación excesiva de todo el espacio. En los planos destaca el mobiliario que el arquitecto utiliza para ambientar los cortes, ejemplificando el énfasis por formas francas y ligeras que definieron tanto a la arquitectura como al mobiliario de primera mitad de siglo XX.

Por su parte, la obra residencial del arquitecto Gustavo Aguilar, a diferencia del trabajo de Felipe Ortega, se inclina más, en algunos casos, por formas y elementos que recuerdan el estilo

californiano, esto se debe al uso de techos inclinados cubiertos de teja de barro, arcos de medio punto, terrazas, pórticos, molduras y el empleo de herrería en rejas de ventanas y barandales. Como lo muestran las casas propiedad de los señores Julio Escalante (ver imagen 112), Agustín Caballero (ver imagen 113), Constantino Laborín (ver imagen 114) e Ignacio Soto (ver imagen 115), todas ellas diseñadas entre 1944 y 1945 en Hermosillo, algunas en las colonias Pitic y Centenario.

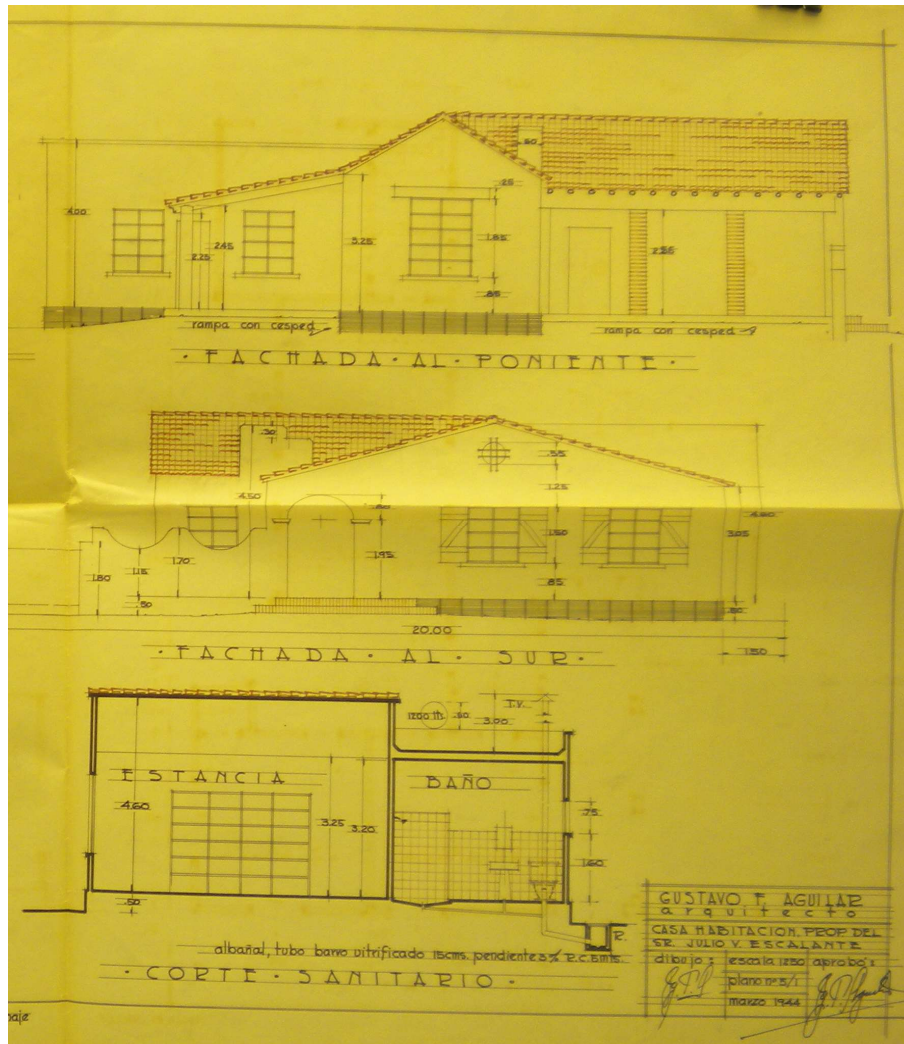


Imagen 112: Fachadas poniente y sur, y corte sanitario del proyecto de Casa habitación para el Sr. Julio V. Escalante.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

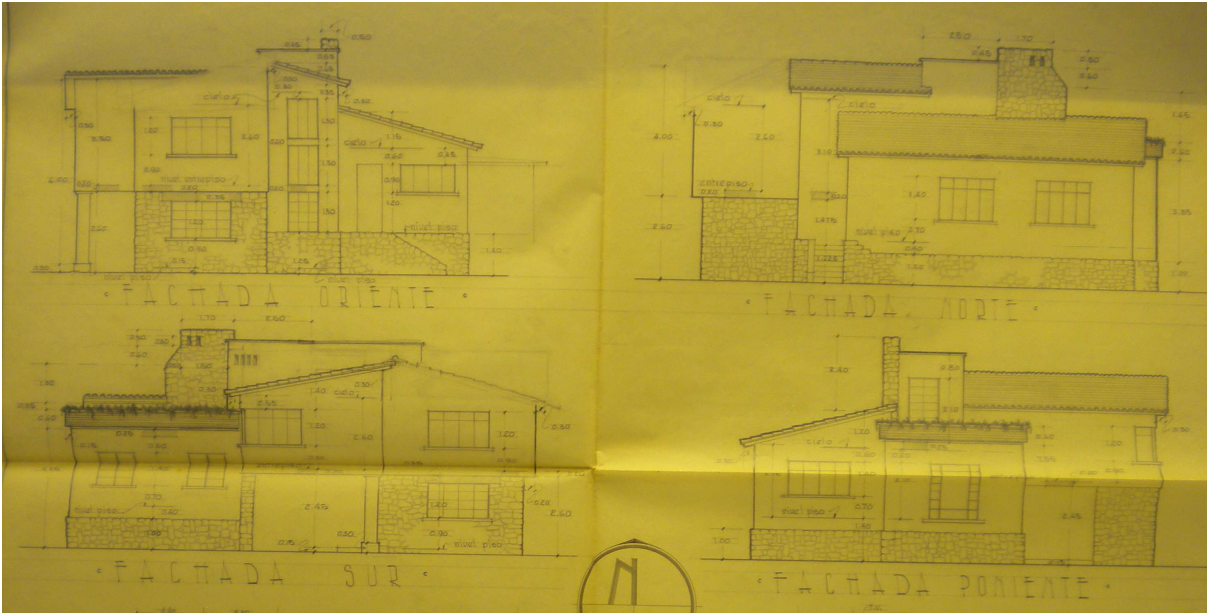


Imagen 113: Fachadas norte, sur, oriente y poniente del proyecto de Casa habitación para el Sr. Agustín Caballero W. en la colonia Pitic.
 Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*



Imagen 114: Fachada principal del proyecto de Casa habitación para el Sr. Constantino Laborín en la colonia Centenario.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

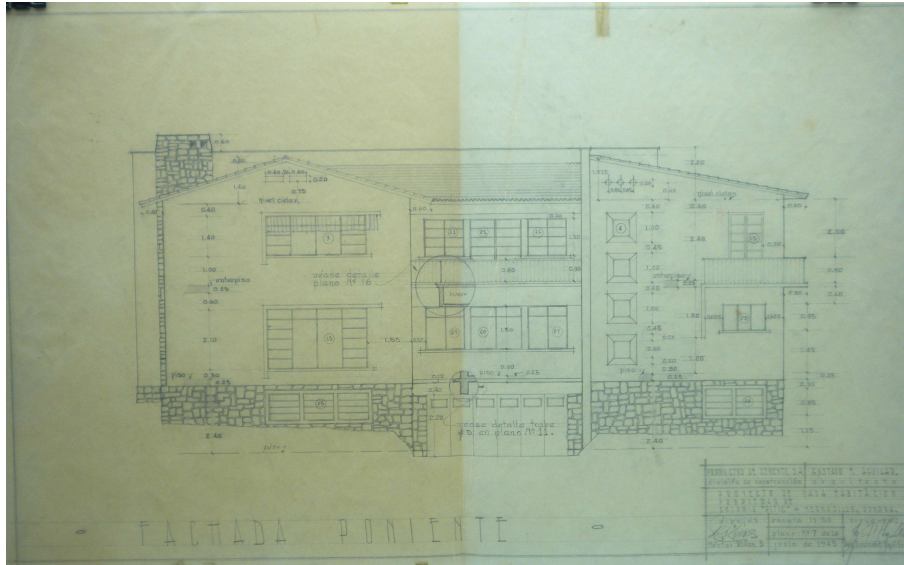


Imagen 115: Fachada poniente del proyecto de Casa habitación para el Sr. Ignacio Soto en la colonia Pitic. Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.

Asimismo, se puede observar cómo adecuó la arquitectura a las condiciones que el medio natural sonorenses le marcaba, esto se identifica en la casa del señor Ignacio Soto, donde en los vanos de la fachada poniente se propusieron volados horizontales y verticales para protegerla de la incidencia solar (ver imagen 116).

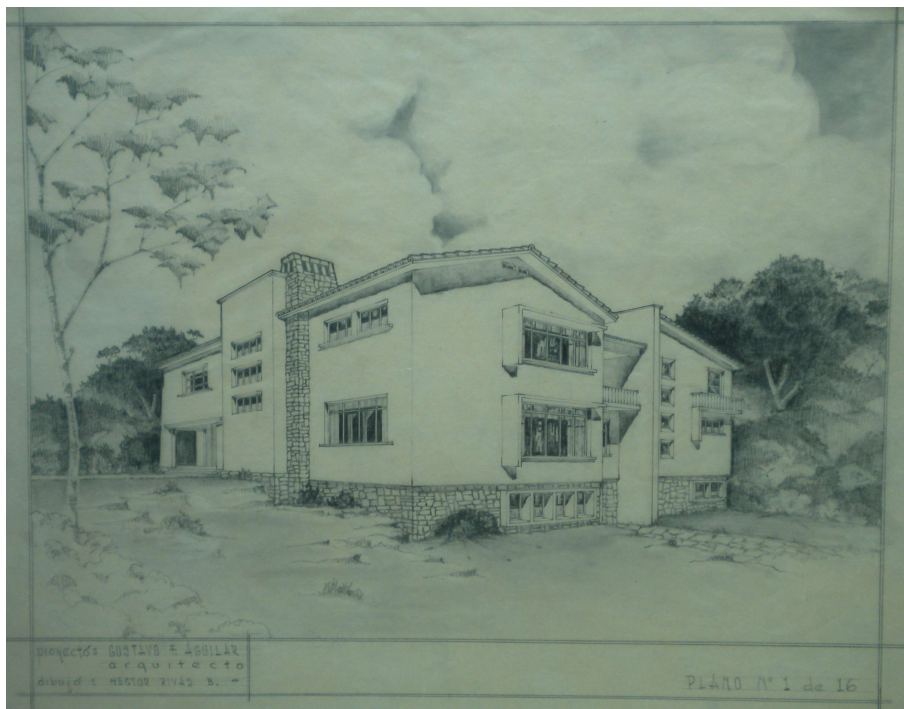


Imagen 116: Vista norponiente del proyecto de Casa habitación para el Sr. Ignacio Soto en la colonia Pitic, se aprecian los volados de las ventanas al poniente en comparación de la fachada norte que carece de éstos. Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.

A nivel de distribución este grupo de casas, diseñadas por el arquitecto Aguilar, se desarrollan a partir de un espacio público *hall* o vestíbulo que sirve como elemento para distribuir y conectar con el resto de las áreas de la vivienda. De esta forma, tanto áreas públicas como privadas, ya sean en planta baja o planta alta, se van colocando en torno a dicho espacio dando como resultado formas irregulares en lo que se refiere al perímetro de estas viviendas; lo cual también facilitó que los proyectos se adecuaran al sitio, ya que en algunos casos la pendiente del terreno permitió desarrollar un nivel por debajo de la planta baja, como en la casa del señor Ignacio Soto, generando una planta basamento para espacios de servicio y esparcimiento (ver imágenes 117, 118, 119, 120 y 121).

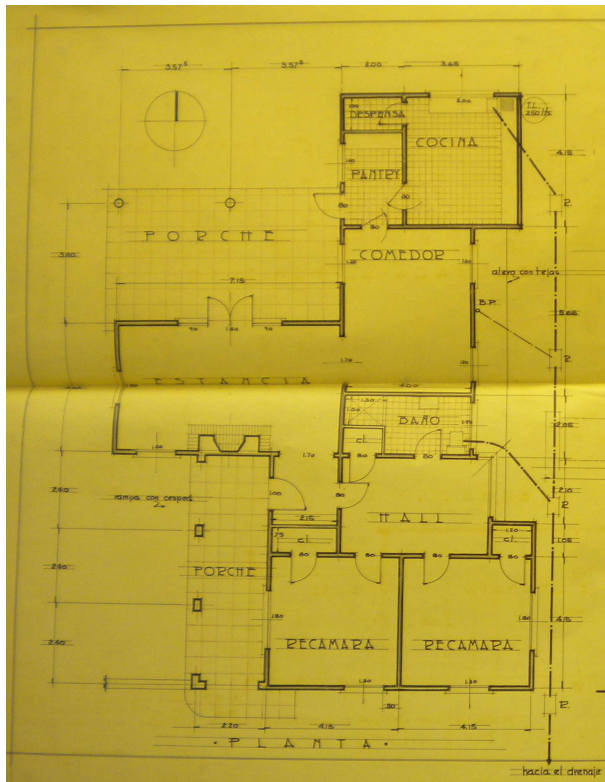


Imagen 117: Planta arquitectónica del proyecto de Casa habitación para el Sr. Julio V. Escalante.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

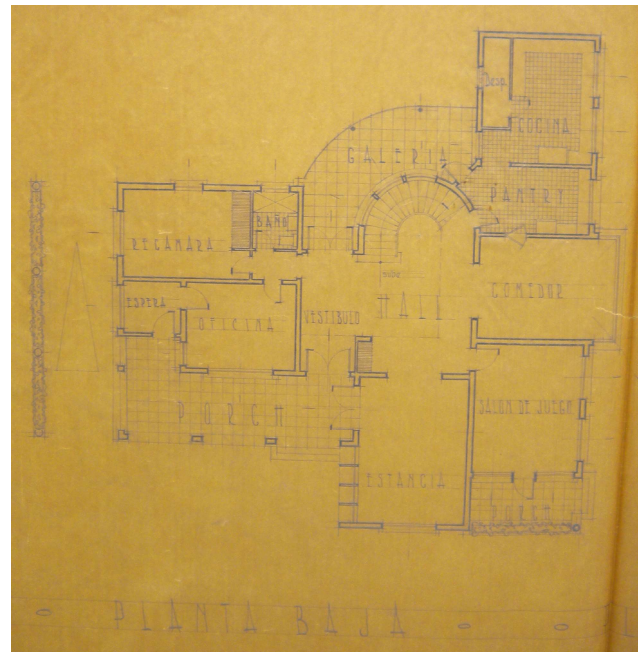


Imagen 118: Planta baja del proyecto de Casa habitación para el Sr. Constantino Laborín en la colonia Centenario.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

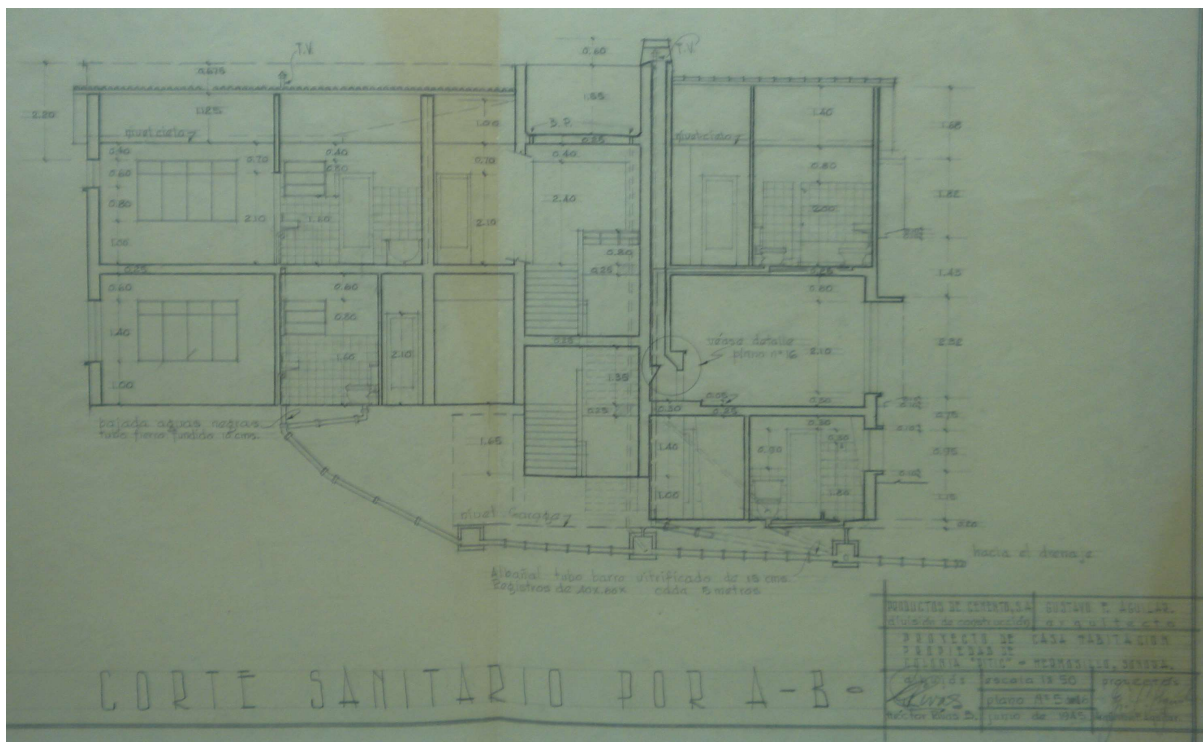


Imagen 121: Corte sanitario del proyecto de Casa habitación para el Sr. Ignacio Soto en la colonia Pitic, donde se observa el nivel por debajo de la planta baja.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

Cabe destacar que tres de los cuatro proyectos identificados, es decir, las casas de Agustín Caballero, Constantino Laborín e Ignacio Soto, fueron proyectos que se desarrollaron por la División de Construcción de la empresa Productos de Cemento, S. A., según lo indican sus respectivos pies de plano. Por lo que cabe destacar el empleo del concreto en el diseño de la cimentación, columnas, losas y traveses (ver imágenes 122 y 123), a la vez que contrastan con el uso de teja de barro, herrería y piedra en detalles específicos como techumbres, tiros de chimeneas, herrería de balcones y cancelaría en ventanas (ver imagen 124). Además, es importante comentar que, si bien existe una relación evidente entre estos personajes que es el diseño del arquitecto Aguilar, autor de las cuatro casas, también se puede encontrar una relación subyacente en cuanto a sus propietarios, ya que éstos fueron copropietarios de empresas enfocadas a la construcción, algunas con el general Rodríguez, como ejemplo de ello es la empresa Cemento Portland Nacional S. A. de la que también era accionista Ignacio Soto.

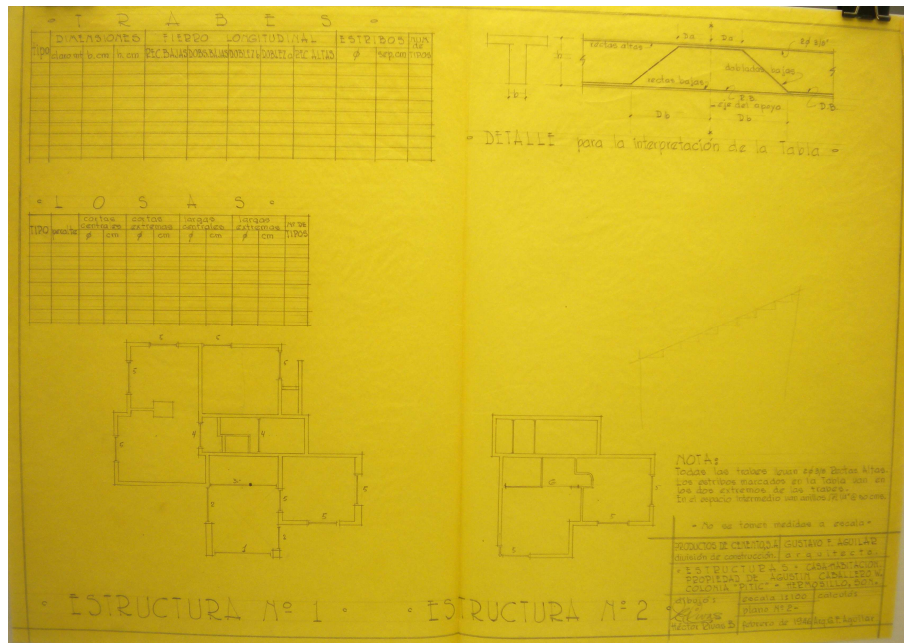


Imagen 122: Plano estructural del proyecto de Casa habitación para el Sr. Agustín Caballero W. en la colonia Pitic.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

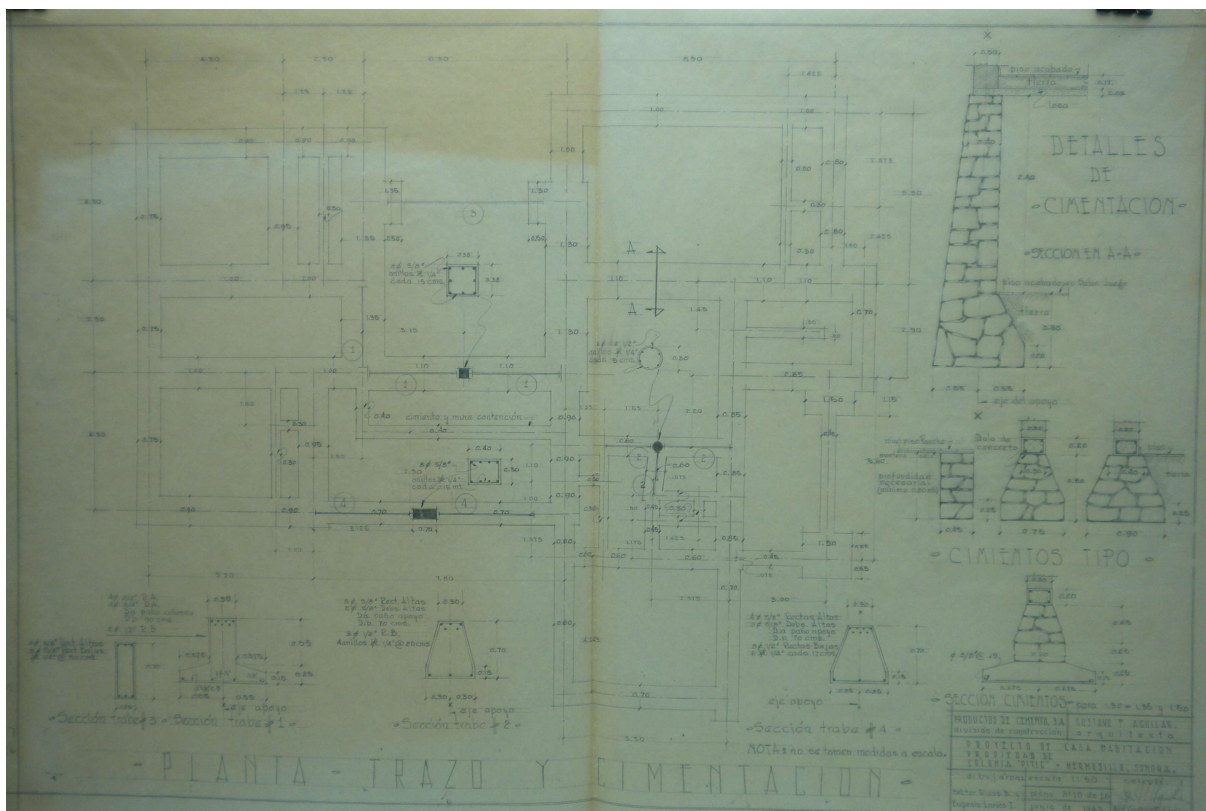


Imagen 123: Plano de trazo y cimentación del proyecto de Casa habitación para el Sr. Ignacio Soto en la colonia Pitic, donde se observa el nivel por debajo de la planta baja.

Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

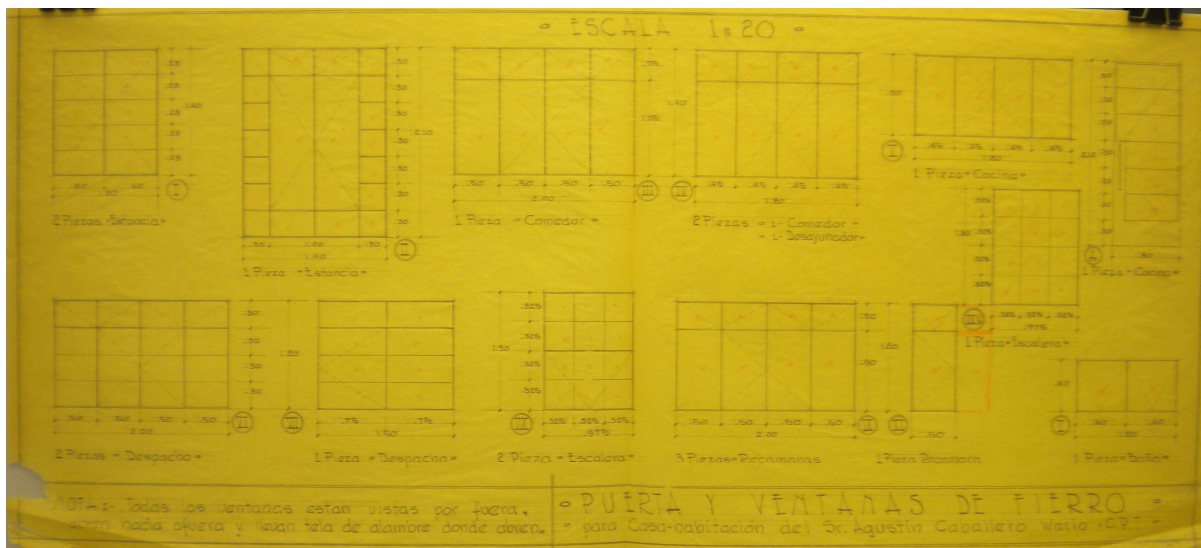


Imagen 124: Plano de puertas y ventanas del proyecto de Casa habitación para el Sr. Agustín Caballero W. en la colonia Pitic.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

Estos proyectos muestran cómo la arquitectura en Hermosillo se desarrolló debido a la participación del grupo de empresarios sonorenses, del cual Abelardo L. Rodríguez formaba parte. Si bien, se promovió la construcción de ciertas tipologías, tanto públicas como privadas, con la finalidad de resolver las necesidades sociales en cuanto a espacios para ciertas actividades, esto benefició principalmente a los empresarios dueños de compañías constructoras y empresas enfocadas a la fabricación de materiales de construcción como el cemento. Esta situación condujo a un auge laboral para los arquitectos, ya que como especialistas en el área de la construcción tenían los conocimientos para diseñar, planear y construir haciendo uso de los materiales que la nueva industria local proveía, especialmente del concreto que se utilizó en el diseño de cimentaciones, columnas, traveses y losas. A la vez, esta dinámica permitió que los proyectistas experimentaran con una nueva manera de hacer arquitectura en Sonora, en donde a nivel formal resalta la geometría de los edificios casi desprovista de ornamentación sobrepuesta, mientras el ritmo en fachada se lograba con la misma estructura, es decir, columnas y traveses que sobresalían de los muros, o mediante el juego de ventanas en conjunto de volados que se repetían a lo largo de las fachadas. Cabe destacar que estas características fueron favorecidas por la legislación, ya que al ser construcciones totalmente nuevas y con un “buen aspecto exterior” los dueños de las mismas podían acceder a la exención del impuesto predial como lo marcaba la Ley 150.

Finalmente, el caso de la vivienda es muy particular en cuanto a lenguaje arquitectónico, ya que se observan dos tendencias: obras que se suman a estas formas claras y que a nivel

funcional conciben los espacios desde una perspectiva novedosa, proponiendo elementos distribuidores y conectores que se adaptaban a las necesidades de los usuarios y del medio natural; y proyectos que en su distribución y estructura evidencian estas innovaciones en cuanto a relación de espacios, sistemas constructivos y materiales, mientras que en sus fachadas recurren a formas extraídas de otras corrientes arquitectónicas, lo cual es entendible, ya que los proyectos se adaptaban al imaginario de vivienda propuesto por la fraccionadora o al gusto del cliente.

Capítulo 4

Los arquitectos en Sonora: el sector profesional y su rol empresarial

4 Los arquitectos en Sonora: el sector profesional y su rol empresarial

El rol de los profesionales de la construcción en Sonora fue fundamental en la década de 1940, su participación materializó proyectos gubernamentales y privados en el área de la arquitectura aprovechando la creciente industria de materiales constructivos a la vez que iban introduciendo nuevos lenguajes arquitectónicos afines a los ideales de la época. Para evidenciar lo anterior es necesario establecer el panorama en el ámbito de la construcción en las décadas previas ubicando el grado de profesionalización en la mano de obra en los años 30 para poder visualizar los cambios en la década posterior. Por lo tanto, es importante determinar si la población sonorense recibía alguna formación relacionada a la construcción y en qué ámbitos desarrollaban sus actividades en esta región. La base para responder esto son los censos de población de 1930, 1940 y 1950, los cuales han permitido identificar el crecimiento constructivo del estado, los materiales para construcción más utilizados y el porcentaje de población dedicado a esta actividad, siendo esto una primera parte del capítulo, mientras un segundo apartado está enfocado a los profesionistas, específicamente a dos de ellos.

La década de 1940 fue un periodo de bonanza económica, industrial y comercial sonorense, estimulado por la administración estatal de Rodríguez, que facilitó y promovió el trabajo del sector privado, en este caso el de los arquitectos. Así, la actividad constructiva se agilizó a partir de la introducción de nuevas industrias que promovían el uso del concreto y sus derivados. En consecuencia, en esta década, a la entidad llegaron personajes relacionados a la construcción, como arquitectos e ingenieros, cuya preparación profesional y conocimientos para el diseño de estructuras permitieron aprovechar los modernos materiales provenientes de la industria sonorense. La construcción y el diseño arquitectónico fueron un área de oportunidad para profesionales llegados de otras partes del país y probablemente del extranjero.

Hasta antes de 1940 en México las opciones para formación profesional en el área del diseño arquitectónico y la ingeniería eran pocas, estas instituciones se concentraban en la capital del país, la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Técnica Nacional de Constructores fundada en 1922, la cual más tarde, en 1936, fue

transformada en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional.¹⁷⁷

En el escenario sonorenses de los años 40 eran recurrentes los nombres de algunos personajes dedicados al diseño arquitectónico, tanto a nivel público como privado; así, Leopoldo Palafox Muñoz, Felipe N. Ortega Flores, Gustavo F. Aguilar Beltrán y José López Moctezuma fue un primer grupo de arquitectos en establecerse en Sonora en la primera mitad del siglo XX. En el “Directorio de arquitectos” del primer número de la revista *Arquitectura y lo demás* de 1945 se mencionaba a los arquitectos que oficialmente ofrecían sus servicios en el área del diseño arquitectónico y la construcción en todo el país; en ese sentido, para la ciudad de Hermosillo se enlistaba a los cuatro arquitectos anteriormente mencionados, mientras que, al sur del estado, en Ciudad Obregón se incluía al arquitecto Mauricio Sánchez.¹⁷⁸ Esto no significa que antes de 1940 no hubiese arquitectos en Sonora, no obstante, en décadas anteriores el diseño arquitectónico se realizaba por profesionales que llegaban al estado de forma transitoria; por ejemplo, se reporta el trabajo del arquitecto Luis González Aparicio, en la década de 1930, para la construcción del palacio federal en la capital sonorenses.¹⁷⁹ Por su parte, el arquitecto Palafox fue invitado por el gobernador del estado Anselmo Macías Valenzuela y el Comité Administrativo de la Universidad de Sonora para desarrollar el proyecto del campus universitario, por lo que llegó por primera vez a Hermosillo en 1938 pero radicó definitivamente en la localidad sólo a partir de 1941 cuando se inician las obras de la universidad.¹⁸⁰

Esta investigación puntualiza en los arquitectos Felipe N. Ortega y Gustavo F. Aguilar, en primer lugar, porque son personajes que evidencian la relación Estado-iniciativa privada sobre la cual se indaga en esta tesis, es decir, interesa caracterizar el papel laboral que desarrollaron entre el sector público y el privado en torno a la construcción; en segundo lugar, la amplia información que existe sobre estos personajes permite estudiar su rol como agentes de la producción arquitectónica aspecto que no se ha tratado en otras investigaciones. En ese sentido, dos textos

¹⁷⁷ Ernesto Alva Martínez, “La enseñanza de la arquitectura”, en Fernando González Gortázar (coord.), *La arquitectura mexicana del siglo XX*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996, p. 233.

¹⁷⁸ Lorenzo Favela, “Directorio de arquitectos”. *Arquitectura y lo demás*, núm. 1, (mayo, 1945), pp. 74-75. [En línea]: https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD02/Revista_01.pdf [Consulta: 29 de julio, 2022].

¹⁷⁹ Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora*. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, p. 83.

¹⁸⁰ Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo), *Fondo Mesa Directiva del Comité Administrativo de la Universidad de Sonora 1939-1953*, Sección “Administración Académica”, Serie 01 “Sesiones de la Mesa Directiva del Comité Administrativo”, caja 5, leg. Homenaje Póstumo al Arq. Leopoldo Palafox Muñoz 1994.

son fundamentales para plantear el perfil de estos dos personajes. En el caso del arquitecto Ortega Flores se recurrió al libro *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora* de Eloy Méndez Sáinz. Éste contiene una serie de entrevistas realizadas por el autor entre 1993 y 1994 a los arquitectos Gustavo Felipe Aguilar Beltrán, Hiram Héctor Marcor Mora, Héctor Manuel Ocegüera Meza, José Joaquín Palacios Mendoza y Contreras, Daniel Marín Botello, Alberto Genda López del Castillo y José Remigio Agraz Güereña. Estos personajes, en algunos casos compañeros de trabajo en otros subordinados de Felipe Ortega, exponen las experiencias vividas a lado de éste, lo que permite trazar un acercamiento a su personalidad, sus intereses, su relación con clientes y colegas, además del desarrollo de su trabajo en los distintos periodos que atravesó. El otro texto al que se ha recurrido es *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa*, el cual es una autobiografía del propio Aguilar Beltrán, en la que expone sus antecedentes familiares, formación e intereses personales, datos y experiencias que lo llevaron a trasladarse de la Ciudad de México al estado de Sonora, además de su estrecha relación con el general Abelardo L. Rodríguez.

4.1 La construcción en el panorama sonorenses entre 1930 y 1950

Entre los años de 1930 y 1950 la tendencia de la población en el estado de Sonora pasaba de ser rural a urbana, es decir, a inicios de la década de los 30 se registró una población de 200 mil 046 habitantes en zonas rurales, contra 116 mil 225 en áreas urbanas, lo que corresponde al 63% y 37%, respectivamente. Estas cifras para los años 50 se incrementaron, pero no de forma similar, ya que la población urbana se duplicó, creciendo un 99%, proporcionalmente más rápido, mientras que la rural aumentó sólo un 40%.¹⁸¹

Por su parte, el municipio de Hermosillo tuvo sus propias peculiaridades en cuanto a crecimiento poblacional. Cabe aclarar que la cabecera municipal recibe el mismo nombre, además de ser la capital del estado. En cuanto a población rural y urbana del municipio, ya desde los años 30, la diferencia era notoria, en ese sentido, el 78% de los habitantes se reportaban en zonas urbanas, mientras que el 22% se repartían en el campo. Hacia 1950 el crecimiento en ambos rubros se duplicó, así los habitantes de zonas urbanas aumentaron en un 118% y en áreas

¹⁸¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/> [Consulta: 23 de mayo, 2022].

rurales un 97%.¹⁸² Como cabecera municipal y capital del estado es lógico su crecimiento, debido a la importancia que recae en dicho asentamiento, sumado a ello, la década de los 40 trajo un crecimiento comercial, industrial, agropecuario y pesquero hacia el centro del estado donde se localizan Hermosillo y otras ciudades, como Guaymas y Ciudad Obregón, lo que motivó el movimiento de la población local y extranjera hacia estos destinos, principalmente la capital.

Lo anterior comparado con el panorama nacional permite observar que en Sonora los porcentajes son muy similares a los del país, es decir, México había sido predominantemente rural hasta la década de 1930, así el 33% de la población se concentraba en las ciudades, mientras que el 67% en el campo. Dos décadas después, en el censo de 1950, se observa que la población urbana prácticamente se duplicó, aumentando en un 98%, mientras que la rural sólo creció un 34%. Sin embargo, las cifras nacionales comparadas con el municipio de Hermosillo son totalmente diferentes, éste último, ya desde la década de los años 30, había reportado una mayor población urbana en comparación con la rural, porcentajes que se mantienen en el lapso de dos décadas. En la tabla 6 se muestra una comparación de la población urbana y rural reportada en los censos de 1930 y 1950.

Tabla 6. Comparación de la población urbana y rural en México, el estado de Sonora y el municipio de Hermosillo entre 1929 y 1950.				
	Censo 1930		Censo 1950	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Estados Unidos Mexicanos	5'540,631	11'012,091	10'983,483	14'807,534
Estado de Sonora	116,225	200,046	231,424	279,183
Municipio de Hermosillo	19,959	5,576	43,519	10,984

Fuente: Aportación de la autora con base en los Censos de población de 1930 y 1950 en Universidad Veracruzana, Quinto Censo General de Población 1930 [En línea]: <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1930/menu1930.html> [Consulta: 23 de mayo, 2022] e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/> [Consulta: 23 de mayo, 2022].

¿Cómo se vio, entonces, reflejado este crecimiento poblacional en el ámbito de la construcción del estado de Sonora? En los censos de 1930 y 1950 se registraron los edificios existentes en la entidad y sus respectivos materiales. Así, en cuanto a los materiales se muestra

¹⁸² Esta comparación entre la población rural y urbana, tanto del estado de Sonora como del municipio de Hermosillo, sólo se tomó de los censos de 1930 y 1950, debido a que el censo de 1940 no especifica estas características de la población. Sí se observa, en este último, el crecimiento que hay de la población, es decir, a nivel estatal en 1930 había 316 mil 271 habitantes, mientras que para 1940 se contabilizaron 364 mil 176, por su parte el municipio de Hermosillo registró 25 mil 535 habitantes a inicio de la década de 1930, aumentando a 30 mil 065 para los años 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/> [Consulta: 23 de mayo, 2022].

que fueron: adobe, ladrillo, madera, embarro¹⁸³ y mampostería los más usados, variando significativamente de inicios de los años 30 a finales de los 40. En 1930 existían 60 mil 902 edificios en la entidad, de los cuales el 68% estaban contruidos de adobe, siendo el material más utilizado, mientras que sólo se reportan el 4% de ladrillo. Hacia 1950 se incrementó el número de construcciones a 98 mil 698, sin embargo, aunque el adobe siguió siendo el material más recurrente en la construcción, utilizado en el 66% de la obra construida, el uso del ladrillo aumentó significativamente más rápido, registrándose el 12% de las construcciones hechas con este material. El resto de los materiales continuaron utilizándose, sin embargo, no presentaron aumentos significativos y en algunos casos tendió a disminuir su uso, como fue el caso del embarro, esto se puede observar en la tabla 7.

Tabla 7. Edificios existentes en el estado de Sonora entre 1929 y 1950.

Censo	Edificios existentes	Materiales de construcción						
		Adobe	Ladrillo (Tabique)	Madera	Embarro	Mampostería	Varas	Otros materiales
1930	60,902	41,526	2,664	6,674	5,835	874	No se menciona	3,329
1950	98,698	65,253	12,152	8,321	5,771	950	537	5,714

Fuente: Aportación de la autora con base en los Censos de población de 1930 y 1950 en Universidad Veracruzana, Quinto Censo General de Población 1930 [En línea]: <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1930/menu1930.html> [Consulta: 23 de mayo, 2022] e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/> [Consulta: 23 de mayo, 2022].

Este aumento significativo en el uso del ladrillo va a estar ligado a la creciente industria de la construcción y la fabricación de materiales industrializados, como el concreto, industria que se promovió en la década de los 40, lo que a su vez se vio reflejado en la mano de obra y ocupación de la población sonorenses de la época. Se puede observar que, en el lapso de una década, el número de empresarios relacionados a la construcción aumentó de cero a 27, es decir, que el número de empresas constructoras e industrias relacionadas a la producción de materiales crecieron, facilitadas e impulsadas dichas actividades desde el Gobierno del estado con la

¹⁸³ La técnica del embarro es más conocida como bahareque o bajareque, aunque también recibe los nombres de quincha, enjarre o embarrado. Ésta consiste en estructuras de madera que se empotran al suelo, las cuales a su vez se fijan por medio de travesaños, también de madera, pero de menor sección. De esta forma se logra una estructura principal que posteriormente se cubre mediante un tejido de varas, cañas o carrizos. Finalmente, esta estructura es recubierta, por ambas caras, con dos o tres capas de lodo reforzado con fibras vegetales. En algunas ocasiones se agrega una capa final de mezcla aguada del mismo barro enriquecido con hidróxido de calcio para lograr un mejor aspecto y protección. Luis Fernando Guerrero Baca, "Arquitectura en tierra. Hacia la recuperación de una cultura constructiva". *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural*, vol. 20, núm. 2, (julio, 2007), pp. 195-197. [En línea]: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/8976> [Consulta: 14 de junio, 2022].

exención de impuestos a industrias nuevas y útiles; esto explica el crecimiento significativo de edificaciones de ladrillo, material que en muchos casos se trabaja en combinación de cemento y acero. También se observa que aumentó el número de obreros en este rubro, de esta forma, hacia 1940 se contabilizaban 870 trabajadores en la industria de la construcción, incrementándose en un 611% para 1950, como se puede observar en la tabla 8. Estas cifras, por un lado, son el reflejo de la constante promoción por parte del Gobierno estatal sonorense en impulsar la construcción; sin embargo, por otro lado, el crecimiento poblacional sufrido en el estado condujo a que la mano de obra se centrara en la industria de la construcción, facilitando a los empresarios sus actividades, ya sea como empresas productoras de materiales o como constructoras.

Censo	Obreros	Empleados	Patrones o empresarios	Trabajan por su cuenta
1940	870	20	0	933
1950	6,185	483	27	440

Fuente: Aportación de la autora con base en los Censos de población de 1940 y 1950. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados> [Consulta: 29 de mayo, 2022].

De la tabla anterior, resalta la considerable disminución de las cifras de “trabajadores por su cuenta”, la cual decrece poco más de un 50% en el lapso de una década, lo anterior pudo deberse a la implementación del programa mexicano estadounidense de prestación de mano de obra, conocido como “programa bracero”, que se llevó a cabo a principios de los años 40 y que se extendió por aproximadamente dos décadas. Dicho programa se implementó debido al ingreso de Estados Unidos a la segunda Guerra Mundial en diciembre de 1941, esto provocó un déficit de trabajadores en distintas áreas de los mercados laborales, especialmente, el de la agricultura. Así, este acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos facilitó el movimiento de trabajadores mexicanos de forma legal para desarrollar actividades ligadas a la agricultura, principalmente a la recolección y, en menor medida, al mantenimiento de vías férreas y minería.¹⁸⁴ En septiembre de 1942 llegó el primer grupo de braceros a California y a finales de ese mismo año se alcanzó la cifra de 4 mil 203 trabajadores. En 22 años cruzaron la frontera aproximadamente cinco millones de mexicanos.¹⁸⁵

¹⁸⁴ Jorge Durand, *Historia mínima de La migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México, México, 2016, pp. 121-122.

¹⁸⁵ Robert C. Jones, “Los braceros mexicanos en Estados Unidos durante el periodo bélico. El programa mexicano estadounidense de prestación de mano de obra”, en *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología*

El caso de Sonora en lo que se refiere al programa bracero tiene sus propias singularidades. Durante los primeros años del convenio, el Gobierno mexicano limitó el alistamiento de trabajadores a ciertos estados de la República, hacia el centro del país, lo anterior con el fin de desarticular el reclutamiento de mano de obra que ya desde años atrás se daba en la frontera norte de México.¹⁸⁶ En 1942 las oficinas de contratación estaban ubicadas en la Ciudad de México, más tarde se abrieron centros en Guadalajara e Irapuato, en 1947 en Zacatecas, Chihuahua, Tampico y Aguascalientes, y en 1955 en Hermosillo, Chihuahua y Monterrey, y finalmente en Empalme, Sonora.¹⁸⁷ Se observa entonces que la contratación estaba principalmente dirigida a la población del centro del país, además, como requisito debían demostrar experiencia en el trabajo agrícola.¹⁸⁸

Jorge Durand identifica que para 1943 los estados de Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero y Oaxaca fueron los que más braceros aportaron al programa con un promedio de 4 mil 433 trabajadores por entidad, con excepción de Chihuahua que por sí solo enlistó 8 mil 761.¹⁸⁹ Por su parte, en Sonora sólo se señalan 29 braceros para ese mismo año, sin embargo, esto no significa que más sonorenses no hayan emigrado a Estados Unidos, ya que a la par del programa hubo otro rubro de trabajadores que buscaban cruzar la frontera “los indocumentados”, este grupo estaba conformado por mexicanos que no habían logrado conseguir un contrato por lo legal y se arriesgaban a cruzar la frontera de forma ilegal en busca de trabajo,¹⁹⁰ esto era el resultado de una demanda laboral mucho mayor de lo que se podía ofertar, y que ni los Gobiernos de México y Estados Unidos podían solucionar. En consecuencia, debido a que Sonora es un estado predominantemente agrícola y a la falta de oficinas de contratación en la entidad durante los años 40, es probable que parte de la población sonorenses haya emigrado en busca de trabajo de forma ilegal en los campos estadounidenses, lo que a su vez se vio reflejado en otras actividades laborales, como en la construcción, dando paso a que los profesionales se encargaran más puntualmente del mercado laboral y de dirigir a los obreros de la construcción de dicha entidad.

(1945-1964) (intr. y comp. Jorge Durand). Senado de la República/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, México, 2007, p. 91 y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 123.

¹⁸⁶ Robert C. Jones, *op. cit.*, p. 95.

¹⁸⁷ Jorge Durand, *op. cit.*, pp. 125-127.

¹⁸⁸ Robert C. Jones, *op. cit.*, p. 96.

¹⁸⁹ Jorge Durand, *op. cit.*, p. 126.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 135.

Este panorama permite evidenciar cómo la dinámica en el área de la construcción se transformó, no sólo desde el aspecto físico debido a la introducción de materiales industrializados, sino que pasó de ser una actividad artesanal, dependiente en muchos casos de estructuras familiares o autoconstrucción para su realización, especialmente en el caso de la vivienda, a ser una actividad de obreros especializados que desarrollaban su trabajo en industrias o constructoras bajo la supervisión de profesionales, ya fuesen arquitectos o ingenieros. En específico, en el caso de los despachos de arquitectos, eran oficinas con una plantilla de empleados muy reducida. Por ejemplo, Gustavo Aguilar comenta que, en un principio, cuando estaba recién llegado a Hermosillo, él diseñaba, dibujaba y calculaba sus proyectos, con el tiempo su despacho, según sus comentarios, estaba integrado por dos empleados, un ayudante de dibujo, al que él mismo le fue enseñando el oficio, y una persona encargada de llevar la correspondencia y las cuentas.¹⁹¹ Sin embargo, sus planos demuestran que entre 1944 y 1948 tuvo por lo menos cuatro dibujantes, entre ellos a Fausto M. Robles, Eugenio Larios I., Héctor Rivas B. y E. Leyva, siendo el penúltimo de ellos, el que más aparece en el dibujo de distintos proyectos, por lo que pudo haber sido el aprendiz que tuvo cuando empieza a formar su despacho.

Por su parte, en la oficina de Felipe Ortega sucedió algo similar. En ese sentido, el arquitecto José Remigio Agraz Güereña comenta que él empezó a trabajar como dibujante en el despacho de Felipe Ortega a principios de los años 50 y que en ese momento su jefe de taller era Carlos Gajón Rubio, quien se encargaba de dirigir al resto de dibujantes y trazar los planos más urgentes del arquitecto Ortega.¹⁹² Así, a partir de 1944 en sus planos aparece como dibujante Carlos Gajón, posterior a él, J. F. Quiroz M. y C. Armando Bernal, en 1945 y 1947 respectivamente.

¿Qué sucedió entonces con los profesionales de la construcción en el estado durante este periodo de tiempo? Estos personajes podrían haberse contabilizado como “trabajadores por su cuenta” debido a que este rubro incluía a las personas que ejercían una profesión, en este caso relacionada con la construcción, por lo que podrían haberse registrado tanto arquitectos como ingenieros; sin embargo, es significativo cómo este rubro disminuyó entre el censo de 1940 al de 1950, lo cual permite pensar que a principios de la década de los 40 había un mayor número de personas que ofrecían su trabajo de forma particular, sin contar necesariamente con la

¹⁹¹ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio, 2017), 120 min. [Grabación digital].

¹⁹² Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad...*, op. cit., p. 117.

especialización necesaria, pero con el despunte de los materiales industrializados y sin el conocimiento de su funcionamiento, estos personajes tendieron a quedar bajo la supervisión y quizás enseñanza de personajes con formación profesional, dando como resultado un aumento en la mano de obra enfocada al ámbito constructivo, sobre todo en lo relacionado al uso de materiales provenientes de la nueva industria constructiva.

Cabe destacar que estos profesionales que ejercían en Sonora en los años 40 no precisamente eran personas locales, esto se debe a que, hasta antes de 1942, momento en el que se inaugura la Universidad de Sonora, no existían en el estado instituciones que formaran en estas disciplinas, por lo que en esa época la manera de prepararse en una carrera universitaria, específicamente arquitectura o ingeniería civil, era trasladándose a la Ciudad de México o a Estados Unidos. El censo de 1940 permite observar que entre la población sonorenses algunas de las carreras universitarias cursadas eran: ciencias biológicas, ingeniería y ciencias fisicomatemáticas, medicina, odontología, derecho, economía y ciencias sociales, química, comercio, artística, agricultura, aeronáutica y formación militar.¹⁹³ Por lo que, en 1940, es decir, cuando se llevó a cabo el registro del censo, ninguna de estas carreras se había ofrecido en la entidad, lo que llevaba a los estudiantes a trasladarse a otras regiones en busca de instituciones que les brindaran la formación profesional; sin embargo, el censo tampoco aporta datos de alumnos cursando la carrera de arquitectura en alguna región, siendo que, por lo menos, en el caso de la carrera de arquitectura se podía estudiar en la Academia de San Carlos en la capital del país. Entonces, ¿quiénes fueron los arquitectos que en los años 40 construyeron las obras novedosas que se promovieron desde el gobierno de Abelardo L. Rodríguez? ¿cómo y por qué llegaron a Sonora? ¿cómo se formaron y qué influencias tenían esos personajes que popularizaron los materiales industriales y los nuevos sistemas constructivos en la entidad?

4.2 Felipe N. Ortega Flores, el poeta de la construcción

Felipe Neri Ortega Flores nació el año de 1907 en Tehuacán, Puebla. Su familia se mudó a la Ciudad de México cuando él era muy pequeño, por lo que allí creció y se formó. Desarrolló sus estudios universitarios en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de México. Sobre su familia hay poca información, se sabe que uno de sus hermanos, Fernando, estudió

¹⁹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados> [Consulta: 29 de mayo, 2022].

ingeniería civil, mientras que su hermano Salvador estudió arquitectura algunas generaciones después.¹⁹⁴ No es fácil identificar los años en que cursó sus estudios en la Escuela de Arquitectura, al respecto el arquitecto Hiram Héctor Marcor Mora explica que cuando Leopoldo Palafox invitó a Felipe Ortega a trabajar en el proyecto de la Universidad de Sonora, aproximadamente en el año de 1941, éste se encontraba preparando su tesis, la cual abandonó para trasladarse a Hermosillo para iniciar su labor como arquitecto en dicha ciudad.¹⁹⁵ Por su parte, los comentarios del arquitecto José Joaquín Palacios Mendoza y Contreras permiten identificar aproximadamente en qué momento Ortega cursó sus estudios: “Casualmente yo estaba en México, en el despacho de unos arquitectos muy prestigiados hasta la fecha, que son Augusto Álvarez, Enrique Carral, Manuel Martínez Páez, [...]. Ellos fueron condiscípulos de Felipe, entonces me di cuenta de qué generación era y de qué grupo de arquitectos, la formación de ellos, también de Palafox. De Leopoldo Palafox eran más o menos condiscípulos o compañeros de escuela”.¹⁹⁶ Por lo anterior, se deduce que Felipe Ortega realizó sus estudios profesionales entre 1925 y mediados de los años 30, tanto por su edad como por los personajes con los que convivió durante su formación.

La enseñanza en San Carlos era un tanto confusa para los estudiantes, ya que mientras en las publicaciones los alumnos tenían acceso a los cuestionamientos desde la perspectiva de la arquitectura moderna, en las aulas la educación era todavía muy tradicional y hasta cierto grado academicista. Asimismo, fue un periodo donde las innovadoras enseñanzas del arquitecto José Villagrán García en torno a la importancia del programa arquitectónico como punto de partida del diseño, la sinceridad, la unidad y la correspondencia arquitectónicas influían en el pensamiento de los futuros arquitectos.¹⁹⁷ Además, se sabe que Ortega tenía una amplia biblioteca personal, con libros de la época y suscripción a las revistas más importantes de arquitectura, lo que le permitía estar al día en el diseño y construcción a nivel nacional e internacional. Dicha colección la ponía a disposición de sus compañeros, en especial de los que estaban en proceso de formación como arquitectos, ése fue el caso de sus ayudantes en su despacho de arquitectura.¹⁹⁸

¹⁹⁴ Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad...*, op. cit., p. 191.

¹⁹⁵ *Ibid.*, p. 84.

¹⁹⁶ *Idem.*

¹⁹⁷ Lourdes Cruz González Franco, *Augusto H. Álvarez. Arquitecto de la modernidad*. Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Arquitectura, México, 2008, p. 3.

¹⁹⁸ Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad...*, op. cit., p. 85.

El inicio de su labor como arquitecto en la ciudad de Hermosillo le impidió obtener el título, en una época donde quizás el reconocimiento como arquitecto se obtenía a partir del trabajo realizado y del gremio al que se pertenecía. En ese sentido, el arquitecto Gustavo Aguilar comenta: “A Felipe lo conocí cuando llegué a Hermosillo, y durante su carrera no tuvo ningún reconocimiento. Aquí es donde le hemos reconocido los compañeros de Sonora, porque aquí trabajó realmente toda su vida”.¹⁹⁹ Entre el grupo de arquitectos sonorenses era conocido como “el poeta de la construcción”, muchos de ellos lo consideraban un artista debido al manejo de la plástica del edificio, para lo cual recurría a la simultaneidad de planos puestos uno tras otro y tratados de diferente manera para generar ciertas percepciones en el usuario, el uso de transparencias a través de celosías tanto en interior como en exterior y al manejo de la luz y el color para generar ambientes al interior de sus obras.²⁰⁰



Imagen 125: Cruce de las calles Juárez y Yucatán (hoy Colosio) en el centro de Hermosillo, a la izquierda se observa la Clínica del Noroeste (1944) y a la derecha el edificio Sonora Motor (1943), ambos proyectos del arquitecto Felipe Ortega, al fondo el Cerro de la Campana. Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/sonora/hermosillo/avenida-juarez-MX12182422007914/8> [Consulta: 02 de agosto, 2022].

¹⁹⁹ *Idem.*

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 116.

Sus colegas consideraban su arquitectura moderna en concordancia con la forma de vida en aquella época. En palabras del arquitecto Palacios

... se puede decir que la arquitectura de Ortega era, digamos, más moderna, más avanzada, más de actualidad. Y eso era por sus diseños, por el concepto que reflejaba en ellos, en los edificios. En una obra se refleja ese concepto, el genio creador de cada quien se ve en las obras y ahí queda. La arquitectura moderna respondió y responde a las épocas, a la actualidad, a la técnica, a los nuevos materiales, entonces él utilizó todo eso.²⁰¹

La obra de Ortega contrastaba con las edificaciones locales hermosillenses pertenecientes a las décadas anteriores debido a la sensibilidad estética que lograba a partir del lenguaje formal que consolidó con el paso del tiempo y que para sus compañeros arquitectos de la época se convirtió en su impronta. No obstante que la plástica fue fundamental en sus diseños arquitectónicos, las cuestiones técnicas y ambientales también formaron parte de su preocupación arquitectónica. El uso de celosías aportaba variedad de texturas a la plástica de sus edificios, sin embargo, no sólo se utilizaron como elementos estéticos. Ortega era consciente de las condiciones climáticas extremas del territorio sonoreense, por lo que el uso de celosías en el exterior de los edificios junto con el diseño de terrazas, patios interiores y jardines los aprovechaba para mejorar las condiciones de confort de los inmuebles a la vez que servían como medio de expresión (ver imágenes 126 y 127).

²⁰¹ *Ibid.*, p. 123.



Imagen 126: Fachada principal de las Oficinas del ISSSTESON (1965) en el centro de Hermosillo, se observa la celosía que cubre la fachada sur y al centro el vitral como elemento decorativo.

Fuente: ISSSTESON [En línea]: <https://www.isssteson.gob.mx/index.php/articulos/ver/908> [Consulta: 02 de agosto, 2022].



Imagen 127: Acceso del auditorio del Museo-Biblioteca de la Universidad de Sonora, se observa desde el patio de honores la celosía que cubre la fachada con orientación norte.

Fuente: Bárbara Huipe Robles.

En cuanto a la técnica, sus compañeros lo consideraban un innovador debido a su inquietud por experimentar con los materiales, al grado de desarrollar nuevas formas de construir a partir de materiales de desecho como los botes de “Tecate”, así lo comenta el arquitecto Daniel Marín Botello: “Él [Felipe Ortega] patentó la utilización de botes de *Tecate* soldados en paneles de aproximadamente 40 X 60 centímetros, que se colocaban como cimbra muerta en las losas [...] Con eso hizo algunas cubiertas muy audaces, una gasolinera que actualmente se llama *Gasolinera El Capitán*, era un volado sumamente atrevido, ligero, que precisamente lo pudo realizar utilizando esa losa aligerada con botes de *Tecate*”.²⁰² (ver imagen 128).

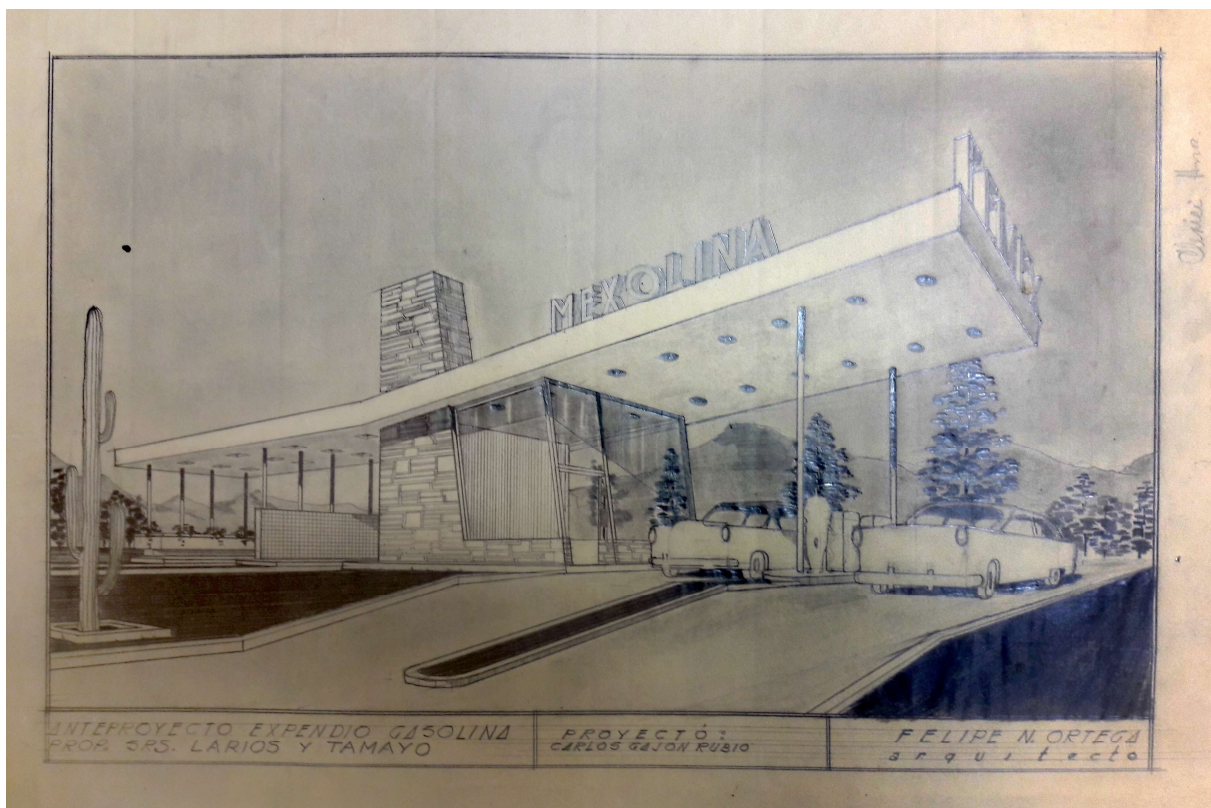


Imagen 128: Propuesta de gasolinera en la que se observa el volado utilizado por el arquitecto Felipe Ortega.
Fuente: Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora (Hermosillo). *Colección Planos Arq. Felipe N. Ortega 1941-1978*.

No obstante a sus aportaciones en cuestiones de sistemas constructivos, el arquitecto Ortega se enfocaba principalmente al área del diseño, por lo que sus obras eran construidas por otros colegas, mientras él sólo se encargaba de supervisar. Así fue el caso de dos de sus proyectos más emblemáticos, el edificio Sonora Motor y la Clínica del Noroeste, ambos en la capital del estado. La construcción de esos dos inmuebles fue desarrollada por el arquitecto Gustavo

²⁰² *Ibid.*, pp. 121-122.

Aguilar, lo que refuerza más aun el perfil de artista-diseñador de Ortega preocupado por la calidad estética que por el trabajo directamente en la obra. Lo anterior no quiere decir que no dominara el ámbito de la construcción, al contrario, sus propuestas arquitectónicas y tecnológicas demuestran su interés por comprender el funcionamiento de los materiales y sistemas constructivos, a decir de José Remigio Agraz Güereña:

Estaba más sensibilizado hacia las características mecánicas de los materiales, que hacia la moderación [sic] matemática del comportamiento de las estructuras. Es decir, no era una persona que utilizara muchos números, que se llenara de muchos papeles llenos de cálculos complicados para definir una estructura, él más bien sentía como funcionaba la estructura y posiblemente se apoyaba en algún técnico, en algún ingeniero estructurista, para que éste le diera las secciones y los armados.²⁰³

Ese proceso de experimentación con los materiales lo llevó a sobreestimar la capacidad de carga de las estructuras lo que en algunas ocasiones produjo errores en la construcción, tal como le sucedió en un edificio en el centro de Hermosillo, ubicado en las calles Garmendia y Serdán, donde la marquesina se flexionó debido a la falta de acero, lo cual condujo a su demolición.²⁰⁴ Sin embargo, las críticas a su obra se han dirigido principalmente a los aspectos formales de la misma, ejemplo de ello son los comentarios que recibió el Museo-Biblioteca por parte de Fernando Juvera, periodista y cronista de Hermosillo en los años 40,²⁰⁵ quien en un artículo publicado en la revista Sonora le propuso al arquitecto Ortega recurrir al estilo “eclesiástico colonial” [sic] para rematar con dos torres los volúmenes salientes de la fachada principal,²⁰⁶ a lo que Felipe Ortega respondió que “...el edificio en vez de tener carácter de Museo, lo tendría de Iglesia y no correspondería, ni con mucho, a satisfacer el objeto a que está destinado”,²⁰⁷ ya que desde su perspectiva se podía tener un ambiente arquitectónico en armonía sin ser desleal a la época.²⁰⁸ Lo cierto es que con el paso del tiempo los amplios espacios del Museo fueron subutilizados, algunos continuamente han cambiado de uso a partir de los concebidos en el

²⁰³ *Ibid.*, pp. 117-118.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 118.

²⁰⁵ Jesús Félix Uribe García, *Universidad de Sonora. El Museo*. Editorial UniSon, Hermosillo, Sonora, 2001, p. 26.

²⁰⁶ Fernando Juvera, “Comentarios de Fernando Juvera”. *Sonora. La Voz del Norte*, núm. 1, (marzo, 1944), p. 6.

²⁰⁷ Felipe Neri Ortega Flores, “Del Museo y Biblioteca del Estado. Carta explicativa del arquitecto Ortega”. *Sonora. La Voz del Norte*, núm. 2, (abril, 1944), p. 6.

²⁰⁸ *Idem.*

programa arquitectónico original, esto ha llevado a considerarlo un “elefante blanco” dentro de la ciudad.

Felipe Ortega prácticamente no trabajó para el gobierno del estado, sus dos únicas obras públicas, por lo menos en la ciudad de Hermosillo, fueron el Museo-Biblioteca y las oficinas del ISSSTESON (1965), sin embargo, eso no quiere decir que estuviera en malos términos con el sector público, como lo explica el arquitecto Aguilar:

...Las relaciones de Felipe eran buenas, pero, por ejemplo, ni Felipe ni Palafox quisieron trabajar en el gobierno del estado. Cuando entró de gobernador el General Rodríguez, los invitó a que trabajaran con él y no aceptaron, [...] Ellos quisieron ser totalmente libres, siempre, pero tenían buenas relaciones, nomás que no quisieron trabajar en el gobierno, no les interesó. Sí tuvieron al gobierno como cliente, pero en distinta relación. Era del Club Rotario, entonces en el Club Rotario estaba toda la crema de la iniciativa privada; él era rotario.

Con todos los gobiernos guardó la misma distancia, nunca tuvo problemas con el gobierno, no fue enemigo del gobierno nunca, ni criticó al gobierno, ni nada de eso, él vivía dedicado a su obra y vivía en paz.²⁰⁹

De ahí que en mayor medida su ejercicio profesional fuera en el sector privado, teniendo como clientes a hombres de negocios sonorenses, algunos de ellos políticos de la época con los cuales se relacionaba debido a su participación en actividades altruistas y por el carácter bohemio del arquitecto que le facilitaba entablar relaciones laborales con otros personajes.

Podemos observar que la arquitectura fue un área de oportunidad para proyectistas y constructores, lo que permitió que “el poeta de la construcción” se desarrollara como un hombre de negocios, además, su cercanía a las clases acomodadas, le facilitó obtener un gran número de proyectos de distintos géneros. Algunos de sus colegas consideran que durante las décadas de 1940 y 1950 fue el arquitecto que más clientes tenía en Sonora y, por lo tanto, gran parte de la obra que se diseñaba para el sector privado, quizás las más importantes, estaban a su cargo. No obstante, el genio creativo no se apreciaba en la administración de sus obras. Se sabe que constantemente el arquitecto terminaba en malos términos con sus clientes debido a que sus proyectos nunca se apegaban al costo inicial que él planteaba, así lo explica Alberto Genda López del Castillo:

²⁰⁹ Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad...*, op. cit., p. 160.

Ortega realizaba y siempre terminaba peleado con sus clientes, [...] pues era muy mal administrador, era muy desbaratado, era un artista.

Pero de alguna manera cautivaba él a las gentes y le soltaban la lana que hacía falta para la obra, hizo mucha obra y siempre salió mal, al final estaban hartos porque decía que una cosa iba costar una cantidad y costaba otra..., naturalmente que al final pues estaban muy enojados los clientes.

[...] Pero era un hombre decente, lo que pasa es que era pésimo administrador, no robaba, era decente, básicamente era una persona decente, que sabía proyectar. Le salían carísimas las obras y los clientes se sentían engañados, no es que los engañara, es que no tenía capacidad administrativa.²¹⁰

No obstante, el continuo trabajo para los clientes de clase alta, principalmente sonorenses, permitió que el arquitecto Ortega se hiciera de cierto capital y con ello fundar, en la década de 1950, la constructora Arco en compañía del ingeniero Peña y Peña. Con esta empresa Felipe Ortega tuvo la libertad, desde una perspectiva muy particular, de brindar sus servicios como arquitecto a las personas de clase baja. En ese sentido, tuvo aciertos y desaciertos que con el paso del tiempo hicieron quebrar su constructora. Primeramente, con la finalidad de hacer proyectos accesibles a clientes con recursos limitados, presupuestaba las obras a precios muy bajos, situación que no lograba compensar los gastos que la empresa afrontaba, entre ellos el pago de la nómina. Sumado a esto, los proyectos se trabajaban de manera particular, sin embargo, la cantidad de trabajo exigía que quizás se estandarizaran los diseños de este tipo de viviendas, lo que resultaba en un mayor tiempo y esfuerzo, que en realidad no estaba contemplado en el presupuesto del proyecto.²¹¹

A decir de sus compañeros, inicialmente a la empresa Arco le fue muy bien, se construyó mucha vivienda, en especial de interés social. De cierta forma, esta constructora le permitió a Felipe Ortega experimentar, o quizás, proponer una nueva forma de hacer arquitectura en Sonora, no sólo para las clases altas, sino al mismo tiempo dar opciones a los estratos sociales más bajos. Así, en este tipo de vivienda él popularizó el uso de “losas triangulares o en acordeón” que

²¹⁰ *Ibid.*, p. 91.

²¹¹ *Ibid.*, p. 157.

abarataban el costo de la construcción (ver imágenes 129, 130 y 131).²¹² A pesar de sus novedosos diseños o sus ideales personales la empresa sólo logró mantenerse activa entre 3 y 4 años.

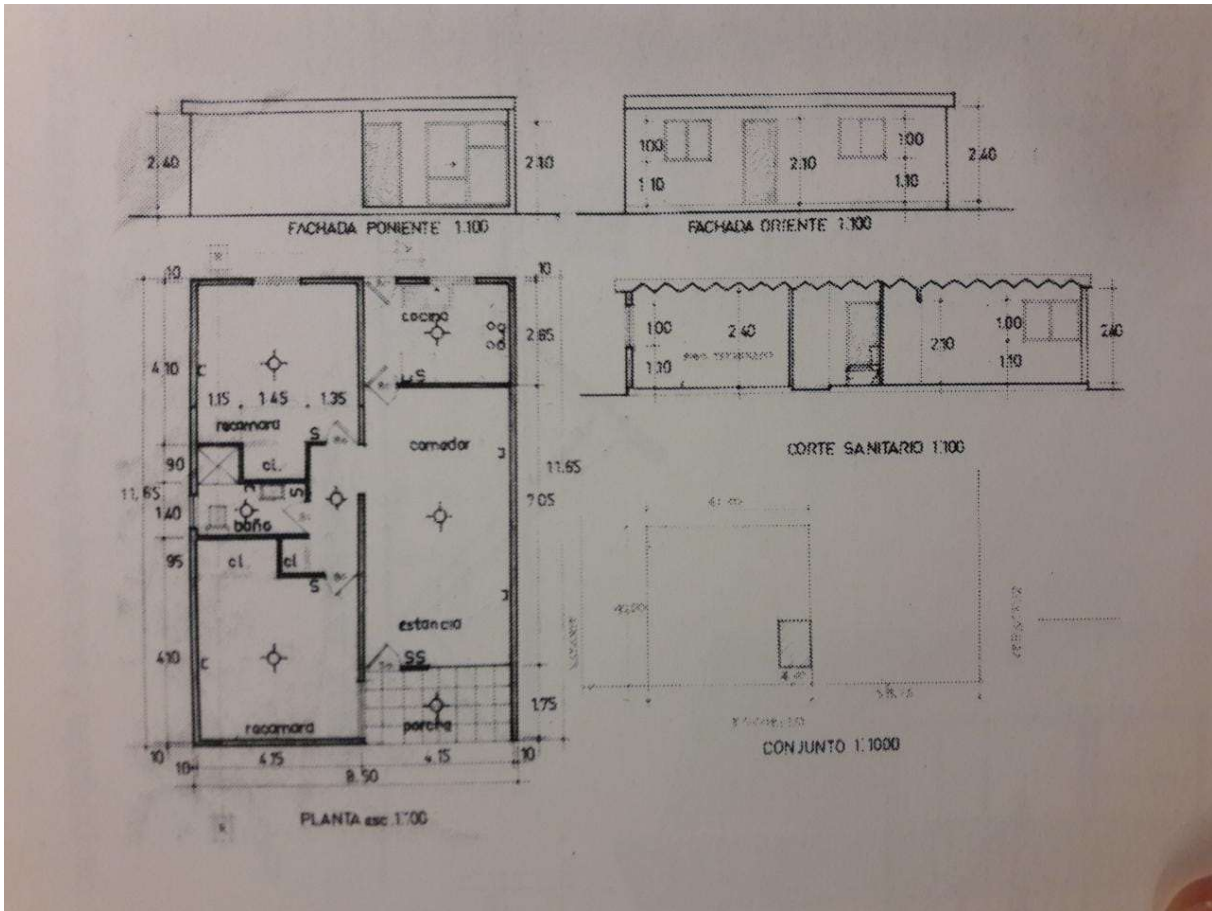


Imagen 129: Planta, fachadas y corte de vivienda en Hermosillo de ARCO para René Martínez de Castro, a la derecha se observa el corte donde resalta la techumbre en “acordeón”.

Fuente: Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora*. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, p. 142.

²¹² *Ibid.*, p. 124.

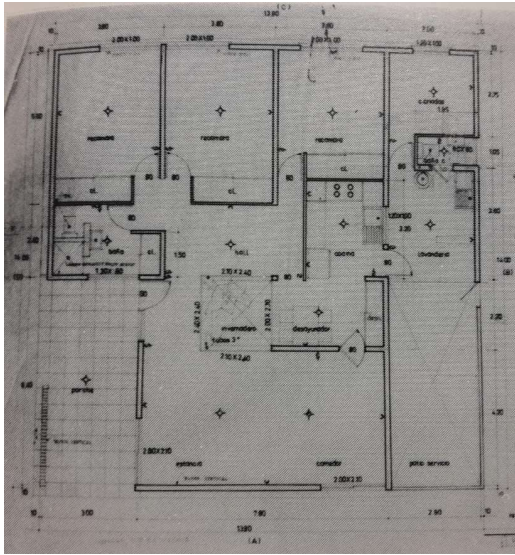


Imagen 130: Planta arquitectónica del proyecto de vivienda en Hermosillo de ARCO para Alberto J. Valenzuela. Fuente: Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora*. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, p. 143.

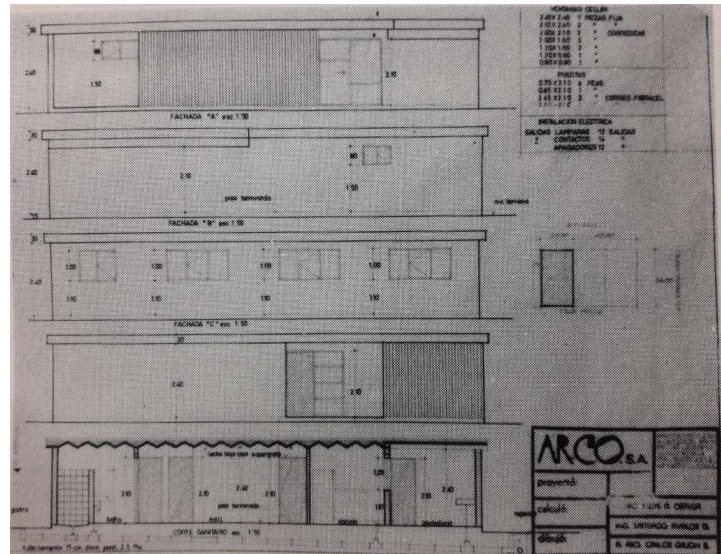


Imagen 131: Fachadas y corte del proyecto de vivienda en Hermosillo de ARCO para Alberto J. Valenzuela, en la parte inferior se observa el corte donde resalta la techumbre en "acordeón". Fuente: Eloy Méndez Sáinz, *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora*. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, p. 143.

La popularidad de Felipe Ortega como arquitecto abarcó las décadas de 1940 y 1950, fue el momento en que más clientes acudían a él para encargarse de proyectos de todo tipo, lo anterior considerando que en Hermosillo había otros arquitectos, entre ellos Gustavo Aguilar, Leopoldo Palafox y José López Moctezuma. Pasado este periodo, su actividad como diseñador disminuyó, por lo que en las décadas de 1960 y 1970 se dedicó a hacer avalúos para instituciones bancarias.²¹³ De igual forma, durante este último lapso de tiempo también tuvo interés por otras actividades, por ejemplo, fue miembro fundador del Colegio de Arquitectos de Sonora (1957), de la Inmobiliaria y Financiadora Promotora 70 S. A. de C. V. (1970) y del Instituto Mexicano de Evaluación del Estado de Sonora, A. C. (1978).²¹⁴

El periodo de auge del arquitecto Ortega coincidió con la época de bonanza que se dio en el estado de Sonora a inicios de los años 40 y se extendió hasta finales de los 50. Si bien fueron pocos los trabajos que realizó para el Gobierno estatal, las relaciones que tuvo con particulares le permitieron desarrollarse como empresario en el área de la construcción, logrando independencia laboral con estabilidad financiera, lo que le permitió fundar otras empresas. Así, en este arquitecto confluyen distintos aspectos que dieron lugar al desarrollo de su labor constructiva: su

²¹³ *Ibid.*, p. 122.

²¹⁴ *Ibid.*, pp. 193-194.

formación profesional, su actividad empresarial y las relaciones que creó al integrarse a la dinámica social sonorenses.

El arquitecto Ortega falleció en julio de 1980 en la ciudad de Hermosillo víctima de cáncer, dejando una larga trayectoria constructiva por todo el estado de Sonora, sobre todo para el sector privado, y su obra característica el Museo-Biblioteca. Sus proyectos muestran una forma diferente, tanto plástica como funcional, de abordar la arquitectura, forjando un sello personal; además, su labor demuestra la importancia de formar redes laborales que diversifican el trabajo, aspecto que su personalidad y carácter sociable le facilitaron.

4.3 Gustavo F. Aguilar Beltrán, el hombre que diseñó Hermosillo

Gustavo Felipe Aguilar Beltrán nació en el hospital de Tacubaya en el Distrito Federal el 26 de mayo de 1918. Sus padres se habían trasladado de Coahuila a la Ciudad de México para su nacimiento,²¹⁵ aunque aproximadamente tres años después regresarían a radicar definitivamente a la capital del país. Su padre, Eugenio Aguilar González, era originario de Monterrey, Nuevo León, primo de Francisco I. Madero González, mientras que la familia de su madre, Carmen Beltrán, era de Zacatecas. Su papá estudió en el Colegio Militar la carrera de Ingeniero Artillero, bajo la dirección del general Felipe Ángeles, con este último su padre se inició como revolucionario, perteneciendo a las filas de la División del Norte a cargo del general Francisco Villa. De hecho, su padre estuvo exiliado una temporada en Estados Unidos cuando el ejército de Obregón derrotó a los villistas en la batalla de Celaya.²¹⁶

Una vez que Eugenio Aguilar regresó a México de su exilio en El Paso, Texas, se casó con Carmen Beltrán y renunció a su plaza en el ejército. Así, inició un negocio de siembra de algodón en la región lagunera de San Pedro de las Colonias, Coahuila, sin embargo, no permanecieron mucho tiempo en el norte del país. Como ya se mencionó hacia principios de la década de 1920 se mudaron a la Ciudad de México. La vida de la familia Aguilar Beltrán tuvo muchas precariedades una vez que se trasladaron a la capital del país, esto se debió a la falta de empleo en el área de ingeniería, lo que llevó a que Eugenio Aguilar aceptara un puesto como profesor en una escuela primaria y más tarde como maestro de matemáticas en una escuela que

²¹⁵ Gloria Huipe Robles, "Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán". Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

²¹⁶ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa*. Impresora SINO, Hermosillo, 2011, pp. 20-21.

posteriormente sería una de las sedes del Instituto Politécnico Nacional. Además, la inestabilidad en la Ciudad de México durante los años de revolución se sumó a las dificultades que Aguilar González y su familia debieron atravesar durante este periodo.²¹⁷

El arquitecto Gustavo Aguilar tuvo una formación muy tempranamente influenciada por personajes mexicanos del ámbito de la arquitectura, en este sentido, durante su educación secundaria su profesor de dibujo en la escuela Secundaria Federal No. 1, ubicada en el centro de la Ciudad de México, fue el arquitecto Carlos Lazo del Pino quien más tarde sería su maestro de Historia del Arte en la Facultad de Arquitectura.²¹⁸ Entre 1934 y 1935 realizó su educación media superior en la Escuela Nacional Preparatoria que se encontraba en el Antiguo Colegio de San Ildefonso.²¹⁹ Sus estudios superiores los llevó a cabo, entre 1936 y 1940, en la Escuela Nacional de Arquitectura, ubicada en aquel entonces en la Academia de San Carlos, también en el centro de la capital. Algunos de los profesores de los cuales recibió clases son el ya mencionado Carlos Lazo del Pino, y los hermanos Federico y Nicolás Mariscal.²²⁰ Es difícil identificar qué otros personajes fueron directamente sus profesores durante su paso por San Carlos; sin embargo, es importante destacar sus años formativos como arquitecto debido a que desde mediados de los años veinte y las dos décadas posteriores, en la Escuela de Arquitectura, la enseñanza en esta área se había ido modificando debido a la influencia del arquitecto José Villagrán García, tanto en la teoría como en la práctica. Por tanto, se promovía una arquitectura que aprovechara los avances constructivos “modernos” del momento, a la vez que la estética del edificio derivara de su misma estructura y no de la reproducción de historicismos, además, del análisis racional de las necesidades del usuario como eje rector del proyecto, cubriendo así las demandas sociales imperantes.²²¹ Algunas de estas características en torno al diseño arquitectónico se observan en la obra que Aguilar Beltrán desarrolló en años posteriores en el estado de Sonora, y que se mencionaron en capítulos anteriores.

²¹⁷ *Ibid.*, pp. 22-23.

²¹⁸ *Ibid.*, p. 31.

²¹⁹ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

²²⁰ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

²²¹ Enrique X. de Anda Alanis, *Historia de la arquitectura mexicana*. Ediciones G. Gili, México, 1995, pp. 171-172 y Ernesto Alva Martínez, “La enseñanza de la arquitectura”, en Fernando González Gortázar (coord.), *La arquitectura mexicana del siglo XX*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996, pp. 232-233.

Al igual que muchos otros estudiantes de arquitectura de su momento, el método utilizado para evaluar su desempeño en el área de proyectos fue mediante “concursos”, es decir, a los alumnos se les asignaba un proyecto, el cual se trabajaba durante un periodo de tiempo determinado, recibiendo asesorías de los profesores asignados a la materia. Finalmente, los proyectos se exhibían de forma anónima en las paredes de los corredores y del patio principal de la escuela, anotando sólo los “números de inscripción” de los alumnos para evitar parcialidad al momento de ser revisado y analizado por los maestros.²²² Gustavo Aguilar comenta que esta forma de enseñanza estimulaba a los futuros arquitectos debido a que no sólo se aprendía del trabajo del resto de los compañeros y de los comentarios de los profesores, sino que además motivaba mediante la competencia al trabajo y superación de los estudiantes.

Más allá de su formación en la Escuela Nacional de Arquitectura, Aguilar reconoció como una de sus fuertes influencias el trabajo y obra del arquitecto Francisco Artigas, con quien tuvo una relación muy estrecha como amigo y como subordinado cuando ambos trabajaron para el CAPFCE, Artigas como director nacional y Aguilar como delegado en el estado de Sonora, aproximadamente a finales de los años 60 y principios de los 70. Además, el dominio del inglés y el francés le permitieron estar actualizado en cuanto a las novedades constructivas y de diseño, mediante la suscripción a revistas internacionales de arquitectura, especialmente a la revista *La arquitectura de hoy (L'architecture d'aujourd'hui)*.²²³

Aguilar consideraba que el trabajo de un arquitecto era mucho más completo si éste, además del diseño arquitectónico, dominaba el área de la construcción y el cálculo estructural, por ello desde sus estudios y sus primeros años como dibujante en el despacho del arquitecto José Creixell de Moral [sic], puso especial atención en perfeccionar su aprendizaje en cuanto a diseño estructural, con la finalidad de ser un arquitecto de conocimientos más vastos a la vez que su trabajo no dependiera de otros calculistas.²²⁴ Este aspecto más adelante le fue de mucha ayuda cuando llegó a trabajar a Sonora y se encontró con que el quehacer constructivo en el estado era muy limitado debido a la ausencia de profesionales que dominaran la edificación con materiales como concreto y acero; además, sus conocimientos como calculista le abrieron más el campo de

²²² Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., p. 32.

²²³ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

²²⁴ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., p. 34.

trabajo entre sus colegas sonorenses, quienes a su vez lo contrataban para el diseño estructural de sus proyectos (ver imagen 132).

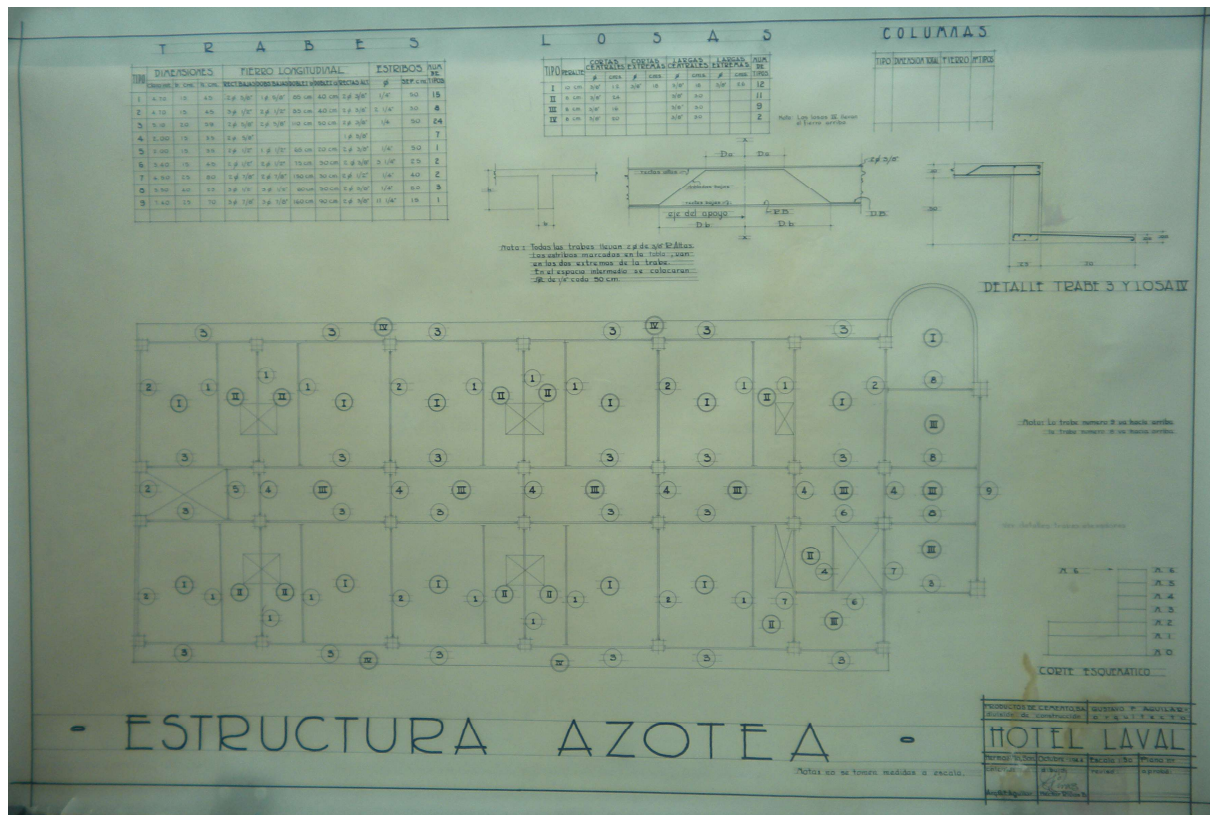


Imagen 132: Plano de la estructura de la azotea del hotel Laval, se observan los cálculos de traves, losas y columnas realizados por el arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán; además, en el cuadro de datos él aparece como calculista.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). *Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.*

Hacia 1942 se tituló como arquitecto con el proyecto de una Ciudad Universitaria, el cual desarrolló en conjunto con su compañero, y más adelante cuñado, Félix Sánchez Baylón. El arquitecto Aguilar explicó que ya para 1940, cuando estaban por egresar de la carrera, se hablaba con insistencia sobre la necesidad de un campus universitario donde reunir las escuelas que conformaban la Universidad Nacional Autónoma de México y que se encontraban dispersas en el centro de la ciudad.²²⁵ Sobre este proyecto cabe destacar que, aunque el conjunto arquitectónico fue desarrollado en colaboración por ambos arquitectos, cada uno se enfocó al diseño de un proyecto específico del conjunto. En este sentido, Sánchez Baylón diseñó la “Plaza y Centro Administrativo”, mientras que Aguilar Beltrán trabajó el proyecto de la “Escuela Nacional de

²²⁵ *Ibid.*, pp. 32-33.

Medicina”, como lo muestran sus respectivos documentos de tesis. La propuesta de localización para el conjunto era al norte de la ciudad de México, limitando: “Al norte [por] el camino de la Villa de Guadalupe a Atzacapotzalco; al sur [por el] Barrio de la Magdalena; al este [por] la Av. Insurgentes y al oeste por la calzada Vallejo”.²²⁶ Dicho terreno tenía una superficie aproximada de 3 mil 167 hectáreas y en aquel momento eran terrenos baldíos casi en los límites de la ciudad, lo que brindaba al proyecto una buena ubicación por su cercanía respecto a la urbe, facilidad de acceso por las vías en ese momento ya existentes, abaratar costos en cuanto a la conexión de servicios como drenaje, luz y teléfono, debido a que las colonias cercanas, como Tepeyac, ya contaban con éstos (ver imagen 133).



Imagen 133: Posible ubicación de la propuesta de terreno para la Ciudad Universitaria del proyecto de titulación de Gustavo Aguilar Beltrán y Félix Sánchez Baylón.
Fuente: Aportación de la autora.

Del diseño de este conjunto universitario como proyecto de titulación resaltan los siguientes puntos:

- 1.- El conjunto fue diseñado por medio de plazas, jardines y andadores peatonales, los cuales buscaban dar al usuario acceso prioritario sobre los espacios que integraban el conjunto,
- 2.- A nivel urbano se planearon vías de comunicación, peatonal y vehicular, que comunicaban de forma rápida el conjunto hacia el interior de éste como con la ciudad. De éstas destaca el uso de pasos a desnivel por medio de tréboles con la finalidad de no entorpecer el tráfico,

²²⁶ Gustavo Aguilar Beltrán y Félix Sánchez Baylón, *Ciudad Universitaria: Escuela Nacional de Medicina*. Escuela Nacional de Arquitectura/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1942, p. 41. [Tesis de licenciatura]. [En línea]: <http://132.248.9.195/pmig2020/0055657/Index.html> [Consulta: 12 de abril, 2022].

3.- Además de los edificios escolares y las áreas públicas abiertas, el conjunto incluyó una serie de espacios que facilitarían la vida al interior como área de residencia para estudiantes y profesores, zona deportiva, centro cívico y comercial, éste último dotado de iglesia, cines, correos y telégrafos, bancos, tiendas de distintos rubros, y central de camiones,

4.- En cuanto a la arquitectura se contemplaba que el conjunto expusiera a nivel formal el lenguaje arquitectónico de la época, dotando a cada edificio del carácter necesario, pero buscando unidad en toda la ciudad universitaria,

5.- Finalmente, los materiales y sistemas constructivos propuestos fueron el uso de concreto armado en cimentación, columnas, travesaños, castillos, losas de entrepiso y azoteas, y pavimentos. Para los muros se diferenciaron en dos tipos: muros de carga y muros divisorios, en el caso de los primeros como material base se propuso el ladrillo recocido pegado con mortero de cal o cemento. En algunos casos, dependiendo del espacio arquitectónico había la posibilidad de usar armaduras de fierro para librar grandes claros, este último material también se utilizaría para la herrería de ventanas y puertas.²²⁷

Aguilar y Sánchez se inclinaban en sus proyectos a cubrir la escala arquitectónica como también la urbana, sugiriendo cierta formación integral. En ese sentido, cabe mencionar que entre 1927 y 1928, los arquitectos Carlos Contreras y José Luis Cuevas promovieron la introducción en el plan de estudios de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de México la planeación urbana como respuesta a los innumerables problemas de crecimiento que atravesaban las ciudades del país, especialmente la Ciudad de México. A la par surgieron leyes y reglamentos enfocados a planificar y ordenar el crecimiento de la capital, tal fue el caso de la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, esto a su vez derivó en la promulgación de leyes como la Ley sobre Planeación General de la República, la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California, y el Reglamento de Zonificación de las Arterias Principales de la Ciudad de México.²²⁸

Podemos observar, entonces, que la formación del arquitecto Aguilar se da en un momento de cambios y novedades urbano-arquitectónicas, tanto en la enseñanza como en la práctica, por lo que en su propuesta de una Ciudad Universitaria se evidencia el interés por desarrollar un conjunto urbano eficiente conectado a la urbe, aprovechando las vías existentes

²²⁷ *Ibid.*, pp. 45-49.

²²⁸ Ramón Vargas Salguero, "Región Centro", en Ramón Vargas Salguero (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. Fondo de Cultura Económica/UNAM, México, 2009, vol. IV, tomo I, pp. 187-188.

como elementos de conexión, zonificando las distintas áreas de acuerdo a las necesidades solicitadas y dotándolo de los servicios necesarios que den solución a las actividades de los usuarios. Además, es clara la búsqueda de un lenguaje sobrio apoyado en los materiales y sistemas constructivos industrializados, con la finalidad de sistematizar y modular el proyecto arquitectónico, viéndose reflejado en el tiempo y costo de construcción.

Este proyecto sólo quedó como un ejercicio de titulación, sin embargo, en la actualidad se puede observar que en las cercanías del terreno elegido por Gustavo Aguilar y Félix Sánchez se establecieron distintas instituciones de educación superior como la Unidad Zacatenco del IPN al norte, el campus Azcapotzalco de la UAM y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, ambas al norponiente, sólo por mencionar algunas, por lo que su concepción de un área educativa en dicha zona de la capital no fue un desacierto en su propuesta de titulación.

Hacia septiembre de 1943, ya titulado, el arquitecto Aguilar obtuvo trabajo como encargado de la obra del Hospital General de Tepic; sin embargo, en el mes de octubre de ese mismo año, conoció al ingeniero Francisco Salazar Q. que había sido nombrado director de Obras Públicas en Sonora por el general Rodríguez. En ese momento, el gobernador había mandado a su nuevo director de obras a la Ciudad de México para contratar un arquitecto joven que quisiera trabajar en Sonora. Durante ese viaje el ingeniero Salazar viajaba en tren junto con el doctor Romo Ruiz y su esposa, parientes políticos del arquitecto, éste último fue a saludarlos mientras el tren hacía una parada en Tepic. Allí Aguilar conoció al ingeniero, quien para este momento ya había recibido la recomendación del doctor Romo sobre el trabajo de Gustavo Aguilar. Al final del viaje en la Ciudad de México, el padre del arquitecto, el ingeniero Eugenio L. Aguilar, fue a recibirlos a la estación de Buenavista, donde también tuvo oportunidad de recomendarlo con Francisco Salazar. Finalmente, el ingeniero Aguilar se comunicó con su hijo en Tepic para comentarle que por instrucciones de Salazar fuera a Hermosillo y pidiera una entrevista con el general Rodríguez a su nombre.²²⁹ Aproximadamente el 2 de noviembre de 1943 el arquitecto Aguilar se entrevistó con el gobernador sonorenses, de cuya entrevista comenta: “La entrevista con el Gobernador me dejó muy impresionado. Lo sentí como un gigante por la forma de expresarse, por su entusiasmo al hablar de lo que se proponía hacer en Sonora, el impulso que se

²²⁹ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., pp. 15-36.

quería dar a la Educación construyendo escuelas en todo el Estado. Además, me trató de forma cordial y tan sencilla, que no esperaba de quien había sido Presidente de la República”.²³⁰

Esta entrevista terminó con la aceptación de Gustavo Aguilar para trabajar en Sonora en la construcción de escuelas, por tal motivo le pidió un mes al general Rodríguez con la finalidad de regresar a Tepic y dejar a alguien que lo sustituyera en su trabajo. El arquitecto llegó a radicar de forma definitiva a Hermosillo hacia principios de diciembre de 1943,²³¹ inmediatamente a su regreso recibió su nombramiento como director del Departamento de Edificaciones de la recién creada Dirección de Obras Públicas,²³² bajo las órdenes del ingeniero Francisco Salazar.

Si bien, el arquitecto Aguilar Beltrán trabajó ampliamente para particulares en el diseño de residencias, hoteles, fábricas, entre otros proyectos, quizás sea la obra que hizo para el Gobierno del estado la que más lo caracteriza, no sólo por el número de proyectos que materializó, sino por el lapso de tiempo que laboró para el mismo en distintos puestos. Como se comentó anteriormente, inició su trabajo para el estado hacia finales de 1943 como director del Departamento de Edificaciones enfocado especialmente a la construcción de escuelas que se estaban desarrollando en conjunto con el Gobierno federal para el programa del CAPFCE. Para este mismo Gobierno y por encargo directo de Abelardo Rodríguez, el arquitecto diseñó el Palacio Municipal de Hermosillo, proyecto que desarrolló en compañía de su colega José López Moctezuma. Este edificio albergó por un tiempo al Congreso del Estado, oficinas del Municipio y algunas dependencias del estado.²³³

En 1951 el gobernador Ignacio Soto (1949-1955) le ofreció la dirección de Obras Públicas del Estado, la cual aceptó. Esto le permitió dar continuidad a la construcción de escuelas estatales, asimismo, en este periodo tuvo que rechazar la gerencia de la Compañía Constructora Reforma en la Ciudad de México, puesto que el propietario, Gustavo Elías Calles, le había ofrecido.²³⁴ Paralelamente, a principios de los años 50 el arquitecto fue nombrado jefe de zona del CAPFCE en Sonora, función que unos años atrás había desempeñado López Moctezuma, la cual dejó durante el periodo en que el comité administrador permaneció sin operar. De esta

²³⁰ *Ibid.*, pp. 39-40.

²³¹ *Ibid.*, pp. 40-41.

²³² Eloy Méndez Sáinz, *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)*. El Colegio de Sonora, México, 2004, p. 57.

²³³ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, *op. cit.*, p. 113.

²³⁴ *Ibid.*, p. 67.

forma, Aguilar Beltrán trabajó durante 25 años para el Gobierno federal,²³⁵ a la vez que se desempeñaba en otras actividades o cargos, ya sea como particular o como funcionario público.

La labor de Gustavo Aguilar para el Gobierno del estado demuestra dos cosas principalmente. Primero, para los profesionales de la construcción la obra pública fue un área de oportunidad para desarrollar su trabajo, esta década de bonanza de los años 40, por lo menos en Sonora, ofreció un valioso escenario para aquéllos que quisieran iniciar una carrera productiva en el diseño arquitectónico y urbano, más aún, fue un escenario que el mismo Gobierno buscaba intervenir, apoyado en los profesionales, como parte de un plan estatal donde el desarrollo constructivo serviría como muestra tangible de las acciones gubernamentales. Por otro lado, teniendo en cuenta que estos personajes, los arquitectos, en su mayoría venían de fuera del estado, brindar sus servicios primeramente al sector público serviría como una excelente carta de presentación con los otros grupos de la sociedad sonoreense, por lo que trabajar para la administración estatal en realidad diversificó su trabajo y amplió su clientela, facilitando su trabajo como particulares.

El uso del concreto y el acero en la arquitectura de Aguilar Beltrán contrastaron con los sistemas constructivos hasta ese momento utilizados en Hermosillo en edificaciones del siglo XIX y principios del XX, en su mayoría trabajadas principalmente con materiales locales como el adobe. De hecho, él mismo comenta que a su llegada a la capital sonoreense notó la escasez en cuanto a mano de obra que trabajara el concreto, por ello denominó al periodo anterior como “la cultura del adobe”;²³⁶ así, su trabajo se enfocó no sólo al diseño, cálculo y construcción, también capacitó a la mano de obra local en el uso de los nuevos materiales y herramientas, agilizando el trabajo a la vez que promovía la modernidad constructiva.

En cuanto a la plástica, el arquitecto Aguilar consideraba que su obra se caracterizaba por la sencillez de las formas, mismas que se derivaban de la disponibilidad financiera de sus clientes; en ese sentido comenta que la sobriedad de las escuelas que desarrolló para el Gobierno del estado y el CAPFCE respondían a sacar el mayor provecho al aspecto económico.²³⁷ Sin embargo, cabe destacar que al analizar su obra se podría clasificar en dos tipos desde la perspectiva formal. Por un lado, tenemos aquellas obras caracterizadas por el uso de volúmenes

²³⁵ *Ibid.*, pp. 115-116.

²³⁶ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

²³⁷ Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

prismáticos, losas planas y muros lisos que derivan en cierta sobriedad apreciada en sus fachadas, sólo interrumpida por el juego de vanos, en algunos casos ventanas alargadas, volados y énfasis en la línea horizontal, principalmente en este grupo se observan edificios para industrias, hoteles, oficinas y en algunos casos vivienda, sólo por mencionar algunos (ver imágenes 134 y 135).



Imagen 134: En la imagen se observa, a la derecha, el edificio del siglo XIX que albergaba las instalaciones del molino El Hermosillense, éste fue adquirido en 1937 por el dueño del molino La Fama, posteriormente en 1958 fue ampliado con el volumen prismático que se observa a la izquierda, dicha intervención fue realizada por Gustavo Aguilar.

Fuente: México en fotos [En línea]: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/sonora/hermosillo/molino-la-fama-MX12541689189859> [Consulta: 06 de agosto, 2022].



Imagen 135: El edificio Sonora fue un espacio de oficinas diseñado por el arquitecto Gustavo Aguilar por encargo del general Abelardo Rodríguez. En él se observa la regularidad de sus ventanas alargadas, enfatizando las líneas horizontales sobre un volumen sencillo rematando con una curva una de sus aristas. Fue inaugurado en 1946.

Fuente: Historia de Hermosillo [En línea]: <http://historiadehermosillo.com/htdocs/entrada/archivo/mayo/edificioSonora.jpg> [Consulta: 06 de agosto, 2022].

El otro grupo está integrado principalmente por viviendas encargadas por particulares y las escuelas públicas que diseñó como funcionario del Gobierno del estado. Estos proyectos evidencian una plástica apoyada en elementos tradicionales, en ese sentido, encontramos volúmenes prismáticos con losas inclinadas recubiertas con teja de barro, muros lisos que contrastan en algunas zonas con acabados en piedra o ladrillo, chimeneas de piedra aparente, ventanas con alféizares de ladrillo, herrería en ventanas y balcones, además de pórticos soportados con arcos de medio punto o arcos rebajados, lo que resulta en una arquitectura con cierta influencia del neocolonial californiano (ver imágenes 136, 137 y 138).

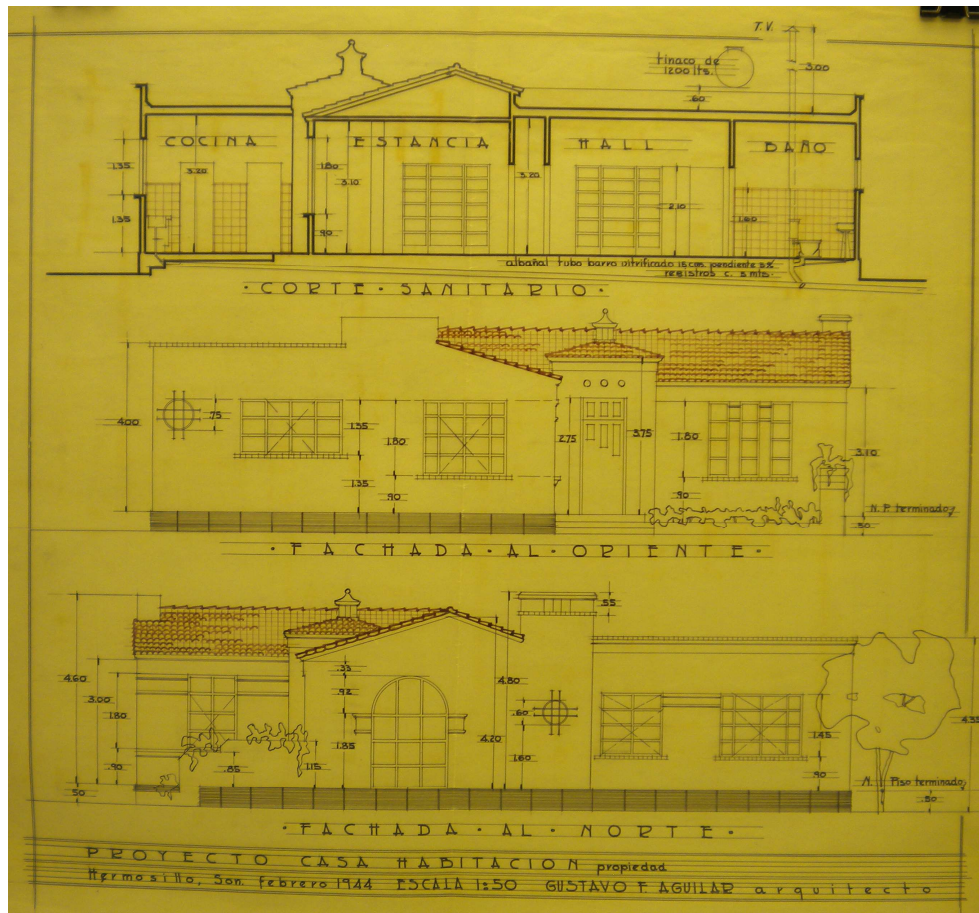


Imagen 136: Corte y fachadas del proyecto de Casa habitación para el Sr. Julio Escalante, se observa el uso de teja de barro en las techumbres inclinadas, la herrería en ventanas y el arco de medio punto en el pórtico.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.

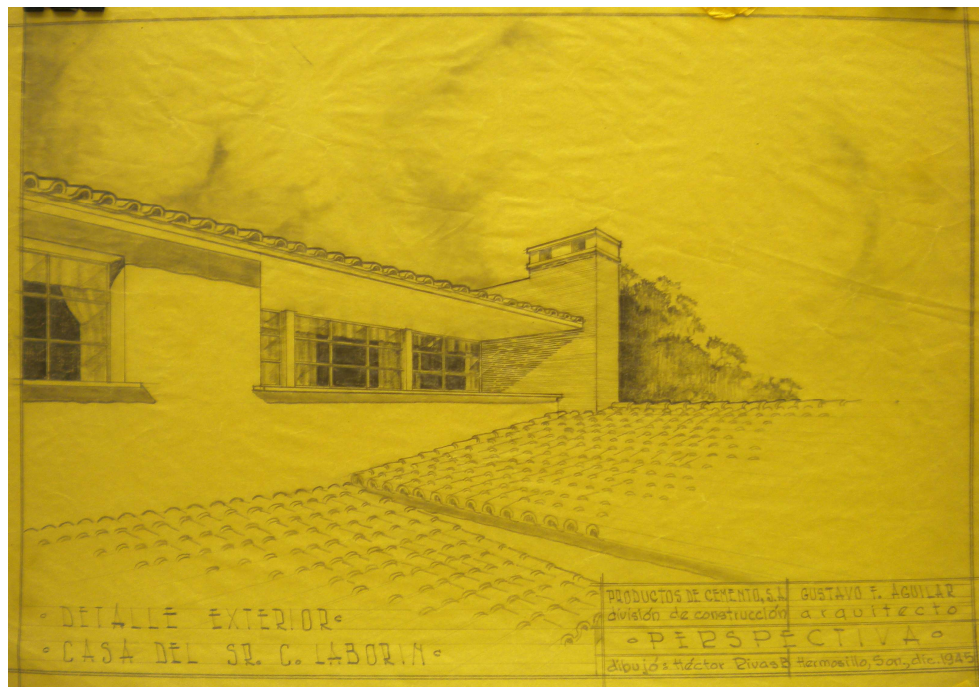


Imagen 137: Detalle perspectivo del proyecto de Casa habitación para el Sr. Laborín, se observa el uso de teja de barro en las techumbres inclinadas, acabado aparente en la chimenea y los alféizares en la parte inferior de las ventanas.
Fuente: Biblioteca Campus Sonora Norte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Hermosillo). Colección Arq. Gustavo Aguilar Beltrán.

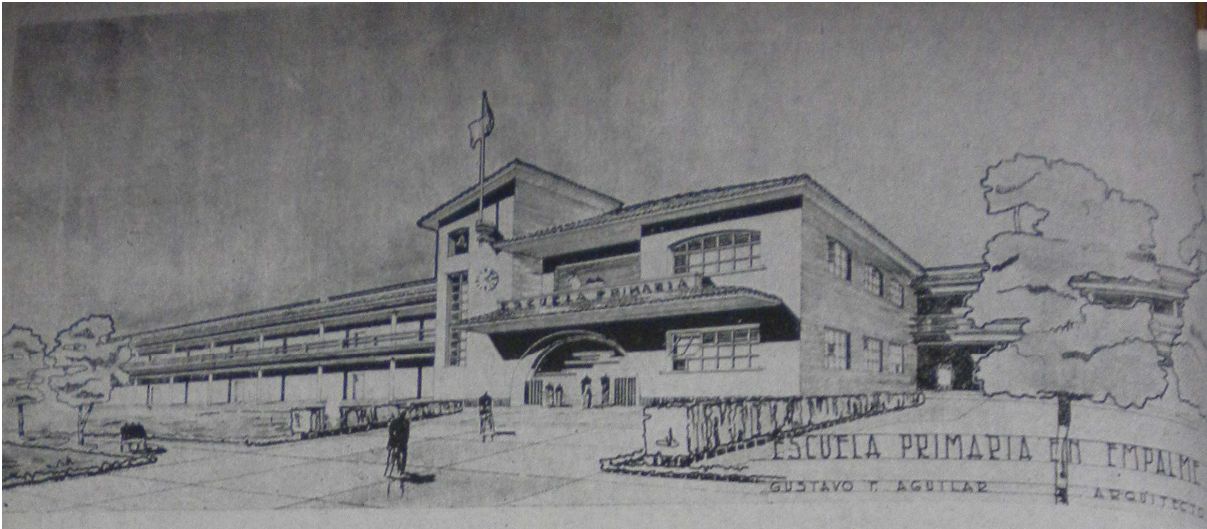


Imagen 138: Perspectiva del proyecto para la Escuela Primaria en Empalme, se observa el uso de teja en las losas inclinadas y el arco de medio punto en el acceso principal.

Fuente: Abelardo Rodríguez Luján, *1er Informe rendido ante la H. XXXVII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1944.

Gustavo Aguilar fue uno de los arquitectos con más trabajo en Sonora en los años 40, tanto por su labor en el sector público como el privado. No por nada se le conoce como “el hombre que diseñó Hermosillo”, esto se debe no sólo por la extensa lista de proyectos edificados en una trayectoria profesional de casi 80 años, también por los proyectos urbanos que realizó en la capital sonorenses, algunos se llevaron a cabo, otros sólo quedaron en propuestas; sin embargo, dichos proyectos urbanos tenían la finalidad de facilitar las actividades en la ciudad, agilizar el tráfico y dotar a los hermosillenses de una ciudad moderna. Entre las obras que proyectó a nivel urbano se encuentra el diseño y desarrollo de la colonia Pitic (ver imagen 139), misma que trabajó para la constructora Urbanizaciones e Inversiones, S. A. de C. V. de la cual Abelardo Rodríguez era accionista y en la que el arquitecto Aguilar fungía como gerente.

Durante el gobierno de Ignacio Soto amplió el bulevar Rosales, el cual conectaba la Plaza Emiliana de Zubeldía con el vado del río (ver imagen 140), éste daba acceso a la ciudad desde el sur por la carretera que conectaba con Guaymas. Otras dos obras urbanas de relevancia fueron el periférico oriente, con el que buscaba desviar el tráfico pesado rodeando la ciudad por el oriente, y el paso a desnivel en el bulevar Luis Encinas y calle Veracruz, el cual se caracteriza por los muros de contención laterales realizados en piedra con lo que se formaron taludes de tierra a

ambos lados, generando además un área verde; ambas reformas se realizaron durante la gubernatura de Luis Encinas Johnson (1961-1967) (ver imágenes 140 y 141).²³⁸

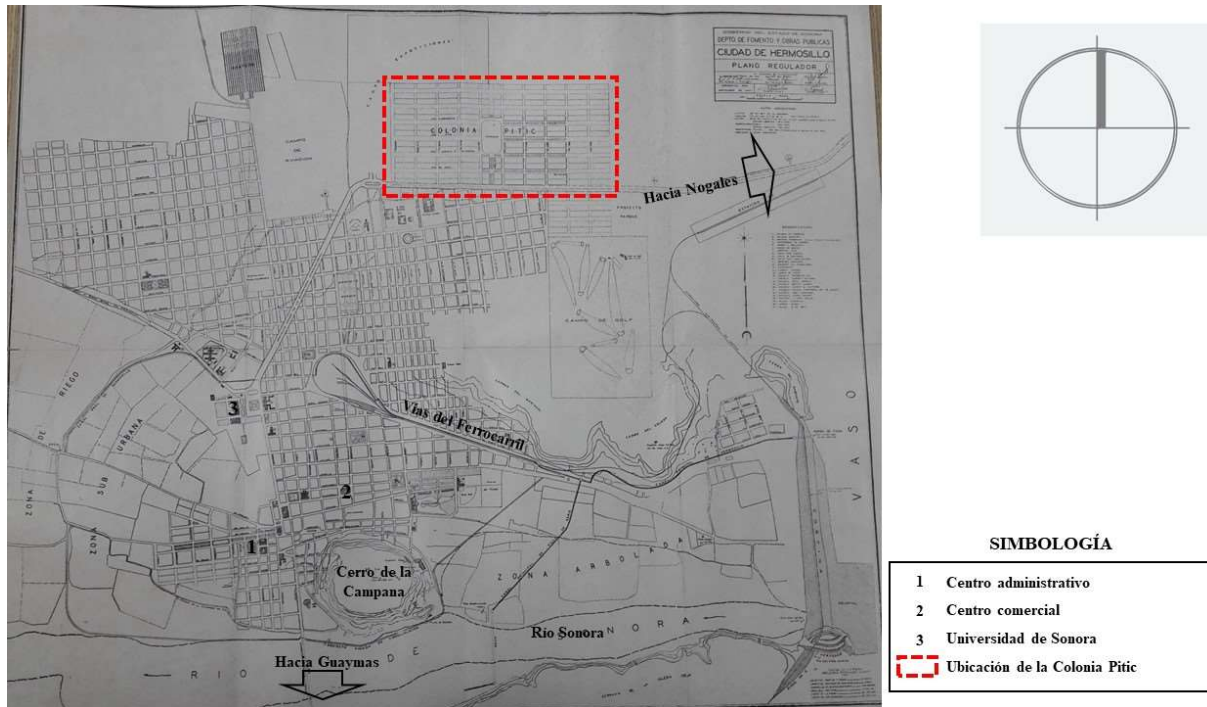
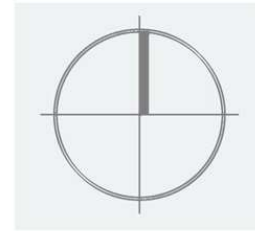
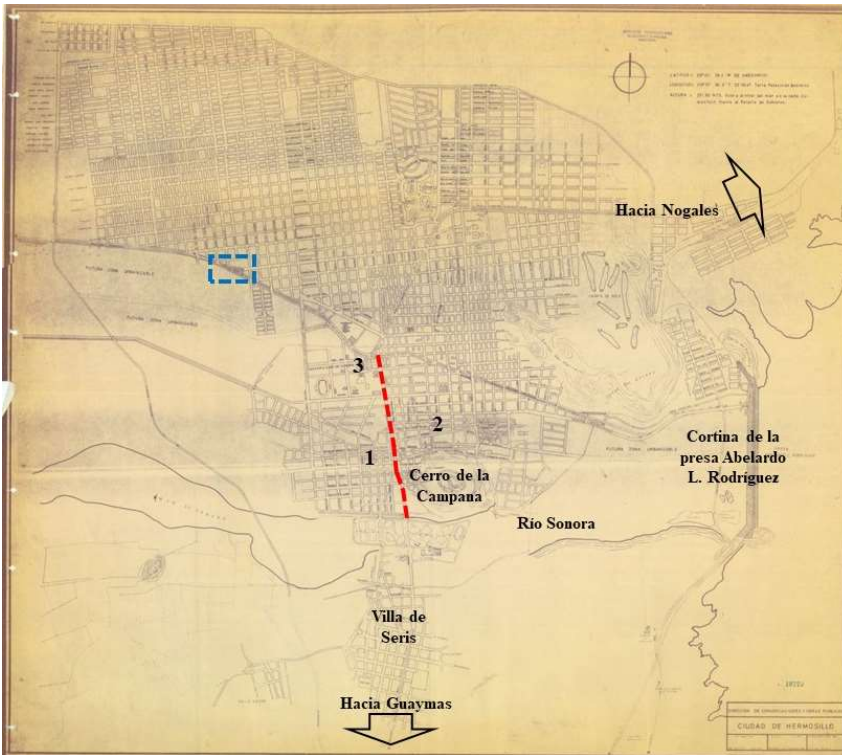


Imagen 139: Ubicación de la colonia Pitic con respecto al centro urbano de Hermosillo.
Fuente: Aportación de la autora.

²³⁸ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., pp. 75-83.



SIMBOLOGÍA

1	Centro administrativo
2	Centro comercial
3	Universidad de Sonora
- - -	Bulevar Rosales
[]	Paso a desnivel en Blvd. Luis Encinas y Veracruz

Imagen 140: Ubicación del bulevar Rosales y del paso a desnivel en el bulevar Luis Encinas y calle Veracruz con respecto al centro urbano de Hermosillo.

Fuente: Aportación de la autora con base al plano de Hermosillo de 1966 en Mapoteca Manuel Orozco y Berra [En línea]: <https://mapoteca.siap.gob.mx/index.php/cgf-son-m19-v10-1272/> [Consulta: 07 de agosto, 2022].



Imagen 141: A la derecha se observa el paso a desnivel sobre el bulevar Luis Encinas y calle Veracruz, desarrollado durante los años 60.

Fuente: Proyecto Puente [En línea]: <https://proyectopuente.com.mx/2021/07/07/cumplio-su-vida-util-puente-desnivel-de-bulevar-luis-encinas-en-hermosillo-tiene-mas-de-60-anos-de-construccion-cidue/> [Consulta: 07 de agosto, 2022].

Paralelamente a su trabajo como arquitecto y constructor, Aguilar Beltrán desarrolló otras actividades. Fue miembro fundador del Colegio de Arquitectos de Sonora (1957), a quien se debe su nombre, ya que originalmente se llamaría Colegio de Arquitectos Sonorenses, lo cual, desde su perspectiva, restringía el ingreso sólo a arquitectos nacidos en Sonora. A inicios de los años 50 fue director de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Sonora durante dos años, puesto que le ofrecieron debido a la falta de ingenieros civiles en la entidad y por el trabajo que hasta el momento había desarrollado como calculista, en dicha institución dio clases de mecánica analítica.²³⁹ Además, fue delegado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el estado de Sonora durante once años, entre 1978 y 1989, cuando Fernando Solana Morales, secretario de Educación Pública (1977-1982) lo invitó a formar parte de su equipo de trabajo a lado de maestros eméritos, exfuncionarios de la SEP, exgobernadores, exrectores de universidades y compañeros del CAPFCE, todos ellos como delegados en sus respectivos estados.²⁴⁰

El arquitecto Aguilar Beltrán falleció el 21 de marzo de 2019. Con cien años de edad, dejó un valioso legado constructivo en Sonora y su capital. Hoy en día es quizás el arquitecto más famoso de la entidad debido a su extenso trabajo construyendo escuelas por todo el territorio sonorenses y por atribuírsele las reformas urbanas que permitieron que Hermosillo iniciara el cambio urbano y arquitectónico hacia la modernidad constructiva y el progreso, trabajo que desarrolló durante por lo menos dos décadas.

Finalmente, en este capítulo se ha expuesto quiénes fueron los profesionales y cómo actuaron en el periodo estudiado, con el propósito de explicar cómo su actividad se vio favorecida debido a su formación profesional, al diseño arquitectónico y urbano que implementaron, al cálculo de estructuras de concreto y acero, y a la creación de relaciones con otros sectores de la sociedad. Lo anterior a partir de identificar, primeramente, cómo se había hecho arquitectura y quiénes la habían realizado antes de 1940, para, posteriormente, entender cómo la postura de la administración en turno intervino en busca de un desarrollo social y económico mediante políticas públicas que detonaron la industria, específicamente de la construcción, beneficiando a empresarios, industriales y profesionales. Así, personajes como los arquitectos Felipe Ortega y Gustavo Aguilar formaron parte de una nueva dinámica encabezada por el Gobierno estatal de unir el trabajo de los sectores público y privado en función del

²³⁹ Gloria Huipe Robles, "Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán". Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio de 2017), 120 min. [Grabación digital].

²⁴⁰ Gustavo F. Aguilar Beltrán, *El Arquitecto...*, op. cit., pp. 119-121.

crecimiento económico y mejoras sociales. Para los profesionales significó la formación de redes laborales con el sector empresarial, diversificando su trabajo al permitirles ocupar puestos gubernamentales al mismo tiempo que se desenvolvían en labores desarrolladas para particulares.

Reflexiones finales

5 Reflexiones finales

La investigación realizada partió de la premisa de estudiar la arquitectura como un producto de la actividad política, entendida esta última como la capacidad de las personas para intervenir, donde se identificó que el sector público organiza el terreno, mediante la creación de leyes y reglamentos, para dar cabida a la participación de distintos actores, provenientes de otros sectores, en la producción de espacios habitables. De lo anterior resalta que la actividad constructiva con todo lo que implica —desde ideación del proyecto, promoción, planeación, diseño, construcción, supervisión, financiamiento, etcétera— es un proceso complejo que necesariamente debe integrar a personajes provenientes de diversos sectores, para que de manera activa y en conjunto participen en el desarrollo de las actividades productivas de la sociedad, mismas que se ven reflejadas en la creación de los espacios, públicos y privados, que forman parte del mundo material en el que nos movemos.

Lo anterior abrió el panorama para repensar la arquitectura en función de personajes ubicados en otras áreas, como lo son políticos y/o empresarios, que participan en la dinámica constructiva, y así comenzar a romper la visión donde el arquitecto es el personaje protagonista que, mediante su habilidad creadora y su dominio de los materiales, propone, diseña, construye y supervisa las obras arquitectónicas. Fue necesario situar al arquitecto de manera activa en interacción con otros personajes, que también aportan al proceso de construcción, ya sea como parte de la élite política desde los puestos del sector gobierno o desde otras instancias correspondientes al sector privado, es decir, los propietarios de diversas empresas relacionadas con la actividad constructiva como urbanizadoras, constructoras, fábricas de materiales, instituciones financieras, proveedores, tiendas de materiales, etcétera. De esta forma, se expuso desde un inicio que, si bien, los agentes de la producción se pueden dividir desde su procedencia o actividad en gobierno, iniciativa privada, futuros habitantes y arquitectos, el espectro de los personajes que participan es más amplio, ya que la construcción involucra muchas más actividades e intereses, por lo que es necesario abordar el análisis de la producción arquitectónica con una visión más extensa. Cabe mencionar que con lo anterior no se buscó en ningún momento restar importancia a la figura del arquitecto y a su actividad. De hecho, ver su actuación en conjunto de otros sectores ofreció una visión más rica de estos personajes que, como

profesionales, también tienen intereses y motivaciones propios que entran y se ajustan a una dinámica social, política y económica, articulada a los intereses de otros personajes.

Después de conocer la participación de Abelardo L. Rodríguez como promotor de la arquitectura desde el ámbito gubernamental y ligado a la legislación, se considera que la intervención del sector gobierno es fundamental para entender, en primer lugar, qué se construye, cómo y con qué. Es decir, los planes de gobierno federal y estatal son definitivos, ya que marcan las pautas para las obras de interés público que son necesarias para el desarrollo de las actividades de la población, además de las características de dichas obras y la designación de los recursos económicos para su consolidación; lo anterior se observó en las leyes 39, 3, 166, 150, 48 y 69 que atendieron puntos específicos ligados a la Ley número 9 de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora, misma que derivaba del Plan Nacional del presidente Manuel Ávila Camacho. Estas leyes, en conjunto, buscaban promover actividades específicas relacionadas a la industria y a los servicios, mediante la exención de impuestos, repercutiendo puntualmente en el ámbito de la arquitectura al alentar entre los empresarios el establecimiento de nuevos espacios que facilitarían el desarrollo de distintas actividades; a la vez suscitaban el uso de los materiales que se producían en la industria del estado. Así, tanto productores de materiales, proveedores, constructores, urbanizadores, inversionistas, los mismos profesionales —arquitectos, ingenieros, topógrafos, entre otros— se veían involucrados en la dinámica económica e industrial propuesta desde el Gobierno del estado.

En segundo lugar, la legislación también promovía quiénes y cómo participaban; de esta forma, el análisis de la administración abelardina permitió identificar que, mediante la promulgación de las leyes mencionadas anteriormente, se encauzó la participación del sector privado en el establecimiento de diversas industrias, sobre todo, las relacionadas a la construcción, y al desarrollo de ciertas tipologías edilicias enfocadas en cubrir el sector de servicios como hoteles, espectáculos y comercio, por mencionar algunas, demostrando que no se puede aislar la participación del sector público del privado, o bien, no se puede entender la actuación de la iniciativa privada sin tomar en cuenta las disposiciones gubernamentales.

Un tercer punto que resalta sobre el establecimiento de la legislación es que también sirvió para legitimar la actuación del Gobierno en cuanto a la producción arquitectónica. Así, se encontró que, en el periodo analizado, las obras urbano-arquitectónicas se hacían públicas a manera de leyes, decretos o acuerdos en el Boletín Oficial del Estado; tal fue el caso del decreto

número 51, publicado el 2 de septiembre de 1944, que hacía oficial el convenio que realizó la administración de Abelardo Rodríguez con el Gobierno federal para la construcción de escuelas públicas en el territorio del estado, en el que se convenían las aportaciones económicas de ambas instancias y los plazos en que serían entregadas, o el acuerdo número 11, publicado el 19 de enero de 1944, en el que se exponía la creación del Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado que se encargaría de la recaudación de fondos para la obra en cuestión. De esta forma, la obra pública, así como el origen y manejo de los recursos se transparentaban como parte del proceso democrático que dicha administración buscaba aplicar.

En cuarto lugar, ligado a cuestiones administrativas, la creación de órganos de planeación y administración implementados por el Gobierno del estado también evidencia esa visión de transparencia relacionado a la construcción de obra, esto debido a que los recursos económicos destinados al desarrollo de los proyectos estatales provenían de distintos frentes. Al analizar la dinámica de gobierno del general Rodríguez se encontró que constantemente se incitaba a la participación de particulares, ya sean empresarios o la misma sociedad, mediante aportaciones para el desarrollo de las obras públicas; estas aportaciones podían ser de dos tipos, económica — si sus finanzas particulares lo permitían— o en especie y mano de obra. En este sentido, la creación del Departamento de Fomento de Obras Públicas se encargaba de llevar a cabo las obras del Gobierno relacionadas con irrigación, caminos y edificios públicos. A éstas se asignaba un monto por parte del Gobierno del estado, aunque había algunos casos en donde las aportaciones de particulares también eran bien recibidas, ejemplo de esto fue el Museo-Biblioteca, el cual, además del monto gubernamental recibió apoyos económicos del sector privado, donativos de la población en general y también del mismo Abelardo Rodríguez. Así, mientras el Departamento de Fomento de Obras Públicas se encargaba de diseñar y construir los proyectos, las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública se enfocaban a administrar los recursos, ya sean económicos o en especie. De estas últimas destaca el hecho de ser organismos integrados por personajes provenientes tanto del Gobierno como de particulares —agricultores, ganaderos, comerciantes, industriales, padres de familia o profesores—, lo cual pone en evidencia esta búsqueda por transparentar el uso de los recursos evitando malas prácticas y corrupción mediante comités que vigilaban y administraban las obras.

Ahora bien, la legislación por sí sola no es suficiente para explicar la producción arquitectónica, ya que no revela a fondo la compleja participación de los actores, en especial de

los pertenecientes al sector privado, de ahí que ha sido necesario examinar la actuación de los particulares, en este caso, los empresarios que mediante su actividad dieron pie al desarrollo de la industria —tanto de transformación, como de servicios— aportando un sentido más significativo del quehacer constructivo. Sin embargo, sí posibilita pensar que en cuestión de infraestructura urbana marca una directriz hacia qué tipo de inmuebles son de necesaria utilidad entre la población, por lo que es difícil pensar que una edificación, ya sea de espectáculos, de alojamiento, de comercio, de transformación, o cualquier otra, surja sólo por intereses particulares.

La acción política que se da desde las esferas dirigentes tiene la posibilidad de organizar el terreno y encausar los esfuerzos públicos y privados, básicamente ésta fue la actuación de Abelardo Rodríguez al frente del Gobierno sonorense. Su doble faceta, como político y empresario, sumada a su experiencia en puestos gubernamentales le facilitaron conocer y tener acceso a los programas públicos e integrar a los particulares en su implementación con el fin común de crecimiento económico y progreso.

De lo anterior se observa que las políticas públicas van mucho más allá de indicar quiénes y cómo participan, indirectamente también encauzan hacia ciertos estilos arquitectónicos, ya que al influir en el desarrollo de industrias específicas, como la cementera y sus derivados, condicionan al uso de determinados materiales debido a su abundancia en el mercado, lo que provoca el uso de éstos ya sea por calidad, características o precio, implicando la introducción de nuevas formas arquitectónicas y sistemas constructivos resueltos con las novedades de la industria de la construcción. Sumado a lo anterior, la participación profesional también se ve influenciada por la dinámica trazada desde el Gobierno, ya que con la existencia de las nuevas industrias constructivas propicia la participación de personajes que tengan los conocimientos o experiencia para utilizarlos. Así, el mercado laboral también se abre y adecua para que intervengan otros personajes, en este sentido, se observó que la mano de obra aumentó considerablemente mientras los “trabajadores por su cuenta” que englobaba a profesionales decreció, demostrando que las actividades laborales se ajustaron debido al despunte de nuevos materiales.

Esto significó para los personajes dedicados a la industria de la construcción un amplio mercado laboral, ya que, si bien, antes de 1940 sí se identifica la participación de estos profesionales de forma transitoria por el territorio del estado, es hasta la administración de

Abelardo Rodríguez, con todo el auge constructivo, que Sonora se volvió un lugar de desarrollo laboral en el ramo de la construcción. Específicamente para los arquitectos fue un momento de gran demanda laboral, tanto desde el sector público como del privado. El auge constructivo les permitió moverse en ambas esferas al mismo tiempo, es decir, mientras tenían acceso a puestos gubernamentales atendiendo la obra pública también laboraban de forma particular para el sector privado; aspecto que en administraciones posteriores estaba restringido como lo comenta el arquitecto Daniel Marín Botello en entrevista:

...el ingeniero De la Peña que era mi jefe, director de Obras Públicas, nos prohibió a todos los profesionistas que estábamos ahí que tuviéramos profesión libre. Si queríamos trabajar en forma particular teníamos que dejar el trabajo. Entonces, yo no trabajé, durante mi estancia en el Gobierno [de Álvaro Obregón Tapia], nada de trabajo particular. Fue hasta que terminó el régimen en que salí del Gobierno que empecé a trabajar por cuenta propia...²⁴¹

Si bien, esta situación de doble participación pudo significar un conflicto de intereses en épocas posteriores, en la década de 1940, probablemente, fue necesaria mientras se organizaba la actividad al interior de los órganos de gobierno. Sin embargo, evidencia lo compenetrados que estaban el sector público y el privado en la producción arquitectónica, ejemplo de ello es la construcción del Cine Sonora, inmueble desarrollado por el general Rodríguez como particular y diseñado por el arquitecto Aguilar quien al mismo tiempo fungía como director del Departamento de Edificaciones de la Dirección de Obras Públicas. De hecho, la relación laboral entre ambos fue muy fructífera; por una parte Aguilar siguió trabajando para el Estado una vez terminada la administración de Rodríguez, tanto en puestos federales como estatales, y no sólo en actividades ligadas al diseño arquitectónico y la construcción, también como funcionario público al ser nombrado delegado de la SEP en Sonora; en el ámbito particular también fue muy activo, fundó su oficina de arquitectura y al mismo tiempo se desenvolvía como gerente de la compañía constructora Urbanizaciones e Inversiones, S. A. de C. V. de la que Abelardo Rodríguez era accionista. Analizar más a fondo cómo funcionaba su taller de arquitectura sería una tarea interesante debido a la enorme carga de trabajo y proyectos que estaba desarrollando.

²⁴¹ Gloria Huipe Robles, "Entrevista a Daniel Marín Botello". Residencia del arquitecto Daniel Marín, Hermosillo (5 de julio, 2017), 139 min. [Grabación digital].

Por otro lado, la actividad del arquitecto Felipe Ortega demuestra que no para todos los profesionales de la construcción trabajar para el Gobierno significó un área de oportunidad atractiva, aunque quizás sí un trampolín que los conectó con la iniciativa privada. Su trabajo en el sector público fue más restringido, así lo manifiesta el Museo-Biblioteca, única obra para la administración de Rodríguez de la que se tiene constancia, lo cual no significa que no haya tenido una amplia trayectoria, al contrario, a decir de sus compañeros fue uno de los arquitectos más solicitados por el sector privado por todo el territorio sonoreense, lo cual también puede atribuirse a la popularidad que obtuvo de esa obra o a los contactos que logró en su trabajo con el Estado.

Para Abelardo L. Rodríguez significó un acierto pensar la política estatal desde dos aspectos: economía y educación, ya que esto dio inicio al desarrollo urbano y arquitectónico. Así, mientras el Gobierno atendía los intereses de los distintos grupos de poder económico —lo cual repercutía en el beneficio de sus empresas y negocios— al mismo tiempo los alentaba a participar en el desarrollo del estado mediante aportaciones destinadas a resolver aspectos puntuales de carácter público, entre ellos la obra estatal. La ardua labor que se realizó en su periodo por construir escuelas en todo el territorio sonoreense —para combatir el analfabetismo— y la edificación del Museo-Biblioteca —como apoyo a la cultura— son un registro tangible de esa relación estrecha que hubo con el sector privado en función de la obra pública. Otro acierto fue acercarse a los profesionales en cuestiones urbanas y arquitectónicas, si bien, el general Rodríguez tenía una visión clara de que el impulso económico modificaría los esquemas de vida sonorenses, también entendía que había que ajustar y reorganizar el terreno físico donde se desarrollarían tanto las actividades económicas como la vida cotidiana, en este sentido fue necesario repensar la ciudad de Hermosillo, al interior y en el territorio, ya que el auge de las actividades productivas y económicas la posicionaban, a nivel estatal y nacional, como la capital de la entidad federativa más importante del noroeste al ser un punto clave en el territorio sirviendo como una escala entre el sur, el norte y el puerto de Guaymas. Mientras tanto, a nivel urbano, la capital hermosillense debía adecuar sus espacios y servicios de forma acelerada, por lo que la participación de profesionales especializados, con una visión integral de la ciudad era fundamental para atender la problemática que el progreso implicaba, de ahí que si se busca entender las obras promovidas por Abelardo Rodríguez es necesario conocer al grupo de arquitectos que participaron en su consolidación.

Estos personajes pertenecían a una generación de jóvenes arquitectos que habían egresado recientemente de la Academia de San Carlos, formados en cuestiones de diseño con base en el Funcionalismo, cuya solución a las problemáticas de habitabilidad partía de la concepción del espacio y no únicamente de la imagen del edificio. Veían a la arquitectura y al urbanismo como un trabajo racional que buscaba dar solución a las distintas variables que marcaban un proyecto, es decir, tomar en cuenta los factores social, tecnológico, cultural, económico y natural que regían la propuesta, dando mayor prioridad a la funcionalidad del inmueble y optando por un lenguaje sobrio y sin ornamentación sobrepuesta, de esta forma, su actividad permitiría aprovechar el potencial de la industria de la construcción que el Gobierno estatal estaba tan interesado en desarrollar.

El ejercicio realizado para esta investigación cumplió el objetivo de demostrar la necesidad de repensar la arquitectura en función de los personajes que participan desde otras esferas en la producción de espacios habitables, dando énfasis a otros actores que aportan de diversas formas para su realización y no sólo ver las obras desde la perspectiva de la relación cliente-arquitecto. Esto permite entender los acuerdos y procesos desarrollados por el grupo de personas que participan en su consolidación y, de esta forma, poder puntualizar en lo que hace particular y valiosa a la edificación. Debido a lo anterior, estudiar la arquitectura desde la participación de los agentes que la producen es una forma de contribuir a la generación de conocimiento en el área de historia de la arquitectura en un caso de estudio local, dimensionando la actuación e intereses de los diversos actores que intervienen y dando su lugar a los que la promueven, a la vez que se abre el panorama para entender por qué se producen ciertas tipologías arquitectónicas, ciertos lenguajes arquitectónicos y, en especial, por qué se recurre al uso de ciertos materiales en la construcción.

Fuentes consultadas

6 Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General Universitario, Universidad de Sonora

Biblioteca Campus Sonora Norte, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca

Fondo Reservado, Universidad de Sonora

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Sala del Noroeste de la Biblioteca Fernando Pesqueira, Universidad de Sonora

Artículos

ALFARO SALAZAR, Francisco Haroldo y OCHOA VEGA, Alejandro, “El cine y sus espacios de exhibición. Una mirada crítica”, en Yolanda Mercader y Patricia Luna (comps.), *Cruzando fronteras cinematográficas*. Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Xochimilco, México, 1ª ed., 2001, pp. 81-95. [En línea]: https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=493 [Consulta: 28 de noviembre, 2021].

DURÁN, Cecilia, “Colaboración creadora: arquitectos y artistas decoradores en los edificios públicos de los años 1930 y 1940”. *Registros*, vol. 14, núm. 2, (2018), pp. 51-70. [En línea]: <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/237/198> [Consulta: 06 de junio, 2020].

GUERRERO BACA, Luis Fernando, “Arquitectura en tierra. Hacia la recuperación de una cultura constructiva”. *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural*, vol. 20, núm. 2, (julio, 2007), pp. 182-201. [En línea]: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/8976> [Consulta: 14 de junio, 2022].

JUVERA, Fernando, “Comentarios de Fernando Juvera”. *Sonora. La Voz del Norte*, núm. 1, (marzo, 1944), p. 6.

LÓPEZ RANGEL, Rafael, “El sistema de escuelas Bassols-O’Gorman”. *Esencia y espacio*, núm. 22, (octubre-diciembre, 2005), pp. 36-38. [En línea]:

https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/15401/1/ee_022.pdf

[Consulta: 19 de mayo, 2021].

OCHO VEGA, Alejandro y ALFARO SALAZAR, Francisco Haroldo, “De Montreal a Buenos Aires. La arquitectura de los cines y el paisaje urbano” en *Investigación y diseño 06. Anuario del Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM-XP*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1ª ed., 2010, pp. 271-286. [En línea]: https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=371 [Consulta: 28 de noviembre, 2021].

OLIVARES CORREA, Marta, “Juan O’Gorman: arquitecto funcionalista radical”. *Diseño y Sociedad*, núm. 28-29, (primavera 2010, otoño 2010), pp. 4-15. [En línea]: <https://publicaciones.xoc.uam.mx/MuestraPDF.php> [Consulta: 19 de mayo, 2021].

ORTEGA FLORES, Felipe Neri, “Del Museo y Biblioteca del Estado. Carta explicativa del arquitecto Ortega”. *Sonora. La Voz del Norte*, núm. 2, (abril, 1944), pp. 6 y 34.

PADILLA, Tanalís, “Las normales rurales: historia y proyecto de nación”. *El Cotidiano*, núm. 154, (marzo-abril, 2009), pp. 85-93. [En línea]: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512736009.pdf> [Consulta: 27 de marzo, 2023].

POZAS, Ricardo, “El Maximato: el partido del hombre fuerte, 1929-1934”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, núm. 9, (1983), pp. 251-279. [En línea]: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/69012/60841> [Consulta: 19 de mayo, 2021].

VÁZQUEZ RUIZ, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ MORENO, María del Carmen, “Industrialización sonorenses. Itinerario de un proyecto inconcluso”. *Estudios Sociales*, vol. 16, núm. 31, (2008), pp. 205-235. [En línea]: <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v16n31/v16n31a6.pdf> [Consulta: 18 de agosto, 2021].

_____, “Región y grupos económicos en Sonora. Breve itinerario de su integración (1910-1950)”. *Frontera Norte*, vol. 13, núm. 26, (2001), pp. 77-104. [En línea]: <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v13n26/v13n26a4.pdf> [Consulta: 15 de septiembre, 2021].

Documentos impresos

COMITÉ Pro-Biblioteca y Museo del Estado, *Biblioteca y Museo de Sonora inaugurado por el C. Presidente de la República Lic. Miguel Alemán*. C. Gálvez, S. C. L., Hermosillo, 1948.

_____, *Folleto informativo sobre el edificio que se proyecta construir en la Ciudad de Hermosillo, destinado a Biblioteca y Museo del Estado*. El Modelo-Hillo, Hermosillo, 1944.

CUEVAS, José Luis, *Memoria de la Primera Planeación, Proyección y Construcciones Escolares de la República Mexicana*. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, México, 1946, 416 pp.

RODRÍGUEZ LUJÁN, Abelardo, *1er Informe rendido ante la H. XXXVII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1944, 83 pp.

_____, *4o Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1947, 144 pp.

_____, *Memoria administrativa del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*. s.e., s.l., 1928, 236 pp.

SOBARZO, Horacio, *5º Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1948, 61 pp.

_____, *6º Informe rendido ante la H. XXXVIII Legislatura constitucional del Estado, de la gestión realizada por el poder ejecutivo y de la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública*. Gobierno del Estado de Sonora, s.l., 1949, 59 pp.

Fuentes electrónicas

Hermosillo a través del tiempo/Manuel hernandez. Facebook (22 de diciembre, 2016) [En línea]:

<https://www.facebook.com/rememberhermosillo/photos/hotel-ramosdrpaliza-y-londres-colonia-el-centenariopropiedad-del-se%C3%B1or-don-aurel/1055042397958473>

[Consulta: 6 de marzo, 2023].

Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, Atlas Nacional de México [En línea]: https://geodigital.geografia.unam.mx/atlas_nacional/index.html/ [Consulta: 6 de marzo, 2023].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Cuéntame [En línea]: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/territorio/default.aspx?tema=me&e=26> [Consulta: 6 de marzo, 2023].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/> [Consulta: 23 de mayo, 2022].

Universidad Veracruzana, Quinto Censo General de Población 1930 [En línea]: <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1930/menu1930.html> [Consulta: 23 de mayo, 2022].

Hemerografía

BAHENA, Roberto, “Demolerán el hotel Niza”, *El Imparcial*, (18 de julio, 2014), sec. Noticias de Hermosillo [En línea]: <https://www.elimparcial.com/sonora/hermosillo/Demoleran-el-hotel-Niza-20140718-0083.html> [Consulta: 28 de octubre, 2021].

BARRIOS, Benjamín, “El hotel Laval marca época y pasa al olvido”, *Diario Expreso*, (15 de junio, 2020), sec. Hermosillo [En línea]: http://edicionimpresa.expreso.com.mx/edicion_impresa/20200615/2/1.pdf [Consulta: 29 de octubre, 2021].

Es la noticia, “El baúl de los recuerdos... los Ostioneros de Guaymas”. *Es la noticia.mx* (2 de mayo, 2020), sec. Estatales/Norte [En línea]: <https://eslanoticia.mx/estatales/norte/el-baul-de-los-recuerdos-los-ostioneros-de-guaymas/> [Consulta: 6 de marzo, 2023].

FAVELA, Lorenzo, “Directorio de arquitectos”. *Arquitectura y lo demás*, núm. 1, (mayo, 1945), pp. 74-75. [En línea]: https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD02/Revista_01.pdf [Consulta: 29 de julio, 2022].

ROMO SALAZAR, Óscar, “Un viaje al pasado por los lugares del viejo Hermosillo”. *El Sol de Hermosillo* (19 de agosto, 2019), sec. Local [En línea]: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/lugares-del-viejo-hermosillo-historia-antigua-ciudad-viaje-al-pasado-casa-del-pueblo-cafe-pradas-el-limoncito-parque-madero-4060213.html> [Consulta: 6 de marzo, 2023].

Libros

- AGUILAR BELTRÁN, Gustavo F., *El Arquitecto: La vida del Arq. Gustavo F. Aguilar contada a Carlos Moncada Ochoa*. Impresora SINO, Hermosillo, 2011, 228 pp.
- ALVA MARTÍNEZ, Ernesto, “La enseñanza de la arquitectura”, en Fernando González Gortázar (coord.), *La arquitectura mexicana del siglo XX*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996, pp. 231-241.
- ANDA ALANIS, Enrique X. de, *Una mirada a la arquitectura mexicana del siglo XX (Diez ensayos)*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2005, 204 pp.
- _____, *Historia de la arquitectura mexicana*. Gustavo Gili, México, 1995, 253 pp.
- BECERRA BOYAÍN Y GOYTIA, Franco, *Hotel Suites Kino. Un Hotel Centenario*. Centauro-Consultores en Comunicación, Hermosillo, s.f., 119 pp. [En línea]: <http://hotelsuiteskino.com/new/libro.pdf> [Consulta: 22 de noviembre, 2021].
- BURIAN, Edward R. (ed.), *Modernidad y Arquitectura en México*. Gustavo Gili, Barcelona, 1998, 220 pp.
- _____, *The Architecture and Cities of Northern Mexico from Independence to the Present*. University of Texas Press, Austin, 2015, 350 pp.
- DAVIS, Howard, *The Culture of Building*. Oxford University Press, New York, 2006, 385 pp.
- DÍAZ, Lourdes, *Alberto J. Pani. Un promotor de la arquitectura en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, 319 pp.
- DUARTE AGUILAR, Enrique Alejandro, “El discurso de la técnica en el imaginario arquitectónico moderno hermosillense”, en Ivan San Martín Córdova y Gabriela Lee Alardín (comp.), *Permanencias y devenires de la arquitectura moderna en México*. Documentación y Conservación del Movimiento Moderno/DOCOMOMO-México, México, 2018, 455 pp.
- DURAND, Jorge, *Historia mínima de La migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México, México, 2016, 289 pp.
- ENRÍQUEZ LICÓN, Dora Elvia, “La educación en la formación de la sociedad sonorenses (1890-1940)”, en *100 años de población y desarrollo*. Consejo Estatal de Población del Estado de Sonora, Hermosillo, 2010, tomo I, pp. 113-119.
- GARZA VILLARREAL, Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*. El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, México, 2003, 208 pp.

- GAXIOLA JR., Francisco Javier, *El Presidente Rodríguez (1932-1934)*. Editorial Cultura, México, 1938, 603 pp.
- GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*. Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2007, 232 pp.
- GONZÁLEZ GORTÁZAR, Fernando (coord.), *La arquitectura mexicana del siglo XX*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996, 530 pp.
- GONZÁLEZ FRANCO, Lourdes Cruz, *Augusto H. Álvarez. Arquitecto de la modernidad*. Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Arquitectura, México, 2008, 227 pp.
- GRACIDA ROMO, Juan José, “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)”, en Cynthia Radding de Murrieta (coord.), *Historia General de Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 2ª ed., 1997, tomo IV, pp. 17-74.
- JONES, Robert C., “Los braceros mexicanos en Estados Unidos durante el periodo bélico. El programa mexicano estadounidense de prestación de mano de obra”, en *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)* (intr. y comp. Jorge Durand). Senado de la República/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, México, 2007, pp. 85-154.
- MÉNDEZ SÁINZ, Eloy, *Arquitectura Nacionalista. El proyecto de la Revolución Mexicana en el Noroeste (1915-1962)*. El Colegio de Sonora, México, 2004, 148 pp.
- _____, *Hermosillo en el siglo XX. Urbanismos incompletos y arquitecturas emblemáticas*. El Colegio de Sonora, Hermosillo, 2000, 286 pp.
- _____, *Una modernidad edificada. La arquitectura de Felipe Ortega en Sonora*. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, 216 pp.
- MONCADA OCHOA, Carlos, *Aquel hombre: Abelardo L. Rodríguez*. Fondo editorial El libro sonoreense, Hermosillo, 1997, 170 pp.
- MONTANER, Josep María y MUXÍ, Zaida, *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Gustavo Gili, Barcelona, 2011, 253 pp.
- NICHOLS, Chris, *The Leisure Architecture of Wayne McAllister*. Gibbs Smith Publisher, Layton, 2007, Kindle e-book.

- ORTEGA NORIEGA, Sergio, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México 1530-1880*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993, 321 pp.
- RODRÍGUEZ LUJÁN, Abelardo, *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez*. Senado de la República, México, 2ª ed, 2003, 443 pp.
- _____, *Ideario*. s.e., Hermosillo, 1949, 334 pp.
- _____, *Notas de mi viaje a Rusia*. Editorial Cultura, México, 1938, 94 pp.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Francisco, *Obra Económica y Social del Gral. de División Abelardo L. Rodríguez*. Helio-México, México, 1958, 190 pp.
- SILVA HERZOG, Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*. Fondo de Cultura Económica, México, 1972, 356 pp.
- TOURNIKIOTIS, Panayotis, *La Historiografía de la arquitectura moderna*. Editorial Reverté, Barcelona, 2014, 286 pp.
- URIBE GARCÍA, Jesús Félix, *Hermosillo. Historia de la Construcción*. Publicaciones La Diligencia, Hermosillo, 2020, 71 pp.
- _____, *Hermosillo. Siglo XX*. Publicaciones La Diligencia, Hermosillo, 2010, 103 pp.
- _____, *Universidad de Sonora. El Museo*. Editorial UniSon, Hermosillo, 2001, 89 pp.
- _____, *Calles, barrios y plazas. Textos y documentos para la historia urbana de Sonora*. Publicaciones La Diligencia, Hermosillo, 1990, 37 pp.
- _____, *Hermosillo. De Porfiristas a Modernos*. Publicaciones La Diligencia, Hermosillo, s.f., 81 pp.
- VARGAS SALGUERO, Ramón, “Prólogo”, en Ramón Vargas Salguero (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. Fondo de Cultura Económica/UNAM, México, 2009, vol. IV, tomo I, pp. 23-55.
- _____, “Región Centro”, en Ramón Vargas Salguero (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. Fondo de Cultura Económica/UNAM, México, 2009, vol. IV, tomo I, pp. 137-327.
- VARGAS SALGUERO, Ramón y MÉNDEZ SÁINZ, Eloy, “Región Noroeste”, en Ramón Vargas Salguero (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. Fondo de Cultura Económica/UNAM, México, 2009, vol. IV, tomo I, pp. 373-426.
- YÁÑEZ, Enrique, *Arquitectura: teoría, diseño, contexto*. Limusa, México, 1994, 243 pp.

Tesis

AGUILAR BELTRÁN, Gustavo y SÁNCHEZ BAYLÓN, Félix, *Ciudad Universitaria: Escuela Nacional de Medicina*. Escuela Nacional de Arquitectura/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1942, 58 pp. [Tesis de licenciatura]. [En línea]: <http://132.248.9.195/pmig2020/0055657/Index.html> [Consulta: 12 de abril, 2022].

IBARRA MORENO, Fausto Enrique y MIRANDA GULLIVER, Claudia Eduvigis, *Historia del cine en Hermosillo, Sonora. Período: (1900-2002)* (dir. Emilia Castillo Ochoa). Universidad de Sonora, Hermosillo, 2003, 72 pp. [Tesis de licenciatura]. [En línea]: <http://www.bidi.uson.mx/TesisIndice.aspx?tesis=8092> [Consulta: 9 de septiembre, 2021].

PÉREZ AGUIRRE, Dulce María, *La obra mural de Marion y Grace Greenwood en México y Estados Unidos* (dir. Carmen Alicia Dávila Munguía). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2014, 215 pp. [Tesis de maestría]. [En línea]: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2432 [Consulta: 16 de mayo, 2023].

QUIROZ GARCÍA, Leticia, *Educación y Modernidad. La Formación de las Maestras Rurales en la Escuela Normal Rural “Vasco de Quiroga”, Tiripetío, Michoacán 1943-1970* (dir. Ramón Alonso Pérez Escutia). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2017, 232 pp. [Tesis de maestría]. [En línea]: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/298/F_H-M-2017-1824.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 27 de marzo, 2023].

Entrevistas

Gloria Huipe Robles, “Entrevista a Daniel Marín Botello”. Residencia del arquitecto Daniel Marín, Hermosillo (5 de julio, 2017), 139 min. [Grabación digital].

_____, “Entrevista a Gustavo F. Aguilar Beltrán”. Residencia del arquitecto Gustavo F. Aguilar, Hermosillo (6 de julio, 2017), 120 min. [Grabación digital].

Ponencias

DUARTE AGUILAR, Enrique Alejandro, “El Coloso del Choyal: Estadio de béisbol ‘Héctor Espino’ y unidad deportiva en Hermosillo”, en *XIV Seminario Nacional de*

DOCOMOMO-México. Facultad de Arquitectura/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 20 de mayo, 2022 [Ponencia].

_____, “La colonia Pitic en Hermosillo: la frontera arquitectónica entre modernidades”, en *XIII Seminario Nacional de DOCOMOMO-México*. Facultad de Arquitectura/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 11 de junio, 2021 [Ponencia].

Anexos

7 Anexos

	Pág.
Anexo 1. Solicitud de apelación de exportación de máquina empacadora de hielo 256
Anexo 2. Publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora 258
Ley 9 de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora 258
Ley 26 de Planificación y Edificación del Estado de Sonora 261
Acuerdo 11. Creación del Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado 266
Ley 35 que crea las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora 268
Ley 39 que exceptúa del pago del Impuesto Predial, por diez años a los propietarios y poseedores de Edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos 271
Decreto 51 que aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas 273
Reglamento del Artículo 35 de la Ley de Planificación y Edificación del Estado 276
Acuerdo que declara de utilidad pública la ocupación de los predios y fracciones de predio en la Ciudad de Hermosillo de acuerdo con la Ley de Planificación del Estado 277
Decreto 84 que desafecta del servicio público dos tramos de calles de la ciudad de Hermosillo y autoriza al Ejecutivo del Estado para trasladar unos lotes al Banco de México, S. A. y a particulares. 279
Ley 150 que exceptúa del pago del Impuesto Predial al dueño de Finca Destinada a la propia habitación 281
Ley 3 que exceptúa de Impuestos la construcción de Edificios para Hoteles 284
Anexo 3. Comentarios entre Felipe Ortega y Fernando Juvera sobre el proyecto del Museo-Biblioteca en la Revista Sonora 287
Comentarios de Fernando Juvera al proyecto del edificio del Museo-Biblioteca. Revista Sonora, segunda quincena de marzo de 1944 287
Carta explicativa del arquitecto Felipe Ortega sobre el proyecto del edificio del Museo-Biblioteca. Revista Sonora, primera quincena de abril de 1944 288
Anexo 4. Extracto de la entrevista al arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán 290

Anexo 1. Solicitud de apelación de exportación de máquina empacadora de hielo

Solicitud de apelación de exportación de máquina empacadora de hielo a la Oficina de Control de Exportaciones en Washington, D. C. por parte del Ingeniero Asesor Ralph V. Grayson de la Pesquera de Topolobampo, S. de R. L. y de Productos Marinos de Guaymas, S. A.

Fullerton, California
July 21, 1942

Board of Economic Warfare
Office of Export Control
Washington, D. C.

Subject: Appeal Application to
Export PakIce Machine

Cases No. 606231 - 6/11/42
No. 778375 - 7/13/42

Gentlemen:

We are hereby presenting an appeal application through the Mexican Consulate at Los Angeles, California, from the decision of the Board of Economic Warfare in rejecting the export license in Cases No. 606231 rejected 6/11/42, and Case No. 778375 rejected 7/13/42. We believe that this case deserves further consideration as it is definitely related to the war program in the United States and the Republic of Mexico.

For the past eighteen months a group of Mexican industrialists headed by General Abelardo L. Rodriguez, of Ensenada, Baja California, Mexico, have been developing the fishing industry in Baja California under the Latin American Goodwill Policy, and, at the same time, have been supplying the west coast of the United States with Quick Frozen Shrimp.

Under the general plan of operation two large plants, one at Guaymas, Sonora, Mexico, and another at Topolobampo, Sinaloa, Mexico, have been partially completed. The work has steadily been going ahead until the war emergency. Since that time new materials for export have been somewhat restricted, thus seriously delaying the completion of these plants.

In order not to conflict with the U.S.A. economic conditions some used equipment was purchased. The PakIce Machine in question, in this particular case, being a machine that was used by the Griffin Company and Bent Company on the Friant Dam Construction for three years, from which firm it was purchased April 14th, 1942. The object of the purchase of this PakIce Machine is to complete the ice making facilities at the Topolobampo, Sinaloa, Mexico, Plant.

July 21, 1942

Board of Economic Warfare
Office of Export Control
Washington, D. C.

Page #2

In conjunction with the fishing development in Mexico a fishing boat construction project has been under way for more than a year. These boats are being completed for the fall fishing season, which begins in late August, and must have ice to preserve their daily catch until they can reach port, without this Pakice Machine havoc will be wrought in the whole fishing industry on the Mexican west coast.

The products from the plants in question are shipped to the United States as Quick Frozen Shrimp, Sea Bass and Tuna. This is the principal supply of these products on the west coast, and they are used by the Army, Navy and Civilian war workers. This product is a substantial contribution to the food supply of the United States West Coast, and is largely from protected fishing banks which are within the Gulf of Baja California. Therefore, a more substantial source of supply than that from some of the unprotected and more remote areas.

We, therefore, earnestly request reconsideration of this Export License Application at the earliest possible moment in order that we may have relief, and protection for our essential fishery products, and investments which are in jeopardy without this machinery.

With appreciation of any relief you can give us, we beg to remain,

Yours very truly,

PESQUERA DE TOPOLOBAMPO, S. DE R.L.
AND
PRODUCTOS MARINOS DE GUAYMAS, S.A.

By Ralph V. Grayson
Ralph V. Grayson, Consulting
Engineer

RVG:B
Enc.

Anexo 2. Publicaciones en el Boletín Oficial del Estado de Sonora

Ley 9 de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora.

BOLETIN OFICIAL

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro

BI-SEMANARIO OFICINAS: PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de caracter oficial, son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico. Los avisos de interés particular solamente se publicarán previo acuerdo del Secretario de Gobierno y previo pago del precio respectivo.

TOMO LII | Hermosillo, Son., Miércoles 17 de Noviembre de 1943. | NUMERO 40

DIRECTORIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

General

ABELARDO L. RODRIGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Antonio Canale
Secretario de Gobierno

FRANCISCO DE P. CORELLA
Oficial Mayor

MAXIMO OTHON
Tesorero General del Estado

Contador de la Tesorería
General del Estado

Prof. ALBERTO GUTIERREZ
Director Gral. de Educ. Pública

Prof. AMADEO HERNANDEZ G.
Srio. de la Direc. Gral. de Educ. Pub

Lic. JOSE ROJAS
Procurador General de Justicia

XXXVII Congreso del Es-
tado de Sonora

Dip. Alejandro B. Espinoza
Presidentes

Dip. Juan J. León
Vice-Presidente

Dip. Emeterio R. Aguayo
Primer Secretario

Dip. Balvanero Robles Jr.
Segundo Secretario

Dip. Rafael N. Corella
Secretario Suplente

FRANCISCO S. LOPEZ
Oficial Mayor del Congreso

PODER JUDICIAL

Lic. Ernesto Camou Jr.
Presidente del Spmo. Trib. de Justicia

NARCISO RAMIREZ VALLES
Srio. del Spmo. Trib. de Justicia

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

GRAL. ABELARDO L. RODRIGUEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, a sus habitantes, etc.; Fábricas de implementos agrícolas; Fábricas de radios y altoparlantes, Fábricas de implementos de construcción, Fábricas de artículos de loza y fierro esmaltado, Fábricas de artesanía y seda, Fábricas de hilados y tejidos, Fábricas de ropa y bonetería, Fábricas de calzado fino y corriente, Fábricas de empaques de papel, cartón, lámina, etc., Fábricas de llantas y artículos de caucho y goma, Fábricas de sombreros, petates, etc., Fábricas de artículos eléctricos, Fábricas de perfumes y artículos de tocador, Fábricas de vinos de uva y demás frutas naturales, Fábricas de galletas, Fábricas de productos químicos, Fábricas de pinturas, Fundiciones de fierro y acero, Empacadoras de mariscos, Empacadoras de legumbres, frutas y conservas, Empacadoras de carnes y grasas, Empacadoras de salsas y jugos, Empacadoras de café molido, Fábricas de colchones, Explotación de fertilizantes de desechos de mariscos, Móledores y Em-

cas de vidrio, Fábricas de muebles de acero, Fábricas de máquinas de escribir, Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, etc.; Fábricas de implementos agrícolas; Fábricas de radios y altoparlantes, Fábricas de implementos de construcción, Fábricas de artículos de loza y fierro esmaltado, Fábricas de artesanía y seda, Fábricas de hilados y tejidos, Fábricas de ropa y bonetería, Fábricas de calzado fino y corriente, Fábricas de empaques de papel, cartón, lámina, etc., Fábricas de llantas y artículos de caucho y goma, Fábricas de sombreros, petates, etc., Fábricas de artículos eléctricos, Fábricas de perfumes y artículos de tocador, Fábricas de vinos de uva y demás frutas naturales, Fábricas de galletas, Fábricas de productos químicos, Fábricas de pinturas, Fundiciones de fierro y acero, Empacadoras de mariscos, Empacadoras de legumbres, frutas y conservas, Empacadoras de carnes y grasas, Empacadoras de salsas y jugos, Empacadoras de café molido, Fábricas de colchones, Explotación de fertilizantes de desechos de mariscos, Móledores y Em-

Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien decretar la siguiente Ley

"NUMERO 9

El H. Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo decreta la siguiente.

LEY de Protección a las Industrias de Transformación Nuevas o Útiles o Necesarias en el Estado de Sonora.

Artículo 1o.—La implantación de industrias de transformación nuevas, o útiles o necesarias en el Estado de Sonora, es de conveniencia pública y, por esta razón se darán las franquicias y privilegios que se determinen en la presente Ley.

Artículo 2o.—Se considerarán acreedoras a los beneficios establecidos en esta Ley, las siguientes Industrias:

Fábricas de fósforos y cerillos, Fábricas de jabón, Fábricas de aceite, Fábricas de automóviles, Fábricas de vidrio, Fábricas de muebles de acero, Fábricas de máquinas de escribir, Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, etc.; Fábricas de implementos agrícolas; Fábricas de radios y altoparlantes, Fábricas de implementos de construcción, Fábricas de artículos de loza y fierro esmaltado, Fábricas de artesanía y seda, Fábricas de hilados y tejidos, Fábricas de ropa y bonetería, Fábricas de calzado fino y corriente, Fábricas de empaques de papel, cartón, lámina, etc., Fábricas de llantas y artículos de caucho y goma, Fábricas de sombreros, petates, etc., Fábricas de artículos eléctricos, Fábricas de perfumes y artículos de tocador, Fábricas de vinos de uva y demás frutas naturales, Fábricas de galletas, Fábricas de productos químicos, Fábricas de pinturas, Fundiciones de fierro y acero, Empacadoras de mariscos, Empacadoras de legumbres, frutas y conservas, Empacadoras de carnes y grasas, Empacadoras de salsas y jugos, Empacadoras de café molido, Fábricas de colchones, Explotación de fertilizantes de desechos de mariscos, Móledores y Em-

pacadores de especias, Fábricas de queso y mantequilla.

La enumeración anterior no es limitativa, pues en general se concederán las prerrogativas a que se va a hacer mención, a todas las actividades que tengan por objeto la transformación de productos naturales o de otra especie, para la elaboración de artículos de comercio que a la fecha en que entre en vigor el presente Ordenamiento, no sean producidas en el Estado, o se consideren o útiles o necesarias a la economía local.

Artículo 3o.—En caso de que algún establecimiento industrial haya clausurado sus actividades, y las vuelva a iniciar, sólo seguirán gozando de los beneficios de esta Ley si la reapertura se hace antes del término de dos años. El tiempo que dure la clausura se contará como si hubiere operado el establecimiento para los efectos del Artículo siguiente.

Artículo 4o.—Las industrias nuevas o útiles o necesarias gozarán de la exención de impuestos, tanto de los que ya estén establecidos como de los que después se lleguen a crear, del Estado y Municipios, por un periodo de diez años contado a partir de la fecha en que el Ejecutivo haga la declaratoria respectiva. Dentro de dicho término y por el tiempo que faltare para completarlo, se concederá la misma franquicia a otros fabricantes que se dediquen a igual actividad por la que se haya otorgado la exención, previo

acuerdo del Ejecutivo del Estado y siempre que se llenen los requisitos exigidos al primer peticionario conforme a esta Ley.

Artículo 5o. —Para que las personas o empresas gocen de las exenciones y beneficios establecidos, deberán solicitar que el Ejecutivo del Estado reconozca, previo estudio y dictamen en cada caso concreto, que la actividad industrial que pretenden implantar, es nueva o útil o necesaria.

El Ejecutivo del Estado consultará la opinión de las Cámaras de Comercio del lugar, de las de Industria o de cualesquiera otras Organizaciones similares, respecto de si en el caso se trata de industria nueva o útil o necesaria; dictamen que deberán emitir en un plazo de treinta días a partir de la fecha en que reciban la consulta.

Artículo 6o. — Los que pretendan acogerse a los beneficios de esta Ley, presentarán al Ejecutivo del Estado, por triplicado una solicitud que mencione con claridad los siguientes datos:

I.—En qué consiste la actividad industrial para la que se solicita la exención.

II.—El capital que se va a invertir.

III.—El lugar en donde se va a establecer la industria.

IV.—El nombre, nacionalidad y demás características del industrial y si es extranjero, comprobar su estancia legal en el país.

V.—La probable capacidad de producción.

VI.—El número de obreros que serán ocupados.

VII.—Especificación de la maquinaria que se empleará.

VIII.—La fecha en que se van a iniciar los trabajos.

Acompañarán los certificados de las autoridades sanitarias y Municipales que conforme a otras disposiciones sean necesarios.

Artículo 7o. —Hecho el estudio por el Ejecutivo del Estado y reconocido que se trata de una industria nueva, o útil o necesaria, se hará la declaración de exención por el término de diez años; comunicándose a la Tesorería General del Estado y a la Tesorería Municipal que corresponda, para que éstas hagan la inscripción en el Padrón de Industrias exentas que deben llevar.

Artículo 8o. —La resolución del Ejecutivo del Estado, otorgando la exención de impuestos a una industria nueva o útil o necesaria, se publicará a costa del interesado, por una sola vez, en el Boletín Oficial y en otro periódico del lugar en que se va a establecer el beneficiario.

Artículo 9o.—El Ejecutivo del Estado, señalará el plazo dentro del cual, la persona o empresa a la que se le hubiere otorgado la exención, deberá iniciar sus actividades de producción que no podrá exceder en caso alguno de ciento ochenta días, cuyo término podrá ser prorrogado a solicitud de la industria beneficiada con la exención de impuestos, según lo estime prudente el Ejecutivo del Estado, y de lo cual dará aviso; si al fenecer el plazo fi-

jado no diere aviso se ordenará una visita de inspección y en caso de cerciorarse de que no han comenzado las actividades de la industria nueva, se cancelará la exención, comunicándose a la Tesorería General del Estado y a la respectiva Tesorería Municipal, para que hagan la supresión en el Padrón de causantes exentos; si los trabajos comenzaron sin cumplir con el aviso se impondrá una multa de veinte pesos.

Artículo 10. — El ejemplar del Boletín Oficial en que aparezca publicada la declaración que menciona el artículo 7o., servirá de certificado de exención y se fijará en el local destinado para la industria amparada en lugar visible, junto con el oficio por el que el Ejecutivo del Estado se dé por notificado del comienzo de los trabajos.

Artículo 11.—Las actividades industriales que sean declaradas nuevas o útiles o necesarias y exentas de impuestos conforme a esta Ley, deberán desarrollarse en locales exclusivamente destinados para ellas, sin que se permita otra actividad industrial y llevarán contabilidades particulares.

Artículo 12.—El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Tesorería General, estará facultado para practicar visitas de inspección cuando juzgue conveniente, a las industrias que gocen de exenciones en los términos de esta Ley, a efecto de comprobar si no se han infringido las disposiciones o modificado las circunstancias reclamadas para el disfrute del privilegio.

Artículo 13. —Si se comprueba que los beneficiarios han cometido actos tendientes a obtener provechos indebidos con la exención concedida modificando las condiciones de su producción de tal manera que no se ajusten a los términos de su solicitud elaborando diversos artículos o amparando otros y en general dejando de cumplir con los requisitos que aquí se fijan a las industrias para considerarlas merecedoras de las franquicias establecidas, se les cancelará inmediatamente la exención concedida, levantándose un acta en la que se consignen todos los datos que sea posible obtener y se les exigirán los impuestos por todo el tiempo que hayan dejado de cumplirlos, además de una multa igual a las sumas de esos impuestos.

Artículo 14. —El traspaso de las franquicias o exenciones concedidas de acuerdo con esta Ley, solamente se podrá celebrar con permiso expreso del Ejecutivo del Estado, dándole a conocer respecto del adquirente, los datos que menciona el Artículo 6o.

En caso de que el traspaso sea realizado sin el permiso del Ejecutivo del Estado, la exención de impuestos quedará insubsistente de pleno derecho desde el momento en que se haya consumado el traspaso.

Transitorios:

Primero.—Se derogan la Ley Número 267 de 30 de junio de 1941, sobre Protección a las nuevas industrias en el Estado de Sonora, así como las que la adicionan o reforman.

Segundo.—Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. — Las personas o empresas amparadas con los beneficios concedidos por la Ley Número 12 de 6 de enero de 1930, y 267 de 30 de junio de 1941, seguirán disfrutando de ellos en la forma establecida en dichos Ordenamientos. En cuanto a los que hayan presentado una solicitud sin que les haya sido resuelta hasta la fecha, para darles el Certificado de exención, tendrán que llenar los requisitos que la presente Ley señala.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 8 de noviembre de 1943. —Alejandro B. Espinoza, D. P. —Emeterio R. Aguayo, D. S. —Balvanero E. Robles Jr., D. S.—Firmados”.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,

Lic. Antonio CANALE.

996—1 v.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del

BOLETIN OFICIAL

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro **BI-SEMANARIO** OFICINAS: PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico. Los avisos de interés particular solamente se publicarán previo acuerdo del Secretario de Gobierno y previo pago del precio respectivo.

HEMEROTECA
MEXICO
NUMERO 51

TOMO LII | Hermosillo, Sonora, Sábado 25 de Diciembre de 1943.

DIRECTORIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

General

ABELARDO L. RODRIGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Antonio Canale
Secretario de Gobierno

FRANCISCO DE P. CORELLA
Oficial Mayor

MAXIMO OTHON
Tesorero General del Estado

Contador de la Tesorería
General del Estado

Prof. **ALBERTO GUTIERREZ**
Director Gral. de Educ. Pública

Prof. **AMADEO HERNANDEZ C.**
Srio. de la Direc. Gral. de Educ. Pub

Lic. JOSE ROJAS
Procurador General de Justicia

XXXVII Congreso del Estado de Sonora

Dip. Balvanero Robles Jr.
Presidente

Dip. Rafael N. Corella
Vice-Presidente

Dip. Alejandro B. Espinoza
Primer Secretario

Dip. Vicente Padilla H.
Segundo Secretario

Dip. Juan Pavlovich R.
Secretario Suplente

FRANCISCO S. LOPEZ
Oficial Mayor del Congreso

PODER JUDICIAL

Lic. Ernesto Camou Jr.
Presidente del Spmo. Trib. de Justicia

NARCISO RAMIREZ VALLES
Srio. del Spmo. Trib. de Justicia

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

Gral. de División Abelar- urbanización actual de los do L. Rodriguez, Gober- centros de población a fin de nador Constitucional del proyectar y ejecutar los tra- Estado Libre y Soberano bajos que se requieren tan- de Sonora, a sus habitan- to para lograr la mejor satis- facción de las necesidades presentes y tomar medidas preventivas para las futuras como para velar por el desarrollo ordenado y armonioso de las poblaciones.

Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien decretar la siguiente Ley

"NUMERO 26

El H. Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo decreta la siguiente

LEY de Planificación y Edificación del Estado de Sonora.

CAPITULO I Disposiciones Preliminares

Artículo 1o.—La planificación y edificación de las ciudades y poblaciones del Estado de Sonora, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Artículo 2o.—Para los fines de planificación y edificación, esta Ley se aplicará en los perímetros que, de cada población, designe la Comisión de Planificación, en las ciudades y demás poblaciones del Estado.

Artículo 3o.—Por medio de la planificación se proveerá a hacer el estudio de la

Artículo 4o.—La Planificación comprende:

I.—La apertura de nuevas vías, como calles, bulevares y calzadas.

II.—La rectificación, ampliación, prolongación y alineamiento de las actuales.

III.—La creación y ubicación de plazas, parques, jardines y campos de juegos públicos.

IV.—La creación de monumentos decorativos y conmemorativos, fuentes públicas, etc.

V.—La construcción y distribución de los edificios públicos destinados a servicios que dependen del Estado o sus Municipios, como escuelas, mercados, hospitales, cárceles, cementerios y rastro.

VI.—El embanquetado de las nuevas calles y de las que existen, se rectifiquen,

amplíen, prolonguen, etc. construcción, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado, limpia, etc.

VIII.—Trabajos de conservación y mejoramiento de las calles, parques, jardines, banquetas, pavimentos, etc., enumerados en las fracciones anteriores.

Artículo 5o.—La edificación se reglamentará atendiendo a las conveniencias públicas no sólo en lo que atañe a las seguridades y comodidades de las personas conforme a las necesidades de una vida civilizada, sino también al desarrollo y aspecto estético de las poblaciones, comprendiendo:

I.—Las construcciones nuevas.

II.—Las reparaciones, reformas y reconstrucciones de edificios.

III.—Construcciones de edificios públicos destinados a servicios que dependen del Estado o sus Municipios.

IV.—Conservación de las construcciones actuales y protección de aquella que se declaren útiles o necesarias.

V.—Estilo y ornamentación de las fachadas de las obras que se indican en las fracciones anteriores.

VI.—La planificación y la construcción de edificios públicos se declaran de utilidad pública y por consiguiente en los casos en que, para realizar los trabajos respectivos se requiera la ocupación de la propiedad privada, se declarará la expropiación correspondiente.

Artículo 6o.—Las Autoridades encargadas de hacer

cumplir esta Ley son: la Comisión de Planificación del Estado de Sonora, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en sus respectivas jurisdicciones.

CAPITULO II
La Planificación

Artículo 7o.—Ningún trabajo de planificación de los enumerados en las fracciones I a VII del Artículo 4o., podrá hacerse sin formular previamente los planos relativos.

En los proyectos se consignarán en detalle las obras que se intente ejecutar, su presupuesto, duración de los trabajos, propiedades particulares que se afecten y todas las especificaciones técnicas necesarias.

Artículo 8o.—Aprobados los proyectos de planificación se procederá a realizarlos, lo que podrá hacerse por el Gobierno del Estado, por los Ayuntamientos y por conducto de Empresas o particulares con quienes se contraten las obras, siempre con la aprobación de la Comisión de Planificación.

Artículo 9o.—Los contratos que el Gobierno del Estado, o los Ayuntamientos tengan que celebrar para la ejecución de las obras de planificación serán otorgados por concurso para cuyo efecto se publicarán dos convocatorias en el Boletín Oficial y en el periódico de mayor circulación en el Estado.

Artículo 10.—En las convocatorias se mencionará:

I.—El nombre de la Autoridad que la lanza.

II.—Determinación de la obra proyectada.

III.—Especificaciones so-

bre los trabajos que hay que realizar.

IV.—Importe y naturaleza de la garantía que el contratista deba otorgar.

V.—Lugar, día y hora en que deberán ser abiertos los sobres que contienen las proposiciones.

También se indicará que los planos, documentos gráficos, especificaciones y demás datos complementarios quedan a disposición de los concursantes en las Oficinas de la autoridad convocante.

Artículo 11.—Las proposiciones deberán hacerse en sobre cerrado en el que se asentará el nombre, capacidad legal, nacionalidad y domicilio del concursante.

I.—La conformidad con las bases de la convocatoria y los planos aprobados.

II.—Los precios unitarios cuya aprobación se pide por la ejecución de los trabajos.

III.—El tiempo en que podrán ejecutarse las obras.

IV.—La sumisión a las autoridades judiciales del Estado para el cumplimiento o interpretación del contrato.

V.—Otorgamiento de la garantía exigida en la Convocatoria.

Artículo 12.—El día señalado en la convocatoria, en audiencia pública, a la que podrán asistir cada uno de los concursantes, se procederá en la siguiente forma:

I.—A la hora señalada se hará la apertura de los sobres que contienen las proposiciones.

II.—Se dará lectura a las proposiciones presentadas rechazándose desde luego las que no fueren legales por

no contener algunos de los requisitos exigidos por la Ley, o por la convocatoria respectiva.

III. — Las proposiciones que se encuentren ajustadas a la Ley y a la convocatoria, serán calificadas por la Comisión de Planificación del Estado, o por un Jurado que dicha Comisión nombre.

IV.—En igualdad de circunstancias se preferirá a los mexicanos y a las Sociedades mexicanas sobre las extranjeras.

Artículo 13.—Si el concurso se declara desierto por que las propuestas no se hayan ajustado a la Ley ni a la convocatoria, o que sean desechadas por la Comisión o por el Jurado, las obras para las que se lanzó la convocatoria podrán ser ejecutadas en la forma que mejor convenga por el Gobierno del Estado, o por los Ayuntamientos, debiendo éstos, en toda ocasión, tener la aprobación del Ejecutivo.

Artículo 14. —Aprobada una proposición se firmará el Contrato correspondiente en el que expresamente se indicará el costo de las obras, el plazo en el que se comprometa a terminarlas el contratista y las garantías que constituya para responder del cumplimiento de sus obligaciones y de las responsabilidades que le puedan resultar como consecuencia de las obras ejecutadas; en el último caso también se fijará plazo.

Artículo 15.—Los Ayuntamientos, con aprobación del Ejecutivo, podrán otorgar concesiones para que se emprendan con fondos pri-

Comisión de Planificación. Este pago podrá hacerse hasta en cinco años.

Artículo 18. — Los parques, jardines, plazas, campos de juegos, se construirán y ubicarán en razón del ornato público, necesidades de ventilación, diversión o impulso de los deportes.

Artículo 19.—Los hospitales, cárceles, cementerios y rastros que se construyan en lo sucesivo, se ubicarán en las afueras de las poblaciones. Los que existen actualmente, se cambiarán de acuerdo con la regla contenida en el párrafo anterior conforme se esté en posibilidad de hacerlo.

Artículo 20. —Las obras de apertura, ampliación, rectificación y mejoramiento de las calles, comprenden su pavimentación, drenaje, embanquetado y otros servicios, pero ajustando sus trabajos a las disposiciones que sobre la materia contengan las Leyes o en su defecto dicten las Autoridades.

Artículo 21. —Las obras de drenaje y pavimentación de calles, queda a cargo, exclusivamente, del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, con aprobación del Ejecutivo, quienes estarán facultados, para realizarlas directamente o mediante contrato otorgado a corporaciones o individuos por medio de concurso, de acuerdo con las prevenciones de los Artículos 10 a 15 de esta Ley.

Artículo 22. —Ejecutada la obra de drenaje o pavimentación de una calle, los terrenos colindantes y solares situados en una u otra acera de la misma, cuando resulten beneficiados por subir de valor sus propiedades a juicio de la

to en las poblaciones; antes de iniciarlas se les presentarán los proyectos y planos para que los aprueben. Cuando se trate de concesión para explotar algún servicio público cuyo financiamiento se haga con capital privado, se especificarán la duración y términos de la concesión.

Artículo 16.—Para resolver sobre la apertura, rectificación, prolongación, o ampliación de las calles y calzadas, se crea la Comisión de Planificación del Estado de Sonora, que quedará compuesta del C. Gobernador del Estado, del Jefe del Departamento de Fomento y Obras Públicas y del Presidente Municipal del lugar en que vayan a realizar las obras públicas o de los Presidentes Municipales relativos si es que las obras afectan a varios Municipios, todos estos funcionarios podrán delegar en otra persona su cargo, y asimismo podrán asesorarse de Comisiones de vecinos de las localidades interesadas.

Artículo 17.—Cuando haya que expropiar fundos urbanos con el objeto de abrir calles o rectificar un trazo o conseguir su alineamiento, los propietarios serán pagados según el valor fiscal, más un diez por ciento, si se afecta más de la mitad del predio; si se afecta menos únicamente se pagará el valor fiscal.

En estos casos, el pago será hecho por los dueños de los terrenos colindantes y propietarios de casas y de solares situados en una u otra acera de la misma, cuando resulten beneficiados por subir de valor sus propiedades a juicio de la

caso, el costo del drenaje o la pavimentación del tramo de la calle, que comprenderá el frente de cada uno de sus predios, dentro de un plazo hasta de cinco años a juicio del Ejecutivo.

Artículo 23.—Servirá de base para determinar el costo a que se refiere el Artículo anterior, la medida de la anchura de la calle cuyo drenaje y pavimentación se hayan construido, no incluyendo el terreno que corresponda a las banquetas. Los dueños de las casas o solares situados en las esquinas de las calles pagarán proporcionalmente el costo del drenaje y de la pavimentación del espacio comprendido entre las bocacalles o sea el lugar donde se cruzan las calles, y gozarán del plazo señalado en el Artículo anterior.

Artículo 24.—El Ejecutivo del Estado queda facultado para realizar directamente o contratar con empresas particulares en cualquier momento que lo juzgue conveniente, el drenaje y la pavimentación de un centro urbano teniendo en cuenta la opinión del Presidente Municipal y de la Comisión de Planificación respectiva.

Artículo 25.—Los Ayuntamientos quedan obligados a cuidar constantemente de la limpieza de las calles y de todos aquellos trabajos que tiendan a su buen aspecto y a su conservación.

Artículo 26.—Si para la ejecución de los trabajos de planificación es necesaria o conveniente la expropiación de una propiedad privada, los Ayuntamientos se dirigirán a la Comisión de Planificación pidiendo lo solici-

te para cuyo efecto le darán a conocer las razones que funden la petición.

CAPITULO III De la Edificación

Artículo 27.—Ninguna obra de construcción o reconstrucción de edificios en los perímetros a que se refiere el Artículo 2o., de esta Ley, podrá hacerse sin contar con el permiso del Ayuntamiento del lugar para cuyo efecto los interesados presentarán los planos conforme a los que van a ejecutarse los trabajos, incluyendo los diseños de las fachadas.

En este Artículo se comprenden las reparaciones o cambios totales de las fachadas y su decoración, así como los cálculos de estabilidad respectivos. Cuando el edificio proyectado sea de los que se refiere el Artículo 4o., se presentarán los cálculos de estabilidad y especificaciones con toda clase de detalles.

Para proceder a la construcción o reparación de un edificio, es indispensable saber su alineamiento de acuerdo con la Comisión de Planificación.

Artículo 28.—Aprobados en definitiva los proyectos, se podrán iniciar los trabajos correspondientes que no podrán sufrir modificaciones substanciales si no es con aviso previo a las mismas autoridades y su consentimiento, detallando las razones del cambio y las modificaciones que se proyecten.

Artículo 29.—La aprobación de los planos requiere la previa conformidad de

las Autoridades Sanitarias, ya sea que trate de construcciones nuevas o reparaciones en edificios ya existentes.

Artículo 30.—Solamente se otorgará la aprobación de aquellos proyectos de construcción o reparación que den un aspecto estético y agradable a las poblaciones y calles y que ofrezcan toda clase de seguridades y bienestar a las personas que habitan los edificios.

Artículo 31.—Los Ayuntamientos podrán en todo tiempo ordenar las visitas de inspección, que juzguen convenientes, en los trabajos que estén desarrollando para que en caso de no ajustarse a los planos aprobados, se imponga al propietario una sanción. Ordenarán la suspensión de la obra, si las modificaciones implican una patente violación a lo que dispone el Artículo anterior.

De cualquier modo para la prosecución de las obras se necesitará nueva aprobación de las autoridades competentes, para lo cual se solicitará ésta con la presentación del proyecto y las correcciones necesarias.

Artículo 32.—Para la construcción de un edificio destinado a escuela, teatro u otro espectáculo o reunión pública, los Ayuntamientos al revisar los planos cuidarán especialmente de la resistencia y demás seguridades del edificio.

Artículo 33.—Si un edificio, pared u otra construcción amenaza ruina, el propietario estará obligado a su demolición o a ejecutar las obras necesarias para evitar su caída. Si no lo hace, la

Autoridad lo ordenará siendo a costa de aquél todos los gastos.

Cuando se trate de un caso de emergencia, la Autoridad procederá con toda la rapidez que se necesite.

Artículo 34. — Todos los solares sin fabricar, situados en los perímetros marcados, deberán conservarse en condiciones de limpieza, mientras no sean construidos, pudiéndoseles imponer multa a los infractores por la Autoridad Municipal.

Artículo 35. — Dentro de los perímetros en que esta Ley debe aplicarse según los términos del Artículo 2o., los propietarios de solares sin fabricar, edificios en ruina y abandonados, que en un plazo de seis meses contados a partir de la publicación de esta Ley, no inicien la construcción, reforma o reparación de los edificios con materiales de carácter permanente, pagarán desde la misma fecha hasta que inicien los trabajos de construcción un impuesto mensual, cuyo monto fijarán los Ayuntamientos, de las propiedades comprendidas en este precepto y que deberán enterar durante los primeros diez días de cada mes en la Tesorería Municipal de lugar, sin perjuicio del pago del impuesto predial correspondiente.

En este Artículo se incluyen aquellos casos en que los trabajos de construcción o reparación se hayan suspendido por más de tres meses, siempre que no sea por causa de fuerza mayor.

Artículo 36. — Cuando se inicien los trabajos a que se refiere el Artículo anterior, conveniente-

se dará un aviso a la Tesorería Municipal del lugar para que ésta ordene que desde la fecha en que se comiencen las obras se suspenda el cobro del impuesto. También se dará aviso dentro de los quince días siguientes a la conclusión de los trabajos.

Si el Ayuntamiento tuviera conocimiento de que a pesar del primer aviso los trabajos se dejaron inconclusos en forma que no sea habitable la casa o no se haya arreglado convenientemente la fachada aplicará nuevamente el impuesto cobrándolo por el plazo comprendido entre el primer aviso y la fecha de la nueva resolución.

Artículo 37. — Los Ayuntamientos dictarán todas las medidas convenientes para lograr que los edificios presenten siempre aspecto agradable, ordenando se limpien o pinten y los infractores quedarán sujetos a las sanciones que fijen los Ayuntamientos.

CAPITULO IV

Sanciones y Disposiciones Generales

Artículo 38. — Los Ayuntamientos con aprobación de la Comisión de Planificación, en los casos de la competencia de ésta, podrán imponer multas desde \$10.00 hasta \$500.00 a aquellas personas que no cumplan con las disposiciones de esta Ley, o que se nieguen a acatar las órdenes que basadas en ella se les den a conocer.

Artículo 39. — El Ejecutivo del Estado podrá reglamentar esta Ley si lo juzga conveniente.

TRANSITORIOS:

Primero. — Para las construcciones nuevas seguirá rigiendo la franquicia que concede la Ley número 41 de 1ro. de abril de 1942, en la forma y términos que en ella se indican.

Segundo. — Esta Ley comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Son., a 13 de diciembre de 1943.

Manuel Torres Jr., D. P.
—Balvanero E. Robles Jr.,
D. S.—Rafael N. Corella, D.
S.—Firmados".

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, diciembre quince de mil novecientos cuarenta y tres.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

1128—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien decretar la siguiente Ley

'NUMERO 24

El H. Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, decreta la siguiente

BOLETIN OFICIAL

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro **BI-SEMANARIO** OFICINAS: PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico. Los avisos de interés particular solamente se publicarán previo acuerdo del Secretario de Gobierno y previo pago del precio respectivo.

TOMO LIII | Hermosillo, Son., Miércoles, Enero de 1944. | NUMERO 6

DIRECTORIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Gral. ABELARDO L. RODRIGUEZ.
Gobernador Constitucional del Estado

LIC. ANTONIO CANALE
Secretario de Gobierno.

FRANCISCO DE P. CORELLA.
Oficial Mayor.

MAXIMO OTHON.
Tesorero General del Estado.

HORACIO RUBIO
Sub-Tesorero

Prof. ALBERTO GUTIERREZ.
Director Gral. de Educación Pública.

LIC. JOSE ROJAS.
Procurador General de Justicia

Diputación Permanente del
XXXVII Congreso del
Estado de Sonora

DIP. BALVANERO ROBLES JR.
Presidente.

DIP. RAFAEL N. CORELLA.
Vice-Presidente.

DIP. ALEJANDRO B. ESPINOZA.
Vocal Propietario.

DIP. VICENTE PADILLA H.
Secretario.

DIP. JUAN PAVLOVICH R.
Vocal Suplente.

FRANCISCO S. LOPEZ,
Oficial Mayor del Congreso

PODER JUDICIAL

LIC. ERNESTO CAMOU,
Presidente del Spno. Trib. de Justicia

NARCISO RAMIREZ VALLES
Srto. del Supremo Trib. de Justicia.

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed: Que la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto

"NUMERO 24.

La Diputación Permanente de la XXXVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en uso de la Facultad que le concede la Fracción I del Artículo 66 de la Constitución Política Local, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO que concede licencia al C. General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado.

Artículo Unico.—Se concede al C. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado, licencia hasta por el término de un mes con el carácter de renunciabile, para que esté separado del Despacho del Poder Ejecutivo, por tener que ausentarse de la Entidad al arreglo de asuntos oficiales, a partir del 21 del mes en curso.

Transitorio:

UNICO. — Este Decreto entrará en vigor desde el

momento en que el C. General Abelardo L. Rodríguez haga entrega del Poder Ejecutivo del Estado, al C. Lic. Antonio Canale, Secretario de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 78 de la Constitución Política Local.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

Salón de Sesiones de la H. Diputación Permanente. Hermosillo, Son., a 17 de enero de 1944.

Balvanero E. Robles Jr., D. P.—Vicente Padilla H., D. S.—Firmados".

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Gral. A. L. Rodríguez,
El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora.

(ACUERDO No. 11)
Creación del Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado.

CONSIDERANDO que dentro de la labor educativa

cuya realización se ha tra- zado el Gobierno de mi car- go, es muy conveniente el desarrollo de la cultura en todas sus formas y el fo- faciliten el estudio y la con- sulta de las obras más nota- bles que sobre cada materia se hayan escrito, así como el examen físico de los ejem- plares que se consideren más interesantes en la fauna y la flora del Estado, y de los productos minerales yacen- tes en su territorio, que se- ría tales como una Biblio- teca del Estado y un Museo del Estado.

CONSIDERANDO que para instalar las institucio- nes mencionadas en el con- siderando precedente es nece- sario construir el o los edi- ficios apropiados que satis- fagan esas finalidades cul- turales.

CONSIDERANDO que para la realización de esas obras que interesan esencial- mente al pueblo del Estado, el Gobierno debe contar con la cooperación de la iniciati- va particular, y que, por tan- to, conviene constituir un Comité honorífico que tenga a su cargo la contratación y vigilancia de las obras de construcción del o de los e- dificios destinados a Biblio- teca y a Museo del Estado, así como la recaudación de los fondos y demás ayudas con que el pueblo de Sono- ra desee cooperar para la cristalización de estos fines culturales; en la inteligencia de que el Gobierno del Es- tado está dispuesto a apor- tar la suma de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) para cubrir en parte el costo de las construcciones que se lle- ven a cabo.

He tenido a bien dictar el siguiente

"ACUERDO:
PRIMERO:— Se crea el Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado, que se encargará de la contratación y vigilancia de la construc- ción del o de los edificios destinados a tales institucio- nes en esta capital. Dicho comité será honorífico y sus miembros no percibirán nin- gunos emolumentos.
SEGUNDO:—El Comité Pro-Biblioteca y Museo del Estado estará integrado por:

- Un Presidente,
- Un Secretario,
- Un Tesorero, y
- Tres Vocales.

El Presidente y el Secre- tario serán designados por el Ejecutivo del Estado; el Tesorero, será propuesto por la Unión Ganadera Regio- nal de Sonora; el Primer Vocal, será propuesto por la Confederación de Asociacio- nes Agrícolas del Estado; el Segundo Vocal, será propues- to por la Federación de Cá- maras de Comercio, y el Tercer Vocal será propuesto por la Universidad de So- nora, expidiéndoles a todos ellos sus nombramientos el Ejecutivo del Estado.

TERCERO:—Una vez que esté integrado el Comité Pro-Biblioteca y Museo del Es- tado, la Tesorería General del Estado le hará entrega de la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos), con cargo a la Partida 356 del Presupuesto, en calidad de aportación del Gobierno de Sonora para la construcción del o de los edificios, donde se establecerán dichas insti- tuciones.

CUARTO:—Se faculta al Comité Pro-Biblioteca y Mu-

seo del Estado para que por todas las formas lícitas re- caude los fondos restantes que necesite para cubrir los gastos inherentes a la con- sumación de su finalidad.

Sufragio Efectivo. — No Reelección.
 Hermosillo, Sonora, a do- ce de enero de mil nove- cientos cuarenta y cuatro.
 El Gobernador Constl. del Estado,

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

45—1 vez

Aviso de Remate de Ani- males Mostrencos

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 54 de la Ley de Ganadería del Es- tado, se hace saber al públi- co que con fecha 23 de di- ciembre de 1943, la Presiden- cia Municipal de Altar, So- nora, remató por las canti- dades de \$80.00 y \$45.00 res- pectivamente, un caballo ba- yo de siete años de edad con marca de fuego y una yegua zaina de cuatro años de edad con marca de fuego.

Sufragio Efectivo. — No Reelección.

Hermosillo, Sonora, 4 de enero de 1944.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

23—4-6.

Aviso de Remate de Animales Mostrencos,

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 54 de la Ley de Ganadería del Estado, se hace saber al pú- blico que durante el mes de diciembre de 1943, la Presi- dencia Municipal de Bace- rac, Sonora, remató en fa- vor del señor Antonio E. Samaniego, por la cantidad

BOLETIN OFICIAL

MEXICO, D. F. 20/10

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro.

BI-SEMANARIO

OFICINAS:
PALACIO DE GOBIERNO.

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico. Los avisos de interés particular solamente se publicarán previo acuerdo del Secretario de Gobierno y previo pago del precio respectivo.

TOMO LIII | Hermosillo, Son., Miércoles 12 de Abril de 1944.

NUMERO 30

DIRECTORIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Gral. ABELARDO L. RODRIGUEZ.
Gobernador Constitucional del Estado

LIC. ANTONIO CANALE,
Secretario de Gobierno.

FRANCISCO DE P. CORELLA,
Oficial Mayor.

MAXIMO OTHON,
Tesorero General del Estado.

HORACIO RUBIO,
Sub-Tesorero.

Prof. ALBERTO GUTIERREZ,
Director Gral. de Educación Pública

LIC. JOSE ROJAS,
Procurador General de Justicia

XXXVII Congreso del
Estado de Sonora

Dip. ARMANDO VELDERRAIN
Presidente

Dip. EMETERIO R. AGUAYO
Vice Presidente

Dip. MANUEL TORRES,
Primer Secretario

Dip. JUAN J. LEON,
Segundo Secretario

Dip. ALEJANDRO B. ESPINOSA,
Secretario Suplente

FRANCISCO S. LOPEZ,
Oficial Mayor del Congreso

PODER JUDICIAL

LIC. MANUEL GANDARA JR.
Presidente del Spmo. Trib. de Justicia

NARCISO RAMIREZ VALLES
Srío. del Supremo Trib. de Justicia

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien decretar la siguiente Ley

“NUMERO 35.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, decreta la siguiente

LEY que crea las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora.

Artículo 1.—Con el fin de encauzar y controlar la actividad de la iniciativa privada en la ejecución de obras de utilidad pública, se autoriza la creación de Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública, con personalidad jurídica independiente de la de sus integrantes.

Artículo 2.—Sólo se podrá constituir una Junta de Obras Materiales de Utilidad Pública en cada Municipio etc., el Gobernador lo estima conveniente, podrá autorizar la constitución de mayor número, aun cuando no podrá haber más de una en cada localidad del Municipio.

Artículo 3.—Cada Junta

de Obras Materiales de Utilidad Pública, estará integrada por:

I.—Un Representante del Ejecutivo del Estado, que fungirá como Presidente de la Junta;

II.—Un Representante del H. Ayuntamiento que fungirá como Secretario;

III.—Un Representante de la Agricultura y Ganadería, (propiedad particular y ejidal), que fungirá como Tesorero;

IV.—Un Representante del Comercio y de la Industria, que fungirá como Vocal.

Si se tratare de la construcción o mejora de algún edificio escolar, se dará intervención a un Delegado con carácter de Vocal, que designará la Sociedad de Padres de Familia y Profesores, de común acuerdo.

Artículo 4.—En los lugares en donde no existan Asociaciones del Comercio, la Industria, la Agricultura, etc., el representante de cada uno de estos Sectores será designado por mayoría de votos por los elementos que dediquen sus actividades a esas ramas, en Asamblea la que convocará el Presidente Municipal con diez días de anticipación. De di-

cha Asamblea se levantará el acta correspondiente, que será remitida para su aprobación, en su caso, al Gobernador del Estado. Cada Junta de Obras Materiales de Utilidad Pública tendrá personalidad jurídica desde el momento en que el Ejecutivo otorgue la aprobación a que se refiere este artículo.

Artículo 5.—El cargo de miembro de las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública será honorífico y sus titulares no percibirán remuneración alguna por sus servicios, debiendo durar en ejercicio períodos de tres años, cuya iniciación y terminación coincidirá con los de las Administraciones Municipales.

Artículo 6. — Las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública administrarán las aportaciones, en efectivo o en especie que hagan principalmente los particulares o el Gobierno del Estado o los Ayuntamientos, destinadas a la realización de las obras o mejoras municipales que se enumeran en seguida.

- 1.—Escuelas,
- 2.—Caminos vecinales,
- 3.—Abastecimiento de aguas potables,
- 4.—Drenaje e higienización en general,
- 5.—Pavimentación de calles y construcción de puentes dentro de la población.
- 6.—Hospitales,
- 7.—Luz y energía eléctricas,
- 8.—Edificios, parques y jardines públicos municipales,
- 9.—Viveros forestales, reforestación urbana y forestaciones protectoras de los poblados.

Artículo 7.—Las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública sólo ejecutarán obras distintas de las enumeradas en el artículo anterior cuando a su juicio y previa la aprobación del Gobernador del Estado se compruebe que existen circunstancias especiales que las justifiquen y los medios económicos suficientes para su realización.

Artículo 8.— Las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública intervendrán en la formación de proyectos y Presupuestos y en la administración y ejecución de las obras aprobadas, hasta su terminación y entrega al Municipio respectivo.

Artículo 9.— Para efectuar cualquier obra o mejora, las Juntas deberán formular un programa de las obras así como los proyectos relativos que comprenderán presupuestos, especificaciones, planos de conjunto y de detalle en su caso, y las memorias respectivas.— Toda esta documentación deberán enviarla al Ejecutivo del Estado por conducto del Departamento de Fomento y Obras Públicas para su aprobación o modificación, si se juzga necesario.

Artículo 10.— En los asuntos de orden técnico, las Juntas serán asesoradas por el personal del Departamento de Fomento y Obras Públicas o por peritos particulares cuyos servicios pagarán de sus propios fondos dichas Juntas, previa autorización del Ejecutivo del Estado.

Artículo 11.— Si el Gobernador no considera con-

veniente la ejecución de las obras propuestas, la falta de su aprobación será suficiente para que no se lleven a cabo.

Artículo 12.—Son atribuciones y obligaciones de los Presidentes de las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública:

- I.—Representarlas jurídicamente.
- II.—Citar a sesiones y presidir éstas.
- III.—Presentar a la consideración de la Junta iniciativas o proyectos de mejoras u obras.
- IV.—Solicitar y autorizar la aplicación de fondos conforme a los presupuestos aprobados.

V.—Ejecutar los acuerdos de la Junta y firmar, en unión del Secretario, la correspondencia, así como signar en unión del Tesorero, los documentos de las erogaciones que se hagan.

VI.—Informar al Ejecutivo del Estado dentro de los primeros ocho días de cada mes, de los trabajos ejecutados en el mes anterior, enviándole, al mismo tiempo, programas para el mes entrante. A ese informe mensual agregará corte de caja, presupuestos y demás documentos que pongan de manifiesto los trabajos y movimiento de fondos habidos en la Junta, a menos que el Ejecutivo acuerde otra cosa.

Artículo 13.—Son atribuciones y obligaciones de los Secretarios de las Juntas:

- I.—Levantar las actas de las sesiones celebradas y recabar las firmas de los miembros que hayan concurrido.
- 2.—Recibir y acordar con el Presidente la correspon-

dencia de la Junta y llevar archivo riguroso de ésta.

3.—Auxiliar al Presidente en la ejecución de sus obligaciones.

Artículo 14.—Son atribuciones y obligaciones de los Tesoreros de las Juntas, las siguientes:

1.—Colectar y cuidar los fondos y valores y diversas aportaciones que correspondan a la Junta.

2.—Efectuar los pagos que autorice el Presidente, de acuerdo con las facultades que le concede la Ley.

3.—Llevar la contabilidad de la Junta y recabar los comprobantes necesarios para la formación de la cuenta mensual respectiva.

4.—Caucionar su manejo cuando lo estime conveniente el Ejecutivo del Estado. Esta caución será fijada por la Junta y las primas que devengue serán cubiertas con fondos de la misma.

Artículo 15.—Son atribuciones de los Vocales de las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública:

1.—Presentar iniciativas y proyectos de trabajos que sean de la competencia de las Juntas.

2.—Intervenir y vigilar la contabilidad de las Juntas y hacer las observaciones que estime prudentes.

3.—Desempeñar las comisiones que en ejercicio de las funciones de la Junta acuerde ésta.

4.—Emitir por escrito cuando lo estime necesario, su voto particular razonado de inconformidad con la formación de proyectos y pre-

supuestos, así como en cuanto a la ejecución material de las obras o manejo de fondos o en contra de alguna resolución tomada por la mayoría.

Artículo 16.—Para que sean válidas las decisiones de las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública, será indispensable que sean tomadas por mayoría de tres miembros. En caso de empate el Ejecutivo del Estado será el que resuelva.

Artículo 17.—Las aportaciones que reciban las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública deberán ser depositadas en una Institución Bancaria o a falta de ella en una casa comercial de reconocida honorabilidad y solvencia, del lugar. Este depósito deberá efectuarse dentro de las siguientes veinticuatro horas al momento en que la Junta reciba la aportación.

Artículo 18.—El Presidente y el Tesorero de cada Junta autorizará los gastos justificados que sus miembros eroguen precisamente en el desempeño de las comisiones que la misma les confiera.

Artículo 19.—El Ejecutivo del Estado será el encargado de resolver las dudas y dificultades que se presenten en la aplicación de esta Ley y dictará las medidas reglamentarias que estime prudentes para el mejor funcionamiento y control de las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública.

Transitorios:

Primero.—Esta Ley entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.—Las Agrupaciones locales que en la actualidad estén funcionando con nombres similares a los de las Juntas de Obras Materiales de Utilidad Pública del Estado de Sonora y que tengan por objeto la realización de obras o mejoras materiales citadas en el artículo 6 de este Ordenamiento, deberán ajustarse inmediatamente a las disposiciones de esta Ley.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Son., a 10 de abril de 1944. — Armando Velderrain, D. P.— Alejandro B. Espinosa, D. S. Sup.—Juan J. León, D. S.—Firmados".

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.
247—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar la siguiente Ley

"NUMERO 36.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo decreta la siguiente

LEY que modifica los artículos 3, 20 y 21 y suprime

Ley 39 que exceptúa del pago del Impuesto Predial, por diez años a los propietarios y poseedores de Edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos

BOLETIN OFICIAL

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro. **BI-SEMANARIO** OFICINAS: PALACIO DE GOBIERNO.

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico. Los avisos de interés particular solamente se publicarán previo acuerdo del Secretario de Gobierno y previo pago del precio respectivo.

TOMO LIII Hermosillo, Son., Miércoles 19 de Abril de 1944. **NUMERO 32**

DIRECTORIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Gral. ABELARDO L. RODRIGUEZ,
Gobernador Constitucional del Estado

LIC. ANTONIO CANALE,
Secretario de Gobierno.

FRANCISCO DE P. CORELLA,
Oficial Mayor.

MAXIMO OTHON,
Tesorero General del Estado.

HORACIO RUBIO,
Sub-Tesorero.

Prof. ALBERTO GUTIERREZ,
Drector Gral. de Educación Pública

LIC. JOSE ROJAS,
Procurador General de Justicia

XXXVII Congreso del Estado de Sonora

Dip. ARMANDO VELDERRAIN
Presidente

Dip. EMETERIO R. AGUAYO
Vice Presidente

Dip. MANUEL TORRES,
Primer Secretario

Dip. JUAN J. LEON,
Segundo Secretario

Dip. ALEJANDRO B. ESPINOSA,
Secretario Suplente

FRANCISCO S. LOPEZ,
Oficial Mayor del Congreso

PODER JUDICIAL

LIC. MANUEL GANDARA JR.,
Presidente del Spmo. Trib. de Justicia

NARCISO RAMIREZ VALLES,
Brio. del Supremo Trib. de Justicia.

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

El C. General de División Artículo 2.—La exención Abelardo L. Rodríguez, del pago del impuesto predial, a que se refiere el Artículo anterior, será por el berano de Sonora, a sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien decretar la siguiente Ley

“NUMERO 39.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo decreta la siguiente

LEY que exceptúa del pago del Impuesto Predial, por diez años a los propietarios y poseedores de Edificios nuevos destinados a los espectáculos públicos que se enumeran.

Artículo 1.— Se exceptúa del pago del Impuesto Predial a los propietarios y poseedores de edificios completamente nuevos que se construyan dentro de la vigencia de esta Ley, especialmente para teatros, cinematógrafos, exhibiciones de lucha, box, toda clase de juegos de pelota, pistas de patinaje, gimnasio, tanques olímpicos reglamentarios para natación y, en general, todos aquellos deportes que tiendan a mejorar el patrón de vida físico e intelectual del pueblo, según el criterio del Ejecutivo del Estado.

Artículo 3.—La exención objeto de esta Ley sólo se otorgará cuando los peticionarios comprueben a satisfacción del Ejecutivo haber cumplido todas las exigencias legales relativas a salubridad, higiene, seguridad y comodidad modernas, y haber invertido en la obra un capital no menor de \$100,000.00.

Artículo 4.—Si alguna de las localidades del edificio exento del pago de impuesto es dedicado a la explotación de otros giros, la exención del impuesto predial se computará restando del monto anual del impuesto que grave el edificio, la parte de contribuciones que anualmente correspondería, conforme a las leyes aplicables a dichas localidades arrendadas o destinadas a la explotación de otros giros o negocios.

Artículo 5.—Las solicitudes relativas deberán dirigirse al C. Gobernador del Estado quien, por conducto

de la Tesorería General se documentará respecto a la veracidad del monto de las inversiones hechas en la construcción de los edificios públicos para espectáculos de concederse o no la exención del impuesto predial a los peticionarios.

El C. Gobernador del Estado podrá designar uno o varios Inspectores para visitar el edificio construido y para cerciorarse de que están cumplidos todos los requisitos legales de comodidad, higiene, salubridad y confort.

Artículo 6.—En todo tiempo, si llegare a descubrirse que algún propietario o poseedor del edificio destinado a los espectáculos públicos a que se contrae esta Ley goza del beneficio de exención del pago del impuesto predial, sin tener derecho a ello, será obligado a pagar el triple de los impuestos omitidos.

Artículo 7.—El Ejecutivo del Estado interpretará esta Ley por conducto de la Tesorería General.

Artículo 8.—Esta Ley estará en vigor hasta el primero de marzo de 1947.

Transitorio:

UNICO.— Esta Ley comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado,

Hermosillo, Sonora, a 4 de abril de 1944.—Armando Velderrain, Diputado Presidente.—Manuel Torres Jr., Diputado Secretario. —Juan

J. León, Diputado Secretario.

Por tanto mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a once de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,

Líc. Antonio Canale.

250—1 vez.

General de División Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido, con su Exposición de Motivos, la Ley Número 46, expedida el 14 de los corrientes, como sigue:

“CONSIDERANDO que las difíciles circunstancias económicas por las que atraviesa nuestra Nación a consecuencia de la guerra, y las especiales condiciones en que se encuentra esta región, que han producido un alza inmoderada de los precios, y una escasez de los artículos más indispensables para el sostenimiento de la vida cotidiana, que redundan en perjuicio de las clases más necesitadas del pueblo de Sonora, es urgente tomar medidas enérgicas para remediar esos males an-

tes de que puedan crearse situaciones de penuria y hambre colectivas; por lo tanto, de acuerdo con la fracción XXXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, es conveniente invertir al Ejecutivo de la Entidad de las facultades

extraordinarias suficientes para controlar los productos que se juzguen de sumo necesario, y limitar la salida de los mismos, en tanto que basten para satisfacer las necesidades locales;

CONSIDERANDO que las facultades extraordinarias que se conceden no se oponen a lo dispuesto por el artículo 46. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere a la libertad de comercio, ya que a nadie se le impedirá que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, ni tampoco va a vedar se dicha libertad ni se va a privar a nadie del producto de su trabajo; ni que tampoco se infringe la prohibición inserta en la fracción V del artículo 117 de la propia Constitución Federal, pues no se gravará la entrada al territorio de Sonora ni la salida de él a ninguna mercancía nacional o extranjera, ni tampoco va a prohibirse su libre tránsito, sino que sólo se trata de controlar y limitar la salida de determinados artículos que se juzguen de primera necesidad;

CONSIDERANDO que aún cuando algunas garantías individuales que otorga la Constitución Federal de la República se encuentran suspendidas, harán de emergencia de carácter federal, y que según el texto del artículo 40. de la Ley de Prevenciones Generales relativa a la suspensión de garantías establecidas por Decreto de junio de 1942, todas las autoridades federales, locales

Decreto 51 que aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

PAGINA 2

BOLETIN OFICIAL

pueblo, ha tenido a bien expedir la siguiente

LEY que inaugura un período Extraordinario de Sesiones.

ARTICULO UNICO. — La XXXVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, abrió hoy, previas las formalidades de estilo, el período extraordinario de sesiones a que fué convocada por su Diputación Permanente, mediante Decreto de fecha 23 de los corrientes.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Son., a 25 de agosto de 1944.—Rafael N. Corella, D. P.—Juan I. León, D. S.—Alejandro B. Espinoza, D. S.—Firmados”.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, agosto treinta de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Lic. Antonio Canale.

El Oficial Mayor en funciones de Srío. de Gobierno,
Francisco de P. Corella.
647—1 vez.

Licenciado Antonio Canale, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien dirigirme el siguiente Decreto:

“NUMERO 51.

El Congreso del Estado

de Sonora, en nombre del Pueblo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO que aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Artículo Unico.—Se aprueba en todas sus partes el Convenio de Coordinación para Construcción de Escuelas celebrado con fecha 21 de junio del presente año en la Ciudad de México, D. F., entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, formulado en los términos siguientes:

“Convenio de Coordinación para Construcción de Escuelas que otorgan: de una parte el Gobierno del Estado de Sonora, quien en el curso del presente contrato se denominará “El Gobierno”, representado por el Gobernador Constitucional de dicho Estado, señor General de División Abelardo L. Rodríguez asistido de su Secretario de Gobierno señor Licenciado Antonio Canale y de la otra el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, quien en el curso del presente contrato se denominará “El Comité”, representado por su Vocal Ejecutivo, Presidente de la Comisión Jurídica, señor Licenciado José Angel Ceniceros.

CLAUSULAS

Primera.—El Gobierno y el Comité se obligan, por medio del presente, a mantener coordinadas sus actividades

sobre construcción de escuelas dentro del Estado de Sonora, de acuerdo con la Ley Federal de fecha veintitres de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y al efecto tanto el Gobierno como el Comité se obligan a aportar \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), desde la fecha en que entre en vigor el presente convenio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a pagar e invertir en los términos del presente convenio. El Gobierno conserva plena libertad de construir escuelas dentro de su territorio, fuera del convenio de coordinación.

Segunda.—El Gobierno se obliga: I.—A entregar al Comité \$500,000.00 (quinientos mil pesos) durante el año de mil novecientos cuarenta y cuatro en mensualidades de \$83,333.33 (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos), los días primeros de cada mes a partir del primero de julio próximo. II.—A entregar al Comité \$41,666.66 (cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos) cada uno de los días primeros de los meses de enero a diciembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco. III.—A entregar al Comité \$41,666.66 (cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos) cada uno de los días primeros de los meses de enero a diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. IV.—A prestar al Comité toda su ayuda técnica y moral en el desarrollo de su cometido, de acuerdo con la Ley Orgánica de aquél.

Tercera.—El Comité se obliga: I.—A invertir en la construcción de escuelas en el Estado de Sonora la suma de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), con cargo a su propio presupuesto y a ese efecto destinará a las obras de que se trata cantidades iguales a las que el Gobierno le entregará en las fechas y términos de la cláusula anterior. II.—Los fondos aportados tanto por el Comité como por el Gobierno, serán depositados en el Banco de México, S.A., Sucursal en Hermosillo, Sonora. III.—A nombrar y tener con cargo al Presupuesto de coordinación con valor de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos), al Jefe del Comité del Estado, quien de acuerdo con el Comité Regional, hará la planeación de las construcciones del Estado, determinando qué escuelas serán construidas para la Federación y cuáles para el Estado de Sonora; y al efecto: a).—Formarán las cartas geográficas escolares de su Zona y de los núcleos de población que lo exijan; b).—Investigarán la densidad de población general y escolar de cada núcleo de población y la ubicación y capacidad de las escuelas existentes de cada tipo; c).—Determinarán el núcleo y capacidad de las escuelas necesarias de su Zona y ubicación geográfica general; d).—Formarán los programas y proyectos arquitectónicos tipo de las escuelas de su Zona. IV.—A formar los proyectos particulares de las escuelas cuya construcción apruebe. V.—A construir las obras de estas escuelas por contrato y a supervisar las obras de edificación de las escuelas que construya y e re nal del Estado, de acuerdo con el Comité Administrativo, será el facultado para el programa derivado de la planeación general a que se refiere la fracción primera de esta cláusula VII. — A bierno tiene el más absoluto derecho de supervisar en cualquier tiempo o lugar y por los medios que juzgare más adecuados, la correcta inversión de los fondos del presupuesto de coordinación, tanto por parte del Comité cuanto por parte de los contratistas que éste ocupare.

Sexta.—El Comité Regional del Estado, de acuerdo con el Comité Administrativo, será el facultado para disponer de los fondos de la coordinación en las obras que se emprendan; y el Gobierno tiene el más absoluto derecho de supervisar en cualquier tiempo o lugar y por los medios que juzgare más adecuados, la correcta inversión de los fondos del presupuesto de coordinación, tanto por parte del Comité cuanto por parte de los contratistas que éste ocupare.

Séptima.—En caso de incumplimiento por parte del Gobierno a cualesquiera de las obligaciones que el presente contrato le impone, el Comité tendrá derecho, a su elección y previo acuerdo que sobre el particular dicte el señor Presidente de la República: a).—A no dar por rescindido el contrato, continuando las obras emprendidas hasta su terminación, percibiendo las prestaciones en numerario a que el Gobierno se obliga con cargo a las participaciones que correspondan al mismo Gobierno en los Impuestos Federales; b).—A dar por rescindido el contrato, suspender las obras en el Estado en que se encuentren, entregándolas para su terminación al Gobierno; o c).—A dar por rescindido el contrato continuando las obras con cargo al presupuesto relativo del Gobierno Federal, entregando las obras a su terminación al propio Gobierno Federal para que éste las utilice para el fin que se destinan.

Octava.—En caso de incumplimiento por parte del

Quarta.—El Comité y el Gobierno se obligan a incluir dentro de sus programas de construcción el mayor número posible de pequeños edificios destinadas a ejidos o a pequeños poblados, en la inteligencia de que la cooperación gubernamental quedará a cargo del presupuesto de coordinación que el presente establece. — Igualmente, cualquiera utilidad que se obtenga con la inversión de los fondos del presupuesto de coordinación, antes de ser aplicados a los fines a que se destinan, incrementará el propio presupuesto de coordinación.

Quinta.—El Comité disfrutará de la mas absoluta libertad de determinación en el aspecto técnico, sobre ubicación tipo, materiales, en pó, etc., de las escuelas que construya dentro de la planeación general a que se obliga, en la que se oirá la opinión del Gobierno.

Comité, el Gobierno tendrá juntamente con un ejemplar expedida su acción ejecutiva del periódico aludido. civil en contra de aquél, en los términos del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Novena.—A efecto de que asesore al Jefe de Zona en el Estado de Sonora, se crea un "Comité Regional" del Programa Federal de Construcción de Escuelas, que estará integrado del modo siguiente: por el Jefe de Zona de aquella entidad federativa como Presidente, por el Director Federal de Educación y por un representante del Gobierno, que éste nombrará y removerá libremente, como vocales.

Décima.—Para todo lo relativo a interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces de Distrito de la Ciudad de México y del Tribunal del Primer Circuito y señalan como leyes aplicables el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Décima Primera. — Los gastos y derechos que se originen con motivo de la celebración y ejecución del presente convenio, serán pagados con cargo al presupuesto de coordinación.

Décima Segunda.—El presente convenio entrará en vigor tres días después que haya sido publicado en el Periódico Oficial en el Estado de Sonora, el Decreto de la Legislatura Local que apruebe y declare de observancia para el Gobierno el propio convenio, el cual al entrar en vigor será protocolizado

Transitorio:

UNICO. — Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Hermosillo, Son., a 25 de agosto de 1944.—Rafael N. Corella, D. P. — Juan J. León, D. S.— Alejandro B. Espinoza, D. S. — Firmados".

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, agosto treinta y uno de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Lic. Antonio Canale.

El Oficial Mayor en Funciones de Srio. de Gobierno, **Francisco de P. Corella.** 648—1 vez.

Gobierno del Estado de Sonora.

Hermosillo, Son., agosto 30 de 1944.

TELEGRAMA.

C. Juez Local, Navácora, Son.

Fundamento artículo quinto Ley Notarios, autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta otorgará Ramón Vindiola favor Rosario Vindiola Vda. de Bórquez. —Atentamente.

Gobernador Int. Estado, **Lic. Antonio Canale.**

El Oficial Mayor en funciones de Secretario de Gob., **Francisco de P. Corella.** 644—1 vez.

Avisos Judiciales

Juzgado de Primera Instancia de Cajeme.—C. Obregón, Sonora.

EDICTO.

Intestado a Bienes del Sr. Ricardo M. Laborín.

Radicado en este Juzgado el juicio de referencia, se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia, para que lo deduzcan dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación de este edicto, hará se por tres veces, de ocho en ocho días, en Boletín Oficial para el Gobierno el propio y Diario del Yaqui. Ciudad Obregón, Sonora, a 27 de julio de 1944.

El Secretario, **Genaro A. Rojas.**

615—15-17-19.

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil.—Hermosillo, Sonora.

Intestamentario Antonio Landavazo

Auto esta fecha, tuvo por radicado juicio intestado de referencia y convócanse interesados se presenten deducir derechos herencia dentro término concede artículo 1760, reformado. Código de Procedimientos Civiles.

Hermosillo, Sonora, cua-

REGLAMENTO del Artículo 35 de la Ley de Planificación y Edificación del Estado.

Artículo 1. —Para los efectos de este Reglamento la Comisión de Planificación, cuando lo estime conveniente, podrá dividir en zonas las poblaciones del Estado, de acuerdo con la siguiente denominación.

- I.—Zona comercial.
- II.—Zona residencial.
- III.—Zona industrial.
- IV.—Zona campestre.
- V.—Zona mixta.

Artículo 2.—No obstante la anterior clasificación, la Comisión de Planificación puede adoptar otras denominaciones, atendiendo a las características especiales de las actividades de cada población.

Artículo 3.—Para que los Ayuntamientos puedan clasificar correctamente la ubicación de predios o solares no edificados y fijar equitativamente el impuesto que señala el artículo 35 de la Ley de Planificación y Edificación, la Comisión de Planificación correspondiente hará un estudio de las características de la población de que se trate, con objeto de establecer las distintas zonas en que deberá dividirse la población; pero antes de dictar su resolución deberá consultar la opinión de la Dirección General del Catastro.

Artículo 4.—Una vez hecho el estudio que menciona el artículo anterior y dictada una resolución definitiva, la Comisión de Planificación correspondiente dará a conocer a la Dirección General del Catastro

del Estado, para que este organismo se documente.

Artículo 5.—Se entiende como predio edificado, o solar fincado, aquél cuya superficie se encuentre cubierta por edificaciones permanentes en la siguiente proporción, con respecto a su superficie total:

- I.—En zona comercial, en un 60 por ciento.
- II.—En zona residencial, en un 20 por ciento.
- III.—En zona industrial, en un 10 por ciento.
- IV.—En zona campestre, en un 5 por ciento.
- V.—En zona mixta, en un 25 por ciento.

Artículo 6.—Para los efectos de este Reglamento se considerará:

- I.—Por predio o solar, una superficie de terreno limitado por un perímetro material o virtual sin solución de continuidad, perteneciente a un solo propietario, comprendido dentro del Estado.
- II.—Por edificación, las obras de cualesquier tipo arquitectónico y uso, que consisten de cimientos, muros y techos, inclusive los equipos e instalaciones adheridas permanentemente y que forman parte integrante de ella. No se considerarán como edificación los muros que circundan los predios o solares que colinden con la vía pública.
- III.—Por edificación permanente, aquella que esté adherida a un predio o solar de manera fija, en condiciones tales que no pueda separarse del suelo sin deterioro de la propia edificación o de los objetos unidos a ella.
- IV.—Por edificación provisional, la que no reúne las características descritas en la fracción anterior.

V.—Por edificación en ruinas, aquella que por sus condiciones de inestabilidad comprometen la vida humana.

VI.—Por jardín, la superficie de terreno cubierta por plantas de ornato, cultivadas exprofesadamente.

Artículo 7.—El impuesto municipal a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Planificación y Edificación del Estado, gravará la superficie del predio o solar que no se encuentre en las condiciones referidas por el artículo 5 de este Reglamento.

Artículo 8.—Los jardines de particulares que colinden con la vía pública, deberán ser cercados con materiales que permitan su visibilidad desde la calle. La infracción de este artículo será sancionada por la autoridad municipal conforme a sus facultades legales.

V.—Por edificación en ruinas, aquella que por sus condiciones de inestabilidad comprometen la vida humana.

VI.—Por jardín, la superficie de terreno cubierta por plantas de ornato, cultivadas exprofesadamente.

Artículo 7.—El impuesto municipal a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Planificación y Edificación del Estado, gravará la superficie del predio o solar que no se encuentre en las condiciones referidas por el artículo 5 de este Reglamento.

Artículo 8.—Los jardines de particulares que colinden con la vía pública, deberán ser cercados con materiales que permitan su visibilidad desde la calle. La infracción de este artículo será sancionada por la autoridad municipal conforme a sus facultades legales.

Transitorios:

Unico. —Este Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado. Hermosillo, Sonora, a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

869—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, con fecha ocho de

Acuerdo que declara de utilidad pública la ocupación de los predios y fracciones de predio en la Ciudad de Hermosillo de acuerdo con la Ley de Planificación del Estado

PAGINA 2

BOLETIN OFICIAL

rá los trabajos a fin de que se cumplan por el contratista las especificaciones del contrato y del plano.

14.—Las proposiciones de-berán ser presentadas en so-bros cerrados directamente al Ejecutivo del Estado, den-tro de un plazo que vencerá a las 12 horas del día 15 de marzo próximo venidero.

Hermosillo, Son., a 28 de febrero de 1945.

El Gobernador Consti-tucional del Estado,
Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.
179-1 vez.

General de División Abelar-do L. Rodríguez, Gober-nador Constitucional del

Estado Libre y Soberano beneficios colectivos, por de Sonora, a sus habitan-tes, sabed:

Que en uso de las faculta- des que conceden al Ejecuti- vo de mi cargo los artículos 4o. y 6o. de la LEY DE PLA- NIFICACION DEL ESTA- DO, de fecha trece de di- ciembre de mil novecientos cuarenta y tres; y teniendo en cuenta que es indispensa- ble realizar una nueva pla- nificación de la capital del Estado, que permita dar ac- ceso adecuado tanto a la Pla- za "Zaragoza" como a la zo- na donde residen los Pode- res Públicos, y al mismo tiempo una liga más amplia de ésta misma con las zonas restantes que componen la ciudad, con los consiguientes

cuanto mejorará la ubica- ción de los edificios públicos y privados, embelleciendo el aspecto arquitectónico de la ciudad y facilitando el trán- sito y la construcción de jar- dines y espacios abiertos in- dispensables; y conforme a la iniciativa que a este res- pecto presentó la Comisión de Planificación del Estado, el día cinco de enero del año en curso, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.— Se declara de utilidad pública, la ocupa- ción de los predios y frac- ciones de predio que a conti- nuación se señalan:

Manzana Número	Predio Número	Superficie que se afecta	Nombre del Propietario o Poseedor
8.	1.	160.00 M/2.	Adriana Ortiz de López.
8.	2.	163.00 "	Enrique López Alatorre.
8.	3.	255.00 "	Amelia Macalpin Vda. de Eggers.
8.	4.	143.00 "	Enrique López Alatorre.
8.	5.	210.00 "	Enrique López Alatorre.
11.	1.	148.00 "	María Luisa Maytorena.
11.	2.	208.00 "	Estela Gómez de Tapia.
11.	3.	468.00 "	Refugio Landell de Buffet.
11.	4.	100.00 "	María M. de Esqueda.
18.	1.	165.00 "	Jesús Ortiz Vda. de Noriega.
18.	2.	220.00 "	Jesús Ortiz Vda. de Noriega.
18.	3.	270.00 "	Jesús Ortiz Vda. de Noriega.
18.	4.	299.00 "	María Belén Santana de Navarrete.
18.	5.	434.00 "	Sucesión Francisco Tapia y Sara Monteverde de Tapia.
18.	6.	237.00 "	Raúl Suárez Mayoral.
18.	7.	82.00 "	María Lancaster Jones Vda. de Escobosa.
18.	8.	67.00 "	Elena Escobosa de Pavlovich.
18.	9.	67.00 "	Raúl Suárez Mayoral.
20.	2.	82.20 "	Amelia Cubillas Vda. de Escalante.
20.	3.	147.00 "	Amelia Cubillas Vda. de Escalante.
20.	4.	756.00 "	Jesús L. Vda. de Camou.
20.	5.	247.00 "	Manuel Y. Loaiza.
20.	6.	623.00 "	Manuel Y. Loaiza.
20.	7.	115.00 "	Carmen Arvizu de Yépiz.
20.	8.	76.00 "	Dolores Nanetti y Carmen Nanetti de Laborín.
28.	1.	81.20 "	Lic. Horacio Sobarzo Díaz.

28.	2.	297.43 "	Elisa Weidner de Béraud.
28.	3.	609.00 "	María Ruiz de Villegas Vda. de López del Castillo.
28.	4.	108.00 "	Carmen Espinosa de Luken.
28.	5.	195.00 "	Carmen Espinosa de Luken.
28.	6.	224.52 "	Dolores Espinosa de Astiazarán.
28.	10.	67.05 "	Margarita García Vda. de Platt.
28.	11.	4.50 "	Carmen Espinosa de Luken.
28.	12.	205.00 "	Francisco, Manuel y Carmen Enciso Bernal, Sucesores.
28.	13.	395.00 "	Francisco, Manuel y Carmen Enciso Bernal, Sucesores.
28.	14.	577.76 "	Dolores Escalante Vda. de Noriega.
31.	1.	229.31 "	Armando Avila.
31.	2.	2.50 "	Justina González.
31.	15.	362.11 "	Ing. José L. Ruiz Zazueta.
31.	16.	160.00 "	Carmen Navarro Arvizu.
31.	17.	177.00 "	Carmen Navarro Arvizu.
31.	18.	127.00 "	Carmen Navarro Arvizu.
31.	19.	355.00 "	Carmen Navarro Arvizu.
31.	20.	782.00 "	Alberto Cubillas.
31.	21.	244.65 "	Ana Sofía Cubillas de Soto.
31.	22.	364.79 "	Antonia Escudero Santacruz.
32.	5.	446.31 "	Lydia Escalante Monteverde.
32.	6.	1,475.52 "	Adelina, Artemisa y Amparo Aguilar Spence.

SEGUNDO.—Los predios a que se refiere la fracción anterior, serán destinados:

a).—Apertura de una avenida que basada en la prolongación hacia el Este de las avenidas "General Francisco Contreras" y "Centenario", modifique los alineamientos actuales de las calles Urrea, Doctor Noriega y Obregón, hasta el cruzamiento de la primera con la calle Hidalgo y de las dos últimas con la calle Morelos.

b).—Creación de una plaza al Sur de la manzana 33 y creación de una manzana que quedará limitada; al Norte, por la prolongación de lo que ahora es el último tramo de la calle Obregón; que se celebren con cada uno de ellos, o bien en el caso de la calle Rosales; al Sur, se a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Expropiación de 15 de diciembre de 1943.

c).—Creación de cinco jardines limitados: al Norte calle Doctor Noriega, al Este calle Morelos, al Sur calle Urrea y al Poniente calle Galeana, según proyecto aprobado por la Comisión de Planificación y autorizado por este Ejecutivo.

d).—Las porciones situadas al Norte de las manzanas marcadas actualmente en el plano oficial de la ciudad, con los números 20 y 28, quedarán limitadas al Sur por la prolongación de la calle Doctor Noriega.

TERCERO.—Este Ejecutivo pagará en dinero efectivo o compensará a los afectados por esta ocupación, ya conforme a convenios que se celebren con cada uno de ellos, o bien en el caso de la calle Rosales; al Sur, se a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Expropiación de 15 de diciembre de 1943.

CUARTO.—Publíquese esta Declaratoria en el Boletín Oficial del Estado y notifíquese personalmente a los interesados por conducto del Departamento de Fomento y Obras Públicas, en la inteligencia de que si se ignora el domicilio de alguno de ellos, servirá de notificación personal una segunda publicación de la parte relativa de este Acuerdo en el Boletín Oficial, quince días después de hecha la primera.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado, Hermosillo, Sonora, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

181—1 vez.

Decreto 84 que desafecta del servicio público dos tramos de calles de la ciudad de Hermosillo y autoriza al Ejecutivo del Estado para trasladar unos lotes al Banco de México, S. A. y a particulares

LEY que inaugura un período extraordinario de sesiones.

ARTICULO UNICO. — La XXXVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, abrió hoy, previas las formalidades de estilo, el período extraordinario de sesiones a que fué convocada por su Diputación Permanente, mediante Decreto de fecha 5 de los corrientes.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Hermosillo, Son., a 6 de marzo de 1945. —Balvanero E. Robles Jr., Diputado Presidente.—Emeterio R. Aguayo, Diputado Secretario. — Armando Velderrain, Diputado Secretario. — Rúbricas.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

201—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado con fecha seis de los corrientes, se ha servido girarme el siguiente:

"NUMERO 84.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pue-

blo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO que desafecta del servicio público dos tramos de calles de la ciudad de Hermosillo y autoriza al Ejecutivo del Estado para trasladar unos lotes al Banco de México, S. A. y a particulares.

Artículo 1o.—Se desafectan del servicio público:

a).—El tramo de la calle Allende comprendido entre las manzanas 20 y 28 y que está limitado al Norte por el actual último tramo de la calle Obregón y al Sur por la futura prolongación de la calle Doctor Noriega, según el plano aprobado por la Comisión de Planificación del Estado.

b).—El tramo de la calle Obregón comprendido entre las manzanas 31 y 32 limitado al Oriente por la calle Hidalgo y al Poniente por la calle Morelos, con el objeto de completar en escuadra la manzana 32 en su parte Sur y teniendo en cuenta la prolongación hacia el Sur que se hará también de la calle Rosales, todo conforme al actual plano de la ciudad.

Artículo 2o.—Se destina a la construcción de una plazoleta para el servicio público la porción de terreno ubicada al Sur de la manzana (ex-Hotel Arcadia) y que quedará limitada al Norte por la calle Serdán continuada en línea recta hasta la calle Morelos, al Sur por la prolongación hacia el Oriente del actual último tramo de la calle Obregón, al Oriente por la prolongación en línea recta, hacia el Sur, de la calle Rosales y al Poniente por la calle Morelos.

Artículo 3o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para vender en un precio conveniente al Banco de México, S. A., o a quien lo represente, el predio que tiene una superficie total de 1,523.43 metros cuadrados, comprendido dentro de la nueva manzana que quedará limitada al Norte por la prolongación del actual último tramo de la calle Obregón, al Sur por la prolongación de la calle Urrea, al Oriente por la prolongación de la calle Rosales y al Poniente por la calle Morelos. Dicho predio quedará integrado por las superficies siguientes, referidas todas al plano actual de la ciudad de Hermosillo:

De la calle Obregón, superficie 428.43 Mts. 2.

De la calle Morelos, superficie 249.00 Mts. 2.

De la Manzana No. 31:

Predio No. 16, superficie 9.00 Mts. 2.

Predio No. 17, superficie 170 Mts. 2.

Predio No. 18, superficie 134 Mts. 2.

Predio No. 19, superficie 352.00 Mts. 2.

Predio No. 20, superficie 25.00 Mts. 2.

Manzana No. 32:

Predio No. 6, superficie 156.00 Mts. 2.

Superficie total, 1,523.43 Mts. 2.

Artículo 4o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para trasladar el dominio a título oneroso, en favor de particulares, de las porciones de calle desafectadas del servicio público y que quedan descritas en los incisos a) y

b) del Artículo 1o. de este Decreto.

Transitorio:

Unico.—Este Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 6 de marzo de 1945— Balvanero E. Robles Jr., Diputado Presidente.—Emeterio R. Aguayo, Diputado Secretario.—Armando Velderrain, Diputado Secretario".— Rúbricas.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

203—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado con fecha seis de los corrientes, se ha servido girarme el siguiente:

"NUMERO 85.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO que concede la gracia de indulto al reo Manuel Maldonado.

Unico.—En vista de las razones que aduce la Comisión de Justicia de esta Cámara, se concede al reo Manuel Maldonado, el indulto por gracia, que solicita, por los diez meses y 29 días que le faltan para extinguir la pena de tres años de prisión que le impusieron los Tribunales del Estado, por el delito de lesiones.

Unico.—Este Decreto comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 6 de marzo de 1945.

Balvanero E. Robles Jr., Diputado Presidente. — Emeterio R. Aguayo, Diputado Secretario. — Armando Velderrain, Diputado Secretario". — Rúbricas.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Gral. A. L. Rodríguez.

El Secretario de Gobierno,
Lic. Antonio Canale.

204—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del

Estado con fecha seis de los corrientes, se ha servido girarme la siguiente:

"NUMERO 98.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, decreta la siguiente

LEY que reforma la Fracción II del Artículo 61 de la Ley de Hacienda.

Artículo Unico. — Se reforma la Fracción II del Artículo 61 de la Ley General de Hacienda vigente en el Estado, en los siguientes términos:

Artículo 61.—

Fracción II.—Predios Urbanos y sus construcciones, 1.5% sobre su valor.

Transitorios:

Primero.—Esta Ley será aplicable solamente a aquellos causantes cuyos predios urbanos y construcciones hayan sido calificados de acuerdo con la Ley Número 84, Transitoria del Catastro y del Avalúo Predial del Estado de Sonora, de fecha 15 de diciembre de 1944.

Segundo.— Para los predios urbanos y construcciones no calificados aún de acuerdo con la citada Ley Número 84, continuará rigiendo la cuota de DOS POR CIENTO, conforme a los términos de la Fracción II. (sin reforma), del Artículo 61 de la Ley General de Hacienda vigente.

Tercero.—Esta Ley entrará en vigor a partir del día 1o. de abril de 1945, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Ley 150 que exceptúa del pago del Impuesto Predial al dueño de Finca Destinada a la propia habitación

BOLETIN OFICIAL	PAGINA 3	
<p>vo para su sanción y promulgación.</p>	Tribunales del Estado.	tenciaria del Estado, por todo el tiempo que le falta para compurgar la pena de ocho años de prisión ordinaria que como responsable del delito de homicidio, le fuera impuesta por los Tribunales del Estado.
<p>Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.</p>	TRANSITORIO:	TRANSITO:
<p>Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 1946.</p>	<p>Unico.— Este Decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.</p>	<p>Unico.— Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.</p>
<p>Balvanero E. Robles Jr. Diputado Presidente.— Alejandro B. Espinosa Diputado Secretario.— Rafael N. Corella, Diputado Secretario. Rúbricas.”</p>	<p>Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.</p>	<p>Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.</p>
<p>Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.</p>	<p>Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 1946.</p>	<p>Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.</p>
<p>Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.</p>	<p>Balvanero E. Robles Jr. Diputado Presidente.— Alejandro B. Espinosa, Diputado Secretario.— Rafael N. Corella, Diputado Secretario.” Rúbricas.</p>	<p>Hermosillo, Sonora, a 2 de mayo de 1946.</p>
<p>Lic. Horacio Sobarzo. El Oficial Mayor en Funciones de Secretario, de Gobno.</p>	<p>Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.</p>	<p>Balvanero E. Robles Jr. Diputado Presidente.— Rafael N. Corella, Diputado Secretario, Manuel Torres Jr., Diputado Secretario.” Rúbricas.</p>
<p>Hilario Olea, Jr. 396.— 1 vez.</p>	<p>Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.</p>	<p>Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.</p>
<p>LICENCIADO HORACIO SOBARZO, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, Sabed:</p>	<p>Lic. Horacio Sobarzo El Oficial Mayor en Funciones de Secretario de Gobno.</p>	<p>Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.</p>
<p>Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigir me el siguiente Decreto:</p>	<p>Hilario Olea Jr. 404.— 1 vez.</p>	<p>Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.</p>
<p>“NUMERO 188.</p>	<p>LICENCIADO HORACIO SOBARZO, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:</p>	<p>Lic. Horacio Sobarzo El Oficial Mayor en Funciones de Secretario de Gobno.</p>
<p>El H. Congreso del Estado, en nombre del pueblo, expide el siguiente</p>	<p>Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigir me el siguiente Decreto:</p>	<p>Hilario Olea Jr. 406.— 1 vez.</p>
<p>DECRETO. Que Concede la Gracia de Indulto al Reo Antonio Valencia.</p>	<p>“NUMERO 191.</p>	<p>LICENCIADO HORACIO SOBARZO, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:</p>
<p>Artículo Primero.— Se concede la gracia de indulto al reo Antonio Valencia, recluso en la Penitenciaría del Estado, por todo el tiempo que le falta para extinguir la pena de cuatro años de prisión ordinaria, que por los delitos de lesiones y homicidio por imprudencia, le fuera impuesta por los</p>	<p>El H. Congreso del Estado, en nombre del pueblo, expide el siguiente</p>	<p>Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido la siguiente Ley:</p>
<p>Artículo Unico.— Se concede la gracia de indulto al reo Alberto Dávila Enriquez, recluso en la Peni</p>	<p>DECRETO Que Concede la Gracia de Indulto al Reo Alberto Dávila Enriquez.</p>	<p>“NUMERO 150. El H. Congreso del Estado en nombre del pueblo, decreta la siguiente LEY</p>

Que Exceptúa del pago del Impuesto Predial al dueño de Finca Destinada a la propia habitación

Artículo 1ro.—Se exceptúa del pago del impuesto predial por el término de 10 años, la casa o finca construida por el dueño para destinarla exclusivamente a su propia habitación.

Artículo 2o.—Para que se disfrute de la franquicia que consagra esta Ley deben mediar los siguientes requisitos:

I.—En la construcción de la casa deberá invertirse cuando menos la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos, sin tomarse en cuenta el valor del lote.

II.—La construcción o finca debe ofrecer buen aspecto exterior.

III.—La finca deberá ser ocupada por el propietario.

IV.—La construcción debe iniciarse dentro del término de cuatro años, contados desde la promulgación de esta Ley.

Artículo 3o.—Faltando el propietario gozarán de la franquicia, hasta completar el término que establece esta Ley, sus ascendientes, cónyuges e hijos que continúen habitando la casa.

Artículo 4o.—La construcción a que se refiere esta misma Ley debe ser completamente nueva. El aprovechamiento de construcción antigua excluye el beneficio a que esta misma Ley se refiere.

Artículo 5o.—Se exceptúa de la regla que consagra el Artículo anterior, el caso en que, aprovechándose parte de edificio destruido por siniestro, la construcción nueva represente el 75

por ciento del valor total de la finca.

Artículo 6o.—La exención que consagra esta Ley comprende también el impuesto correspondiente al terreno, que, además de la parte edificada, no debe comprender sino la extensión proporcional para patio o jardín.

Artículo 7o.—Desde el momento en que el propietario abandona la finca, la arrienda total o parcialmente o la destiné a uso diverso del de su propia habitación, cesa la franquicia que consagra esta Ley.

Artículo 8o.—La Tesorería General, Agencias Fiscales y Oficinas Recaudadoras del Estado, llevarán un libro de registro de todas y cada una de las fincas a que se refieren los artículos anteriores, el cual registro en la primera, deberá ser de carácter general abarcando toda la Entidad y en las segundas, de carácter local que comprenderá únicamente la jurisdicción de la Oficina respectiva. En este libro anotarán todos los datos que sean necesarios para la inmediata localización e identificación del predio y para su valorización.

Artículo 9o.—El propietario dará aviso de la iniciación de los trabajos a la Tesorería General del Estado, directamente cuando se trate de bienes ubicados en el Municipio de Hermosillo, o por conducto de la Agencia Fiscal y Oficina Recaudadora correspondiente, cuando se trate de bienes ubicados en distinto Municipio, 15 días antes de principiar la obra. En este aviso el propie-

tario deberá señalar el término prudente durante el cual concluirá dicha obra.

Artículo 10.—Al recibirse en la Tesorería General del Estado el aviso a que se refiere el Artículo anterior, dicha Dependencia aprobará el plazo señalado por el petionario siempre que lo considere adecuado, se dará por enterada con el acuse de recibo que enviará al propietario directamente o por conducto de la Oficina respectiva y transcribirá la solicitud a la Dirección General del Catastro para que esta Dependencia mande inspeccionar desde luego el terreno donde se proyecte hacer la construcción.

Artículo 11.—Desde el momento en que el propietario se acoja al beneficio que consagra esta Ley, la Dirección General del Catastro queda facultada para practicar las inspecciones que considere necesarias a fin de cerciorarse de que se cumplen los requisitos que esta misma Ley establece y para hacer la valorización correspondiente.

Artículo 12.—Si el propietario no concluyere la obra en el plazo aprobado, la propia Tesorería podrá prorrogarlo a solicitud del interesado, fijando un nuevo plazo prudente e improrrogable.

Artículo 13.—Al concluirse la obra el propietario dará nuevo aviso a la propia Tesorería a fin de que se mande practicar por conducto de la Dirección General del Catastro nueva inspección y quede acreditada la circunstancia de haberse concluido la obra. Cumplido este último requisito, la Tesorería hará la declaración de exención del impuesto a que se refiere esta Ley.

Artículo 14.—Cuando al gún propietario gozare de los beneficios de esta Ley sin tener derecho a ello será obligado por las Autoridades Fiscales del Estado a pagar el triple de los impuestos omitidos, aplicándose en este caso el procedimiento económico coactivo.

Artículo 15.—Queda al arbitrio del Ejecutivo otorgar o negar los beneficios que concede esta Ley.

Artículo 16.—Queda facultado el Ejecutivo para interpretar esta Ley.

Artículo 17.—Esta Ley entrará en vigor durante el término de cuatro años.

TRANSITORIO:

Unico.—Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 1946.

Balvanero E. Robles Jr., Diputado Secretario. Alejandro B. Espinoza, Diputado Secretario.—Rafael N. Corrella, Diputado Secretario".
—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Lic. Horacio Sobarzo
El Oficial Mayor en Funciones de Secretario de Gobierno.
Hilario Olea Jr.
410.— 1 vez.

Avisos Judiciales

Juzgado de Primera Instancia.—Distrito de Ures, Sonora.

EDICTO.

Intestamentario a bienes del Sr. Arturo Villaescusa.

Por auto esta fecha se radicó en este Juzgado, juicio intestamentario citado arriba, mandándose convocar interesados a la herencia, se presenten deducir derechos en ella, término fija artículo 1760 reformado del Código de Procedimientos Civiles.

Ures, Sonora, abril 9 de 1946.—El Secretario del Juzgado, Rogelio Villaescusa.
349—33-35-37.

Juzgado de Primera Instancia.— Agua Prieta, Son.

EDICTO

Radicado Juicio Sucesorio, señor LEON H. GARCIA, convocándose interesados a la herencia, preséntense deducir derechos, dentro 30 días después última publicación. (Artículo 1760 reformado, Código Procedimientos Civiles).

Agua Prieta, Son., 16 de abril de 1946.

Secretario Juzgado
Jesús María Hoyos.
353—33-35-37.

Juzgado de Primera Instancia.— Sahuaripa, Sonora.

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia intestada del señor Roberto Encinas, para que se presenten a deducirlo dentro del término legal.

Sahuaripa, Sonora, abril 15 de 1946.

El Secretario del Juzgado
Raúl Amaya G.
356—33-35-37.

Juzgado de Primera Instancia. Distrito Judicial de Guaymas, Sonora.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la Srita.

María Jesús Maytorena

Hoy radicóse este Juzgado juicio sucesorio arriba mencionado. Convócanse interesados preséntense deducir derechos dentro término legal.

Guaymas, Sonora, Abril quince de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario.
Samuel Dévora Gutiérrez.
374.— 35-37-39.

Juzgado de Primera Instancia. Magdalena, Son.

EDICTO

Intestamentaria del señor Eduardo G. Richardson

Auto esta fecha concedió se licencia albacea juicio citado para formación inventarios por memorias simples y extrajudiciales, deberá presentar dentro término noventa días. Se hace saber para efectos artículo 1871 Código Procedimientos Civiles.

Magdalena, Sonora, abril 22 de 1946.

Secretario.
Julio B. Salazar.
376—35-37.

Juzgado de Primera Instancia.— Alamos, Sonora.

EDICTO

A los Condueños del Rancho de Cabora, señoras Apolinaria Urrea de Gutiérrez, Herederos de Ma. Urrea de Balderrama, Herederos de Justina Urrea de Santini, Herederos de Micaela Urrea de Palomares y Miguel Urrea Chávez.

Para efectos artículo 2843.

MEXICO, D. F.

BOLETIN OFICIAL

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro. **BI- SEMANARIO** OFICINAS: PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico.—Los avisos de intereses particular sólo se publicarán previo acuerdo del Secretario de Estado y pago del precio respectivo.

TOMO LVIII. | Hermosillo, Sonora, Sábado 16 de Noviembre de 1946. | NUMERO 40

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO

- Ley Número 3 que exceptúa de Impuestos la construcción de Edificios para Hoteles. 1
- Ley Número 4 que instituye la celebración anual de la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial del Estado de Sonora 3
- Ley Número 5 que declara de Utilidad Pública y parte del Fondo Legal de Navojoa, Sonora, los Callejones denominados "Centenario" e "Independencia" 4
- Decreto Núm. 14 que concede la gracia de Indulto al reo Jesús Ortiz Caballero 4
- Acuerdo, que amplía las Partidas Números 46, 49, 52 y 89 del Presupuesto de Egresos vigente en el Municipio de Cananea, Son. 4
- Acuerdo que amplía las Partidas Núms. 10, 11, 12 y 14 del Presupuesto de Egresos vigente en el Municipio de Altar, Sonora 5
- EDICTOS, EMPLAZAMIENTOS, INSTESTADOS Y DIVORCIO .. 5

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente Ley:

"NUMERO 3.

El H. Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, decreta la siguiente

Ley que exceptúa de Impuestos la construcción de Edificios para Hoteles.

Artículo 1.—Se exceptúa del pago del impuesto Predial, por término de diez años, los edificios que se construyan para ser dedicados a hoteles.

Artículo 2.—Los giros de hotel que se establezcan en los edificios que se mencionan quedarán, a su vez, exentos, por igual término, de los impuestos sobre Comercio e Industria y Municipales.

Artículo 3.—Ningún otro giro o actividad, de cualquier clase que sea, gozará de la exención de impuestos a que se contrae esta Ley, quedando, por lo tanto, sujetos a los cargos fiscales que les correspondan de acuerdo con su naturaleza

Artículo 4.—Para que se disfrute de la franquicia que concede esta Ley deben mediar los siguientes requisitos:

I.—En la construcción de los edificios deberán invertirse, cuando menos, las sumas de \$250,000.00, \$150,000.00 o \$75,000.00, respectivamente, según la categoría de las ciudades en que se levanten, atenta la clasificación que se establece en el artículo siguiente. En dichas sumas quedará incluido el valor del mobiliario, de los servicios de aire acondicionado y calefacción y demás inherentes al giro de hotel.

II.—La construcción o finca debe ofrecer buen aspecto exterior y satisfacer los requisitos de habitabilidad que prescriben las Leyes y Reglamentos de la materia.

III.—La finca deberá destinarse exclusivamente al comercio a que se contrae el artículo anterior.

IV.—Las obras de construcción deberán iniciarse y concluirse dentro del término de cinco años, contados desde que entre en vigor esta Ley.

Artículo 5.—Para los efectos de esta Ley la inversión mínima de \$250,000.00 requerirá para las ciudades de

SECRETARIA DE GOBIERNO MEXICO

Nogales, Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Cananea, que se conceptuarán de primer orden; la de \$150,000.00 regirá para las ciudades de Agua Prieta, Nacozari de García, San Luis, R. C., Naco, Caborca, Magdalena, Santa Ana, Altos y Huatabampo, que se clasifican como de segundo orden; y la de \$75,000.00 para las del resto del Estado.

Artículo 6.—Las exenciones que establece esta Ley se otorgarán igualmente a los Campos de Turismo que se establezcan en el Estado, por igual término que a los hoteles, y siempre que satisfagan los mismos requisitos que para éstos exige la propia Ley, en lo que les fueren aplicables, quedando a juicio del Ejecutivo fijar la inversión mínima que en tales Campos deba hacerse.

Artículo 7.—Las construcciones a que se contrae esta Ley deberán ser completamente nuevas, sin que se admitan adaptaciones ni el aprovechamiento de construcciones ya existentes.

Artículo 8.—El interesado dará aviso de la iniciación de los trabajos de construcción a la Tesorería General del Estado directamente, cuando se trate de bienes ubicados en el Municipio de Hermosillo, o por conducto de la Agencia Fiscal u Oficina Recaudadora correspondiente, cuando se trate de los ubicados en distinto Municipio, quince días antes de principiar la obra.

Con el referido aviso se acompañarán el proyecto, planos, especificaciones y presupuestos de la construcción, debiendo el interesado manifestar cual es el plazo dentro del cual se pro-

pone concluir la obra.

Artículo 9.—Al recibirse en la Tesorería General del Estado el aviso a que se refiere el artículo anterior, dicha Dependencia aprobará el plazo señalado por el interesado siempre que lo considere adecuado, y se dará por enterada con el acuse de recibo que enviará el propietario directamente o por conducto de la Oficina respectiva.

Artículo 10.—Si el propietario no concluyese la obra en el plazo aprobado, la propia Tesorería podrá prorrogarlo a solicitud del interesado, fijando nuevo plazo prudente e improrrogable.

Artículo 11.—Desde el momento en que el interesado se acoja al beneficio que consagra esta Ley, la Tesorería General queda facultada para practicar las inspecciones que considere necesarias a fin de cerciorarse de que se cumplen los requisitos que la misma Ley establece y para hacer la valorización correspondiente.

Artículo 12.—Al concluirse la obra el propietario dará nuevo aviso a la Tesorería General, dentro de los quince días inmediatos siguientes, a fin de que se mande practicar nueva inspección que tendrá por objeto determinar si se ha dado cabal cumplimiento a lo estipulado en esta Ley. Si fuere satisfactorio el resultado de la inspección la Tesorería General hará la declaratoria de exención que proceda de conformidad con la Ley y expedirá al interesado un certificado haciéndolo constar así. El término de la exención se contará desde la fecha de la mencionada declaratoria.

Artículo 13.—La Tesorería General, Agencias Fiscales y Oficinas Recaudadoras del Estado llevarán un libro de registro de todas y cada una de las construcciones a que se refieren los artículos anteriores, el cual se dará de carácter general a ser de carácter general a la Entidad, y en las segundas de carácter local que comprenderá únicamente la jurisdicción de la Oficina respectiva. En dichos libros se anotarán todos los datos que sean necesarios para la inmediata localización e identificación del predio y el valor del mismo.

Artículo 14.—Durante el tiempo que se disfrute de la exención los beneficiados deberán, en los plazos señalados para los causantes de los impuestos Predial y General sobre Comercio y la Industria y Municipales, en su caso, manifestar a las Oficinas Recaudadoras correspondientes, que se encuentran disfrutando de las exenciones concedidas por esta Ley.

Artículo 15.—Cuando algún propietario estuviere gozando de los beneficios de esta Ley sin tener derecho a ello por haber dejado de cumplir con lo que la misma establece, se cancelará la declaratoria de exención hecha en su favor y será obligado por las autoridades fiscales del Estado a pagar el triple de los impuestos omitidos desde la fecha en que entró en vigor la exención.

Artículo 16.—Queda al arbitrio del Ejecutivo otorgar o negar los beneficios que concede esta Ley, previo examen de los planos y especificaciones que en cada caso deberá presentarle el in-

teresado.

Artículo 17. — Queda facultado el Ejecutivo para interpretar la presente ley.

Transitorio:

UNICO.—Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 31 de Octubre de 1946.

Ernesto Galaz E., Diputado Vice-Presidente. — Juventino C. Silva, Diputado Secretario. — Ing. Francisco Lizárraga M., Diputado Secretario.—Rúbricas”.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Gral. A. L. Rodríguez.

Secretario de Gobierno,

Lic. Horacio Sobarzo.

1050—1 vez.

General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes. sabed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido la siguiente Ley:

“NUMERO 4.

El H. Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, decreta la siguiente

Ley que instituye la celebración anual de la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial del Estado de Sonora.

Artículo Primero. — Se declara de interés público en el Estado de Sonora la celebración de Exposiciones Agrícolas, Ganaderas e Industriales.

Artículo Segundo.—Tales certámenes se denominarán “Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial del Estado de Sonora”, y se efectuarán en la Capital del Estado durante la segunda quincena del mes de Noviembre de cada año, en el lugar que constituya el asiento permanente de la Exposición.

Artículo Tercero.—La organización de la Exposición estará a cargo de un Comité Ejecutivo que nombrará el Gobernador del Estado, siendo presidido por dicho funcionario o por la persona que éste designe en su representación, y se integrará por cinco Vocales ejecutivos que representarán las distintas actividades que se relacionen con la economía del Estado. Además, habrá un Tesorero. El Comité Ejecutivo se renovará anualmente.

Artículo Cuarto. — Los gastos que demande la Exposición se cubrirán con los productos de la misma y con los fondos que al efecto se destinen en el Presupuesto de Egresos de la Entidad, para fomento de esta clase de certámenes.

Artículo Quinto.—En la Exposición podrá agregarse una división comercial, en la que permitirá la venta de productos agrícolas, ganaderos e industriales y sus derivados, así como maquinaria agrícola, abonos, insecticidas y fungicidas, productos biológicos y farmacéuticos para uso veterinario y arsenal de cirugía, etc.

Artículo Sexto.—Consti-

tuyendo, además, la Exposición una verdadera Feria de carácter popular, se permitirá la venta de cualesquiera otros productos o mercaderías que sin ser un obstáculo para el logro de los fines esenciales del certamen, signifiquen, a juicio del Comité Ejecutivo, comodidad y atractivo para expositores y visitantes.

Artículo Séptimo.—El Comité Ejecutivo nombrará Sub - Comités encabezados por un Vocal Ejecutivo para la mejor división y realización de los trabajos que le corresponden. También designará Comités Locales Pro-Exposición en los distintos Municipios del Estado.

Artículo Octavo. —El Ejecutivo del Estado dictará cuantas disposiciones reglamentarias fueren necesarias a efecto de que la Exposición llene cumplidamente las finalidades inherentes a su objeto.

Artículo Noveno.—El Ejecutivo del Estado resolverá los casos de duda acerca de la interpretación de esta Ley y de los reglamentos y demás disposiciones que se pusieren en vigor para que la propia Ley tenga su debido cumplimiento.

Transitorios:

Primero. — El Gobierno del Estado determinará el lugar y erigirá el local adecuado que habrá de ser el asiento permanente de la Exposición, cuyo costo se cubrirá en los términos que el propio Gobierno establezca.

Segundo. — La próxima Exposición se celebrará en Noviembre de 1947.

Tercero.— Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en

Anexo 3. Comentarios entre Felipe Ortega y Fernando Juvera sobre el proyecto del Museo-Biblioteca en la Revista Sonora

Comentarios de Fernando Juvera al proyecto del edificio del Museo-Biblioteca. Revista Sonora, segunda quincena de marzo de 1944

2VIMOS en una de las vitrinas de la Casa Lizárraga el monumental proyecto del edificio que contendrá la Biblioteca y el Museo del Estado. Mis felicitaciones a los jóvenes arquitectos Palafox y Ortega. Me parece muy bien, en lo general. Tal vez los dos cuerpos salientes de la fachada principal se verían mejor rematados con dos torres de estilo eclesiástico colonial, pues la estilización que se hace en las puertas mayores se pierde en la inmensidad de las líneas rectas que caracteriza al proyecto. Se me antoja que los estantes para el depósito de libros está calculado para diez mil volúmenes. Si estoy en lo cierto, son muy pocos. Necesitamos una biblioteca de cincuenta mil, cuando menos. ¿Será que en el salón de lectura también se va a poner libros?, pues claro; pero entonces, ¿quién los va a entregar?; porque han de saber ustedes que habrá un bureau donde se entregarán los libros a quien los solicite, y que este bureau —según el proyecto—

está muy lejos del salón de lectura. Bueno, dejaré para otra ocasión mi comentario sobre la distribución de las salas del Museo; pero anticipo que no me parece muy bien eso de que en la que se dedica a Historia Natural se amontonen todas las divisiones que le corresponde: mineralógica, paleontológica, ornitológica, naturaleza muerta (fauna marina y terrestre), naturaleza muerta (flora marina y terrestre), etc., etc. No tiene remedio, resulta muy reducida; no basta ni para el muestrario de minería. ¡Ahí hay que contratar desde ahora un geólogo, un botanista, un orintólogo, etc., a fin de que vayan recogiendo del suelo, subsuelo y mar sonorenses las especies que, una vez debidamente clasificadas se exhibirán en la sala de Historia Natural. Como este trabajo puede tomar más tiempo del que se necesite para la terminación del edificio, existe el peligro de que éste se inaugure sin las colecciones que deberán guardar sus salas.

Carta explicativa del arquitecto Felipe Ortega sobre el proyecto del edificio del Museo-Biblioteca. Revista Sonora, primera quincena de abril de 1944

Del Museo y Biblioteca del Estado

CARTA EXPLICATIVA DEL ARQUITECTO ORTEGA

"Hermosillo, Sonora, 20 de marzo de 1944.

Sr. José Abraham Mendivil, Director de la revista SONORA. Ciudad.

Muy señor mío:

Rogándole sea tan amable de darle publicidad, me permito anexar a la presente copia de carta explicativa que con fecha de hoy dirijo al señor Fernando Juvera, en relación con el artículo que dicho señor publicó en el número 1 de su acreditada revista, correspondiente al jueves 16 de actual, sobre el anteproyecto que realicé del Museo-Biblioteca con la colaboración de mi hermano el Sr. Arquitecto Salvador Ortega y la del señor Paul Rivet que fué Director del Museo del Hombre en el Palacio de Chaillot en París Francia.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para repetirme su amigo Afmo. y Atto. S. S., FELIPE N. ORTEGA, Arquitecto".

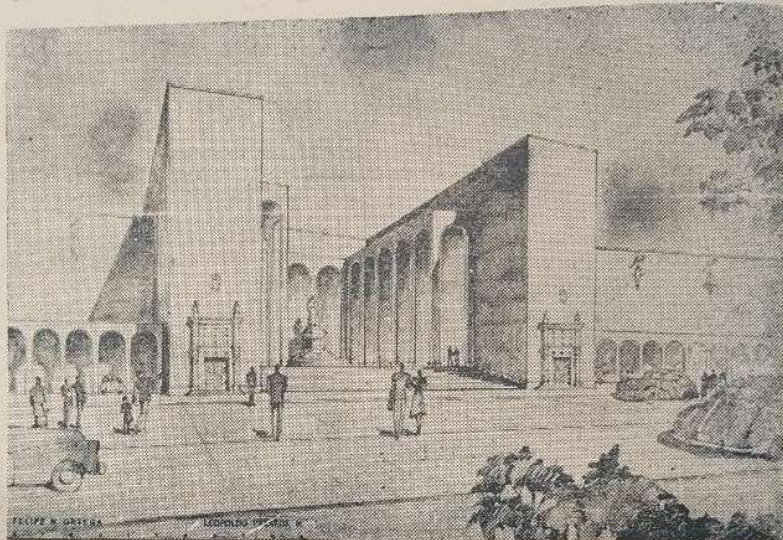
x x x

Sr. Fernando Juvera, Ciudad.

Muy señor mío:

Agradezco sus felicitaciones sobre el anteproyecto que realicé para el edificio del Museo-Biblioteca del Estado. Estoy orgulloso de saber que le parezca bien en lo general. Para satisfacción y orientación del pueblo Sonorense debo explicar las observaciones que usted hace.

Tal vez si los dos cuerpos salientes de la fachada principal, se hubiesen proyecta-



Perspectiva del suntuoso edificio de la Biblioteca y Museo

do en estilo "eclesiástico colonial" que usted propone, el edificio en vez de tener carácter de Museo, lo tendría de Iglesia y no correspondería, ni con mucho, a satisfacer el objeto a que está destinado.

Además, en lo referente a "Colonial" ¿De qué época le hubiera parecido mejor, del siglo XVI, del XVII o del XVIII? ¿O será el encantador "Colonial Californiano" que está tan de moda en esta época de desorientación? ¿No cree usted que lo que llama estilización de las puertas mayores, no solo no se pierde en la "inmensidad de las líneas rectas, sino que por contraste resaltan más. ¿O es de los que

creen que la tradición consiste en hacer lo que hicieron nuestros antepasados? ¿No le parece que es hacer lo que ellos harían en nuestro lugar?

No es necesario seguir política de imitación en arquitectura, toda burda y mala imitación debe ser evitada. La imitación es casi siempre ingrata! Es necesario tener un ambiente arquitectónico en armonía y lograrlo posiblemente sin ser desleal a nuestra época.

Millones de dólares han sido gastados por ciudadanos de los Estados Unidos y del mundo entero, que viajan por Italia para ver la Plazoleta

y la Plaza de San Marcos que suponen ser lo más armonioso que existe como plazas o espacios abiertos, pero en donde no hay sin embargo al menos rutina de estilo. La iglesia fue construida el siglo X, y posteriormente la Biblioteca, proyectada por Jacopo Sansovino que no intentó construir en el estilo de Bizancio. Era lo suficientemente inteligente para comprender que todo lo que se puede esperar del mejor Arquitecto es que construya en el estilo de su tiempo, entonces, el renacimiento.

No hay probablemente mu-

(Pasa a la página 34)

Del Museo y Biblioteca

(Viene de la página 6)
 chas personas que puedan hacer buen dibujo contemporáneo; menos existen tales genios que puedan en nuestros días construir con propiedad en el antiguo estilo egipcio.

Sencillamente está, más allá del poder humano hablar todos los idiomas, de todos los tiempos en todos los países sin hacer el ridículo a los ojos de los que entienden.

De hecho no nos es posible

hablar siquiera el idioma de nuestros antepasados; y tampoco debemos hablar como niños. No nos hace más dulces el hablar como éstos; al contrario, el hombre o la mujer que hablan como niños son de causar alarma.

Nuestro objeto es hacer lo mejor que nos sea posible con el sentido de nuestro tiempo, no somos niños, ni primitivos sino adultos. Hablar nuestro idioma y aprender lo mejor que podamos en nuestra época.

Sanovino construyó su Biblioteca en el estilo renacimiento; no es el mejor edificio de los primeros años del siglo XVI; pero podemos estar seguros de que es considerablemente mejor que si hubiera construido en estilo bizantino, cosa que lo habría presentado como un loco.

Setenta años después, Scamozzi estaba encargado de la construcción de la Procuraduría al otro frente de la Plaza. No se propuso construir la en el estilo renacimiento sino al estilo barroco; sin embargo existe esa gran unidad. No es una suposición, hay una gran armonía en esa plaza.

Es enteramente justo esperar de un Arquitecto que sea capaz de encontrar los valores de armonía entre su obra y el ambiente que la rodea, pero es imposible y sobre humano que pueda competir en estilo con edificio de otras épocas.

En cuanto que a usted parezca que el depósito de libros está calculado para diez mil volúmenes, me permito decirle que le pareció mal, pues lo está para cien mil. Y se desarrolla en cuatro o cinco pisos, cada uno de los cuales no tendrá una altura mayor de 2.50 Mts. a fin de facilitar el manejo de los libros

y aprovechar mayor capacidad.

Debo advertir a usted que lo presentado hasta hoy no llega a la categoría de proyecto, pues solo es, (y así se ha informado al H. Comité Pro-Museo Biblioteca), un simple ante-proyecto que está sirviendo de base para el desarrollo del verdadero proyecto.

Como usted mismo explica sería impropio tener libros dentro de la sala de lectura general, cosa que ni por mal pensamiento se nos ha ocurrido.

Con relación al Museo de Historia Natural debe saber que además de la sala; contendrá el edificio un jardín botánico y un acuario, como en esta clase de edificios debe preverse, podrá seguir desarrollándose en altura, según lo vayan marcando las necesidades.

Pronto quedará listo un folleto que publicará el H. Comité Pro-Museo Biblioteca donde figurará el programa que sirvió de base para este ante-proyecto y algunos artículos sobre Museos escritos por autoridades como Paul Rivett, Louis Huatecour, A. Perret, Clemence Stein, etc., etc.

Invito a usted cordialmente a que pase a mi Taller para darle mayores explicaciones sobre este ante-proyecto que podrán servir para normar mejor su criterio.

Atentamente.

Felipe N. Ortega.
 Arquitecto.

EL REGIS

EL MEJOR CENTRO DE RECREO DE NOGALES

MACEDONIO

PIMIENTA

Propietario.

José L. Chon

Av. Campeche 89 P.
 Apdo. 109. Tel. 2-91.
 • Hermosillo, Son.

Expendios de Yerbas Medicinales Extranjeras y Nacionales

Joyería AROCHI

La Mejor del Estado.
 COMPRAMOS ORO Y PLATA
 Serdán 55 Ote.
 Hermosillo Son.

LA IDEA

Nevería y Lonchería

Bajo su nueva administración se pone sus respetables señores.

Nuestro lema es Servicio, Atención, Higiene.

Francisco Navarro
 Propietario

El Molino Rojo

CERVEZAS BIEN REFRIGERADAS Y EL MEJOR SERVICIO.

HNOS. LARIOS
 Nogales, Sonora

Auto Servicio

Agente de las Llantas "TORNELL" (la llanta que sirve) TALLER MECANICO ANEXO

Anexo 4. Extracto de la entrevista al arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán

Hermosillo, 6 de julio de 2017, 120 min. [Grabación digital]

Gloria Huipe: Entonces, lo primero... ¿dónde y cuándo nació?

Gustavo Aguilar: Mira, yo nací por el pleito de hospital en Tacubaya en el Distrito Federal que era un pueblo que estaba cerca de la Ciudad de México; ahora ya forma parte de la Ciudad de México. Pero mis papás vivían en Coahuila en un pueblo que se llama San Pedro de las *** que era muy chiquito el pueblo, tan chiquito que no había médico. Yo soy el primogénito de mi familia entonces mi mamá quiso que se trasladaran a Tacubaya donde vivían sus papás para que ahí naciera yo, pero luego regresamos a Coahuila.

G H: ¿En qué año fue eso?

G A: En 1918, ya voy a cumplir 100 años, tengo 99.

G H: Sí, este año cumplió 99, en junio... Usted nació entonces en la Ciudad de México y luego se fueron a vivir nuevamente a Coahuila... ¿y cómo llegó a vivir a la ciudad de Hermosillo?

G A: La historia es así: mi papá *** fue alumno del Colegio Militar cuando estaba todavía en Chapultepec y fue artillero. Entonces él anduvo en la revolución con Pancho Villa, con el gran Panchito, Francisco Villa porque mi papá era primo hermano del presidente Madero porque eran primos hermanos, porque la mamá de cada uno de ellos y la otra eran hermanas. Entonces Madero González y Aguilar González, primos hermanos. Entonces, cuando termina la revolución armada, mi papá se casa. Y lo primero que hace mi mamá es convencerlo de que se salga del ejército y sigue así sin recibir dinero. Cuando termina la revolución en México, en 1910-11 pues no había trabajo. Había hambre en todo el país. Entonces sufrimos mucho porque a mí me tocó de niño, tuve muchas, muchísimas necesidades. Por ejemplo, desayunábamos y merendábamos una taza de café con leche y tres panes. Yo vine a saber que la gente comía huevos con jamón para desayunar cuando entré a la preparatoria, pero primaria y secundaria...

G H: ¿Cuáles considera usted que son sus obras más representativas? Las que diga “estas son las que yo siento...”

G A: No, pues todas, son como los hijos, ni modo que quieras a uno más que a otro.

G H: Entonces no tiene una favorita en específico...

G A: Lo que es muy bonito es que tuve muchos alumnos trabajadores que aprendieron conmigo, fueron mis alumnos. Porque además yo podía hacer todo, agarrar la cuchara y pegar ladrillos... en fin, yo les di clases...

G H: Usted hacía de todo, desde obra, diseño...

G A: Mi obra fue de tipo social. Por ejemplo, la catedral tiene a los lados un ***, del otro lado una especie de convento que existió. Yo sugeriría comprar eso, demolerlos y hacerle dos atrios laterales. Y eso hicimos. A ver la catedral, que luce muchísimo. Y el altar mayor de catedral, por encargo de don Carlos Quintero, le arreglé la parte de abajo para adecuarlo a la nueva liturgia. Pero tú la ve la obra y juras que así la hicieron desde un principio. Afortunadamente tiene tres cuerpos: la de abajo, otro y otro. El segundo cuerpo es corintio, no, el jónico, y el tercero el corintio, pues abajo dice dórico, las tres órdenes: el dórico, el jónico y el corintio.

G H: Al estilo del coliseo romano...

G A: No pues...

G H: Que es el que incluye los tres...

G A: Clásica... quedó muy bonito. Cuando vayas a catedral, obsérvala. Porque tenía unas como jardineras que sobresalían mucho, estorbaban mucho. Las rasuré pero con mucho cuidado porque *** lo que tienes ahí. Pero me puse muy vivo y no se *** nada.

G H: ¿Usted también se dedicó a hacer diseño urbano?

G A: Pues nomás te voy a decir una cosa: todos los bulevares menos el Rodríguez, yo los tracé, todos. Todos los que existen. Y el periférico yo lo hice también. Cuando pavimentaron la carretera de México a Obregón fui a ver a don Pepe Gily y le dije “caray, van a venir dos tipos de vehículos: turistas en automóviles y camiones de carga. A los turistas vamos a meterlos a la ciudad y a los camiones de carga vamos a desviarlos al periférico para que no estorben” “Mire” me dijo “yo soy periodista nomás. Déle esta plática a los rotarios para que ellos le ayuden” “Pues sí”. Les di la plática a los rotarios, me aplaudieron y toda la cosa. Al día siguiente me pusieron como palo de gallinero.

G H: ¿Por qué?

G A: Cómo es posible que un arquitecto como Gustavo Aguilar, que es un ave de paso en Hermosillo, venga a modificarnos las calles donde jugábamos a las catotas. Pues vine y se las modifiqué. Y ahí tengo el periódico en donde me ponen parejo. Y ahora resulta que el suegro de uno de mis hijos es el que me ***, hasta parientes somos ahora.

G H: ¿A qué retos se enfrentó de venir de Ciudad de México, luego de Tepic, a qué retos se enfrentó en Hermosillo al tratar de trabajar como arquitecto, ya sea en la construcción o en el diseño?

G A: Te voy a regalar un libro que escribí, ahí vas a ver todo.

G H: ¿Tuvo muchos problemas al trabajar?

G A: Sí.

G H: ¿Como cuáles?

G A: Un día, estaba soltero todavía, se iba a casar uno de los muchachos, hijo del que era gobernador, Enrique Soto. Me invitaron a la fiesta y llegamos, había, donde estaba la procuraduría había un parque que era de los ***, que tenía una alberca. Bueno, llegamos y nos empezaron a dar vasos con bacanora. Pues empezamos a tomar bacanora todos. Y yo hice lo que nunca había hecho en mi vida: me subí a un piano vertical que había ahí, estaba tocando un muchacho. Me subí y me senté arriba y empecé a cantar con mucho gusto. En eso llega uno de ellos, me da la mano para jalarme, me pega un jalón y me tira al suelo. Y a patadas entre todos me echaron al agua. “Caray” dije yo, yo me quería venir a entretener aquí, de eso se trata, entonces salí y agarré al primero que pude y otra vez todos contra mí. Me pusieron una golpiza, que quiero que sepas. Me llenaron de sangre todos. Un mesero me dijo después “yo creí que usted no salía vivo de la golpiza que le dieron”. Bueno, ahí aprendí, me sirvió porque no volví a ir a una fiesta de muchachos, nunca, hasta que nos casamos, que las fiestas fueron de parejas, pero ya no volví a ninguna. Porque ni me dio por tomar, me dediqué a trabajar. ¿Envidias?

G H: La envidia fue entonces uno de los mayores problemas en Sonora...

G A: Y ya siendo grande, un día construí un edificio muy grande en Guaymas, Guaymas Motors. Que tiene una estructura de fierro enorme, un taller muy grande. Bueno, yo contrataba **** les decía yo “yo voy a administrar la obra, porque yo no tengo dinero. Si la obra cuesta más de lo que dice mi presupuesto, yo ya no gano dinero. Si cuesta menos, pues tengo una bonificación.” Bueno, firmé el contrato, fueron 600 y pico mil pesos de aquella época. Un contratista de México y le pagué hasta el último centavo, pero nunca le dije “oye, a mí me toca tanto” yo nunca me robé un centavo de nadie. ¿Por qué duré tanto en el gobierno? Porque nunca robé un centavo, nunca, ni un centavo. Después se hizo otra obra, les mandé los planos. Hice tantas obras con ese amigo que llegó un momento en que le mandaba yo los planos y le decía yo “mientras me mandes el presupuesto empieza la obra, por favor, porque me urge mucho.” A ese grado de confianza llegué

con él. Bueno, pues un buen día lo nombran gerente del *** a nivel nacional al dueño de ese negocio. Y estando, estaba yo un día en mi casa y me dijo “oye acaban de venir dos personajes de sonora: un político de mucha categoría y un arquitecto a decir que ya está bueno, que tú dejes de estar mamando aquí, que ya no te toca.” Y les tuve que decir “miren amigos, si alguna gente es gente correcta y decente, es el arquitecto Aguilar, ese muchacho no se mueve mientras esté yo aquí”. No salían de su oficina estos amigos todavía, cuando me habló por teléfono “Cuidate de este par porque ya andan ***”. Y en otra ocasión, porque duré 25 años de ***, son muchos años.

G H: De hecho, ¿cuántos arquitectos había aquí en Sonora cuando usted empezó a trabajar?

G A: Había muy pocos.

G H: Pues es lógico que tuviera tanto trabajo en el gobierno...

G A: Un día entra de gobernador un tipo que era muy amigo mío, yo le hablaba de tú, muy amigo mío. Y noté que quería quitarme, que pusieran a otro. Está bien, le dije a mi ayudante “sosténme la cola, ahí” lo abracé, lo felicité y le dije “te vengo a presentar mi renuncia porque...” “Oye pero no es momento” “Sí, es momento, yo me voy a la chingada” así, con esas palabras “está bien, bueno” Y resulta que el jefe de zona era Artigas, el gerente a nivel nacional era Artigas. Le hablé y le dije “acabo de hacer esto” “No me digas” “Sí” se dejó venir. “Vamos a ver al gobernador” “Pues vamos” Llegamos. Después de los saludos le dijo Artigas “Fíjate lo que le dijo al gobernador” “Aquí vengo con el arquitecto Aguilar, que es mi mejor jefe de zona que tengo en todo el país, y el más honrado de todos y además es muy amigo mío, lo que pida para Sonora está concedido” “Si yo también soy su amigo, dijo el gobernador” y ya no me quitaron.